

Ilustración 1.- Plano general del proyecto y polígono envolvente.....	4
Ilustración 2.- Ubicación de proyecto en el Sistema de Información Geográfica SEMARNAT (SIGEIA).	4
Ilustración 3.- Plano de construcción general, Acuícola Playa de Oro, S.P.R. DE R.L. de C.V.	59
Ilustración 4.- Morfología general de la especie.....	71
Ilustración 29.- Ciclo de vida silvestre.	71
Ilustración 5.-Polígono de la infraestructura	93
Ilustración 7.-Diseño de implementación de estanques de oxidación propuesta	98
Ilustración 8.- Uso de Probióticos	101
Ilustración 9.- Valores de entrada/Salida Nutrientes	103
Ilustración 10.- Caracterización de Vegetación (SIGEIA)	109
Ilustración 12.- Distribución de Estanquería	115
Ilustración 13.- Bombeo ingeniería	116
Ilustración 14.- Secciones de Bordos	117
Ilustración 15.- Ingeniería para cimientos	118
Ilustración 18.- Detalle Biodigestor.....	121
Ilustración 19.- Mecanismo Biodigestor.....	122
Ilustración 20.- Detalle Ingeniería Compuertas	132
Ilustración 18.- balance hídrico del sistema Agiabampo - Bacorehuis - Río Fuerte Antiguo.....	133
Ilustración 19.- Balance de masa anual (salinidad) en el sistema lagunar Agiabampo–Bacorehuis- Río fuerte Antiguo.....	134
Ilustración 20.- Balance anual de fósforo en el sistema lagunar Agiabampo–Bacorehuis-Río Fuerte Antiguo.	134
Ilustración 21.- Balance anual de nitrógeno en el sistema lagunar Agiabampo-Bacorehuis-Río Fuerte Antiguo.	135
Ilustración 25.- Análisis espacial.....	140
Ilustración 26.- Ubicación SIGEIA del proyecto.....	140
Ilustración 27.- Gráficos de producción de camarón en Sinaloa	145
Ilustración 28.- R.E. 18.6.....	148
Ilustración 29.- Incidencia en manglar	154
Ilustración 30.- Ubicación RAMSAR	155
Ilustración 31.- Humedales de la zona.....	155
Ilustración 32.- Sitio RAMSAR Agiabampo - Bacorehuis -Río Fuerte Antiguo.	156
Ilustración 33.- AICA.....	158
Ilustración 34.- Usos de suelo.	160
Ilustración 35.- Incidencia en la Microcuenca Higuera de Zaragoza.	161
Ilustración 36.- Sitio del proyecto en contorno rojo, en amarillo se muestra el tipo de clima.....	163
Ilustración 37.- Distrito de Riego 075 Río Fuerte (verde) y sitio del proyecto (naranja).	163
Ilustración 38.- Sitio RAMSAR.	166
Ilustración 39.- Acceso al proyecto.	185
Ilustración 37.- Distribución de áreas.....	186
Ilustración 41.- Usos de suelo.	189
Ilustración 42.- Cuenca estero Bacorehuis (SIGEIA).....	191
Ilustración 43.- Área del proyecto	194
Ilustración 41.- Proyección de Estanquería en Sitio	194
Ilustración 47.-Orografía	195
Ilustración 48.- Tipo de Marea.	195
Ilustración 49.- temperatura superficial octubre.	195
Ilustración 50.- salinidad promedio octubre.	195
Ilustración 51.- corrientes marinas octubre.	195
Ilustración 47.- Sistema de exclusión de fauna acuática (SEFA).	195

I.- DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.

1.1.- Nombre del proyecto

INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACIÓN PARA GRANJA DE CAMARÓN.

1.1.2.- Ubicación del proyecto

LAS GRULLAS MARGEN IZQUIERDA, AHOME, SINALOA.

1.1.3.- Superficie total de predio del proyecto

Superficie total= 442-99-81.086 Has

1.1.4.- Duración del proyecto

20 años

1.2.-Promovente

[REDACTED]

1.2.1- Nombre o razón social

[REDACTED]

1.2.2.- Registro Federal de Contribuyentes del promovente.

[REDACTED]

1.2.3.- Nombre y cargo del representante legal.

[REDACTED]

1.2.4.- Registro Federal de Contribuyentes del representante legal

[REDACTED]

1.2.5.- Clave Única de Registro de Población del representante legal

[REDACTED]

1.2.6.- Dirección del promovente para recibir u oír notificaciones

[REDACTED]

1.3.- Responsable del estudio de impacto ambiental.

[REDACTED]

1.3.1.-Nombre o razón social

[REDACTED]

1.3.2.- Registro Federal de Contribuyentes

[REDACTED]

1.3.3.-Nombre del responsable técnico del estudio

[REDACTED]

1.3.4.- Dirección del responsable del estudio

[REDACTED]

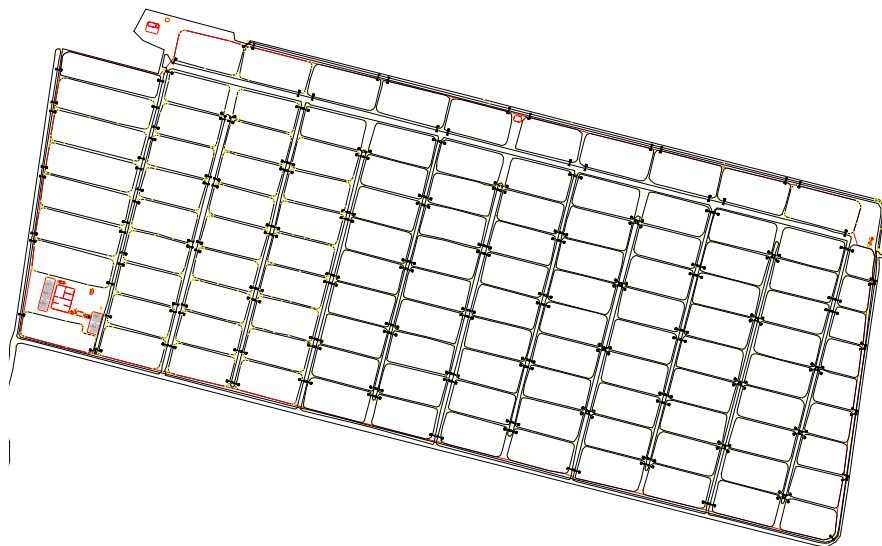


Ilustración 1.- Plano general del proyecto y polígono envolvente.

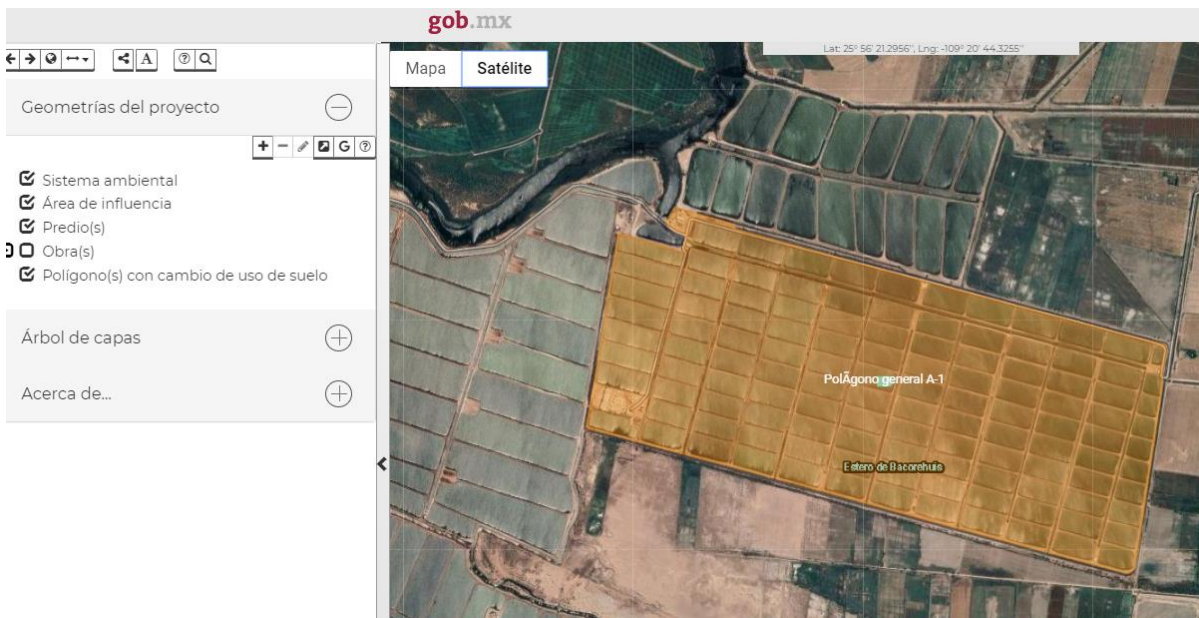


Ilustración 2.- Ubicación de proyecto en el Sistema de Información Geográfica SEMARNAT (SIGEIA).

CUADROS DE CONSTRUCCIÓN GENERAL

A continuación se presentan los cuadros de construcción de la forma requerida (UTM DATUM WGS 84)

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN POLIGONO GENERAL								
LADO EST- PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	135°35'23.31"	41.666	662376.1208	2871411.878	-0°42'35.478598"	0.99992556	25°57'8.431938" N	109°22'41.834710" W
2-3	113°29'23.95"	74.722	662405.2781	2871382.114	-0°42'35.906805"	0.99992567	25°57'7.453033" N	109°22'40.799964" W
3-4	194°11'19.96"	79.231	662473.8078	2871352.331	-0°42'36.954280"	0.99992595	25°57'6.457635" N	109°22'38.350074" W
4-5	284°40'23.30"	317.560	662454.3906	2871275.516	-0°42'36.570313"	0.99992587	25°57'3.969402" N	109°22'39.082208" W
5-6	189°5'6.47"	372.003	662147.1869	2871355.956	-0°42'31.820466"	0.99992464	25°57'6.706874" N	109°22'50.088177" W
6-7	187°59'38.74"	268.646	662088.447	2870988.62	-0°42'30.521751"	0.9999244	25°56'54.794021" N	109°22'52.362743" W
7-8	188°34'54.23"	87.296	662051.0861	2870722.584	-0°42'29.662828"	0.99992425	25°56'46.164288" N	109°22'53.820377" W
8-9	189°9'4.37"	199.919	662038.0598	2870636.266	-0°42'29.369951"	0.9999242	25°56'43.364613" N	109°22'54.330305" W
9-10	151°18'28.64"	11.554	662006.2646	2870438.892	-0°42'28.668727"	0.99992408	25°56'36.963765" N	109°22'55.560717" W
10-11	104°13'9.03"	924.450	662011.8118	2870428.756	-0°42'28.745614"	0.9999241	25°56'36.632188" N	109°22'55.365851" W
11-12	101°24'27.91"	30.383	662907.94	2870201.682	-0°42'42.603034"	0.99992769	25°56'28.892665" N	109°22'23.260060" W
12-13	104°27'57.33"	435.535	662937.7229	2870195.672	-0°42'43.065117"	0.99992781	25°56'28.685364" N	109°22'22.192358" W
13-14	104°52'58.08"	457.477	663359.4497	2870086.874	-0°42'49.583602"	0.99992951	25°56'24.979496" N	109°22'7.084383" W
14-15	104°4'12.05"	415.046	663801.5796	2869969.374	-0°42'56.413261"	0.9999313	25°56'20.982182" N	109°21'51.247333" W
15-16	104°6'54.51"	404.608	664204.1742	2869868.473	-0°43'2.637913"	0.99993293	25°56'17.539856" N	109°21'36.823977" W
16-17	75°54'6.24"	21.505	664596.5664	2869769.801	-0°43'8.703967"	0.99993452	25°56'14.173714" N	109°21'22.766524" W
17-18	49°46'6.79"	22.764	664617.4236	2869775.039	-0°43'9.037248"	0.99993461	25°56'14.335422" N	109°21'22.014592" W
18-19	13°56'47.08"	27.759	664634.8028	2869789.742	-0°43'9.325664"	0.99993468	25°56'14.806095" N	109°21'21.383383" W
19-20	08°17'38.42"	568.241	664641.4932	2869816.683	-0°43'9.458745"	0.99993471	25°56'15.678800" N	109°21'21.130786" W
20-21	06°59'5.49"	308.946	664723.4636	2870378.981	-0°43'11.330169"	0.99993504	25°56'33.916840" N	109°21'17.931051" W
21-22	354°43'0.20"	30.829	664761.0335	2870685.634	-0°43'12.238860"	0.99993519	25°56'43.865959" N	109°21'16.442289" W
22-23	09°19'32.66"	107.046	664758.1948	2870716.332	-0°43'12.226055"	0.99993518	25°56'44.864615" N	109°21'16.530447" W
23-24	03°32'45.95"	20.770	664775.5414	2870821.963	-0°43'12.608377"	0.99993525	25°56'48.289953" N	109°21'15.859279" W
24-25	327°2'12.95"	18.509	664776.826	2870842.694	-0°43'12.650079"	0.99993526	25°56'48.963046" N	109°21'15.803741" W
25-26	283°59'52.08"	35.796	664766.7554	2870858.223	-0°43'12.507816"	0.99993521	25°56'49.471775" N	109°21'16.158676" W
26-27	284°7'6.19"	1,149.017	664732.0226	2870866.881	-0°43'11.970592"	0.99993507	25°56'49.767309" N	109°21'17.403100" W
27-28	284°21'23.64"	928.472	663617.7131	2871147.157	-0°42'54.735662"	0.99993055	25°56'59.328197" N	109°21'57.326991" W
28-29	287°48'24.03"	18.465	662718.2355	2871377.377	-0°42'40.824598"	0.99992693	25°57'7.172959" N	109°22'29.553458" W
29-30	353°4'49.12"	11.372	662700.6554	2871383.023	-0°42'40.553855"	0.99992686	25°57'7.363536" N	109°22'30.182821" W
30-31	350°36'28.32"	13.027	662699.2853	2871394.312	-0°42'40.543867"	0.99992685	25°57'7.730918" N	109°22'30.227028" W
31-32	285°0'16.36"	292.918	662697.1595	2871407.164	-0°42'40.523590"	0.99992685	25°57'8.149399" N	109°22'30.297702" W
32-1	208°10'57.79"	80.688	662414.2284	2871483	-0°42'36.150728"	0.99992571	25°57'10.727672" N	109°22'40.433325" W
		AREA = 2,921,451.588 m2		PERIMETRO = 7,776.220 m				

MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN AREA DE DESCANSO								
LADO	AZIMUT	DISTANCIA	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE	LATITUD	LONGITUD
EST-PV		(MTS.)	ESTE (X)	NORTE (Y)		ESC LINEAL		
1-2	284°56'32.96"	25.200	662229.2101	2870506.251	-0°42'32.243004"	0.99992497	25°56'39.063017" N	109°22'47.517990" W
2-3	194°56'32.96"	13.800	662204.8623	2870512.749	-0°42'31.866792"	0.99992487	25°56'39.283951" N	109°22'48.390178" W
3-4	104°56'32.96"	25.200	662201.304	2870499.416	-0°42'31.797229"	0.99992486	25°56'38.852118" N	109°22'48.523996" W
4-1	14°56'32.96"	13.800	662225.6518	2870492.918	-0°42'32.173439"	0.99992495	25°56'38.631185" N	109°22'47.651808" W
			AREA = 347.760 m2		PERIMETRO = 78.000 m			

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN CASETA DE VIGILANCIA								
LADO	AZIMUT	DISTANCIA	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE	LATITUD	LONGITUD
EST-PV		(MTS.)	ESTE (X)	NORTE (Y)		ESC LINEAL		
1-2	282°42'4.43"	8.000	664745.7718	2870734.57	-0°43'12.049616"	0.99993513	25°56'45.462345" N	109°21'16.968700" W
2-3	192°42'4.43"	11.000	664737.9676	2870736.329	-0°43'11.928718"	0.9999351	25°56'45.522688" N	109°21'17.248395" W
3-4	102°42'4.43"	8.000	664735.5491	2870725.599	-0°43'11.879561"	0.99993509	25°56'45.174985" N	109°21'17.340166" W
4-1	12°42'4.43"	11.000	664743.3533	2870723.84	-0°43'12.000458"	0.99993512	25°56'45.114642" N	109°21'17.060471" W
			AREA = 88.000 m2		PERIMETRO = 38.000 m			

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN RACEWAYS 1								
LADO	AZIMUT	DISTANCIA	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE	LATITUD	LONGITUD
EST-PV		(MTS.)	ESTE (X)	NORTE (Y)		ESC LINEAL		
1-2	104°56'32.96"	31.350	662066.5277	2870518.537	-0°42'29.697519"	0.99992432	25°56'39.527625" N	109°22'53.359444" W
2-3	14°56'32.96"	107.700	662096.8176	2870510.454	-0°42'30.165553"	0.99992444	25°56'39.252783" N	109°22'52.274396" W
3-4	284°56'32.96"	31.350	662124.588	2870614.512	-0°42'30.708394"	0.99992455	25°56'42.622964" N	109°22'51.230060" W
4-1	194°56'32.96"	107.700	662094.2981	2870622.595	-0°42'30.240342"	0.99992443	25°56'42.897809" N	109°22'52.315116" W
			AREA = 3,376.395 m2		PERIMETRO = 278.100 m			

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN LABORATORIO								
LADO	AZIMUT	DISTANCIA	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE	LATITUD	LONGITUD
EST-PV		(MTS.)	ESTE (X)	NORTE (Y)		ESC LINEAL		
1-2	194°56'32.96"	79.300	662129.6553	2870598.624	-0°42'30.771863"	0.99992457	25°56'42.104659" N	109°22'51.054999" W
2-3	104°56'32.96"	59.100	662109.2078	2870522.005	-0°42'30.372162"	0.99992449	25°56'39.623180" N	109°22'51.823951" W
3-4	14°56'32.96"	79.300	662166.3094	2870506.767	-0°42'31.254479"	0.99992472	25°56'39.105049" N	109°22'49.778456" W
4-1	284°56'32.96"	59.100	662186.7568	2870583.385	-0°42'31.654204"	0.9999248	25°56'41.586525" N	109°22'49.009494" W
			AREA = 4,686.630 m2		PERIMETRO = 276.800 m			

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN BODEGA DE HERRAMIENTA Y UTELSILIOS P/TRABAJO								
LADO	AZIMUT	DISTANCIA	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE	LATITUD	LONGITUD
EST-PV		(MTS.)	ESTE (X)	NORTE (Y)		ESC LINEAL		
1-2	194°56'32.96"	6.800	662133.1224	2870611.616	-0°42'30.839639"	0.99992458	25°56'42.525426" N	109°22'50.924613" W
2-3	104°56'32.96"	25.400	662131.369	2870605.046	-0°42'30.805364"	0.99992458	25°56'42.312639" N	109°22'50.990551" W
3-4	14°56'32.96"	6.800	662155.9101	2870598.496	-0°42'31.184579"	0.99992467	25°56'42.089956" N	109°22'50.111432" W
4-1	284°56'32.96"	25.400	662157.6635	2870605.066	-0°42'31.218855"	0.99992468	25°56'42.302743" N	109°22'50.045494" W
			AREA = 172.720 m2		PERIMETRO = 64.400 m			

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ZONA DE VIGILANCIA								
LADO	AZIMUT	DISTANCIA	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE	LATITUD	LONGITUD
EST-PV		(MTS.)	ESTE (X)	NORTE (Y)		ESC LINEAL		
1-2	10°15'18.72"	5.300	662475.1034	2871283.516	-0°42'36.904282"	0.99992595	25°57'4.221005" N	109°22'38.334169" W
2-3	280°15'18.72"	3.200	662476.047	2871288.731	-0°42'36.924457"	0.99992596	25°57'4.390095" N	109°22'38.297930" W
3-4	190°15'18.72"	5.300	662472.8981	2871289.301	-0°42'36.875511"	0.99992594	25°57'4.409876" N	109°22'38.410856" W
4-1	100°15'18.72"	3.200	662471.9545	2871284.086	-0°42'36.855336"	0.99992594	25°57'4.240785" N	109°22'38.447094" W
			AREA = 16.960 m2		PERIMETRO = 17.000 m			

MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN RACEWAYS 2								
LADO	AZIMUT	DISTANCIA	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE	LATITUD	LONGITUD
EST-PV		(MTS.)	ESTE (X)	NORTE (Y)		ESC LINEAL		
1-2	284°29'1.60"	33.900	662255.8133	2870436.951	-0°42'32.590542"	0.99992507	25°56'36.800434" N	109°22'46.592681" W
2-3	14°29'1.60"	69.000	662222.9907	2870445.43	-0°42'32.083111"	0.99992494	25°56'37.089142" N	109°22'47.768570" W
3-4	104°29'1.60"	33.900	662240.248	2870512.237	-0°42'32.422674"	0.99992501	25°56'39.253078" N	109°22'47.118621" W
4-1	194°29'1.60"	69.000	662273.0706	2870503.758	-0°42'32.930118"	0.99992514	25°56'38.964369" N	109°22'45.942727" W
			AREA = 2,339.100 m2		PERIMETRO = 205.800 m			

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN AREA DE REFACCIONES PARA MAQUINARIA Y EQUIPO								
LADO	AZIMUT	DISTANCIA	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE	LATITUD	LONGITUD
EST-PV		(MTS.)	ESTE (X)	NORTE (Y)		ESC LINEAL		
1-2	14°56'32.96"	8.000	662183.2197	2870502.117	-0°42'31.515631"	0.99992478	25°56'38.947168" N	109°22'49.172755" W
2-3	284°56'32.96"	15.750	662185.2825	2870509.847	-0°42'31.555956"	0.99992479	25°56'39.197506" N	109°22'49.095180" W
3-4	194°56'32.96"	8.000	662170.0651	2870513.908	-0°42'31.320822"	0.99992473	25°56'39.335588" N	109°22'49.640298" W
4-1	104°56'32.96"	15.750	662168.0023	2870506.178	-0°42'31.280498"	0.99992472	25°56'39.085250" N	109°22'49.717873" W
			AREA = 126.000 m2		PERIMETRO = 47.500 m			

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN COCINA/ SALA /COMEDOR								
LADO	AZIMUT	DISTANCIA	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE	LATITUD	LONGITUD
EST-PV		(MTS.)	ESTE (X)	NORTE (Y)		ESC LINEAL		
1-2	194°56'32.96"	18.000	662200.1481	2870518.354	-0°42'31.798389"	0.99992485	25°56'39.467981" N	109°22'48.557115" W
2-3	104°56'32.96"	6.000	662195.5068	2870500.963	-0°42'31.707655"	0.99992483	25°56'38.904721" N	109°22'48.731659" W
3-4	14°56'32.96"	18.000	662201.304	2870499.416	-0°42'31.797229"	0.99992486	25°56'38.852118" N	109°22'48.523996" W
4-1	284°56'32.96"	6.000	662205.9452	2870516.807	-0°42'31.887963"	0.99992488	25°56'39.415378" N	109°22'48.349451" W
			AREA = 108.000 m2		PERIMETRO = 48.000 m			

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN PLANTILLA DE CONCRETO								
LADO	AZIMUT	DISTANCIA	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE	LATITUD	LONGITUD
EST-PV		(MTS.)	ESTE (X)	NORTE (Y)		ESC LINEAL		
1-2	104°8'27.75"	12.360	662475.9706	2871444.285	-0°42'37.082344"	0.99992596	25°57'9.444792" N	109°22'38.231360" W
2-3	14°8'27.75"	11.600	662487.9561	2871441.266	-0°42'37.267785"	0.99992601	25°57'9.341841" N	109°22'37.801911" W
3-4	284°8'27.75"	12.360	662490.79	2871452.514	-0°42'37.323868"	0.99992602	25°57'9.706214" N	109°22'37.695035" W
4-1	194°8'27.75"	11.600	662478.8046	2871455.534	-0°42'37.138427"	0.99992597	25°57'9.809166" N	109°22'38.124485" W
			AREA = 143.376 m2		PERIMETRO = 47.920 m			

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN BODEGA DE HERRAMIENTAS Y USOS MULTIPLES								
LADO	AZIMUT	DISTANCIA	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE	LATITUD	LONGITUD
EST-PV		(MTS.)	ESTE (X)	NORTE (Y)		ESC LINEAL		
1-2	194°21'42.16"	18.000	663599.6132	2871142.423	-0°42'54.446158"	0.99993048	25°56'59.183021" N	109°21'57.979644" W
2-3	104°21'42.16"	25.000	663595.1485	2871125.026	-0°42'54.357981"	0.99993046	25°56'58.618210" N	109°21'58.147940" W
3-4	14°21'42.16"	18.000	663619.3672	2871118.825	-0°42'54.732499"	0.99993056	25°56'58.406887" N	109°21'57.280251" W
4-1	284°21'42.16"	25.000	663623.832	2871136.262	-0°42'54.820678"	0.99993058	25°56'58.971697" N	109°21'57.111954" W
			AREA = 450.000 m2		PERIMETRO = 86.000 m			

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN PLANTILLA CON CONSTRUCCIÓN								
LADO	AZIMUT	DISTANCIA	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE	LATITUD	LONGITUD
EST-PV		(MTS.)	ESTE (X)	NORTE (Y)		ESC LINEAL		
1-2	102°42'4.43"	12.500	664739.1347	2870741.877	-0°43'11.952823"	0.9999351	25°56'45.702480" N	109°21'17.203943" W
2-3	12°42'4.43"	8.000	664751.3288	2870739.129	-0°43'12.141727"	0.99993515	25°56'45.608195" N	109°21'16.766919" W
3-4	282°42'4.43"	12.500	664753.0878	2870746.933	-0°43'12.177479"	0.99993516	25°56'45.861070" N	109°21'16.700176" W
4-1	192°42'4.43"	8.000	664740.8936	2870749.681	-0°43'11.988574"	0.99993511	25°56'45.955355" N	109°21'17.137201" W
			AREA = 100.000 m2		PERIMETRO = 41.000 m			

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN BODEGA DE USOS MULTIPLES Y ALIMENTO PARA ENGORDA								
LADO	AZIMUT	DISTANCIA	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE	LATITUD	LONGITUD
EST-PV		(MTS.)	ESTE (X)	NORTE (Y)		ESC LINEAL		
1-2	104°8'27.75"	40.000	662412.8613	2871412.368	-0°42'36.057015"	0.9999257	25°57'8.433078" N	109°22'40.513925" W
2-3	14°8'27.75"	32.000	662451.6492	2871402.596	-0°42'36.657142"	0.99992586	25°57'8.099906" N	109°22'39.124123" W
3-4	284°8'27.75"	40.000	662459.4671	2871433.626	-0°42'36.811846"	0.99992589	25°57'9.105076" N	109°22'38.829297" W
4-1	194°8'27.75"	32.000	662420.6792	2871443.398	-0°42'36.211713"	0.99992574	25°57'9.438248" N	109°22'40.219102" W
			AREA = 1,280.000 m2		PERIMETRO = 144.000 m			

MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN OFICINAS								
LADO	AZIMUT	DISTANCIA	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE	LATITUD	LONGITUD
EST-PV		(MTS.)	ESTE (X)	NORTE (Y)		ESC LINEAL		
1-2	14°56'32.96"	24.000	662226.0601	2870560.881	-0°42'32.249251"	0.99992496	25°56'40.839471" N	109°22'47.606908" W
2-3	284°56'32.96"	10.000	662232.2485	2870584.07	-0°42'32.370236"	0.99992498	25°56'41.590484" N	109°22'47.374179" W
3-4	194°56'32.96"	24.000	662222.5867	2870586.648	-0°42'32.220941"	0.99992494	25°56'41.678156" N	109°22'47.720287" W
4-1	104°56'32.96"	10.000	662216.3983	2870563.46	-0°42'32.099958"	0.99992492	25°56'40.927143" N	109°22'47.953015" W
			AREA = 240.000 m2		PERIMETRO = 68.000 m			

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN DIESEL								
LADO	AZIMUT	DISTANCIA	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE	LATITUD	LONGITUD
EST-PV		(MTS.)	ESTE (X)	NORTE (Y)		ESC LINEAL		
1-2	102°42'4.43"	5.000	664734.1021	2870718.108	-0°43'11.849041"	0.99993508	25°56'44.932187" N	109°21'17.395554" W
2-3	12°42'4.43"	5.000	664738.9797	2870717.009	-0°43'11.924602"	0.9999351	25°56'44.894473" N	109°21'17.220744" W
3-4	282°42'4.43"	5.000	664740.0791	2870721.887	-0°43'11.946946"	0.99993511	25°56'45.052519" N	109°21'17.179030" W
4-1	192°42'4.43"	5.000	664735.2014	2870722.986	-0°43'11.871385"	0.99993509	25°56'45.090233" N	109°21'17.353840" W
			AREA = 25.000 m2		PERIMETRO = 20.000 m			

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN DIESEL 2								
LADO	AZIMUT	DISTANCIA	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE	LATITUD	LONGITUD
EST-PV		(MTS.)	ESTE (X)	NORTE (Y)		ESC LINEAL		
1-2	104°56'32.96"	9.200	662234.1785	2870567.717	-0°42'32.383887"	0.99992499	25°56'41.058316" N	109°22'47.312085" W
2-3	14°56'32.96"	17.800	662243.0674	2870565.344	-0°42'32.521237"	0.99992502	25°56'40.977657" N	109°22'46.993666" W
3-4	284°56'32.96"	9.200	662247.6572	2870582.542	-0°42'32.610970"	0.99992504	25°56'41.534659" N	109°22'46.821058" W
4-1	194°56'32.96"	17.800	662238.7683	2870584.915	-0°42'32.473619"	0.99992501	25°56'41.615318" N	109°22'47.139478" W
			AREA = 163.760 m2		PERIMETRO = 54.000 m			

CUADRO DE CONSTRUCCION RESERVORIO								
LADO	AZIMUT	DISTANCIA	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE	LATITUD	LONGITUD
EST-PV		(MTS.)	ESTE (X)	NORTE (Y)		ESC LINEAL		
1-2	13°32'20.79"	18.723	662307.0289	2870571.297	-0°42'33.533070"	0.99992528	25°56'41.145349" N	109°22'44.692191" W
2-3	14°11'14.00"	112.786	662311.4121	2870589.499	-0°42'33.620588"	0.9999253	25°56'41.735074" N	109°22'44.526555" W
3-4	13°47'4.65"	122.331	662338.7367	2870698.925	-0°42'34.162058"	0.99992541	25°56'45.279826" N	109°22'43.495786" W
4-5	14°31'54.75"	377.673	662367.8849	2870817.733	-0°42'34.314834"	0.99992552	25°56'49.128719" N	109°22'42.395276" W
5-6	12°50'56.90"	97.492	662462.6501	2871183.323	-0°42'36.605948"	0.9999259	25°57'0.970304" N	109°22'38.826412" W
6-7	27°59'59.79"	12.167	662484.3309	2871278.375	-0°42'37.044162"	0.99992599	25°57'4.050221" N	109°22'38.004796" W
7-8	77°40'7.38"	10.900	662490.0431	2871289.118	-0°42'37.144996"	0.99992601	25°57'4.397013" N	109°22'37.794697" W
8-9	104°40'9.85"	241.735	662500.6916	2871291.445	-0°42'37.314866"	0.99992606	25°57'4.468365" N	109°22'37.410923" W
9-10	103°46'4.72"	184.208	662734.5467	2871230.228	-0°42'40.930433"	0.999927	25°57'2.384848" N	109°22'29.032858" W
10-11	172°9'8.66"	11.216	662913.4619	2871186.388	-0°42'43.699534"	0.99992772	25°57'0.888069" N	109°22'22.621785" W
11-12	194°23'18.26"	139.845	662914.9933	2871175.277	-0°42'43.712227"	0.99992772	25°57'0.526405" N	109°22'22.571706" W
12-13	194°20'1.46"	170.970	662880.2427	2871039.819	-0°42'43.026792"	0.99992758	25°56'56.138775" N	109°22'23.881226" W
13-14	192°50'23.12"	108.154	662837.9158	2870874.171	-0°42'42.191328"	0.99992741	25°56'50.773211" N	109°22'23.476503" W
14-15	194°54'33.52"	159.853	662813.8812	2870768.722	-0°42'41.705294"	0.99992731	25°56'47.356365" N	109°22'26.387415" W
15-16	194°15'34.02"	206.109	662772.7526	2870614.25	-0°42'40.900272"	0.99992715	25°56'42.353472" N	109°22'27.934562" W
16-17	194°10'31.97"	136.125	662721.9852	2870414.491	-0°42'39.897395"	0.99992695	25°56'35.882850" N	109°22'29.848297" W
17-18	191°34'10.20"	8.933	662688.649	2870282.511	-0°42'39.238106"	0.99992681	25°56'31.607657" N	109°22'31.105265" W
18-19	143°49'55.86"	7.633	662686.8574	2870273.759	-0°42'39.200976"	0.9999268	25°56'31.323992" N	109°22'31.173559" W
19-20	63°7'34.08"	7.449	662691.362	2870267.597	-0°42'39.265490"	0.99992682	25°56'31.121944" N	109°22'31.014412" W
20-21	07°36'38.99"	13.415	662698.0063	2870270.964	-0°42'39.373402"	0.99992685	25°56'31.228676" N	109°22'30.774116" W
21-22	14°13'10.27"	197.146	662699.783	2870284.261	-0°42'39.414951"	0.99992686	25°56'31.660021" N	109°22'30.704332" W
22-23	14°44'7.41"	306.524	662748.2095	2870475.367	-0°42'40.372084"	0.99992705	25°56'37.850412" N	109°22'28.878626" W
23-24	12°17'18.94"	116.350	662826.1756	2870771.81	-0°42'41.901796"	0.99992736	25°56'47.451748" N	109°22'25.944159" W
24-25	15°20'16.56"	182.279	662850.9392	2870885.494	-0°42'42.407743"	0.99992746	25°56'51.135888" N	109°22'25.003365" W
25-26	13°27'26.70"	117.227	662899.1542	2870861.281	-0°42'43.346223"	0.99992766	25°56'56.828546" N	109°22'23.191924" W
26-27	21°41'54.20"	7.638	662926.4355	2871175.289	-0°42'43.892202"	0.99992777	25°57'0.522165" N	109°22'22.160443" W
27-28	95°39'18.17"	8.208	662929.2594	2871182.386	-0°42'43.943895"	0.99992778	25°57'0.751630" N	109°22'22.055774" W
28-29	135°44'1.72"	8.126	662937.4275	2871181.577	-0°42'44.071535"	0.99992781	25°57'0.722049" N	109°22'21.762553" W
29-30	103°43'20.42"	421.944	662943.0993	2871175.758	-0°42'44.154773"	0.99992783	25°57'0.530675" N	109°22'21.561298" W
30-31	166°10'51.61"	8.667	663352.9998	2871075.666	-0°42'50.498793"	0.99992949	25°56'57.112430" N	109°22'6.873376" W
31-32	194°24'1.92"	838.739	663355.0698	2871067.25	-0°42'50.522696"	0.99992949	25°56'56.838125" N	109°22'6.802743" W
32-33	193°17'21.44"	17.316	663146.4763	2870254.864	-0°42'46.407892"	0.99992865	25°56'30.524412" N	109°22'14.663370" W
33-34	171°15'30.74"	11.216	663142.496	2870238.011	-0°42'46.328010"	0.99992864	25°56'29.978422" N	109°22'14.813958" W
34-35	86°42'19.47"	6.390	663144.2006	2870226.925	-0°42'46.343427"	0.99992864	25°56'29.617499" N	109°22'14.757652" W
35-36	16°22'10.45"	18.864	663150.5804	2870227.293	-0°42'46.444109"	0.99992867	25°56'29.626853" N	109°22'14.528199" W
36-37	13°48'52.54"	223.515	663155.8969	2870245.392	-0°42'46.546280"	0.99992869	25°56'30.212836" N	109°22'14.329031" W

MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

108-109	284°20'35.82"	628.311	664172.2862	2870882.723	-0°43'3.184601"	0.9999328	25°56'50.510239" N	109°21'37.513542" W
109-110	284°35'4.59"	456.006	663563.5604	2871038.375	-0°42'53.771966"	0.99993034	25°56'55.815344" N	109°21'59.322144" W
110-111	284°20'42.46"	498.151	663122.2485	2871153.201	-0°42'46.949283"	0.99992856	25°56'59.725284" N	109°22'15.132353" W
111-112	283°47'21.33"	136.793	662639.6298	2871276.624	-0°42'39.485033"	0.99992661	25°57'3.930749" N	109°22'32.423717" W
112-113	294°4'58.35"	10.394	662506.7791	2871309.229	-0°42'37.428807"	0.99992608	25°57'5.043780" N	109°22'37.184196" W
113-114	330°45'52.48"	25.138	662497.29	2871313.47	-0°42'37.283890"	0.99992604	25°57'5.185423" N	109°22'37.523372" W
114-115	295°34'15.90"	5.619	662485.0127	2871335.406	-0°42'37.113215"	0.99992599	25°57'5.903165" N	109°22'37.954878" W
115-116	247°18'5.55"	4.982	662479.9437	2871337.832	-0°42'37.035965"	0.99992597	25°57'5.984023" N	109°22'38.135991" W
116-117	191°44'58.94"	39.113	662475.3472	2871335.909	-0°42'36.961700"	0.99992595	25°57'5.923400" N	109°22'38.302058" W
117-118	103°46'18.59"	11.015	662467.3824	2871297.615	-0°42'36.797259"	0.99992592	25°57'4.682276" N	109°22'37.523372" W
118-119	45°41'50.73"	3.708	662478.0802	2871294.993	-0°42'36.962843"	0.99992597	25°57'4.592763" N	109°22'38.222058" W
119-120	173°39'0.91"	8.792	662480.7337	2871297.583	-0°42'37.007228"	0.99992598	25°57'4.675845" N	109°22'38.125530" W
120-121	209°51'15.65"	15.952	662481.7061	2871288.845	-0°42'37.013585"	0.99992598	25°57'4.391505" N	109°22'38.094474" W
121-122	359°12'22.11"	0.242	662473.7652	2871275.81	-0°42'36.874534"	0.99992595	25°57'3.945134" N	109°22'37.523372" W
122-123	192°41'46.74"	117.653	662473.7618	2871275.251	-0°42'36.874729"	0.99992595	25°57'3.952990" N	109°22'38.386070" W
123-124	194°55'33.87"	122.550	662447.9036	2871160.475	-0°42'36.350648"	0.99992584	25°57'0.233781" N	109°22'39.366618" W
124-125	194°10'39.55"	478.728	662416.338	2871042.06	-0°42'35.733127"	0.99992572	25°56'56.398637" N	109°22'40.553898" W
125-126	188°4'26.10"	15.228	662299.0836	2870577.913	-0°42'33.414893"	0.99992525	25°56'41.363553" N	109°22'44.974809" W
126-127	193°13'40.01"	20.876	662296.9448	2870562.836	-0°42'33.365861"	0.99992524	25°56'40.874489" N	109°22'45.058387" W
127-128	197°20'53.02"	57.998	662292.1679	2870542.514	-0°42'33.269991"	0.99992522	25°56'40.216055" N	109°22'45.239113" W
128-129	195°17'58.51"	76.413	662274.8743	2870487.155	-0°42'32.941522"	0.99992515	25°56'38.424113" N	109°22'45.885285" W
129-130	193°2'26.51"	30.314	662254.7115	2870413.45	-0°42'32.549219"	0.99992507	25°56'36.037207" N	109°22'46.642731" W
130-131	173°41'47.38"	7.492	662247.8714	2870383.917	-0°42'32.411512"	0.99992504	25°56'35.080312" N	109°22'46.901705" W
131-132	100°45'59.41"	6.646	662248.6939	2870376.471	-0°42'32.416841"	0.99992505	25°56'34.838011" N	109°22'46.875454" W
132-133	17°30'26.53"	14.807	662255.0444	2870375.263	-0°42'32.515457"	0.99992507	25°56'34.796218" N	109°22'46.647754" W
133-1	14°38'34.60"	188.019	662259.4987	2870389.384	-0°42'32.599914"	0.99992509	25°56'35.253285" N	109°22'46.481383" W
			AREA = 97,433.736 m2			PERIMETRO = 15,355.733 m		

CUADRO DE CONSTRUCCION ALMACEN DE RESIDUOS PELIGROSOS								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (M.TS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	14°56'32.96"	6.160	662272.0225	2870519.015	-0°42'32.929220"	0.99992514	25°56'39.460566" N	109°22'45.973609" W
2-3	284°56'32.96"	2.800	662273.6108	2870524.967	-0°42'32.960274"	0.99992515	25°56'39.653326" N	109°22'45.913875" W
3-4	194°56'32.96"	6.160	662270.9055	2870525.689	-0°42'32.918473"	0.99992514	25°56'39.677875" N	109°22'46.010785" W
4-1	104°56'32.96"	2.800	662269.3172	2870519.737	-0°42'32.887419"	0.99992513	25°56'39.485115" N	109°22'46.070519" W
			AREA = 17.248 m2			PERIMETRO = 17.920 m		

CUADRO DE CONSTRUCCION ALMACEN DE RESIDUOS PELIGROSOS								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (M.TS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	214°6'30.38"	2.170	662741.6892	2871382.052	-0°42'41.198299"	0.99992702	25°57'7.315404" N	109°22'28.708377" W
2-3	129°23'19.55"	3.255	662740.4724	2871380.255	-0°42'41.177317"	0.99992702	25°57'7.257510" N	109°22'28.752918" W
3-4	104°22'12.61"	800.408	662742.988	2871378.189	-0°42'41.214771"	0.99992703	25°57'7.189376" N	109°22'28.663419" W
4-5	104°12'47.68"	777.981	663518.3533	2871179.54	-0°42'53.206281"	0.99993015	25°57'0.420749" N	109°22'0.883670" W
5-6	104°8'23.20"	497.930	664272.5189	2870988.521	-0°43'4.870255"	0.99993321	25°56'53.907280" N	109°21'33.863397" W
6-7	90°1'43.09"	11.833	664755.3626	2870866.882	-0°43'12.337635"	0.99993517	25°56'49.757810" N	109°21'16.564231" W
7-8	118°8'13.25"	7.969	664767.1958	2870866.877	-0°43'12.523715"	0.99993522	25°56'49.752785" N	109°21'16.138938" W
8-9	138°45'5.26"	8.092	664774.2227	2870863.119	-0°43'12.630322"	0.99993524	25°56'49.627806" N	109°21'15.888081" W
9-10	169°7'43.37"	18.916	664779.5578	2870857.035	-0°43'12.707911"	0.99993527	25°56'49.427939" N	109°21'15.699082" W
10-11	187°11'12.87"	62.033	664783.1255	2870838.458	-0°43'12.744749"	0.99993528	25°56'48.822839" N	109°21'15.579248" W
11-12	188°15'38.04"	54.244	664775.3647	2870776.912	-0°43'12.558877"	0.99993525	25°56'46.826126" N	109°21'15.885982" W
12-13	180°33'8.70"	11.162	664767.5712	2870723.231	-0°43'12.380653"	0.99993522	25°56'45.084987" N	109°21'16.190335" W
13-14	139°17'31.38"	3.098	664767.4636	2870712.07	-0°43'12.367387"	0.99993522	25°56'44.722357" N	109°21'16.199245" W
14-15	38°32'5.02"	2.194	664769.4843	2870709.722	-0°43'12.396726"	0.99993523	25°56'44.645216" N	109°21'16.127681" W
15-16	07°17'58.15"	79.601	664770.8511	2870711.438	-0°43'12.419999"	0.99993523	25°56'44.700424" N	109°21'16.077782" W
16-17	07°24'7.80"	47.433	664780.9649	2870790.394	-0°43'12.660923"	0.99993527	25°56'47.261908" N	109°21'15.678616" W
17-18	350°44'4.37"	14.549	664787.0758	2870837.431	-0°43'12.805806"	0.99993523	25°56'48.787868" N	109°21'15.437732" W
18-19	342°25'11.61"	8.642	664784.7333	2870851.791	-0°43'12.783861"	0.99993529	25°56'49.255421" N	109°21'15.515437" W
19-20	329°4'19.03"	8.971	664782.123	2870860.029	-0°43'12.751357"	0.99993528	25°56'49.524196" N	109°21'15.605532" W
20-21	289°20'17.40"	13.606	664777.5122	2870867.725	-0°43'12.686830"	0.99993526	25°56'49.776139" N	109°21'15.767772" W
21-22	275°16'15.32"	8.349	664764.6734	2870872.231	-0°43'12.489602"	0.99993521	25°56'49.927792" N	109°21'16.227175" W
22-23	284°13'53.17"	1,004.820	664756.3598	2870872.998	-0°43'12.359658"	0.99993517	25°56'49.956110" N	109°21'16.525629" W
23-24	284°26'0.22"	290.725	663782.3773	2871120.022	-0°42'57.297491"	0.99993122	25°56'58.379630" N	109°21'51.420804" W
24-25	284°7'48.25"	778.493	663500.8282	2871192.486	-0°42'52.943969"	0.99993008	25°57'0.848547" N	109°22'15.077758" W
25-1	263°26'10.89"	4.228	662745.8895	2871382.535	-0°42'41.264862"	0.99992704	25°57'7.329414" N	109°22'28.557191" W
			AREA = 14,959.210 m2			PERIMETRO = 4,520.701 m		

MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

497-498	124°22'6.69"	63.855	661658.9972	2869659.003	-0°42'22.414986"	0.99992269	25°56'11.760731" N	109°23'8.387249" W
498-499	107°38'10.40"	161.777	661711.7043	2869622.956	-0°42'23.206791"	0.9999229	25°56'10.568283" N	109°23'6.509014" W
499-500	100°19'56.29"	180.335	661865.8773	2869573.942	-0°42'25.580234"	0.99992351	25°56'8.913784" N	109°23'0.990033" W
500-501	133°12'51.75"	47.099	662043.2881	2869541.598	-0°42'28.335822"	0.99992422	25°56'7.791573" N	109°22'54.628581" W
501-502	168°3'14.62"	69.142	662077.6139	2869509.348	-0°42'28.842460"	0.99992436	25°56'6.729823" N	109°22'53.409301" W
502-503	187°54'10.58"	59.052	662091.9255	2869441.703	-0°42'28.998408"	0.99992442	25°56'4.525981" N	109°22'52.925015" W
503-504	163°8'19.29"	59.41	662083.8061	2869383.212	-0°42'28.811134"	0.99992439	25°56'2.628577" N	109°22'53.242785" W
504-505	179°26'25.94"	60.662	662101.0382	2869326.356	-0°42'29.023974"	0.99992446	25°56'0.774151" N	109°22'52.648757" W
505-506	161°17'13.99"	113.752	662101.6305	2869265.697	-0°42'28.971408"	0.99992446	25°55'58.802799" N	109°22'52.654411" W
506-507	146°27'34.15"	150.876	662138.1251	2869157.958	-0°42'29.435041"	0.9999246	25°55'55.287177" N	109°22'51.390757" W
507-508	153°19'25.55"	122.344	662221.4879	2869032.203	-0°42'30.616765"	0.99992494	25°55'51.167331" N	109°22'48.450836" W
508-509	252°58'17.47"	13.724	662276.4141	2868922.882	-0°42'31.368286"	0.99992516	25°55'47.592884" N	109°22'46.525575" W
			AREA = 312,661.978 m²		PERIMETRO = 42,120.693 m			

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN CÁRCAMO DE BOMBEO								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	13°42'47.17"	30.000	662,457.5533	2,871,305.9739	-0°42'36.651206"	0.99992588	25°57'4.957839" N	109°22'38.954959" W
2-3	103°42'47.17"	13.000	662,464.6651	2,871,335.1187	-0°42'36.792872"	0.99992591	25°57'5.902026" N	109°22'38.686355" W
3-4	193°42'47.17"	30.000	662,477.2946	2,871,332.0369	-0°42'36.988370"	0.99992596	25°57'5.796797" N	109°22'38.233790" W
4-1	283°42'47.17"	13.000	662,470.1828	2,871,302.8921	-0°42'36.846702"	0.99992593	25°57'4.852611" N	109°22'38.502395" W
			AREA = 390.000 m²		PERIMETRO = 86.000 m			

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN CASETA DE VIGILANCIA								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	104°26'45.24"	9.684	663,139.87	2,871,120.0610	-0°42'47.192345"	0.99992863	25°56'58.641282" N	109°22'14.513953" W
2-3	194°26'45.24"	10.165	663,149.2446	2,871,117.6450	-0°42'47.337362"	0.99992866	25°56'58.558984" N	109°22'14.177959" W
3-4	284°26'45.24"	9.684	663,146.7089	2,871,107.8018	-0°42'47.287374"	0.99992865	25°56'58.240159" N	109°22'14.273502" W
4-1	14°26'45.24"	10.165	663,137.3307	2,871,110.2177	-0°42'47.142357"	0.99992862	25°56'58.322457" N	109°22'14.609495" W
			AREA = 98.438 m²		PERIMETRO = 39.698 m			

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN CASETA DE VIGILANCIA								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	104°26'45.24"	9.684	663,579.2065	2,871,011.4614	-0°42'53.990324"	0.9999304	25°56'54.934468" N	109°21'58.771867" W
2-3	194°26'45.24"	10.165	663,588.5847	2,871,009.0455	-0°42'54.135327"	0.99993044	25°56'54.852160" N	109°21'58.435880" W
3-4	284°26'45.24"	9.684	663,586.0490	2,870,999.2022	-0°42'54.085313"	0.99993043	25°56'54.533338" N	109°21'58.531433" W
4-1	14°26'45.24"	10.165	663,576.6708	2,871,001.6182	-0°42'53.940310"	0.99993039	25°56'54.615646" N	109°21'58.867420" W
			AREA = 98.438 m²		PERIMETRO = 39.698 m			

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN CASETA DE VIGILANCIA								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	104°26'45.24"	9.684	664,014.3830	2,870,898.7825	-0°43'0.717985"	0.99993216	25°56'51.096327" N	109°21'43.181562" W
2-3	194°26'45.24"	10.165	664,023.7612	2,870,896.3665	-0°43'0.862975"	0.9999322	25°56'51.014010" N	109°21'42.845581" W
3-4	284°26'45.24"	9.684	664,021.2255	2,870,886.5233	-0°43'0.812936"	0.99993219	25°56'50.695191" N	109°21'42.941145" W
4-1	14°26'45.24"	10.165	664,011.8472	2,870,888.9392	-0°43'0.667946"	0.99993215	25°56'50.777509" N	109°21'43.277126" W
			AREA = 98.438 m²		PERIMETRO = 39.698 m			

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN CASETA DE VIGILANCIA								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	104°26'45.24"	9.684	664,444.8322	2,869,838.0778	-0°43'6.389515"	0.99993391	25°56'16.454181" N	109°21'28.188799" W
2-3	194°26'45.24"	10.165	664,454.2105	2,869,835.6618	-0°43'6.534436"	0.99993394	25°56'16.371855" N	109°21'27.852849" W
3-4	284°26'45.24"	9.684	664,451.6747	2,869,825.8186	-0°43'6.484389"	0.99993393	25°56'16.053039" N	109°21'27.948415" W
4-1	14°26'45.24"	10.165	664,442.2965	2,869,828.2346	-0°43'6.339469"	0.9999339	25°56'16.135365" N	109°21'28.284365" W
			AREA = 98.438 m²		PERIMETRO = 39.698 m			

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN CASETA DE VIGILANCIA								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	104°26'45.24"	9.684	663,569.4282	2,870,072.4566	-0°42'52.869865"	0.99993036	25°56'24.425960" N	109°21'59.544378" W
2-3	194°23'16.52"	15.824	663,578.8065	2,870,070.0407	-0°42'53.014814"	0.9999304	25°56'24.343654" N	109°21'59.208414" W
3-4	284°26'45.24"	9.684	663,574.8744	2,870,054.7126	-0°42'52.937218"	0.99993038	25°56'23.847170" N	109°21'59.356604" W
4-1	14°23'16.52"	15.824	663,565.4961	2,870,057.1285	-0°42'52.792270"	0.99993034	25°56'23.929476" N	109°21'59.692567" W
			AREA = 153.250 m²		PERIMETRO = 51.018 m			

CUADROS DE CONSTRUCCIÓN EDITABLES DE ESTANQUERÍA

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 01								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	258°28'17.76"	8.241	662,149.92	2,871,261.50	-0°42'31.767079"	0.99992465	25°57'3.636531" N	109°22'50.031880" W
2-3	208°37'54.84"	14.021	662,141.85	2,871,259.85	-0°42'31.638394"	0.99992462	25°57'3.586259" N	109°22'50.322838" W
3-4	189°54'44.72"	72.078	662,135.13	2,871,247.55	-0°42'31.520155"	0.99992459	25°57'3.189052" N	109°22'50.569803" W
4-5	159°36'43.48"	6.99	662,122.72	2,871,176.55	-0°42'31.252544"	0.99992454	25°57'0.886860" N	109°22'51.047334" W
5-6	114°12'15.54"	7.335	662,125.16	2,871,169.99	-0°42'31.284159"	0.99992455	25°57'0.672965" N	109°22'50.962720" W
6-7	104°44'54.83"	198.74	662,131.85	2,871,166.99	-0°42'31.386309"	0.99992458	25°57'0.572560" N	109°22'50.723609" W
7-8	102°33'2.70"	90.001	662,324.04	2,871,116.39	-0°42'34.357440"	0.99992535	25°56'58.851199" N	109°22'43.838271" W
8-9	64°20'23.17"	9.678	662,411.89	2,871,096.83	-0°42'35.719135"	0.9999257	25°56'58.180320" N	109°22'40.689448" W
9-10	29°2'19.60"	7.414	662,420.61	2,871,101.03	-0°42'35.860624"	0.99992574	25°56'58.312993" N	109°22'40.374030" W
10-11	15°33'28.87"	70.003	662,424.21	2,871,107.51	-0°42'35.923854"	0.99992575	25°56'58.522186" N	109°22'40.241788" W
11-12	346°54'27.46"	7.143	662,442.99	2,871,174.95	-0°42'36.288111"	0.99992582	25°57'0.706015" N	109°22'39.536898" W
12-13	324°3'31.01"	8.45	662,441.37	2,871,181.90	-0°42'36.269777"	0.99992582	25°57'0.932732" N	109°22'39.591953" W
13-14	294°16'31.97"	9.409	662,436.41	2,871,188.74	-0°42'36.198766"	0.9999258	25°57'1.157026" N	109°22'39.767166" W
14-15	284°26'42.02"	273.975	662,427.83	2,871,192.61	-0°42'36.067824"	0.99992576	25°57'1.286174" N	109°22'40.073712" W
15-16	272°28'56.12"	12.608	662,162.52	2,871,260.96	-0°42'31.964643"	0.9999247	25°57'3.613723" N	109°22'49.579384" W
AREA = 30,706.609 m2			PERIMETRO = 796.087 m					

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 02								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	258°28'17.76"	8.241	662,149.92	2,871,261.50	-0°42'31.767079"	0.99992465	25°57'3.636531" N	109°22'50.031880" W
2-3	208°37'54.84"	14.021	662,141.85	2,871,259.85	-0°42'31.638394"	0.99992462	25°57'3.586259" N	109°22'50.322838" W
3-4	189°54'44.72"	72.078	662,135.13	2,871,247.55	-0°42'31.520155"	0.99992459	25°57'3.189052" N	109°22'50.569803" W
4-5	159°36'43.48"	6.99	662,122.72	2,871,176.55	-0°42'31.252544"	0.99992454	25°57'0.886860" N	109°22'51.047334" W
5-6	114°12'15.54"	7.335	662,125.16	2,871,169.99	-0°42'31.284159"	0.99992455	25°57'0.672965" N	109°22'50.962720" W
6-7	104°44'54.83"	198.74	662,131.85	2,871,166.99	-0°42'31.386309"	0.99992458	25°57'0.572560" N	109°22'50.723609" W
7-8	102°33'2.70"	90.001	662,324.04	2,871,116.39	-0°42'34.357440"	0.99992535	25°56'58.851199" N	109°22'43.838271" W
8-9	64°20'23.17"	9.678	662,411.89	2,871,096.83	-0°42'35.719135"	0.9999257	25°56'58.180320" N	109°22'40.689448" W
9-10	29°2'19.60"	7.414	662,420.61	2,871,101.03	-0°42'35.860624"	0.99992574	25°56'58.312993" N	109°22'40.374030" W
10-11	15°33'28.87"	70.003	662,424.21	2,871,107.51	-0°42'35.923854"	0.99992575	25°56'58.522186" N	109°22'40.241788" W
11-12	346°54'27.46"	7.143	662,442.99	2,871,174.95	-0°42'36.288111"	0.99992582	25°57'0.706015" N	109°22'39.536898" W
12-13	324°3'31.01"	8.45	662,441.37	2,871,181.90	-0°42'36.269777"	0.99992582	25°57'0.932732" N	109°22'39.591953" W
13-14	294°16'31.97"	9.409	662,436.41	2,871,188.74	-0°42'36.198766"	0.9999258	25°57'1.157026" N	109°22'39.767166" W
14-15	284°26'42.02"	273.975	662,427.83	2,871,192.61	-0°42'36.067824"	0.99992576	25°57'1.286174" N	109°22'40.073712" W
15-16	272°28'56.12"	12.608	662,162.52	2,871,260.96	-0°42'31.964643"	0.9999247	25°57'3.613723" N	109°22'49.579384" W
AREA = 30,706.609 m2			PERIMETRO = 796.087 m					

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 03								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	97°12'34.82"	12.503	662,375.84	2,870,996.18	-0°42'35.049350"	0.99992556	25°56'54.924018" N	109°22'42.029816" W
2-3	51°3'26.73"	9.503	662,388.25	2,870,994.61	-0°42'35.242820"	0.99992561	25°56'54.868038" N	109°22'41.584701" W
3-4	14°10'1.28"	10.769	662,395.64	2,871,000.58	-0°42'35.365168"	0.99992564	25°56'55.059155" N	109°22'41.316385" W
4-5	15°19'21.58"	68.234	662,398.27	2,871,011.02	-0°42'35.417293"	0.99992565	25°56'55.397388" N	109°22'41.217003" W
5-6	333°58'50.78"	8.007	662,416.30	2,871,076.83	-0°42'35.768147"	0.99992572	25°56'57.528552" N	109°22'40.539618" W
6-7	309°19'16.90"	7.626	662,412.79	2,871,084.03	-0°42'35.720259"	0.9999257	25°56'57.763786" N	109°22'40.662662" W
7-8	284°44'14.61"	179.54	662,406.89	2,871,088.86	-0°42'35.632410"	0.99992568	25°56'57.923195" N	109°22'40.872561" W
8-9	283°36'57.54"	100.915	662,233.26	2,871,134.53	-0°42'32.948203"	0.99992498	25°56'59.477199" N	109°22'47.093021" W
9-10	281°48'8.52"	0.693	662,135.18	2,871,158.29	-0°42'31.429876"	0.99992459	25°57'0.288600" N	109°22'50.607630" W
10-11	276°54'6.77"	8.315	662,134.50	2,871,158.43	-0°42'31.419352"	0.99992459	25°57'0.293478" N	109°22'50.631947" W
11-12	264°29'26.26"	3.579	662,126.25	2,871,159.43	-0°42'31.290543"	0.99992456	25°57'0.329264" N	109°22'50.928193" W
12-13	204°58'58.33"	5.095	662,122.69	2,871,159.09	-0°42'31.234167"	0.99992454	25°57'0.319531" N	109°22'51.056377" W
13-14	177°21'49.84"	8.385	662,120.53	2,871,154.47	-0°42'31.195607"	0.99992453	25°57'0.170317" N	109°22'51.135778" W
14-15	189°48'26.17"	69.785	662,120.92	2,871,146.09	-0°42'31.193125"	0.99992453	25°56'59.897981" N	109°22'51.125641" W
15-16	172°9'19.45"	11.463	662,109.03	2,871,077.33	-0°42'30.936002"	0.99992449	25°56'57.668239" N	109°22'51.583453" W
16-17	126°38'40.14"	7.198	662,110.60	2,871,065.97	-0°42'30.949021"	0.99992449	25°56'57.298608" N	109°22'51.532267" W
17-18	103°51'21.17"	37.454	662,116.37	2,871,061.67	-0°42'31.035471"	0.99992452	25°56'57.156683" N	109°22'51.326593" W
43483	104°13'3.18"	230.156	662,152.74	2,871,052.70	-0°42'31.598234"	0.99992466	25°56'56.850604" N	109°22'50.023574" W
AREA = 29,394.664 m2			PERIMETRO = 779.221 m					

MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 04								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	180°26'21.71"	7.615	662,091.73	2,870,970.94	-0°42'30.555415"	0.99992442	25°56'54.218171" N	109°22'52.252442" W
2-3	135°58'6.37"	5.216	662,091.68	2,870,963.32	-0°42'30.546729"	0.99992442	25°56'53.970764" N	109°22'52.257925" W
3-4	109°36'11.90"	12.906	662,095.30	2,870,959.57	-0°42'30.599916"	0.99992443	25°56'53.847456" N	109°22'52.129294" W
4-5	104°0'22.08"	233.232	662,107.46	2,870,955.24	-0°42'30.786701"	0.99992448	25°56'53.701869" N	109°22'51.694246" W
5-6	103°10'11.12"	19.307	662,333.76	2,870,898.80	-0°42'34.287964"	0.99992539	25°56'51.776603" N	109°22'43.585809" W
6-7	74°6'10.31"	11.688	662,352.56	2,870,894.40	-0°42'34.579114"	0.99992546	25°56'51.626098" N	109°22'42.912091" W
7-8	47°23'40.16"	8.739	662,363.80	2,870,897.60	-0°42'34.759163"	0.99992551	25°56'51.725602" N	109°22'42.506653" W
8-9	14°25'43.78"	64.946	662,370.23	2,870,903.52	-0°42'34.866370"	0.99992553	25°56'51.915257" N	109°22'42.272823" W
9-10	22°45'55.43"	10.53	662,386.41	2,870,966.41	-0°42'35.185160"	0.99992556	25°56'53.952580" N	109°22'41.663169" W
10-11	315°58'49.28"	7.494	662,390.49	2,870,976.12	-0°42'35.259170"	0.99992561	25°56'54.266467" N	109°22'41.512387" W
11-12	299°1'51.32"	11.663	662,385.28	2,870,981.51	-0°42'35.182781"	0.99992559	25°56'54.443667" N	109°22'41.697150" W
12-13	284°32'21.70"	260.393	662,375.08	2,870,987.17	-0°42'35.028193"	0.99992555	25°56'54.631681" N	109°22'42.061142" W
13-14	274°59'15.25"	11.87	662,123.03	2,871,052.54	-0°42'31.130850"	0.99992454	25°56'56.857251" N	109°22'51.091386" W
14-15	226°15'9.96"	5.7	662,111.20	2,871,053.57	-0°42'30.945925"	0.9999245	25°56'56.895537" N	109°22'51.515946" W
15-16	198°8'58.15"	8.006	662,107.09	2,871,049.63	-0°42'30.877137"	0.99992448	25°56'56.769106" N	109°22'51.665709" W
43481	190°15'8.64"	72.239	662,104.59	2,871,042.02	-0°42'30.830153"	0.99992447	25°56'56.522898" N	109°22'51.758725" W
AREA = 27,865.374 m2			PERIMETRO = 751.543 m					

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 05								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	187°38'54.05"	81.966	662,087.04	2,870,946.39	-0°42'30.456484"	0.9999244	25°56'53.422353" N	109°22'52.432212" W
2-3	166°5'32.92"	8.835	662,076.13	2,870,865.15	-0°42'30.202046"	0.99992436	25°56'50.786970" N	109°22'52.860407" W
3-4	129°25'45.49"	9.773	662,078.25	2,870,856.58	-0°42'30.226693"	0.99992436	25°56'50.507446" N	109°22'52.787896" W
4-5	103°57'12.58"	255.599	662,085.80	2,870,850.37	-0°42'30.339076"	0.99992439	25°56'50.302711" N	109°22'52.519334" W
5-6	90°10'27.44"	7.788	662,333.86	2,870,788.74	-0°42'34.177080"	0.99992539	25°56'48.200200" N	109°22'43.631211" W
6-7	38°53'53.43"	7.346	662,341.64	2,870,788.71	-0°42'34.299526"	0.99992542	25°56'48.196296" N	109°22'42.351314" W
7-8	17°15'38.82"	9.795	662,346.26	2,870,794.43	-0°42'34.377910"	0.99992544	25°56'48.380219" N	109°22'43.182974" W
8-9	12°3'10.74"	72.373	662,349.16	2,870,803.78	-0°42'34.433174"	0.99992545	25°56'48.683009" N	109°22'43.074348" W
9-10	17°10'23.90"	5.26	662,364.28	2,870,874.56	-0°42'34.743163"	0.99992551	25°56'50.976819" N	109°22'42.499669" W
10-11	306°31'11.30"	7.71	662,365.83	2,870,879.59	-0°42'34.772724"	0.99992552	25°56'51.139500" N	109°22'42.441610" W
11-12	285°9'16.21"	1.04	662,359.63	2,870,884.18	-0°42'34.679967"	0.99992549	25°56'51.291093" N	109°22'42.662275" W
12-13	284°50'52.83"	262.368	662,358.63	2,870,884.45	-0°42'34.664459"	0.99992549	25°56'51.300331" N	109°22'42.698231" W
13-14	281°50'9.89"	12.127	662,105.02	2,870,951.68	-0°42'30.744735"	0.99992447	25°56'53.587052" N	109°22'51.783430" W
14-15	247°16'29.58"	5.141	662,093.15	2,870,954.17	-0°42'30.560605"	0.99992442	25°56'53.672651" N	109°22'52.208933" W
15-16	193°20'41.46"	5.953	662,088.41	2,870,952.18	-0°42'30.484002"	0.9999244	25°56'53.610019" N	109°22'52.380253" W
AREA = 28,468.801 m2			PERIMETRO = 753.076 m					

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 06								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	133°35'4.35"	5.534	662,059.03	2,870,752.90	-0°42'29.818687"	0.99992429	25°56'47.146354" N	109°22'53.524761" W
2-3	108°30'16.41"	13.501	662,063.04	2,870,749.09	-0°42'29.877837"	0.9999243	25°56'47.020758" N	109°22'53.382372" W
3-4	103°44'21.32"	224.02	662,075.84	2,870,744.80	-0°42'30.074799"	0.99992435	25°56'46.876377" N	109°22'52.924121" W
4-5	101°32'1.48"	14.552	662,293.45	2,870,691.60	-0°42'33.442473"	0.99992523	25°56'45.059995" N	109°22'45.126611" W
5-6	73°58'31.99"	7.705	662,307.71	2,870,688.69	-0°42'33.663717"	0.99992528	25°56'44.959710" N	109°22'44.615441" W
6-7	45°33'16.15"	6.423	662,315.12	2,870,690.82	-0°42'33.782342"	0.99992531	25°56'45.025844" N	109°22'44.348332" W
7-8	14°43'51.76"	69.621	662,319.70	2,870,695.31	-0°42'33.859041"	0.99992533	25°56'45.170140" N	109°22'44.181530" W
8-9	13°8'16.44"	10.015	662,337.41	2,870,762.65	-0°42'34.206225"	0.9999254	25°56'47.350962" N	109°22'43.515283" W
9-10	320°37'21.03"	7.265	662,339.68	2,870,772.40	-0°42'34.251989"	0.99992541	25°56'47.666972" N	109°22'43.429124" W
10-11	296°3'29.59"	10.306	662,335.07	2,870,778.02	-0°42'34.185243"	0.99992539	25°56'47.851315" N	109°22'43.592289" W
11-12	284°36'31.70"	238.518	662,325.81	2,870,782.54	-0°42'34.044281"	0.99992536	25°56'48.002146" N	109°22'43.923018" W
12-13	285°9'18.63"	11.433	662,095.01	2,870,842.70	-0°42'30.476054"	0.99992443	25°56'50.049786" N	109°22'52.191802" W
13-14	241°40'24.64"	8.945	662,083.97	2,870,845.69	-0°42'30.305564"	0.99992439	25°56'50.151344" N	109°22'52.587092" W
14-15	209°14'54.68"	9.309	662,076.10	2,870,841.45	-0°42'30.177408"	0.99992435	25°56'50.016588" N	109°22'52.871979" W
15-16	189°42'34.58"	75.734	662,071.55	2,870,833.32	-0°42'30.097594"	0.99992434	25°56'49.754486" N	109°22'53.039065" W
16-17	177°28'58.61"	5.774	662,058.78	2,870,758.67	-0°42'29.820583"	0.99992429	25°56'47.333911" N	109°22'53.531313" W
AREA = 26,457.307 m2			PERIMETRO = 718.655 m					

MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 07								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	144°27'24.63"	3.792	662,047.40	2,870,650.25	-0°42'29.531163"	0.99992424	25°56'43.815245" N	109°22'53.988219" W
2-3	127°12'16.50"	6.373	662,049.61	2,870,647.16	-0°42'29.562675"	0.99992425	25°56'43.714110" N	109°22'53.910372" W
3-4	108°38'7.73"	8.737	662,054.68	2,870,643.31	-0°42'29.638560"	0.99992427	25°56'43.586859" N	109°22'53.729658" W
4-5	104°47'28.66"	41.746	662,062.96	2,870,640.52	-0°42'29.765896"	0.9999243	25°56'43.492813" N	109°22'53.433349" W
5-6	104°33'45.71"	128.366	662,103.33	2,870,629.86	-0°42'30.389715"	0.99992446	25°56'43.130280" N	109°22'51.987419" W
6-7	101°57'54.46"	53.188	662,227.57	2,870,597.58	-0°42'32.310437"	0.99992496	25°56'42.031532" N	109°22'47.536390" W
7-8	81°26'25.63"	10.004	662,279.75	2,870,587.32	-0°42'33.120564"	0.99992517	25°56'41.676864" N	109°22'45.665316" W
8-9	53°22'27.36"	6.189	662,289.65	2,870,588.80	-0°42'33.277638"	0.99992521	25°56'41.721268" N	109°22'45.309110" W
9-10	11°6'58.94"	6.01	662,294.61	2,870,592.50	-0°42'33.359516"	0.99992523	25°56'41.839253" N	109°22'45.128943" W
10-11	13°51'32.67"	22.865	662,295.77	2,870,598.39	-0°42'33.383760"	0.99992523	25°56'42.030410" N	109°22'45.084675" W
11-12	12°42'45.67"	39.838	662,301.25	2,870,620.59	-0°42'33.492561"	0.99992526	25°56'42.749577" N	109°22'44.877947" W
12-13	06°24'55.90"	11.392	662,310.02	2,870,659.46	-0°42'33.670115"	0.99992529	25°56'44.008832" N	109°22'44.545568" W
13-14	318°4'31.78"	8.5	662,311.29	2,870,670.78	-0°42'33.701697"	0.9999253	25°56'44.376191" N	109°22'44.494779" W
14-15	291°14'33.88"	8.748	662,305.61	2,870,677.10	-0°42'33.618847"	0.99992527	25°56'44.583989" N	109°22'44.696093" W
15-16	285°4'36.70"	226.446	662,297.46	2,870,680.27	-0°42'33.493866"	0.99992524	25°56'44.690266" N	109°22'44.987739" W
16-17	282°43'43.02"	14.603	662,078.81	2,870,739.17	-0°42'30.115639"	0.99992437	25°56'46.692173" N	109°22'52.820151" W
17-18	261°56'29.86"	7.042	662,064.56	2,870,742.39	-0°42'29.894920"	0.99992431	25°56'46.802451" N	109°22'53.330687" W
18-19	197°30'57.89"	6.437	662,057.59	2,870,741.40	-0°42'29.784268"	0.99992428	25°56'46.773175" N	109°22'53.581724" W
19-20	177°0'39.97"	13.028	662,055.65	2,870,735.26	-0°42'29.747538"	0.99992427	25°56'46.574469" N	109°22'53.654088" W
20-21	186°36'44.93"	67.481	662,056.33	2,870,722.25	-0°42'29.744950"	0.99992428	25°56'46.151416" N	109°22'53.635452" W
21-22	193°4'15.42"	5.104	662,048.56	2,870,655.22	-0°42'29.554385"	0.99992424	25°56'43.976339" N	109°22'53.944523" W
AREA = 25,246.738 m2			PERIMETRO = 695.890 m					

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 08								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	154°26'14.65"	9.073	662,011.83	2,870,444.06	-0°42'28.761439"	0.9999241	25°56'37.129582" N	109°22'55.358554" W
2-3	118°8'30.31"	10.809	662,015.74	2,870,435.88	-0°42'28.814648"	0.99992411	25°56'36.862059" N	109°22'55.221491" W
3-4	104°53'53.64"	136.296	662,025.27	2,870,430.78	-0°42'28.959312"	0.99992415	25°56'36.692572" N	109°22'54.881204" W
4-5	103°34'6.99"	71.559	662,156.99	2,870,395.74	-0°42'30.994562"	0.99992468	25°56'35.500973" N	109°22'50.162907" W
5-6	97°32'47.63"	12.636	662,226.55	2,870,378.95	-0°42'32.071156"	0.99992496	25°56'34.927478" N	109°22'47.670310" W
6-7	46°16'46.75"	7.653	662,239.07	2,870,377.29	-0°42'32.266417"	0.99992501	25°56'34.868516" N	109°22'47.220845" W
7-8	13°57'13.09"	36.492	662,244.60	2,870,382.58	-0°42'32.358782"	0.99992503	25°56'35.038165" N	109°22'47.019709" W
8-9	14°4'33.23"	11.242	662,253.40	2,870,417.99	-0°42'32.533302"	0.99992507	25°56'36.185418" N	109°22'46.687702" W
9-10	303°55'51.96"	5.355	662,256.14	2,870,428.90	-0°42'32.587429"	0.99992508	25°56'36.538664" N	109°22'46.584583" W
10-11	288°20'45.14"	11.775	662,251.70	2,870,431.89	-0°42'32.520623"	0.99992506	25°56'36.637578" N	109°22'46.742933" W
11-12	281°26'30.79"	14.942	662,240.52	2,870,435.59	-0°42'32.348674"	0.99992501	25°56'36.762504" N	109°22'47.142974" W
12-13	289°57'16.84"	14.56	662,225.87	2,870,438.56	-0°42'32.121432"	0.99992495	25°56'36.864709" N	109°22'47.667996" W
13-14	329°38'32.46"	5.484	662,212.19	2,870,443.53	-0°42'31.911310"	0.9999249	25°56'37.031681" N	109°22'48.157675" W
14-15	17°19'43.25"	10.792	662,209.42	2,870,448.26	-0°42'31.872560"	0.99992489	25°56'37.186567" N	109°22'48.255185" W
15-16	353°0'59.09"	9.606	662,212.63	2,870,458.56	-0°42'31.933622"	0.9999249	25°56'37.520049" N	109°22'48.135073" W
16-17	290°43'0.45"	7.505	662,211.46	2,870,468.10	-0°42'31.924991"	0.9999249	25°56'37.830348" N	109°22'48.172810" W
17-18	281°33'38.75"	47.906	662,204.44	2,870,470.75	-0°42'31.817322"	0.99992487	25°56'37.919442" N	109°22'48.423930" W
18-19	283°57'22.13"	110.802	662,157.51	2,870,480.35	-0°42'31.089133"	0.99992468	25°56'38.250284" N	109°22'50.106515" W
19-20	282°19'47.62"	16.999	662,049.98	2,870,507.08	-0°42'29.425591"	0.99992425	25°56'39.161846" N	109°22'53.959366" W
20-21	257°18'52.67"	9.316	662,033.37	2,870,510.71	-0°42'29.168173"	0.99992418	25°56'39.286467" N	109°22'54.554600" W
21-22	203°24'4.28"	8.148	662,024.28	2,870,508.66	-0°42'29.023179"	0.99992415	25°56'39.223641" N	109°22'54.882155" W
22-23	189°10'12.54"	57.858	662,021.05	2,870,501.18	-0°42'28.964668"	0.99992413	25°56'38.981947" N	109°22'55.001787" W
AREA = 18,549.359 m2			PERIMETRO = 626.807 m					

MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 09									
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD	
			ESTE (X)	NORTE (Y)					
1-2	156°13'3.46"	8.091	662,262.25	2,870,380.45	-0°42'32.633990"	0.9999251	25°56'34.961842" N	109°22'46.386610" W	
2-3	115°31'46.38"	8.994	662,265.51	2,870,373.05	-0°42'32.677733"	0.99992511	25°56'34.719928" N	109°22'46.272631" W	
3-4	104°42'25.77"	168.738	662,273.63	2,870,369.17	-0°42'32.801379"	0.99992515	25°56'34.590710" N	109°22'45.982674" W	
4-5	82°30'48.65"	10.431	662,436.83	2,870,326.33	-0°42'35.323747"	0.9999258	25°56'33.132994" N	109°22'40.135950" W	
5-6	63°14'10.42"	9.523	662,447.18	2,870,327.69	-0°42'35.487740"	0.99992584	25°56'33.172993" N	109°22'39.763657" W	
6-7	25°29'37.08"	13.37	662,455.68	2,870,331.98	-0°42'35.625817"	0.99992588	25°56'33.308922" N	109°22'39.456144" W	
7-8	14°42'14.80"	51.316	662,461.43	2,870,344.05	-0°42'35.728638"	0.9999259	25°56'33.698768" N	109°22'39.243944" W	
8-9	13°9'18.51"	16.302	662,474.46	2,870,393.68	-0°42'35.984188"	0.99992595	25°56'35.306395" N	109°22'38.753706" W	
9-10	341°32'49.47"	8.342	662,478.17	2,870,409.56	-0°42'36.058756"	0.99992597	25°56'35.820728" N	109°22'38.613292" W	
10-11	302°15'10.97"	9.902	662,475.53	2,870,417.47	-0°42'36.025331"	0.99992596	25°56'36.078924" N	109°22'38.704666" W	
11-12	283°46'3.59"	163.243	662,467.15	2,870,422.75	-0°42'35.899059"	0.99992592	25°56'36.254016" N	109°22'39.003296" W	
12-13	281°57'44.29"	14.194	662,308.60	2,870,461.60	-0°42'33.445748"	0.99992529	25°56'37.580232" N	109°22'44.684465" W	
13-14	251°56'52.56"	9.426	662,294.72	2,870,464.54	-0°42'33.230413"	0.99992523	25°56'37.681418" N	109°22'45.182228" W	
14-15	205°21'42.91"	12.187	662,285.75	2,870,461.62	-0°42'33.086515"	0.99992519	25°56'37.590109" N	109°22'45.505623" W	
15-16	194°36'32.60"	72.505	662,280.53	2,870,450.61	-0°42'32.993185"	0.99992517	25°56'37.234353" N	109°22'45.698141" W	
AREA = 19,855.552 m2			PERIMETRO = 576.566 m						

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 10									
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD	
			ESTE (X)	NORTE (Y)					
1-2	104°15'40.07"	10.328	662,462.63	2,870,427.82	-0°42'35.833111"	0.9999259	25°56'36.420603" N	109°22'39.163632" W	
2-3	74°36'49.02"	6.322	662,472.64	2,870,425.28	-0°42'35.987897"	0.99992594	25°56'36.333899" N	109°22'38.805011" W	
3-4	39°20'25.70"	6.284	662,478.74	2,870,426.96	-0°42'36.085453"	0.99992597	25°56'36.385951" N	109°22'38.585193" W	
4-5	24°5'57.50"	10.996	662,482.72	2,870,431.82	-0°42'36.153060"	0.99992598	25°56'36.542274" N	109°22'38.439853" W	
5-6	14°11'50.81"	74.858	662,487.21	2,870,441.85	-0°42'36.233924"	0.999926	25°56'36.866643" N	109°22'38.274009" W	
6-7	348°23'1.57"	7.105	662,505.57	2,870,514.43	-0°42'36.596833"	0.99992608	25°56'39.217444" N	109°22'37.581811" W	
7-8	293°2'35.30"	7.619	662,504.14	2,870,521.39	-0°42'36.581455"	0.99992607	25°56'39.444178" N	109°22'37.630131" W	
8-9	283°45'20.12"	164.855	662,497.13	2,870,524.37	-0°42'36.474256"	0.99992604	25°56'39.543916" N	109°22'37.880802" W	
9-10	283°5'22.25"	14.22	662,337.00	2,870,563.57	-0°42'33.996457"	0.9999254	25°56'40.882150" N	109°22'43.618429" W	
10-11	261°13'30.19"	8.17	662,323.15	2,870,566.79	-0°42'33.781951"	0.99992534	25°56'40.992373" N	109°22'44.114809" W	
11-12	211°9'56.31"	9.707	662,315.07	2,870,565.54	-0°42'33.653706"	0.99992531	25°56'40.955119" N	109°22'44.405580" W	
12-13	194°36'47.11"	59.327	662,310.05	2,870,557.24	-0°42'33.566227"	0.99992529	25°56'40.687231" N	109°22'44.589830" W	
13-14	195°59'25.55"	14.856	662,295.08	2,870,499.83	-0°42'33.272233"	0.99992523	25°56'38.827804" N	109°22'45.153320" W	
14-15	177°25'41.15"	7.143	662,290.99	2,870,485.55	-0°42'33.193294"	0.99992522	25°56'38.365378" N	109°22'45.306763" W	
15-16	130°32'2.71"	7.713	662,291.31	2,870,478.41	-0°42'33.191045"	0.99992522	25°56'38.133383" N	109°22'45.298418" W	
16-17	105°24'0.33"	171.619	662,297.17	2,870,473.40	-0°42'33.278103"	0.99992524	25°56'37.968132" N	109°22'45.089954" W	
AREA = 19,839.763 m2			PERIMETRO = 581.126 m						

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 11									
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD	
			ESTE (X)	NORTE (Y)					
1-2	193°19'20.20"	74.005	662,334.91	2,870,659.18	-0°42'34.061202"	0.99992539	25°56'43.989806" N	109°22'43.651171" W	
2-3	175°57'57.48"	8.214	662,317.85	2,870,587.16	-0°42'33.719478"	0.99992532	25°56'41.656612" N	109°22'44.296114" W	
3-4	136°42'42.38"	4.984	662,318.43	2,870,578.97	-0°42'33.720193"	0.99992533	25°56'41.390122" N	109°22'44.278992" W	
4-5	110°49'48.83"	10.617	662,321.85	2,870,575.34	-0°42'33.770227"	0.99992534	25°56'41.270850" N	109°22'44.157775" W	
5-6	104°35'25.49"	168.928	662,331.77	2,870,571.57	-0°42'33.922398"	0.99992538	25°56'41.144182" N	109°22'43.802825" W	
6-7	85°4'32.76"	12.569	662,495.25	2,870,529.01	-0°42'36.449504"	0.99992604	25°56'39.695584" N	109°22'37.946164" W	
7-8	29°29'47.97"	7.322	662,507.77	2,870,530.09	-0°42'36.647516"	0.99992609	25°56'39.725599" N	109°22'37.495608" W	
8-9	13°4'23.05"	79.521	662,511.38	2,870,536.46	-0°42'36.710719"	0.9999261	25°56'39.931224" N	109°22'37.363203" W	
9-10	347°40'13.65"	7.934	662,529.37	2,870,613.92	-0°42'37.072787"	0.99992617	25°56'42.441012" N	109°22'36.682220" W	
10-11	302°31'37.55"	8.102	662,527.67	2,870,621.68	-0°42'37.054075"	0.99992617	25°56'42.693566" N	109°22'36.739657" W	
11-12	283°55'53.98"	176.812	662,520.84	2,870,626.03	-0°42'36.951116"	0.99992614	25°56'42.837876" N	109°22'36.983229" W	
12-13	269°35'36.07"	9.022	662,349.23	2,870,668.60	-0°42'34.296080"	0.99992545	25°56'44.290274" N	109°22'43.132146" W	
13-14	209°31'51.78"	10.758	662,340.21	2,870,668.54	-0°42'34.154145"	0.99992541	25°56'44.291824" N	109°22'43.456433" W	
AREA = 19,712.377 m2			PERIMETRO = 578.788 m						

MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 12								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	15°56'35.75"	57.004	662,539.32	2,870,653.40	-0°42'37.269620"	0.99992621	25°56'43.719621" N	109°22'36.307036" W
2-3	07°0'16.15"	11.954	662,554.97	2,870,708.21	-0°42'37.571919"	0.99992627	25°56'45.494379" N	109°22'35.719840" W
3-4	319°34'52.13"	8.023	662,556.43	2,870,720.07	-0°42'37.606981"	0.99992628	25°56'45.879327" N	109°22'35.662160" W
4-5	289°16'47.24"	7.589	662,551.23	2,870,726.18	-0°42'37.531426"	0.99992626	25°56'46.079912" N	109°22'35.846407" W
5-6	285°21'24.65"	104.228	662,544.07	2,870,728.69	-0°42'37.421347"	0.99992623	25°56'46.164218" N	109°22'36.102741" W
6-7	282°43'28.25"	66.089	662,443.56	2,870,756.29	-0°42'35.869064"	0.99992583	25°56'47.101644" N	109°22'39.702786" W
7-8	273°59'5.55"	7.443	662,379.09	2,870,770.85	-0°42'34.870176"	0.99992557	25°56'47.600625" N	109°22'42.013306" W
8-9	252°14'52.69"	6.251	662,371.67	2,870,771.36	-0°42'34.753948"	0.99992554	25°56'47.620420" N	109°22'42.279926" W
9-10	207°53'3.98"	8.828	662,365.72	2,870,769.46	-0°42'34.658376"	0.99992552	25°56'47.560882" N	109°22'42.494753" W
10-11	194°28'27.03"	75.959	662,361.59	2,870,761.65	-0°42'34.585475"	0.99992555	25°56'47.308989" N	109°22'42.646619" W
11-12	167°10'1.11"	7.907	662,342.60	2,870,688.11	-0°42'34.211770"	0.99992542	25°56'44.926719" N	109°22'43.361715" W
12-13	126°41'12.25"	7.57	662,344.36	2,870,680.40	-0°42'34.231509"	0.99992543	25°56'44.675493" N	109°22'43.302025" W
13-14	104°28'57.87"	159.668	662,350.43	2,870,675.87	-0°42'34.322351"	0.99992545	25°56'44.526083" N	109°22'43.085848" W
14-15	99°5'39.89"	18.309	662,505.02	2,870,635.94	-0°42'36.712504"	0.99992607	25°56'43.166295" N	109°22'37.547364" W
15-16	70°46'47.66"	8.988	662,523.10	2,870,633.05	-0°42'36.993829"	0.99992615	25°56'43.064974" N	109°22'36.898881" W
16-17	23°57'41.23"	19.028	662,531.59	2,870,636.01	-0°42'37.130313"	0.99992618	25°56'43.157702" N	109°22'36.592530" W
AREA = 19,799.080 m2			PERIMETRO = 574.838 m					

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 13								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	102°58'8.67"	72.684	662,383.47	2,870,776.30	-0°42'34.944650"	0.99992559	25°56'47.776237" N	109°22'41.853412" W
2-3	107°10'2.95"	49.86	662,454.30	2,870,759.99	-0°42'36.041821"	0.99992587	25°56'47.217662" N	109°22'39.314949" W
3-4	104°40'31.78"	52.571	662,501.94	2,870,745.27	-0°42'36.775911"	0.99992606	25°56'46.720251" N	109°22'37.609312" W
4-5	70°28'5.37"	5.96	662,552.80	2,870,731.96	-0°42'37.562014"	0.99992627	25°56'46.266983" N	109°22'35.787429" W
5-6	28°0'43.84"	6.757	662,558.42	2,870,733.95	-0°42'37.652390"	0.99992629	25°56'46.329474" N	109°22'35.584642" W
6-7	14°54'37.73"	74.337	662,561.59	2,870,739.91	-0°42'37.708395"	0.9999263	25°56'46.522028" N	109°22'35.467930" W
7-8	00°13'24.09"	11.502	662,580.72	2,870,811.75	-0°42'38.082691"	0.99992638	25°56'48.848539" N	109°22'34.748440" W
8-9	320°30'14.94"	6.866	662,580.76	2,870,823.25	-0°42'38.095166"	0.99992638	25°56'49.222268" N	109°22'34.741701" W
9-10	287°10'2.07"	19.979	662,576.39	2,870,828.55	-0°42'38.031909"	0.99992636	25°56'49.396207" N	109°22'34.896304" W
10-11	284°12'56.78"	151.616	662,557.31	2,870,834.45	-0°42'37.737756"	0.99992628	25°56'49.595518" N	109°22'35.579748" W
11-12	270°39'6.91"	13.213	662,410.33	2,870,871.68	-0°42'35.464509"	0.99992569	25°56'50.864593" N	109°22'40.845618" W
12-13	271°40'40.51"	6.018	662,397.12	2,870,871.83	-0°42'35.256890"	0.99992564	25°56'50.874797" N	109°22'41.320405" W
13-14	213°25'39.81"	6.958	662,391.11	2,870,872.01	-0°42'35.162471"	0.99992562	25°56'50.882944" N	109°22'41.536528" W
14-15	194°20'45.14"	67.239	662,387.27	2,870,866.20	-0°42'35.096253"	0.99992566	25°56'50.695781" N	109°22'41.676886" W
15-16	190°59'0.89"	12.573	662,370.61	2,870,801.06	-0°42'34.767678"	0.99992553	25°56'48.585706" N	109°22'42.304680" W
16-17	162°2'30.06"	5.585	662,368.22	2,870,788.71	-0°42'34.717395"	0.99992553	25°56'48.185611" N	109°22'42.396270" W
17-18	135°1'34.59"	6.501	662,369.94	2,870,783.40	-0°42'34.739044"	0.99992553	25°56'48.012285" N	109°22'42.336747" W
18-19	105°36'21.15"	9.283	662,374.53	2,870,778.80	-0°42'34.806604"	0.99992555	25°56'47.860984" N	109°22'42.173642" W
AREA = 19,690.692 m2			PERIMETRO = 579.502 m					

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 14								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	146°8'50.34"	6.26	662,393.69	2,870,887.33	-0°42'35.218780"	0.99992563	25°56'51.379997" N	109°22'41.436820" W
2-3	111°13'51.31"	6.433	662,397.18	2,870,882.13	-0°42'35.268309"	0.99992564	25°56'51.209654" N	109°22'41.313794" W
3-4	104°42'28.58"	33.411	662,403.17	2,870,879.81	-0°42'35.360231"	0.99992567	25°56'51.131540" N	109°22'41.099307" W
4-5	104°19'5.83"	143.239	662,435.49	2,870,871.32	-0°42'35.859772"	0.9999258	25°56'50.842884" N	109°22'39.941588" W
5-6	73°20'37.94"	6.087	662,574.28	2,870,835.90	-0°42'38.006166"	0.99992635	25°56'49.635875" N	109°22'34.969050" W
6-7	44°2'26.15"	6.155	662,580.11	2,870,837.64	-0°42'38.099661"	0.99992638	25°56'49.690219" N	109°22'34.758673" W
7-8	17°5'5.75"	84.93	662,584.39	2,870,842.07	-0°42'38.171476"	0.99992639	25°56'49.832266" N	109°22'34.602916" W
8-9	339°53'9.56"	7.252	662,609.34	2,870,923.25	-0°42'38.646953"	0.99992649	25°56'52.460194" N	109°22'33.669925" W
9-10	297°5'20.47"	8.104	662,606.85	2,870,930.06	-0°42'38.614704"	0.99992648	25°56'52.682474" N	109°22'33.756521" W
10-11	283°11'24.26"	159.269	662,599.63	2,870,933.75	-0°42'38.505014"	0.99992645	25°56'52.805298" N	109°22'34.014194" W
11-12	281°41'34.77"	18.863	662,444.57	2,870,970.09	-0°42'36.103496"	0.99992583	25°56'54.048701" N	109°22'39.571378" W
12-13	253°58'3.73"	7.761	662,426.09	2,870,973.91	-0°42'35.816904"	0.99992576	25°56'54.180364" N	109°22'40.233577" W
13-14	208°55'53.73"	6.899	662,418.64	2,870,971.77	-0°42'35.697405"	0.99992573	25°56'54.113718" N	109°22'40.502625" W
14-15	196°43'0.80"	72.088	662,415.30	2,870,965.73	-0°42'35.638742"	0.99992571	25°56'53.918853" N	109°22'40.625274" W
15-16	185°19'38.19"	9.399	662,394.56	2,870,896.69	-0°42'35.242068"	0.99992563	25°56'51.683732" N	109°22'41.401290" W
AREA = 19,545.108 m2			PERIMETRO = 576.150 m					

MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 15								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	156°56'22.26"	6.471	662,419.00	2,870,991.43	-0°42'35.723229"	0.99992573	25°56'54.752394" N	109°22'40.480782" W
2-3	116°34'3.41"	8.291	662,421.53	2,870,985.48	-0°42'35.757006"	0.99992574	25°56'54.557903" N	109°22'40.392331" W
3-4	102°18'33.34"	17.448	662,428.95	2,870,981.77	-0°42'35.869843"	0.99992577	25°56'54.434416" N	109°22'40.127444" W
4-5	104°16'49.37"	163.087	662,446.00	2,870,978.05	-0°42'36.134133"	0.99992584	25°56'54.306682" N	109°22'39.516407" W
5-6	90°20'7.28"	6.867	662,604.04	2,870,937.82	-0°42'38.578556"	0.99992647	25°56'52.935806" N	109°22'33.853827" W
6-7	40°48'21.95"	5.155	662,610.91	2,870,937.78	-0°42'38.686510"	0.9999265	25°56'52.931732" N	109°22'33.687033" W
7-8	14°11'33.01"	69.685	662,614.28	2,870,941.68	-0°42'38.743486"	0.99992651	25°56'53.057171" N	109°22'33.484208" W
8-9	09°57'1.37"	15.635	662,631.37	2,871,009.24	-0°42'39.081336"	0.99992658	25°56'55.245549" N	109°22'32.840004" W
9-10	344°14'56.33"	8.626	662,634.07	2,871,024.64	-0°42'39.139589"	0.99992659	25°56'55.744868" N	109°22'32.736034" W
10-11	298°4'27.65"	9.658	662,631.73	2,871,032.94	-0°42'39.111261"	0.99992658	25°56'56.015580" N	109°22'32.614992" W
11-12	283°22'37.48"	170.858	662,623.20	2,871,037.49	-0°42'38.981898"	0.99992655	25°56'56.166704" N	109°22'33.120735" W
12-13	273°58'52.59"	9.323	662,456.98	2,871,077.02	-0°42'36.408089"	0.99992588	25°56'57.518183" N	109°22'39.077508" W
13-14	253°0'5.98"	7.543	662,447.68	2,871,077.66	-0°42'36.262475"	0.99992584	25°56'57.542963" N	109°22'39.411503" W
14-15	208°23'30.79"	6.115	662,440.47	2,871,075.46	-0°42'36.146772"	0.99992581	25°56'57.474214" N	109°22'39.671748" W
15-16	192°55'33.29"	70.573	662,437.56	2,871,070.08	-0°42'36.095546"	0.9999258	25°56'57.300595" N	109°22'39.778644" W
16-17	195°42'26.36"	10.247	662,421.77	2,871,001.29	-0°42'35.776941"	0.99992574	25°56'55.071811" N	109°22'40.376683" W
AREA = 20,065.653 m2			PERIMETRO = 585.581 m					

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 16								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	104°1'33.98"	171.932	662,456.35	2,871,083.45	-0°42'36.404802"	0.99992588	25°56'57.727348" N	109°22'39.097179" W
2-3	103°1'2.69"	8.69	662,623.16	2,871,041.78	-0°42'38.985597"	0.99992655	25°56'56.306078" N	109°22'33.120401" W
3-4	71°9'57.81"	5.12	662,631.63	2,871,039.82	-0°42'39.116744"	0.99992658	25°56'56.239064" N	109°22'32.816981" W
4-5	34°40'33.01"	8.023	662,636.47	2,871,041.47	-0°42'39.194642"	0.9999266	25°56'56.290815" N	109°22'32.642088" W
5-6	14°25'31.64"	13.021	662,641.04	2,871,048.07	-0°42'39.273184"	0.99992662	25°56'56.503373" N	109°22'32.475086" W
6-7	13°31'26.64"	71.227	662,644.28	2,871,060.68	-0°42'39.337112"	0.99992663	25°56'56.911850" N	109°22'32.352870" W
7-8	347°36'33.02"	5.265	662,660.94	2,871,129.93	-0°42'39.669984"	0.9999267	25°56'59.155464" N	109°22'31.723300" W
8-9	301°37'50.26"	6.482	662,659.81	2,871,135.07	-0°42'39.657480"	0.9999267	25°56'59.323018" N	109°22'31.761612" W
9-10	283°40'25.02"	174.04	662,654.29	2,871,138.47	-0°42'39.574159"	0.99992667	25°56'59.435703" N	109°22'31.958459" W
10-11	270°46'37.00"	9.085	662,485.18	2,871,179.62	-0°42'36.956540"	0.99992599	25°57'0.840733" N	109°22'38.018218" W
11-12	241°3'41.16"	6.298	662,476.10	2,871,179.74	-0°42'36.813788"	0.99992596	25°57'0.848395" N	109°22'38.344670" W
12-13	201°2'0.37"	29.021	662,470.59	2,871,176.69	-0°42'36.723987"	0.99992594	25°57'0.751594" N	109°22'38.544122" W
13-14	195°21'56.34"	52.815	662,460.17	2,871,149.60	-0°42'36.532463"	0.99992589	25°56'59.875594" N	109°22'38.930567" W
14-15	189°18'20.58"	6.789	662,446.18	2,871,098.68	-0°42'36.260279"	0.99992584	25°56'58.226365" N	109°22'39.456262" W
15-16	149°51'42.88"	6.159	662,445.08	2,871,091.98	-0°42'36.236163"	0.99992583	25°56'58.009109" N	109°22'39.498703" W
16-17	111°22'56.23"	8.79	662,448.17	2,871,086.65	-0°42'36.279354"	0.99992585	25°56'57.834776" N	109°22'39.389925" W
AREA = 20,029.166 m2			PERIMETRO = 582.756 m					

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 17								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	97°41'19.48"	9.074	662,650.67	2,871,143.81	-0°42'39.522746"	0.99992666	25°56'59.610615" N	109°22'32.086059" W
2-3	57°37'33.75"	5.829	662,659.66	2,871,142.60	-0°42'39.662936"	0.99992669	25°56'59.567539" N	109°22'31.763391" W
3-4	12°35'26.95"	12.773	662,664.59	2,871,145.72	-0°42'39.743563"	0.99992671	25°56'59.666976" N	109°22'31.585048" W
4-5	13°56'49.04"	70.696	662,667.37	2,871,158.19	-0°42'39.800121"	0.99992673	25°57'0.070939" N	109°22'31.479407" W
5-6	344°29'42.10"	7.969	662,684.41	2,871,226.80	-0°42'40.138377"	0.99992679	25°57'2.293595" N	109°22'30.836358" W
6-7	299°44'35.79"	8.095	662,682.28	2,871,234.48	-0°42'40.112735"	0.99992679	25°57'2.543975" N	109°22'30.909499" W
7-8	284°9'5.54"	177.399	662,675.25	2,871,238.49	-0°42'40.006305"	0.99992676	25°57'2.677302" N	109°22'31.160316" W
8-9	259°34'34.10"	8.147	662,503.24	2,871,281.86	-0°42'37.345127"	0.99992607	25°57'4.155989" N	109°22'37.323647" W
9-10	220°43'26.76"	5.956	662,495.23	2,871,280.39	-0°42'37.217597"	0.99992603	25°57'4.111322" N	109°22'37.612283" W
10-11	188°2'7.07"	23.295	662,491.34	2,871,275.88	-0°42'37.151860"	0.99992602	25°57'3.966210" N	109°22'37.753963" W
11-12	194°16'53.17"	54.388	662,488.08	2,871,252.81	-0°42'37.077053"	0.99992601	25°57'3.217999" N	109°22'37.881279" W
12-13	175°10'9.18"	7.001	662,474.67	2,871,200.10	-0°42'36.812124"	0.99992595	25°57'1.510713" N	109°22'38.386992" W
13-14	124°33'1.27"	8.265	662,475.26	2,871,193.13	-0°42'36.814263"	0.99992595	25°57'1.283787" N	109°22'38.368909" W
14-15	104°49'31.09"	174.414	662,482.06	2,871,188.44	-0°42'36.916536"	0.99992598	25°57'1.128732" N	109°22'38.126327" W
AREA = 19,014.876 m2			PERIMETRO = 573.300 m					

MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 18								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	80°51'6.73"	10.889	662,691.78	2,871,270.44	-0°42'40.298896"	0.99992682	25°57'3.708612" N	109°22'30.552193" W
2-3	38°51'46.58"	8.779	662,702.53	2,871,272.17	-0°42'40.469761"	0.99992687	25°57'3.760531" N	109°22'30.165017" W
3-4	15°45'24.70"	80.44	662,708.04	2,871,279.00	-0°42'40.563402"	0.99992689	25°57'3.980430" N	109°22'29.963982" W
4-5	35°1'15'50.57"	7.726	662,729.88	2,871,356.42	-0°42'40.986281"	0.99992698	25°57'6.487274" N	109°22'29.144298" W
5-6	304°39'25.93"	10.265	662,728.71	2,871,364.06	-0°42'40.975646"	0.99992697	25°57'6.735903" N	109°22'29.183069" W
6-7	286°48'50.64"	39.315	662,720.26	2,871,369.89	-0°42'40.848810"	0.99992694	25°57'6.928994" N	109°22'29.483956" W
7-8	283°31'12.17"	145.932	662,682.63	2,871,381.27	-0°42'40.268499"	0.99992679	25°57'7.313718" N	109°22'30.831556" W
8-9	261°5'55.90"	10.274	662,540.74	2,871,415.38	-0°42'38.071594"	0.99992622	25°57'8.479535" N	109°22'35.916207" W
9-10	225°18'48.30"	11.673	662,530.59	2,871,413.79	-0°42'37.910311"	0.99992618	25°57'8.431969" N	109°22'36.281741" W
10-11	192°34'14.34"	81.851	662,522.29	2,871,405.58	-0°42'37.711369"	0.99992614	25°57'8.168567" N	109°22'36.583701" W
11-12	168°41'48.50"	6.781	662,504.48	2,871,325.70	-0°42'37.409440"	0.99992607	25°57'5.579798" N	109°22'37.259603" W
12-13	130°46'52.73"	4.39	662,505.81	2,871,319.05	-0°42'37.423544"	0.99992608	25°57'5.363191" N	109°22'37.214796" W
13-14	71°45'21.70"	4.627	662,509.13	2,871,316.18	-0°42'37.472901"	0.99992609	25°57'5.268666" N	109°22'37.096583" W
14-15	105°23'56.17"	94.786	662,513.52	2,871,317.63	-0°42'37.543498"	0.99992611	25°57'5.313963" N	109°22'36.938001" W
15-16	104°13'32.99"	89.616	662,604.91	2,871,292.46	-0°42'38.955109"	0.99992647	25°57'4.459263" N	109°22'33.664649" W
AREA = 21,718.895 m2			PERIMETRO = 607.345 m					

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 19								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	15°44'29.16"	74.589	662,926.33	2,871,221.17	-0°42'43.937627"	0.99992777	25°57'2.013138" N	109°22'22.143665" W
2-3	11°0'28.38"	9.218	662,946.57	2,871,292.96	-0°42'44.329538"	0.99992785	25°57'4.337808" N	109°22'21.384259" W
3-4	347°20'26.54"	0.075	662,948.33	2,871,302.01	-0°42'44.366501"	0.99992786	25°57'4.631106" N	109°22'21.316956" W
4-5	288°39'0.83"	11.234	662,946.34	2,871,310.87	-0°42'44.344302"	0.99992785	25°57'4.919622" N	109°22'21.384481" W
5-6	284°21'11.35"	194.912	662,935.69	2,871,314.46	-0°42'44.180561"	0.9999278	25°57'5.040664" N	109°22'21.765466" W
6-7	246°15'52.56"	10.676	662,746.87	2,871,362.78	-0°42'41.259990"	0.99992705	25°57'6.686982" N	109°22'28.530889" W
7-8	207°41'59.13"	13.046	662,737.09	2,871,358.48	-0°42'41.101868"	0.99992701	25°57'6.551290" N	109°22'28.884074" W
8-9	191°29'13.18"	74.881	662,731.03	2,871,346.93	-0°42'40.994653"	0.99992698	25°57'6.178408" N	109°22'29.107189" W
9-10	187°6'12.10"	5.764	662,716.12	2,871,273.55	-0°42'40.684939"	0.99992692	25°57'3.799949" N	109°22'29.675919" W
10-11	131°8'36.06"	8.51	662,715.40	2,871,267.83	-0°42'40.667871"	0.99992692	25°57'3.614386" N	109°22'29.704089" W
11-12	109°21'9.71"	23.853	662,721.81	2,871,262.23	-0°42'41.018687"	0.99992694	25°57'3.429854" N	109°22'29.476240" W
12-13	103°41'40.09"	172.338	662,744.32	2,871,254.33	-0°42'41.108816"	0.99992703	25°57'3.163923" N	109°22'28.670874" W
13-14	95°32'35.13"	7.778	662,911.76	2,871,213.52	-0°42'43.700555"	0.99992771	25°57'1.770548" N	109°22'22.670920" W
14-15	56°55'53.08"	4.175	662,919.50	2,871,212.77	-0°42'43.821548"	0.99992774	25°57'1.743007" N	109°22'22.393001" W
15-16	28°34'47.76"	6.969	662,923.00	2,871,215.05	-0°42'43.878914"	0.99992775	25°57'1.815619" N	109°22'22.266229" W
AREA = 22,829.934 m2			PERIMETRO = 627.017 m					

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 20								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	139°24'58.92"	4.783	662,691.61	2,871,136.99	-0°42'40.159662"	0.99992682	25°56'59.372531" N	109°22'30.617629" W
2-3	110°49'24.91"	4.955	662,694.72	2,871,133.36	-0°42'40.204878"	0.99992684	25°56'59.253251" N	109°22'30.507420" W
3-4	106°17'32.05"	12.325	662,699.35	2,871,131.60	-0°42'40.275910"	0.99992685	25°56'59.194149" N	109°22'30.341756" W
4-5	104°17'5.45"	161.212	662,711.18	2,871,128.14	-0°42'40.458431"	0.9999269	25°56'59.077022" N	109°22'29.918098" W
5-6	101°11'37.79"	10.631	662,867.41	2,871,088.36	-0°42'42.874761"	0.99992753	25°56'57.721410" N	109°22'24.320717" W
6-7	79°51'6.73"	6.302	662,877.84	2,871,086.30	-0°42'43.036670"	0.99992757	25°56'57.650135" N	109°22'23.946793" W
7-8	27°41'6.98"	9.539	662,884.04	2,871,087.41	-0°42'43.135369"	0.9999276	25°56'57.683709" N	109°22'23.723342" W
8-9	14°21'10.16"	70.978	662,888.48	2,871,095.86	-0°42'43.213737"	0.99992761	25°56'57.956411" N	109°22'23.560268" W
9-10	17°29'2.24"	8.184	662,906.07	2,871,164.62	-0°42'43.560971"	0.99992769	25°57'0.183722" N	109°22'22.897151" W
10-11	331°43'24.40"	7.855	662,908.53	2,871,172.43	-0°42'43.607645"	0.9999277	25°57'0.436368" N	109°22'22.805292" W
11-12	300°7'18.65"	7.687	662,904.81	2,871,179.34	-0°42'43.556211"	0.99992768	25°57'0.662666" N	109°22'22.935953" W
12-13	283°28'13.51"	177.269	662,898.16	2,871,183.20	-0°42'43.455595"	0.99992765	25°57'0.790699" N	109°22'23.173199" W
13-14	273°10'33.76"	8.364	662,725.77	2,871,224.50	-0°42'40.786478"	0.99992696	25°57'2.202104" N	109°22'29.350962" W
14-15	224°45'58.50"	7.982	662,717.42	2,871,224.96	-0°42'40.655609"	0.99992693	25°57'2.220530" N	109°22'29.650902" W
15-16	197°40'32.93"	15.604	662,711.80	2,871,219.29	-0°42'40.561398"	0.9999269	25°57'2.038654" N	109°22'29.855458" W
16-17	192°1'11.29"	62.85	662,707.06	2,871,204.42	-0°42'40.471652"	0.99992689	25°57'1.557454" N	109°22'30.032383" W
17-18	201°34'58.68"	6.408	662,693.97	2,871,142.95	-0°42'40.202840"	0.99992683	25°56'59.565216" N	109°22'30.530244" W
AREA = 19,689.725 m2			PERIMETRO = 582.927 m					

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 21								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	139°15'14.42"	5.663	662,666.52	2,871,033.42	-0°42'39.659021"	0.99992672	25°56'56.016939" N	109°22'31.565573" W
2-3	114°32'9.27"	5.991	662,670.22	2,871,029.13	-0°42'39.712761"	0.99992674	25°56'55.876035" N	109°22'31.434634" W
3-4	94°44'29.65"	6.754	662,675.67	2,871,026.64	-0°42'39.795930"	0.99992676	25°56'55.792992" N	109°22'31.239852" W
4-5	101°27'10.02"	11.346	662,682.40	2,871,026.08	-0°42'39.901219"	0.99992679	25°56'55.772136" N	109°22'30.998173" W
5-6	104°10'7.46"	156.13	662,693.52	2,871,023.83	-0°42'40.073805"	0.99992683	25°56'55.694442" N	109°22'30.599488" W
6-7	100°47'37.44"	9.638	662,844.90	2,870,985.61	-0°42'42.415408"	0.99992744	25°56'54.391508" N	109°22'25.175665" W
7-8	58°23'9.58"	4.36	662,854.37	2,870,983.80	-0°42'42.562454"	0.99992748	25°56'54.329034" N	109°22'24.836187" W
8-9	34°13'51.22"	9.316	662,858.08	2,870,986.09	-0°42'42.623193"	0.99992749	25°56'54.401804" N	109°22'24.701709" W
9-10	15°6'52.94"	68.604	662,863.32	2,870,993.79	-0°42'42.713508"	0.99992751	25°56'54.649977" N	109°22'24.509910" W
10-11	07°56'23.47"	10.966	662,881.21	2,871,060.02	-0°42'43.062744"	0.99992759	25°56'56.794901" N	109°22'23.837376" W
11-12	323°45'6.44"	9.126	662,882.73	2,871,070.88	-0°42'43.097703"	0.99992759	25°56'57.147209" N	109°22'23.778081" W
12-13	296°28'22.74"	10.095	662,877.33	2,871,078.24	-0°42'43.020379"	0.99992757	25°56'57.388549" N	109°22'23.968746" W
13-14	284°13'32.37"	152.751	662,868.29	2,871,082.74	-0°42'42.882865"	0.99992753	25°56'57.538434" N	109°22'24.291541" W
14-15	288°31'1.36"	12.667	662,720.23	2,871,120.28	-0°42'40.592592"	0.99992694	25°56'58.817947" N	109°22'29.596614" W
15-16	273°13'1.01"	13.167	662,708.22	2,871,124.30	-0°42'40.407804"	0.99992689	25°56'58.953512" N	109°22'30.026525" W
16-17	250°25'42.17"	7.82	662,695.07	2,871,125.04	-0°42'40.201802"	0.99992684	25°56'58.982825" N	109°22'30.498694" W
17-18	194°55'32.74"	4.699	662,687.70	2,871,122.42	-0°42'42.083239"	0.99992681	25°56'58.900678" N	109°22'30.764681" W
18-19	180°52'38.38"	4.081	662,686.49	2,871,117.88	-0°42'40.059554"	0.9999268	25°56'58.753623" N	109°22'30.810208" W
19-20	195°19'18.55"	72.04	662,686.43	2,871,113.80	-0°42'40.054393"	0.9999268	25°56'58.621062" N	109°22'30.814274" W
20-21	184°33'27.98"	10.943	662,667.39	2,871,044.32	-0°42'39.683865"	0.99992673	25°56'56.371045" N	109°22'31.529453" W
AREA = 20,107.753 m2			PERIMETRO = 586.157 m					

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 22								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	157°35'11.35"	4.127	662,641.74	2,870,932.63	-0°42'39.166125"	0.99992662	25°56'52.751783" N	109°22'32.501156" W
2-3	103°9'28.66"	11.885	662,643.32	2,870,928.81	-0°42'39.186965"	0.99992663	25°56'52.627180" N	109°22'32.446303" W
3-4	104°40'4.92"	171.311	662,654.89	2,870,926.10	-0°42'39.366203"	0.99992668	25°56'52.534599" N	109°22'32.031547" W
4-5	87°28'13.15"	7.519	662,820.62	2,870,882.73	-0°42'41.928076"	0.99992734	25°56'51.058154" N	109°22'26.094369" W
5-6	73°12'59.79"	5.829	662,828.13	2,870,883.06	-0°42'42.046550"	0.99992737	25°56'51.065906" N	109°22'25.824232" W
6-7	11°15'33.33"	9.365	662,833.71	2,870,884.74	-0°42'42.136031"	0.99992739	25°56'51.118342" N	109°22'25.622918" W
7-8	16°23'8.99"	63.564	662,835.54	2,870,893.93	-0°42'42.174202"	0.9999274	25°56'51.416075" N	109°22'25.553094" W
8-9	20°52'21.85"	12.73	662,853.47	2,870,954.91	-0°42'42.518711"	0.99992747	25°56'53.390436" N	109°22'24.881369" W
9-10	332°2'19.67"	8.572	662,858.01	2,870,966.80	-0°42'42.602233"	0.99992749	25°56'53.775110" N	109°22'24.713041" W
10-11	303°51'26.04"	9.949	662,853.99	2,870,974.37	-0°42'42.546786"	0.99992748	25°56'54.022758" N	109°22'24.854115" W
11-12	283°50'14.11"	146.181	662,845.73	2,870,979.92	-0°42'42.422536"	0.99992744	25°56'54.206200" N	109°22'25.148581" W
12-13	290°17'53.21"	24.434	662,703.79	2,871,014.88	-0°42'40.226088"	0.99992687	25°56'55.399532" N	109°22'30.234519" W
13-14	274°13'53.37"	9.271	662,680.87	2,871,023.35	-0°42'39.874354"	0.99992678	25°56'55.684208" N	109°22'31.054409" W
14-15	245°41'11.96"	7.462	662,671.62	2,871,024.04	-0°42'39.729648"	0.99992674	25°56'55.710165" N	109°22'31.386407" W
15-16	197°19'2.98"	11.84	662,664.82	2,871,020.97	-0°42'39.619559"	0.99992672	25°56'55.613078" N	109°22'31.632180" W
16-17	194°25'31.01"	72.88	662,661.30	2,871,009.66	-0°42'39.552556"	0.9999267	25°56'55.247196" N	109°22'31.763897" W
17-18	192°14'42.90"	6.605	662,643.14	2,870,939.08	-0°42'39.194766"	0.99992663	25°56'52.960977" N	109°22'32.447922" W
AREA = 19,685.002 m2			PERIMETRO = 583.524 m					

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 23								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
		(MTS.)	ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	180°11'11.33"	11.069	662,617.46	2,870,845.16	-0°42'38.694775"	0.99992653	25°56'49.919497" N	109°22'33.412788" W
2-3	149°25'43.02"	7.397	662,617.43	2,870,834.09	-0°42'38.682880"	0.99992653	25°56'49.559846" N	109°22'33.419018" W
3-4	113°54'25.39"	11.758	662,621.19	2,870,827.72	-0°42'38.735524"	0.99992654	25°56'49.351381" N	109°22'33.286641" W
4-5	104°18'4.68"	172.419	662,631.94	2,870,822.96	-0°42'38.899694"	0.99992658	25°56'49.192206" N	109°22'32.902411" W
5-6	101°29'9.27"	5.258	662,799.02	2,870,780.37	-0°42'41.483468"	0.99992726	25°56'47.740835" N	109°22'26.916484" W
6-7	46°8'52.95"	5.816	662,804.17	2,870,779.32	-0°42'41.563422"	0.99992728	25°56'47.704734" N	109°22'26.731762" W
7-8	14°38'32.24"	20.351	662,808.36	2,870,783.35	-0°42'41.633507"	0.99992729	25°56'47.833974" N	109°22'26.579121" W
8-9	13°49'40.17"	58.308	662,813.51	2,870,803.04	-0°42'41.734586"	0.99992731	25°56'48.471731" N	109°22'26.385530" W
9-10	356°43'49.36"	8.086	662,827.44	2,870,859.66	-0°42'42.011761"	0.99992737	25°56'50.305876" N	109°22'25.859382" W
10-11	329°25'43.37"	6.618	662,826.98	2,870,867.73	-0°42'41.021782"	0.99992737	25°56'50.568371" N	109°22'25.872353" W
11-12	291°14'37.13"	11.682	662,823.62	2,870,873.43	-0°42'41.965686"	0.99992735	25°56'50.754894" N	109°22'25.990792" W
12-13	285°12'12.03"	153.358	662,812.73	2,870,877.66	-0°42'41.798788"	0.99992731	25°56'50.896837" N	109°22'26.380254" W
13-14	283°20'38.01"	13.819	662,664.74	2,870,917.88	-0°42'39.512625"	0.99992672	25°56'52.263391" N	109°22'31.681336" W
14-15	272°11'10.47"	7.645	662,651.29	2,870,921.34	-0°42'39.304433"	0.99992666	25°56'52.372449" N	109°22'32.163183" W
15-16	270°31'13.11"	4.559	662,643.65	2,870,921.34	-0°42'39.184552"	0.99992663	25°56'52.384285" N	109°22'32.437671" W
16-17	201°56'53.96"	13.036	662,639.09	2,870,921.38	-0°42'39.112904"	0.99992661	25°56'52.387468" N	109°22'32.601494" W
17-18	194°38'32.19"	66.28	662,634.22	2,870,909.29	-0°42'39.023898"	0.99992659	25°56'51.996525" N	109°22'32.782016" W
AREA = 19,615.328 m2			PERIMETRO = 577.459 m					

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 24								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
		(MTS.)	ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	186°50'18.39"	12.209	662,589.31	2,870,737.59	-0°42'38.141961"	0.99992641	25°56'46.435366" N	109°22'34.472595" W
2-3	116°19'30.90"	5.361	662,587.86	2,870,725.47	-0°42'38.106694"	0.99992641	25°56'46.042037" N	109°22'34.530249" W
3-4	114°27'2.90"	9.534	662,592.66	2,870,723.09	-0°42'38.179821"	0.99992643	25°56'45.962848" N	109°22'34.358613" W
4-5	103°35'40.35"	177.143	662,601.34	2,870,719.15	-0°42'38.312260"	0.99992646	25°56'45.831120" N	109°22'34.048445" W
5-6	71°37'46.40"	6.59	662,773.52	2,870,677.51	-0°42'40.977175"	0.99992715	25°56'44.408697" N	109°22'27.878685" W
6-7	34°41'35.18"	6.447	662,779.78	2,870,679.58	-0°42'41.077651"	0.99992718	25°56'44.473663" N	109°22'27.652972" W
7-8	16°43'9.84"	76.238	662,783.45	2,870,684.89	-0°42'41.140788"	0.99992719	25°56'44.644438" N	109°22'27.518714" W
8-9	05°26'1.75"	8.633	662,805.38	2,870,757.90	-0°42'41.560495"	0.99992728	25°56'47.008180" N	109°22'26.697847" W
9-10	325°19'59.54"	5.466	662,806.20	2,870,766.49	-0°42'41.582157"	0.99992728	25°56'47.287116" N	109°22'26.664629" W
10-11	292°21'27.25"	10.038	662,803.09	2,870,770.99	-0°42'41.537871"	0.99992727	25°56'47.434458" N	109°22'26.774369" W
11-12	284°34'39.85"	168.272	662,793.80	2,870,774.81	-0°42'41.395796"	0.99992723	25°56'47.562279" N	109°22'27.106322" W
12-13	284°29'3.30"	10.5	662,630.95	2,870,817.16	-0°42'38.878167"	0.99992658	25°56'49.004203" N	109°22'32.940630" W
13-14	251°44'51.67"	5.594	662,620.78	2,870,819.79	-0°42'38.720985"	0.99992654	25°56'49.093636" N	109°22'33.304842" W
14-15	223°19'44.82"	6.907	662,615.47	2,870,818.04	-0°42'38.635645"	0.99992652	25°56'49.038844" N	109°22'33.496569" W
15-16	195°51'14.29"	78.402	662,610.73	2,870,813.01	-0°42'38.555965"	0.9999265	25°56'48.877482" N	109°22'33.669164" W
AREA = 20,232.057 m2			PERIMETRO = 587.335 m					

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 25								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
		(MTS.)	ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	148°42'7.52"	7.425	662,564.77	2,870,629.39	-0°42'37.645258"	0.99992631	25°56'42.929270" N	109°22'35.403028" W
2-3	113°30'55.90"	10.938	662,568.62	2,870,623.04	-0°42'37.699420"	0.99992633	25°56'42.721552" N	109°22'35.267223" W
3-4	104°43'13.71"	69.23	662,578.65	2,870,618.68	-0°42'37.852666"	0.99992637	25°56'42.575697" N	109°22'34.908698" W
4-5	104°29'2.17"	102.085	662,645.61	2,870,601.09	-0°42'38.887543"	0.99992664	25°56'41.977076" N	109°22'32.510024" W
5-6	95°12'15.44"	8.867	662,744.45	2,870,575.56	-0°42'40.415606"	0.99992704	25°56'41.107555" N	109°22'28.969013" W
6-7	26°51'30.12"	7.961	662,753.28	2,870,574.75	-0°42'40.553643"	0.99992707	25°56'41.077856" N	109°22'28.651983" W
7-8	12°36'17.19"	17.029	662,756.88	2,870,581.85	-0°42'40.617471"	0.99992709	25°56'41.307182" N	109°22'28.519551" W
8-9	14°58'50.00"	60.596	662,760.59	2,870,598.47	-0°42'40.692929"	0.9999271	25°56'41.845698" N	109°22'28.378574" W
9-10	348°15'56.36"	8.007	662,776.26	2,870,657.01	-0°42'40.999202"	0.99992716	25°56'43.741509" N	109°22'27.789489" W
10-11	317°6'0.25"	6.715	662,774.63	2,870,664.85	-0°42'40.981626"	0.99992716	25°56'43.996924" N	109°22'27.844520" W
11-12	299°37'1.32"	8.86	662,770.06	2,870,669.77	-0°42'40.914784"	0.99992714	25°56'44.158616" N	109°22'28.006618" W
12-13	284°11'29.35"	165.059	662,762.36	2,870,674.15	-0°42'40.798146"	0.99992711	25°56'44.304009" N	109°22'28.281505" W
13-14	279°35'12.00"	7.736	662,602.22	2,870,714.15	-0°42'38.320908"	0.99992646	25°56'45.668394" N	109°22'34.019218" W
14-15	275°18'36.63"	6.206	662,594.59	2,870,715.44	-0°42'38.202281"	0.99992643	25°56'45.713330" N	109°22'34.292786" W
15-16	235°23'9.17"	4.784	662,588.41	2,870,716.01	-0°42'38.105695"	0.99992641	25°56'45.734484" N	109°22'34.514628" W
16-17	195°44'3.77"	33.924	662,584.47	2,870,713.29	-0°42'38.040996"	0.99992639	25°56'45.647759" N	109°22'34.657359" W
17-18	191°35'8.59"	52.317	662,575.27	2,870,680.64	-0°42'37.862920"	0.99992636	25°56'44.590419" N	109°22'35.002553" W
AREA = 19,631.572 m2			PERIMETRO = 577.740 m					

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 29								
LADO	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
EST-PV			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	169°17'33.25"	8.191	662,703.70	2,870,272.80	-0°42'39.464763"	0.99992687	25°56'31.285947" N	109°22'30.568746" W
2-3	119°48'37.05"	12.129	662,705.22	2,870,264.75	-0°42'39.480448"	0.99992688	25°56'31.023817" N	109°22'30.517643" W
3-4	105°5'39.61"	172.276	662,715.74	2,870,258.72	-0°42'39.639737"	0.99992692	25°56'30.823641" N	109°22'30.142100" W
4-5	92°30'2.89"	7.949	662,882.08	2,870,213.86	-0°42'42.208879"	0.99992759	25°56'29.298751" N	109°22'24.184175" W
5-6	40°30'32.00"	8.871	662,890.02	2,870,213.51	-0°42'42.333377"	0.99992762	25°56'29.284275" N	109°22'23.898923" W
6-7	16°16'32.25"	75.48	662,895.78	2,870,220.26	-0°42'42.430889"	0.99992764	25°56'29.501121" N	109°22'23.688810" W
7-8	03°12'27.10"	11.639	662,916.93	2,870,292.71	-0°42'42.837761"	0.99992773	25°56'31.846974" N	109°22'22.896190" W
8-9	314°21'55.56"	9.203	662,917.58	2,870,304.33	-0°42'42.859916"	0.99992773	25°56'32.224335" N	109°22'22.867595" W
9-10	291°19'46.78"	11.46	662,911.01	2,870,310.77	-0°42'42.763076"	0.99992771	25°56'32.436086" N	109°22'23.101167" W
10-11	283°52'23.74"	161.323	662,900.33	2,870,314.93	-0°42'42.599515"	0.99992766	25°56'32.575841" N	109°22'23.482952" W
11-12	277°26'24.36"	10.05	662,743.71	2,870,353.62	-0°42'40.176691"	0.99992703	25°56'33.895976" N	109°22'29.094519" W
12-13	257°21'49.03"	9.226	662,733.75	2,870,354.92	-0°42'40.021343"	0.99992699	25°56'33.942281" N	109°22'29.452085" W
13-14	199°49'36.60"	16.528	662,724.75	2,870,352.90	-0°42'39.877734"	0.99992696	25°56'33.880330" N	109°22'29.776527" W
14-15	193°27'13.49"	66.375	662,719.14	2,870,337.35	-0°42'39.773669"	0.99992693	25°56'33.377352" N	109°22'29.984942" W
AREA = 20,045.740 m2			PERIMETRO = 580.699 m					

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 30								
LADO	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
EST-PV			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	179°55'54.09"	7.429	662,727.95	2,870,375.49	-0°42'39.951226"	0.99992697	25°56'34.613052" N	109°22'29.651341" W
2-3	138°37'16.06"	4.872	662,727.96	2,870,368.06	-0°42'39.943757"	0.99992697	25°56'34.371646" N	109°22'29.654337" W
3-4	113°45'40.78"	7.637	662,731.18	2,870,364.40	-0°42'39.990648"	0.99992698	25°56'34.251562" N	109°22'29.540226" W
4-5	104°56'9.25"	152.847	662,738.17	2,870,361.33	-0°42'40.097391"	0.99992701	25°56'34.148755" N	109°22'29.290398" W
5-6	101°55'36.50"	23.295	662,885.85	2,870,321.93	-0°42'42.379025"	0.9999276	25°56'32.809052" N	109°22'24.000238" W
6-7	81°42'51.67"	8.413	662,908.64	2,870,317.12	-0°42'42.732448"	0.9999277	25°56'32.643413" N	109°22'23.183226" W
7-8	39°48'52.90"	8.71	662,916.97	2,870,318.33	-0°42'42.864593"	0.99992773	25°56'32.679449" N	109°22'22.883461" W
8-9	14°31'32.11"	73.055	662,922.55	2,870,325.02	-0°42'42.959142"	0.99992775	25°56'32.894602" N	109°22'22.680028" W
9-10	24°34'21.25"	9.564	662,940.87	2,870,395.74	-0°42'43.319755"	0.99992783	25°56'35.185226" N	109°22'21.989905" W
10-11	339°1'58.68"	6.624	662,944.85	2,870,404.44	-0°42'43.391206"	0.99992784	25°56'35.466242" N	109°22'21.843086" W
11-12	290°21'21.68"	14.163	662,942.48	2,870,410.62	-0°42'43.360282"	0.99992783	25°56'35.668183" N	109°22'21.925508" W
12-13	283°32'34.02"	168.259	662,929.20	2,870,415.55	-0°42'43.156558"	0.99992778	25°56'35.833630" N	109°22'22.400526" W
13-14	274°24'55.78"	11.264	662,765.62	2,870,454.95	-0°42'43.624885"	0.99992712	25°56'37.179991" N	109°22'28.262091" W
14-15	234°29'35.56"	6.053	662,754.39	2,870,455.82	-0°42'40.449194"	0.99992708	25°56'37.212700" N	109°22'28.665323" W
15-16	201°7'9.15"	14.715	662,749.46	2,870,452.30	-0°42'40.368121"	0.99992706	25°56'37.100457" N	109°22'28.843974" W
16-17	194°24'31.56"	65.137	662,744.16	2,870,438.58	-0°42'40.270695"	0.99992703	25°56'36.656549" N	109°22'29.040654" W
AREA = 19,871.814 m2			PERIMETRO = 582.037 m					

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 31								
LADO	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
EST-PV			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	182°58'23.90"	10.737	662,755.19	2,870,478.89	-0°42'40.485526"	0.99992708	25°56'37.962134" N	109°22'28.626005" W
2-3	127°53'27.50"	12.094	662,754.64	2,870,468.17	-0°42'40.465785"	0.99992708	25°56'37.613925" N	109°22'28.650807" W
3-4	100°54'8.94"	28.011	662,764.18	2,870,460.74	-0°42'40.608249"	0.99992712	25°56'37.368715" N	109°22'28.311091" W
4-5	108°43'35.83"	36.946	662,791.69	2,870,455.44	-0°42'41.035303"	0.99992723	25°56'37.185464" N	109°22'27.324904" W
5-6	100°44'27.16"	48.259	662,826.68	2,870,443.58	-0°42'41.573314"	0.99992737	25°56'36.785909" N	109°22'26.072649" W
6-7	105°19'48.93"	61.929	662,874.09	2,870,434.59	-0°42'42.309596"	0.99992756	25°56'36.474520" N	109°22'24.372616" W
7-8	99°14'7.58"	9.334	662,933.82	2,870,418.21	-0°42'43.231896"	0.9999278	25°56'35.918373" N	109°22'22.233377" W
8-9	50°6'33.03"	7.145	662,943.03	2,870,416.72	-0°42'43.375221"	0.99992783	25°56'35.865973" N	109°22'21.902922" W
9-10	14°10'25.10"	84.01	662,948.51	2,870,421.30	-0°42'43.466121"	0.99992786	25°56'36.012663" N	109°22'21.703840" W
10-11	354°54'35.89"	7.866	662,969.08	2,870,502.75	-0°42'43.873107"	0.99992794	25°56'38.651127" N	109°22'20.928129" W
11-12	333°57'8.28"	6.855	662,968.38	2,870,510.59	-0°42'43.870170"	0.99992794	25°56'38.905988" N	109°22'20.949709" W
12-13	284°58'12.80"	19.029	662,965.37	2,870,516.75	-0°42'43.829156"	0.99992792	25°56'39.107330" N	109°22'21.055145" W
13-14	283°41'11.08"	98.795	662,946.99	2,870,521.66	-0°42'43.545135"	0.99992785	25°56'39.274486" N	109°22'21.713664" W
14-15	282°31'49.93"	64.02	662,851.00	2,870,545.04	-0°42'42.059752"	0.99992746	25°56'40.072826" N	109°22'25.153156" W
15-16	281°21'48.02"	7.268	662,788.51	2,870,558.93	-0°42'41.091296"	0.99992721	25°56'40.549393" N	109°22'22.393082" W
16-17	262°10'51.27"	4.227	662,781.38	2,870,560.36	-0°42'40.980727"	0.99992718	25°56'40.598797" N	109°22'27.648522" W
17-18	202°53'59.49"	11.63	662,777.19	2,870,559.78	-0°42'40.914292"	0.99992717	25°56'40.581801" N	109°22'27.799283" W
18-19	193°58'51.87"	72.321	662,772.67	2,870,549.07	-0°42'40.832160"	0.99992715	25°56'40.235512" N	109°22'27.966706" W
AREA = 20,528.890 m2			PERIMETRO = 590.476 m					

MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

19-20	185°7'25.76"	8.543	662,832.17	2,870,786.47	-0°42'42.011135"	0.99992739	25°56'47.925740" N	109°22'25.722057" W
AREA = 20,259.772 m2			PERIMETRO = 589.897 m					

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 35								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	178°14'55.02"	10.538	662,858.52	2,870,889.36	-0°42'42.530991"	0.99992749	25°56'51.258308" N	109°22'24.729011" W
2-3	128°36'58.20"	8.853	662,858.85	2,870,878.82	-0°42'42.525259"	0.9999275	25°56'50.915921" N	109°22'24.722139" W
3-4	104°41'19.92"	27.172	662,865.76	2,870,873.30	-0°42'42.628380"	0.99992752	25°56'50.733585" N	109°22'24.475982" W
4-5	103°54'56.35"	153.5	662,892.05	2,870,866.41	-0°42'43.034660"	0.99992763	25°56'50.499086" N	109°22'23.534380" W
5-6	94°17'42.73"	6.612	663,041.04	2,870,829.49	-0°42'45.339895"	0.99992823	25°56'49.239333" N	109°22'18.195777" W
6-7	46°16'20.30"	5.583	663,047.64	2,870,829.00	-0°42'45.443079"	0.99992826	25°56'49.220576" N	109°22'17.959010" W
7-8	16°0'7.96"	17.119	663,051.67	2,870,832.86	-0°42'45.510480"	0.99992827	25°56'49.344337" N	109°22'17.812293" W
8-9	13°33'27.31"	62.68	663,056.39	2,870,849.31	-0°42'45.601582"	0.99992829	25°56'49.877145" N	109°22'17.635320" W
9-10	354°47'0.29"	8.001	663,071.08	2,870,910.24	-0°42'45.895196"	0.99992835	25°56'51.851212" N	109°22'17.079966" W
10-11	334°17'4.29"	6.313	663,070.36	2,870,918.21	-0°42'45.891934"	0.99992835	25°56'52.110412" N	109°22'17.102548" W
11-12	295°53'50.93"	6.779	663,067.62	2,870,923.90	-0°42'45.846955"	0.99992834	25°56'52.296334" N	109°22'17.198454" W
12-13	282°39'5.11"	175.206	663,061.52	2,870,926.86	-0°42'45.761829"	0.99992831	25°56'52.395010" N	109°22'17.416313" W
13-14	279°44'6.71"	5.381	662,890.57	2,870,965.23	-0°42'43.112684"	0.99992762	25°56'53.711010" N	109°22'23.543489" W
14-15	266°15'0.92"	5.133	662,885.26	2,870,966.14	-0°42'43.030211"	0.9999276	25°56'53.742718" N	109°22'23.733698" W
15-16	208°48'44.03"	9.1	662,880.14	2,870,965.81	-0°42'42.949315"	0.99992758	25°56'53.733878" N	109°22'23.917939" W
16-17	194°7'24.54"	70.613	662,875.76	2,870,957.83	-0°42'42.872165"	0.99992756	25°56'53.476541" N	109°22'24.079137" W
AREA = 19,497.449 m2			PERIMETRO = 578.584 m					

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 36								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	103°23'4.45"	170.26	662,894.97	2,870,971.59	-0°42'43.188436"	0.99992764	25°56'53.915675" N	109°22'23.382416" W
2-3	102°15'20.18"	8.907	663,060.60	2,870,932.17	-0°42'45.752901"	0.99992831	25°56'52.568053" N	109°22'17.446804" W
3-4	59°14'55.70"	6.681	663,069.31	2,870,930.28	-0°42'45.887840"	0.99992834	25°56'52.503098" N	109°22'17.134823" W
4-5	26°0'24.33"	13.585	663,075.05	2,870,933.70	-0°42'45.981643"	0.99992837	25°56'52.611781" N	109°22'16.926931" W
5-6	15°44'3.53"	72.293	663,081.01	2,870,945.91	-0°42'46.087853"	0.99992839	25°56'53.006109" N	109°22'16.707379" W
6-7	348°42'41.16"	5.82	663,100.61	2,871,015.49	-0°42'46.467597"	0.99992847	25°56'55.259301" N	109°22'15.971648" W
7-8	307°55'26.42"	5.47	663,099.47	2,871,021.20	-0°42'46.455539"	0.99992846	25°56'55.445213" N	109°22'16.010041" W
8-9	284°28'38.93"	179.982	663,095.16	2,871,024.56	-0°42'46.391133"	0.99992845	25°56'55.556198" N	109°22'16.163616" W
9-10	275°12'4.18"	9.012	662,920.89	2,871,069.56	-0°42'43.696563"	0.99992775	25°56'57.088724" N	109°22'22.406985" W
10-11	240°47'33.59"	7.274	662,911.92	2,871,070.38	-0°42'43.556243"	0.99992771	25°56'57.118897" N	109°22'22.729209" W
11-12	211°54'17.85"	6.4	662,905.57	2,871,066.83	-0°42'43.452746"	0.99992768	25°56'57.006120" N	109°22'22.959001" W
12-13	193°58'27.81"	73.646	662,902.18	2,871,061.39	-0°42'43.393980"	0.99992767	25°56'56.830946" N	109°22'23.082996" W
13-14	196°2'49.84"	8.588	662,884.40	2,870,989.93	-0°42'43.041004"	0.9999276	25°56'54.515857" N	109°22'23.754132" W
14-15	161°33'7.89"	7.221	662,882.02	2,870,981.67	-0°42'42.995206"	0.99992759	25°56'54.248623" N	109°22'23.843145" W
15-16	106°53'9.39"	11.139	662,884.31	2,870,974.82	-0°42'43.024119"	0.9999276	25°56'54.025120" N	109°22'23.764078" W
AREA = 20,055.172 m2			PERIMETRO = 586.278 m					

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 37								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	176°51'32.48"	8.404	662,911.67	2,871,090.98	-0°42'43.573592"	0.99992771	25°56'57.788631" N	109°22'22.728648" W
2-3	148°58'40.93"	6.663	662,912.14	2,871,082.59	-0°42'43.572229"	0.99992771	25°56'57.515773" N	109°22'22.715846" W
3-4	108°24'56.16"	10.878	662,915.57	2,871,076.88	-0°42'43.620381"	0.99992772	25°56'57.328839" N	109°22'22.594974" W
4-5	104°18'44.19"	172.747	662,925.89	2,871,073.44	-0°42'43.779186"	0.99992777	25°56'57.213000" N	109°22'22.225539" W
5-6	87°1'24.28"	7.57	663,093.28	2,871,030.74	-0°42'46.367893"	0.99992844	25°56'55.757702" N	109°22'16.228457" W
6-7	36°3'51.29"	8.96	663,100.84	2,871,031.13	-0°42'46.487188"	0.99992847	25°56'55.767418" N	109°22'15.956573" W
7-8	12°3'33.91"	37.399	663,106.11	2,871,038.38	-0°42'46.577579"	0.99992849	25°56'56.000639" N	109°22'15.763752" W
8-9	13°16'37.84"	34.888	663,113.92	2,871,074.95	-0°42'46.738015"	0.99992852	25°56'57.185925" N	109°22'15.466557" W
9-10	356°34'24.23"	11.029	663,121.94	2,871,108.91	-0°42'46.898894"	0.99992855	25°56'58.286053" N	109°22'15.163384" W
10-11	317°38'56.15"	8.002	663,121.28	2,871,119.92	-0°42'46.899830"	0.99992855	25°56'58.644069" N	109°22'15.182153" W
11-12	283°56'48.98"	176.643	663,115.89	2,871,125.83	-0°42'46.821115"	0.99992853	25°56'58.838420" N	109°22'15.373269" W
12-13	281°45'26.27"	6.961	662,944.45	2,871,168.40	-0°42'44.168487"	0.99992784	25°57'0.291168" N	109°22'21.516007" W
13-14	256°17'5.91"	5.351	662,937.64	2,871,169.82	-0°42'44.062761"	0.99992781	25°57'0.340010" N	109°22'21.760307" W
14-15	209°53'31.13"	7.195	662,932.44	2,871,168.55	-0°42'43.979695"	0.99992779	25°57'0.300883" N	109°22'21.947726" W
15-16	193°32'20.66"	73.372	662,928.85	2,871,162.32	-0°42'43.916898"	0.99992778	25°57'0.099625" N	109°22'22.079400" W
AREA = 19,353.894 m2			PERIMETRO = 576.063 m					

MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 41									
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD	
			ESTE (X)	NORTE (Y)					
1-2	104°21'52.10"	170.328	663,117.51	2,870,917.41	-0°42'46.632721"	0.99992854	25°56'52.065296" N	109°22'15.408012" W	
2-3	105°15'20.38"	8.591	663,282.52	2,870,875.15	-0°42'49.184199"	0.9999292	25°56'50.625436" N	109°22'9.496464" W	
3-4	81°12'47.49"	7.325	663,290.80	2,870,872.89	-0°42'49.312220"	0.99992924	25°56'50.548625" N	109°22'9.199580" W	
4-5	25°18'54.30"	14.374	663,298.04	2,870,874.01	-0°42'49.427209"	0.99992926	25°56'50.582054" N	109°22'8.938905" W	
5-6	12°47'5.92"	72.293	663,304.19	2,870,887.01	-0°42'49.537222"	0.99992929	25°56'51.001789" N	109°22'8.712181" W	
6-7	355°51'37.13"	4.913	663,320.19	2,870,957.51	-0°42'49.861280"	0.99992935	25°56'53.286198" N	109°22'8.105621" W	
7-8	322°42'40.68"	5.943	663,319.83	2,870,962.41	-0°42'49.860740"	0.99992935	25°56'53.445571" N	109°22'8.116174" W	
8-9	298°30'7.91"	6.088	663,316.23	2,870,967.14	-0°42'49.808974"	0.99992934	25°56'53.600677" N	109°22'8.243470" W	
9-10	284°32'5.66"	179.372	663,310.88	2,870,970.04	-0°42'49.727824"	0.99992932	25°56'53.697240" N	109°22'8.434452" W	
10-11	275°7'55.92"	6.434	663,137.25	2,871,015.06	-0°42'47.043397"	0.99992862	25°56'55.230301" N	109°22'14.654912" W	
11-12	234°31'41.30"	6.71	663,130.84	2,871,015.63	-0°42'46.943199"	0.99992859	25°56'55.251596" N	109°22'14.884992" W	
12-13	194°52'58.33"	78.15	663,125.38	2,871,011.74	-0°42'46.853259"	0.99992857	25°56'55.127278" N	109°22'15.083143" W	
13-14	182°19'18.16"	6.957	663,105.31	2,870,936.21	-0°42'46.460044"	0.99992849	25°56'52.681149" N	109°22'15.838356" W	
14-15	154°12'4.13"	7.582	663,105.02	2,870,929.26	-0°42'46.448475"	0.99992849	25°56'52.455386" N	109°22'15.851594" W	
15-16	118°39'37.03"	10.472	663,108.32	2,870,922.43	-0°42'46.493364"	0.9999285	25°56'52.232221" N	109°22'15.736040" W	
AREA = 20,061.598 m2				PERIMETRO = 585.533 m					

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 42									
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD	
			ESTE (X)	NORTE (Y)					
1-2	15°29'36.51"	78.23	663,274.42	2,870,779.20	-0°42'48.958341"	0.99992917	25°56'47.510822" N	109°22'9.830249" W	
2-3	04°18'32.85"	4.387	663,295.32	2,870,854.59	-0°42'49.364445"	0.99992925	25°56'49.952022" N	109°22'9.045421" W	
3-4	335°50'46.30"	5.651	663,295.65	2,870,858.96	-0°42'49.374125"	0.99992925	25°56'50.094027" N	109°22'9.031616" W	
4-5	295°19'40.12"	6.197	663,293.34	2,870,864.12	-0°42'49.343059"	0.99992925	25°56'50.262523" N	109°22'9.112420" W	
5-6	284°48'24.32"	167.883	663,287.72	2,870,866.74	-0°42'49.257446"	0.99992922	25°56'50.349990" N	109°22'9.313069" W	
6-7	287°55'54.88"	12.257	663,125.42	2,870,909.65	-0°42'46.749023"	0.99992857	25°56'51.809806" N	109°22'15.127467" W	
7-8	257°17'10.83"	10.828	663,113.75	2,870,913.42	-0°42'46.569499"	0.99992852	25°56'51.937151" N	109°22'15.544923" W	
8-9	211°51'38.01"	8.382	663,103.19	2,870,911.04	-0°42'46.400947"	0.99992848	25°56'51.863989" N	109°22'15.925611" W	
9-10	194°59'27.43"	78.153	663,098.77	2,870,903.92	-0°42'46.324057"	0.99992846	25°56'51.634443" N	109°22'16.087819" W	
10-11	190°11'12.32"	8.462	663,078.55	2,870,828.43	-0°42'45.928652"	0.99992838	25°56'49.189503" N	109°22'16.848152" W	
11-12	125°21'55.54"	5.661	663,077.05	2,870,820.10	-0°42'45.896568"	0.99992837	25°56'48.919463" N	109°22'16.905667" W	
12-13	107°2'46.37"	18.26	663,081.67	2,870,816.82	-0°42'45.965807"	0.99992839	25°56'48.811119" N	109°22'16.741199" W	
13-14	104°45'34.85"	161.69	663,099.13	2,870,811.47	-0°42'46.234845"	0.99992846	25°56'48.630128" N	109°22'16.116148" W	
14-15	100°33'3.41"	9.568	663,255.48	2,870,770.27	-0°42'48.651312"	0.99992909	25°56'47.228337" N	109°22'10.515000" W	
15-16	64°58'29.84"	6.544	663,264.89	2,870,768.52	-0°42'48.797423"	0.99992913	25°56'47.167603" N	109°22'10.177728" W	
16-17	24°29'46.35"	8.696	663,270.82	2,870,771.29	-0°42'48.893511"	0.99992915	25°56'47.255151" N	109°22'9.963379" W	
AREA = 20,439.111 m2				PERIMETRO = 590.848 m					

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 43									
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD	
			ESTE (X)	NORTE (Y)					
1-2	308°47'36.72"	5.599	663,266.36	2,870,760.56	-0°42'48.812330"	0.99992914	25°56'46.908387" N	109°22'10.128527" W	
2-3	292°14'8.23"	8.119	663,261.99	2,870,764.07	-0°42'48.747311"	0.99992912	25°56'47.024139" N	109°22'10.283801" W	
3-4	284°53'32.51"	159.018	663,254.48	2,870,767.14	-0°42'48.632284"	0.99992909	25°56'47.127018" N	109°22'10.552538" W	
4-5	284°20'50.40"	20.393	663,100.80	2,870,808.01	-0°42'46.257602"	0.99992847	25°56'48.517173" N	109°22'16.057575" W	
5-6	265°11'9.38"	5.137	663,081.05	2,870,813.06	-0°42'45.952100"	0.99992839	25°56'48.689365" N	109°22'16.765397" W	
6-7	197°17'49.55"	6.153	663,075.93	2,870,812.63	-0°42'45.871161"	0.99992837	25°56'48.677426" N	109°22'16.949564" W	
7-8	192°39'53.22"	85.052	663,074.10	2,870,806.76	-0°42'45.836364"	0.99992836	25°56'48.487280" N	109°22'17.017939" W	
8-9	160°55'45.10"	7.534	663,055.45	2,870,723.78	-0°42'45.457956"	0.99992829	25°56'45.798324" N	109°22'17.725250" W	
9-10	145°30'30.46"	4.838	663,057.91	2,870,716.66	-0°42'45.489360"	0.9999283	25°56'45.565939" N	109°22'17.639955" W	
10-11	106°6'39.01"	9.959	663,060.65	2,870,712.67	-0°42'45.528352"	0.99992831	25°56'45.435252" N	109°22'17.543265" W	
11-12	104°39'12.33"	168.46	663,070.22	2,870,709.90	-0°42'45.675976"	0.99992835	25°56'45.341580" N	109°22'17.200612" W	
12-13	94°39'12.24"	8.872	663,233.20	2,870,667.29	-0°42'48.195076"	0.999929	25°56'43.890899" N	109°22'11.362012" W	
13-14	63°49'3.92"	5.624	663,242.04	2,870,666.57	-0°42'48.333390"	0.99992904	25°56'43.863932" N	109°22'11.044512" W	
14-15	17°28'36.84"	8.103	663,247.09	2,870,669.05	-0°42'48.415308"	0.99992906	25°56'43.942529" N	109°22'10.861997" W	
15-16	14°14'46.47"	78.316	663,249.52	2,870,676.78	-0°42'48.461517"	0.99992907	25°56'44.192702" N	109°22'10.771072" W	
16-17	342°47'43.95"	8.244	663,268.80	2,870,752.69	-0°42'48.842584"	0.99992915	25°56'46.651493" N	109°22'10.044410" W	
AREA = 20,438.465 m2				PERIMETRO = 589.423 m					

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 44								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	23°26'13.47"	11.862	663,239.07	2,870,637.99	-0°42'48.257269"	0.99992903	25°56'42.936566" N	109°22'11.164180" W
2-3	347°0'32.11"	9.203	663,243.79	2,870,648.88	-0°42'48.342638"	0.99992905	25°56'43.288297" N	109°22'10.989745" W
3-4	308°9'8.58"	7.399	663,241.72	2,870,657.84	-0°42'48.319320"	0.99992904	25°56'43.580516" N	109°22'11.060084" W
4-5	283°3'8.62"	8.077	663,235.90	2,870,662.41	-0°42'48.232527"	0.99992901	25°56'43.731391" N	109°22'11.267148" W
5-6	285°0'29.63"	167.257	663,228.03	2,870,664.24	-0°42'48.110678"	0.99992898	25°56'43.793846" N	109°22'11.549115" W
6-7	279°37'56.50"	10.793	663,066.48	2,870,707.55	-0°42'45.614760"	0.99992833	25°56'45.266596" N	109°22'17.336056" W
7-8	231°39'7.00"	8.204	663,055.84	2,870,709.36	-0°42'45.449278"	0.99992829	25°56'45.329583" N	109°22'17.717708" W
8-9	203°46'26.19"	16.521	663,049.41	2,870,704.27	-0°42'45.342883"	0.99992826	25°56'45.166791" N	109°22'17.951219" W
9-10	194°13'15.14"	67.181	663,042.74	2,870,689.15	-0°42'45.222636"	0.99992824	25°56'44.678190" N	109°22'18.197351" W
10-11	176°14'29.51"	7.899	663,026.24	2,870,624.02	-0°42'44.896293"	0.99992817	25°56'42.568727" N	109°22'18.819620" W
11-12	139°48'52.72"	5.824	663,026.76	2,870,616.14	-0°42'44.896347"	0.99992817	25°56'42.312398" N	109°22'18.804534" W
12-13	104°27'29.82"	7.1	663,030.52	2,870,611.69	-0°42'44.950874"	0.99992819	25°56'42.166302" N	109°22'18.671457" W
13-14	104°7'26.03"	172.51	663,037.39	2,870,609.92	-0°42'45.057169"	0.99992821	25°56'42.105918" N	109°22'18.45139" W
14-15	100°57'6.68"	12.127	663,204.69	2,870,567.82	-0°42'47.644556"	0.99992889	25°56'40.670395" N	109°22'12.431274" W
15-16	44°58'36.68"	5.477	663,216.59	2,870,565.52	-0°42'47.829396"	0.99992894	25°56'40.590716" N	109°22'12.004408" W
16-17	31°1'37.25"	8.615	663,220.46	2,870,569.40	-0°42'47.894253"	0.99992895	25°56'40.715055" N	109°22'11.863530" W
17-18	13°1'39.60"	62.832	663,224.90	2,870,576.78	-0°42'47.971663"	0.99992897	25°56'40.953153" N	109°22'11.700626" W
AREA = 20,311.324 m2			PERIMETRO = 588.880 m					

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 45								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	266°42'27.66"	8.187	663,032.57	2,870,607.05	-0°42'44.978390"	0.99992819	25°56'42.014649" N	109°22'18.599755" W
2-3	222°41'6.60"	4.986	663,024.40	2,870,606.58	-0°42'44.849382"	0.99992816	25°56'42.002673" N	109°22'18.893731" W
3-4	185°31'47.43"	3.681	663,021.02	2,870,602.92	-0°42'44.792462"	0.99992815	25°56'41.884932" N	109°22'19.016872" W
4-5	194°15'1.43"	79.299	663,020.66	2,870,599.25	-0°42'44.783125"	0.99992815	25°56'41.766021" N	109°22'19.031258" W
5-6	193°11'12.20"	0.718	663,001.14	2,870,522.39	-0°42'44.397331"	0.99992807	25°56'39.276414" N	109°22'19.767174" W
6-7	174°4'38.93"	11.152	663,000.98	2,870,521.69	-0°42'44.394038"	0.99992807	25°56'39.253762" N	109°22'19.773374" W
7-8	130°42'54.77"	5.209	663,002.13	2,870,510.60	-0°42'44.400752"	0.99992807	25°56'38.892844" N	109°22'19.736973" W
8-9	96°12'38.76"	7.587	663,006.08	2,870,507.20	-0°42'44.459348"	0.99992809	25°56'38.780838" N	109°22'19.596591" W
9-10	104°46'56.47"	80.731	663,013.62	2,870,506.38	-0°42'44.577103"	0.99992812	25°56'38.751119" N	109°22'19.325877" W
10-11	104°27'56.58"	77.866	663,091.68	2,870,485.78	-0°42'44.378354"	0.99992843	25°56'38.050234" N	109°22'16.529595" W
11-12	105°1'47.10"	16.707	663,167.07	2,870,466.33	-0°42'46.948906"	0.99992874	25°56'37.387699" N	109°22'13.828482" W
12-13	86°16'15.44"	7.155	663,183.21	2,870,462.00	-0°42'47.198168"	0.9999288	25°56'37.240389" N	109°22'13.250498" W
13-14	48°21'1.01"	5.433	663,190.35	2,870,462.47	-0°42'47.310911"	0.99992883	25°56'37.252623" N	109°22'12.993679" W
14-15	15°46'53.95"	85.842	663,194.41	2,870,466.08	-0°42'47.378452"	0.99992885	25°56'37.368308" N	109°22'12.846156" W
15-16	355°23'36.14"	8.797	663,217.76	2,870,548.68	-0°42'47.830403"	0.99992894	25°56'40.043120" N	109°22'11.970107" W
16-17	307°39'49.89"	5.936	663,217.05	2,870,557.45	-0°42'47.828301"	0.99992894	25°56'40.328338" N	109°22'11.991577" W
17-18	285°42'2.61"	23.75	663,212.35	2,870,561.08	-0°42'47.758138"	0.99992892	25°56'40.448101" N	109°22'12.158842" W
18-19	284°8'41.33"	161.824	663,189.49	2,870,567.51	-0°42'47.405227"	0.99992883	25°56'40.666192" N	109°22'12.977700" W
AREA = 20,761.925 m2			PERIMETRO = 594.862 m					

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 46								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	15°27'35.17"	76.043	663,170.58	2,870,370.03	-0°42'46.905191"	0.99992875	25°56'34.257095" N	109°22'13.745433" W
2-3	350°40'41.82"	8.279	663,190.85	2,870,443.33	-0°42'47.299171"	0.99992883	25°56'36.630461" N	109°22'12.984140" W
3-4	315°59'38.73"	8.07	663,189.51	2,870,451.50	-0°42'47.286477"	0.99992883	25°56'36.896479" N	109°22'13.028682" W
4-5	291°56'48.71"	11.96	663,183.91	2,870,457.30	-0°42'47.204281"	0.9999288	25°56'37.087369" N	109°22'13.227593" W
5-6	284°5'48.38"	163.555	663,172.81	2,870,461.77	-0°42'47.034452"	0.99992876	25°56'37.237102" N	109°22'13.624276" W
6-7	280°13'46.25"	11.275	663,014.18	2,870,501.61	-0°42'44.581095"	0.99992812	25°56'38.595664" N	109°22'19.307685" W
7-8	248°39'40.82"	7.143	663,003.09	2,870,503.61	-0°42'44.408675"	0.99992808	25°56'38.665215" N	109°22'19.705591" W
8-9	194°14'44.57"	80.436	662,996.43	2,870,501.01	-0°42'44.301395"	0.99992805	25°56'38.583445" N	109°22'19.945872" W
9-10	194°37'14.67"	9.798	662,976.64	2,870,423.05	-0°42'43.910195"	0.99992797	25°56'36.058095" N	109°22'20.692096" W
10-11	156°43'51.72"	6.545	662,974.17	2,870,413.57	-0°42'43.861582"	0.99992796	25°56'35.751013" N	109°22'20.785222" W
11-12	104°16'46.37"	108.048	662,976.75	2,870,407.55	-0°42'43.896069"	0.99992797	25°56'35.554585" N	109°22'19.705498" W
12-13	104°49'54.06"	74.757	663,081.46	2,870,380.90	-0°42'45.515098"	0.99992839	25°56'34.646280" N	109°22'16.943590" W
13-14	94°13'0.57"	8.817	663,153.73	2,870,361.77	-0°42'46.631693"	0.99992868	25°56'33.995239" N	109°22'14.354895" W
14-15	60°21'39.62"	6.176	663,162.52	2,870,361.12	-0°42'46.769276"	0.99992872	25°56'33.970618" N	109°22'14.039171" W
15-16	24°40'51.52"	6.452	663,167.89	2,870,364.17	-0°42'46.856815"	0.99992874	25°56'34.067696" N	109°22'13.844875" W
AREA = 20,220.814 m2			PERIMETRO = 587.354 m					

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 47								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	103°21'17.74"	11.953	663,129.40	2,870,258.60	-0°42'46.143226"	0.99992859	25°56'30.652713" N	109°22'15.275472" W
2-3	58°49'57.04"	0.333	663,141.03	2,870,255.84	-0°42'46.323238"	0.99992863	25°56'30.558296" N	109°22'14.858735" W
3-4	56°22'47.51"	3.836	663,141.31	2,870,256.01	-0°42'46.327899"	0.99992863	25°56'30.563786" N	109°22'14.848407" W
4-5	05°19'31.09"	7.561	663,144.51	2,870,258.14	-0°42'46.380307"	0.99992865	25°56'30.631518" N	109°22'14.732642" W
5-6	14°3'7.41"	76.373	663,145.21	2,870,265.66	-0°42'46.399071"	0.99992865	25°56'30.875871" N	109°22'14.704054" W
6-7	01°56'45.01"	7.766	663,163.75	2,870,339.75	-0°42'46.766699"	0.99992872	25°56'33.275817" N	109°22'14.004464" W
7-8	340°4'22.01"	7.156	663,164.02	2,870,347.51	-0°42'46.778816"	0.99992872	25°56'33.527932" N	109°22'13.991515" W
8-9	295°36'59.59"	8.206	663,161.58	2,870,354.24	-0°42'46.747379"	0.99992871	25°56'33.747512" N	109°22'14.076156" W
9-10	284°32'46.92"	171.771	663,154.18	2,870,357.79	-0°42'46.634687"	0.99992868	25°56'33.865784" N	109°22'14.340492" W
10-11	282°53'49.07"	13.704	662,987.91	2,870,400.93	-0°42'44.064772"	0.99992802	25°56'35.334883" N	109°22'20.296790" W
11-12	257°27'8.46"	4.899	662,974.56	2,870,403.99	-0°42'43.85872"	0.99992796	25°56'35.439672" N	109°22'21.766941" W
12-13	206°57'35.16"	7.214	662,969.77	2,870,402.93	-0°42'43.781599"	0.99992794	25°56'35.407022" N	109°22'20.947854" W
13-14	193°11'46.98"	66.937	662,966.50	2,870,396.49	-0°42'43.723576"	0.99992793	25°56'35.199390" N	109°22'21.068279" W
14-15	194°11'6.27"	14.106	662,951.22	2,870,331.32	-0°42'43.416474"	0.99992787	25°56'33.087895" N	109°22'21.646595" W
15-16	169°38'18.49"	5.477	662,947.77	2,870,317.65	-0°42'43.348098"	0.99992785	25°56'32.644891" N	109°22'21.776941" W
16-17	166°14'22.82"	0.536	662,948.75	2,870,312.26	-0°42'43.358060"	0.99992786	25°56'32.469432" N	109°22'21.743945" W
17-18	139°59'25.37"	8.794	662,948.88	2,870,311.74	-0°42'43.359531"	0.99992786	25°56'32.452458" N	109°22'21.739594" W
18-19	104°51'44.91"	180.919	662,954.53	2,870,305.01	-0°42'43.441514"	0.99992788	25°56'32.231308" N	109°22'21.539411" W
AREA = 20,714.827 m2			PERIMETRO = 597.542 m					

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 48								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	277°7'57.37"	16.442	662,971.12	2,870,296.66	-0°42'43.693788"	0.99992795	25°56'31.953365" N	109°22'20.946903" W
2-3	256°0'30.48"	8.8	662,954.81	2,870,298.70	-0°42'43.439371"	0.99992788	25°56'32.026294" N	109°22'21.532344" W
3-4	225°18'32.68"	7.372	662,946.27	2,870,296.57	-0°42'43.302937"	0.99992785	25°56'31.960606" N	109°22'21.840179" W
4-5	209°14'14.54"	11.528	662,941.03	2,870,291.39	-0°42'43.215222"	0.99992783	25°56'31.794252" N	109°22'22.030848" W
5-6	196°34'57.20"	16.651	662,935.40	2,870,281.33	-0°42'43.116382"	0.9999278	25°56'31.469661" N	109°22'22.237698" W
6-7	190°36'53.41"	48.231	662,930.64	2,870,265.37	-0°42'43.025302"	0.99992778	25°56'30.953014" N	109°22'22.415617" W
7-8	183°11'8.75"	11.141	662,921.76	2,870,217.96	-0°42'42.837010"	0.99992775	25°56'29.416168" N	109°22'22.756094" W
8-9	131°45'46.01"	8.005	662,921.14	2,870,206.84	-0°42'42.815871"	0.99992775	25°56'29.054962" N	109°22'22.783313" W
9-10	107°55'55.68"	11.901	662,927.11	2,870,201.51	-0°42'42.904274"	0.99992777	25°56'28.879310" N	109°22'22.571111" W
10-11	104°30'6.63"	162.674	662,938.43	2,870,197.84	-0°42'43.078530"	0.99992782	25°56'28.755675" N	109°22'22.165818" W
11-12	99°46'11.19"	15.036	663,095.93	2,870,157.11	-0°42'45.512777"	0.99992845	25°56'27.368372" N	109°22'16.523863" W
12-13	48°40'49.25"	7.444	663,110.74	2,870,154.56	-0°42'45.743113"	0.99992851	25°56'27.279477" N	109°22'15.992472" W
13-14	15°10'55.04"	58.039	663,116.33	2,870,159.47	-0°42'45.836059"	0.99992853	25°56'27.436936" N	109°22'15.789335" W
14-15	12°55'56.28"	30.541	663,131.53	2,870,215.49	-0°42'46.132529"	0.99992859	25°56'29.250927" N	109°22'15.218023" W
15-16	341°42'14.77"	7.014	663,138.37	2,870,245.25	-0°42'46.270550"	0.99992862	25°56'30.215403" N	109°22'14.959064" W
16-17	288°18'23.73"	6.154	663,136.17	2,870,251.91	-0°42'46.242768"	0.99992861	25°56'30.432697" N	109°22'15.035223" W
17-18	285°3'6.15"	164.858	663,130.32	2,870,253.85	-0°42'46.152891"	0.99992859	25°56'30.497874" N	109°22'15.244349" W
AREA = 20,932.029 m2			PERIMETRO = 591.830 m					

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 49								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	220°1'9.29"	8.427	663,165.19	2,870,245.70	-0°42'46.692673"	0.99992873	25°56'30.219160" N	109°22'13.994979" W
2-3	190°32'13.98"	15.317	663,159.77	2,870,239.25	-0°42'46.600851"	0.99992871	25°56'30.011651" N	109°22'14.192613" W
3-4	192°33'4.88"	49.56	663,156.97	2,870,224.19	-0°42'46.541351"	0.9999287	25°56'29.523465" N	109°22'14.300016" W
4-5	198°30'23.67"	19.513	663,146.20	2,870,175.82	-0°42'46.322354"	0.99992865	25°56'27.955887" N	109°22'14.708720" W
5-6	168°48'36.35"	8.91	663,140.00	2,870,157.31	-0°42'46.205978"	0.99992863	25°56'27.357105" N	109°22'14.939596" W
6-7	115°59'28.44"	10.955	663,141.73	2,870,148.57	-0°42'46.224188"	0.99992863	25°56'27.072382" N	109°22'14.881362" W
7-8	104°32'14.84"	165.863	663,151.58	2,870,143.77	-0°42'46.374064"	0.99992867	25°56'26.912405" N	109°22'14.529626" W
8-9	84°5'31.87"	12.287	663,312.13	2,870,102.14	-0°42'48.855407"	0.99992932	25°56'25.494590" N	109°22'8.778095" W
9-10	60°9'12.26"	7.826	663,324.35	2,870,103.40	-0°42'49.048843"	0.99992937	25°56'25.530738" N	109°22'8.338300" W
10-11	26°52'49.94"	11.813	663,331.14	2,870,107.30	-0°42'49.159561"	0.9999294	25°56'25.654551" N	109°22'8.092603" W
11-12	12°8'11.08"	73.663	663,336.48	2,870,117.83	-0°42'49.254363"	0.99992942	25°56'25.994782" N	109°22'7.895927" W
12-13	345°35'22.15"	7.476	663,351.97	2,870,189.85	-0°42'49.571873"	0.99992948	25°56'28.328650" N	109°22'7.307096" W
13-14	293°34'21.76"	11.129	663,350.11	2,870,197.09	-0°42'49.550067"	0.99992947	25°56'28.564676" N	109°22'7.370717" W
14-15	284°0'0.14"	171.358	663,339.91	2,870,201.54	-0°42'49.394276"	0.99992943	25°56'28.713424" N	109°22'7.735316" W
15-16	287°45'29.33"	8.877	663,173.64	2,870,243.00	-0°42'46.822804"	0.99992876	25°56'30.127766" N	109°22'13.692365" W
AREA = 20,164.250 m2			PERIMETRO = 582.971 m					

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 50								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
		(MTS.)	ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	197°35'58.08"	9.762	663,164.44	2,870,265.19	-0°42'46.700961"	0.99992873	25°56'30.852842" N	109°22'14.013068" W
2-3	136°19'44.65"	7.665	663,161.49	2,870,255.89	-0°42'46.645001"	0.99992871	25°56'30.551679" N	109°22'14.123309" W
3-4	114°22'53.00"	12.091	663,166.78	2,870,250.35	-0°42'46.722524"	0.99992874	25°56'30.369378" N	109°22'13.935562" W
4-5	103°21'17.26"	164.478	663,177.80	2,870,245.35	-0°42'46.890538"	0.99992878	25°56'30.202740" N	109°22'13.542012" W
5-6	107°16'5.05"	11.708	663,337.83	2,870,207.36	-0°42'49.367506"	0.99992943	25°56'28.903487" N	109°22'7.807587" W
6-7	67°55'40.58"	8.235	663,349.01	2,870,203.89	-0°42'49.539701"	0.99992947	25°56'28.786034" N	109°22'7.407345" W
7-8	26°27'59.55"	10.429	663,356.64	2,870,206.98	-0°42'49.662859"	0.9999295	25°56'28.883495" N	109°22'7.131698" W
8-9	15°26'2.44"	79.571	663,361.28	2,870,216.32	-0°42'49.745535"	0.99992952	25°56'29.184993" N	109°22'6.960466" W
9-10	348°23'36.93"	7.773	663,382.46	2,870,293.02	-0°42'50.157332"	0.99992961	25°56'31.668786" N	109°22'6.165059" W
10-11	281°12'36.71"	9.044	663,380.90	2,870,300.63	-0°42'50.140573"	0.9999296	25°56'31.916849" N	109°22'6.217855" W
11-12	283°27'28.21"	176.411	663,372.03	2,870,302.39	-0°42'50.002899"	0.99992956	25°56'31.977574" N	109°22'7.131698" W
12-13	264°4'28.65"	10.336	663,200.46	2,870,343.45	-0°42'47.347593"	0.99992887	25°56'33.381106" N	109°22'12.683651" W
13-14	231°1'38.47"	8.592	663,190.18	2,870,342.38	-0°42'47.184860"	0.99992883	25°56'33.350593" N	109°22'13.053607" W
14-15	190°30'13.94"	0.338	663,183.48	2,870,337.00	-0°42'47.074025"	0.9999288	25°56'33.178432" N	109°22'13.296733" W
15-16	197°3'43.53"	11.414	663,183.42	2,870,336.67	-0°42'47.072715"	0.9999288	25°56'33.167661" N	109°22'13.299096" W
16-17	195°1'44.20"	55.177	663,180.07	2,870,325.76	-0°42'47.008856"	0.99992879	25°56'32.814454" N	109°22'13.424335" W
17-18	190°17'5.15"	7.391	663,165.76	2,870,272.47	-0°42'46.729177"	0.99992873	25°56'31.088621" N	109°22'13.962389" W
AREA = 20,338.981 m2			PERIMETRO = 590.414 m					

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 51								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
		(MTS.)	ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	187°8'24.19"	6.64	663,189.66	2,870,362.88	-0°42'47.197846"	0.99992883	25°56'34.016792" N	109°22'13.062872" W
2-3	129°38'1.29"	8.365	663,188.84	2,870,356.29	-0°42'47.178104"	0.99992882	25°56'33.803049" N	109°22'13.095479" W
3-4	103°29'21.67"	189.527	663,195.28	2,870,350.95	-0°42'47.273912"	0.99992885	25°56'33.627060" N	109°22'12.866336" W
4-5	66°29'0.49"	4.423	663,379.58	2,870,306.74	-0°42'50.126146"	0.99992959	25°56'32.115897" N	109°22'6.262457" W
5-6	28°33'6.68"	13.003	663,383.64	2,870,308.51	-0°42'50.191720"	0.99992961	25°56'32.171597" N	109°22'6.115919" W
6-7	12°16'38.81"	77.51	663,389.85	2,870,319.93	-0°42'50.301179"	0.99992964	25°56'32.540224" N	109°22'5.887442" W
7-8	342°26'56.72"	4.488	663,406.33	2,870,395.67	-0°42'50.638211"	0.9999297	25°56'34.994593" N	109°22'5.261150" W
8-9	295°56'38.16"	8.857	663,404.98	2,870,399.95	-0°42'50.621332"	0.9999297	25°56'35.134192" N	109°22'5.307875" W
9-10	286°13'47.40"	79.68	663,397.01	2,870,403.82	-0°42'50.500085"	0.99992966	25°56'35.263335" N	109°22'5.592395" W
10-11	282°32'1.67"	95.078	663,320.51	2,870,426.09	-0°42'49.320086"	0.99992936	25°56'36.017956" N	109°22'8.332002" W
11-12	280°36'36.40"	10.591	663,227.70	2,870,446.72	-0°42'47.881971"	0.99992898	25°56'36.725986" N	109°22'11.658449" W
12-13	269°56'19.22"	4.65	663,217.29	2,870,448.67	-0°42'47.720293"	0.99992894	25°56'36.793564" N	109°22'12.031714" W
13-14	206°24'45.40"	8.378	663,212.64	2,870,448.67	-0°42'47.647173"	0.99992892	25°56'36.795284" N	109°22'12.198841" W
14-15	193°48'40.77"	80.62	663,208.91	2,870,441.17	-0°42'47.580865"	0.99992891	25°56'36.552963" N	109°22'12.336145" W
AREA = 20,446.359 m2			PERIMETRO = 591.809 m					

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 52								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
		(MTS.)	ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	11°41'44.11"	16.008	663,430.60	2,870,486.80	-0°42'51.113493"	0.9999298	25°56'37.946232" N	109°22'4.348190" W
2-3	317°0'55.54"	5.453	663,433.84	2,870,502.48	-0°42'51.180642"	0.99992981	25°56'38.454298" N	109°22'4.224538" W
3-4	270°16'57.36"	5.843	663,430.13	2,870,506.47	-0°42'51.126289"	0.9999298	25°56'38.585421" N	109°22'4.356366" W
4-5	284°24'41.82"	164.354	663,424.28	2,870,506.50	-0°42'51.034443"	0.99992977	25°56'38.588724" N	109°22'4.566355" W
5-6	282°25'27.58"	16.019	663,265.10	2,870,547.40	-0°42'48.573519"	0.99992913	25°56'39.982377" N	109°22'10.269134" W
6-7	258°11'32.30"	6.846	663,249.46	2,870,550.85	-0°42'48.331069"	0.99992907	25°56'40.100703" N	109°22'10.829855" W
7-8	230°4'35.12"	8.45	663,242.75	2,870,549.45	-0°42'48.224262"	0.99992904	25°56'40.057894" N	109°22'11.071319" W
8-9	193°4'31.45"	7.937	663,236.27	2,870,544.03	-0°42'48.116794"	0.99992902	25°56'39.884301" N	109°22'11.306652" W
9-10	195°39'47.86"	66.896	663,234.48	2,870,536.29	-0°42'48.080616"	0.99992901	25°56'39.633803" N	109°22'11.374648" W
10-11	190°24'58.14"	11.029	663,216.42	2,870,471.88	-0°42'47.730460"	0.99992894	25°56'37.548069" N	109°22'12.052586" W
11-12	152°27'14.22"	5.143	663,214.42	2,870,461.04	-0°42'47.687963"	0.99992893	25°56'37.196389" N	109°22'12.129107" W
12-13	122°41'41.24"	6.333	663,216.80	2,870,456.48	-0°42'47.720678"	0.99992894	25°56'37.047245" N	109°22'12.045662" W
13-14	104°28'1.94"	18.748	663,222.13	2,870,453.05	-0°42'47.800965"	0.99992896	25°56'36.933929" N	109°22'11.855643" W
14-15	103°27'26.21"	90.566	663,240.29	2,870,448.37	-0°42'48.081588"	0.99992903	25°56'36.774390" N	109°22'11.205300" W
15-16	104°38'24.99"	66.763	663,328.36	2,870,427.29	-0°42'49.444829"	0.99992939	25°56'36.053874" N	109°22'8.049153" W
16-17	105°26'27.70"	12.717	663,392.96	2,870,410.42	-0°42'50.443125"	0.99992965	25°56'35.479400" N	109°22'5.735151" W
17-18	46°58'42.71"	5.444	663,405.22	2,870,407.03	-0°42'50.632379"	0.9999297	25°56'35.364413" N	109°22'5.296112" W
18-19	16°42'12.54"	33.187	663,409.20	2,870,410.75	-0°42'50.698773"	0.99992971	25°56'35.483487" N	109°22'5.151414" W
19-20	15°0'1.19"	45.831	663,418.74	2,870,442.53	-0°42'50.881443"	0.99992975	25°56'36.512515" N	109°22'4.794357" W
AREA = 20,399.851 m2			PERIMETRO = 593.568 m					

MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 53								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	133°23'1.74"	6.568	663,242.56	2,870,560.55	-0°42'48.232613"	0.99992904	25°56'40.418750" N	109°22'11.073337" W
2-3	105°32'56.97"	10.081	663,247.33	2,870,556.04	-0°42'48.303039"	0.99992906	25°56'40.270213" N	109°22'10.903787" W
3-4	104°6'37.16"	177.554	663,257.05	2,870,553.34	-0°42'48.452978"	0.9999291	25°56'40.178470" N	109°22'10.555936" W
4-5	84°9'36.54"	6.215	663,429.24	2,870,510.05	-0°42'51.116095"	0.99992979	25°56'38.702202" N	109°22'4.386485" W
5-6	29°40'39.24"	9.326	663,435.43	2,870,510.68	-0°42'51.213957"	0.99992982	25°56'38.720245" N	109°22'4.164002" W
6-7	12°36'58.46"	72.844	663,440.04	2,870,518.79	-0°42'51.294893"	0.99992984	25°56'38.981656" N	109°22'3.994425" W
7-8	07°39'40.92"	12.66	663,455.95	2,870,589.87	-0°42'51.618198"	0.9999299	25°56'41.285090" N	109°22'3.390738" W
8-9	337°2'43.77"	6.073	663,457.64	2,870,602.42	-0°42'51.657645"	0.99992991	25°56'41.692100" N	109°22'3.324457" W
9-10	285°50'41.41"	11.462	663,455.27	2,870,608.01	-0°42'51.626154"	0.9999299	25°56'41.874773" N	109°22'3.407076" W
10-11	283°57'45.01"	172.35	663,444.25	2,870,611.14	-0°42'51.455991"	0.99992985	25°56'41.980931" N	109°22'3.801967" W
11-12	268°3'18.13"	7.975	663,276.99	2,870,652.73	-0°42'48.868684"	0.99992918	25°56'43.399969" N	109°22'3.390731" W
12-13	223°17'45.09"	9.004	663,269.02	2,870,652.54	-0°42'48.743121"	0.99992915	25°56'43.397113" N	109°22'10.081353" W
13-14	200°11'14.73"	18.014	663,262.84	2,870,645.99	-0°42'48.639298"	0.99992912	25°56'43.186676" N	109°22'10.306196" W
14-15	193°3'16.98"	62.379	663,256.62	2,870,629.08	-0°42'48.524172"	0.9999291	25°56'42.639789" N	109°22'10.537191" W
15-16	179°48'24.58"	7.759	663,242.53	2,870,568.31	-0°42'48.240173"	0.99992904	25°56'40.670887" N	109°22'11.078085" W
AREA = 20,480.679 m2			PERIMETRO = 590.264 m					

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 54								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	165°12'44.59"	7.365	663,266.77	2,870,665.61	-0°42'48.721218"	0.99992914	25°56'43.822928" N	109°22'10.156274" W
2-3	112°52'53.26"	5.249	663,268.65	2,870,658.49	-0°42'48.743460"	0.99992915	25°56'43.590779" N	109°22'10.091901" W
3-4	98°41'55.19"	11.501	663,273.48	2,870,656.45	-0°42'48.817404"	0.99992917	25°56'43.522504" N	109°22'9.919012" W
4-5	103°49'48.54"	134.436	663,284.85	2,870,654.71	-0°42'48.994393"	0.99992921	25°56'43.461380" N	109°22'9.511175" W
5-6	103°8'46.87"	33.228	663,415.39	2,870,622.58	-0°42'51.014030"	0.99992974	25°56'42.364274" N	109°22'4.833901" W
6-7	86°13'50.93"	9.501	663,447.75	2,870,615.02	-0°42'51.515049"	0.99992987	25°56'42.105598" N	109°22'3.674365" W
7-8	56°9'46.87"	6.416	663,457.23	2,870,615.64	-0°42'51.664768"	0.99992991	25°56'42.122052" N	109°22'3.333349" W
8-9	30°20'51.25"	9.928	663,462.56	2,870,619.22	-0°42'51.752248"	0.99992993	25°56'42.235989" N	109°22'3.140201" W
9-10	15°5'52.12"	75.668	663,467.57	2,870,627.78	-0°42'51.839936"	0.99992995	25°56'42.512351" N	109°22'2.956084" W
10-11	354°59'37.59"	6.256	663,487.28	2,870,700.84	-0°42'52.225024"	0.99993003	25°56'44.878285" N	109°22'2.214982" W
11-12	313°50'27.78"	5.481	663,486.74	2,870,707.07	-0°42'52.222852"	0.99993003	25°56'45.081023" N	109°22'2.231810" W
12-13	284°32'30.57"	6.934	663,482.78	2,870,710.87	-0°42'52.164595"	0.99993001	25°56'45.205986" N	109°22'2.372189" W
13-14	283°40'29.99"	35.601	663,476.07	2,870,712.61	-0°42'52.060838"	0.99992998	25°56'45.265282" N	109°22'2.612647" W
14-15	285°59'40.13"	42.572	663,441.48	2,870,721.03	-0°42'51.525533"	0.99992984	25°56'45.552792" N	109°22'3.852147" W
15-16	286°16'47.92"	26.835	663,400.56	2,870,732.76	-0°42'50.894060"	0.99992968	25°56'45.950548" N	109°22'3.317744" W
16-17	280°43'41.68"	73.606	663,374.80	2,870,740.28	-0°42'50.496731"	0.99992957	25°56'46.205424" N	109°22'6.240174" W
17-18	279°31'22.85"	9.376	663,302.48	2,870,753.98	-0°42'49.373578"	0.99992928	25°56'46.679937" N	109°22'8.833259" W
18-19	232°39'25.99"	4.851	663,293.23	2,870,755.53	-0°42'49.229759"	0.99992925	25°56'46.734087" N	109°22'9.164914" W
19-20	202°15'57.55"	7.695	663,289.37	2,870,752.59	-0°42'49.166094"	0.99992923	25°56'46.640030" N	109°22'9.304830" W
20-21	193°51'6.67"	82.247	663,286.46	2,870,745.47	-0°42'49.112923"	0.99992922	25°56'46.409810" N	109°22'9.412816" W
AREA = 20,863.248 m2			PERIMETRO = 594.746 m					

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 55								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	98°55'35.22"	11.735	663,472.60	2,870,718.47	-0°42'52.012204"	0.99992997	25°56'45.457114" N	109°22'2.734958" W
2-3	80°36'31.37"	4.65	663,484.19	2,870,716.65	-0°42'52.192637"	0.99993002	25°56'45.393246" N	109°22'2.319099" W
3-4	14°21'45.57"	30.538	663,488.78	2,870,717.41	-0°42'52.265557"	0.99993003	25°56'45.416041" N	109°22'2.153880" W
4-5	11°55'22.59"	57.255	663,496.35	2,870,746.99	-0°42'52.451122"	0.99993006	25°56'46.374285" N	109°22'1.868355" W
5-6	351°25'59.64"	6.717	663,508.18	2,870,803.01	-0°42'52.658782"	0.99993011	25°56'48.189820" N	109°22'1.418109" W
6-7	300°23'35.15"	8.876	663,507.18	2,870,809.65	-0°42'52.649882"	0.99993011	25°56'48.406060" N	109°22'1.451094" W
7-8	285°10'23.94"	104.389	663,499.52	2,870,814.15	-0°42'52.534102"	0.99993008	25°56'48.555087" N	109°22'1.724260" W
8-9	282°0'34.24"	60.736	663,398.77	2,870,841.47	-0°42'50.977839"	0.99992967	25°56'49.483745" N	109°22'5.333088" W
9-10	280°46'58.36"	12.395	663,339.37	2,870,854.11	-0°42'50.056603"	0.99992943	25°56'49.918458" N	109°22'1.418109" W
10-11	261°28'12.32"	6.262	663,327.19	2,870,856.42	-0°42'49.867513"	0.99992938	25°56'49.998738" N	109°22'7.899163" W
11-12	222°40'48.22"	8.044	663,321.00	2,870,855.50	-0°42'49.769164"	0.99992936	25°56'49.971061" N	109°22'8.122169" W
12-13	195°59'8.27"	80.027	663,315.55	2,870,849.58	-0°42'49.677331"	0.99992934	25°56'49.781111" N	109°22'8.320807" W
13-14	179°45'57.60"	6.676	663,293.51	2,870,772.65	-0°42'49.251672"	0.99992925	25°56'47.290138" N	109°22'9.147372" W
14-15	136°17'0.50"	8.088	663,293.53	2,870,765.97	-0°42'49.245239"	0.99992925	25°56'47.073183" N	109°22'9.149381" W
15-16	101°58'20.49"	72.091	663,299.12	2,870,760.13	-0°42'49.327128"	0.99992927	25°56'46.880967" N	109°22'8.951106" W
16-17	104°32'24.30"	106.357	663,369.65	2,870,745.17	-0°42'50.420752"	0.99992955	25°56'46.366474" N	109°22'6.423135" W
AREA = 20,000.019 m2			PERIMETRO = 584.837 m					

MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 56								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	147°59'5.54"	5.055	663,320.65	2,870,869.27	-0°42'49.777913"	0.99992936	25°56'50.418821" N	109°22'8.128368" W
2-3	118°4'9.06"	6.922	663,323.33	2,870,864.98	-0°42'49.815652"	0.99992937	25°56'50.278452" N	109°22'8.033965" W
3-4	108°10'33.21"	11.618	663,329.44	2,870,861.73	-0°42'49.908353"	0.99992939	25°56'50.170147" N	109°22'7.815908" W
4-5	104°2'6.57"	162.729	663,340.48	2,870,858.10	-0°42'50.078217"	0.99992944	25°56'50.047915" N	109°22'7.420797" W
5-6	93°24'9.60"	8.878	663,498.35	2,870,818.64	-0°42'52.520291"	0.99993007	25°56'48.701578" N	109°22'1.764380" W
6-7	88°35'44.16"	6.968	663,507.21	2,870,818.11	-0°42'52.659109"	0.99993011	25°56'48.680864" N	109°22'1.446106" W
7-8	28°22'47.41"	7.775	663,514.18	2,870,818.28	-0°42'52.768826"	0.99993014	25°56'48.683590" N	109°22'1.195674" W
8-9	13°42'17.77"	78.985	663,517.87	2,870,825.12	-0°42'52.833978"	0.99993015	25°56'48.904362" N	109°22'1.059791" W
9-10	17°19'32.97"	7.511	663,536.59	2,870,901.86	-0°42'53.207246"	0.99993023	25°56'51.390284" N	109°22'0.352803" W
10-11	310°15'11.68"	5.019	663,538.82	2,870,909.03	-0°42'53.249801"	0.99993024	25°56'51.622358" N	109°22'0.269197" W
11-12	285°41'39.19"	6.986	663,534.99	2,870,912.27	-0°42'53.192895"	0.99993022	25°56'51.729303" N	109°22'0.405427" W
12-13	283°38'38.76"	14.737	663,528.27	2,870,914.16	-0°42'53.089077"	0.99993019	25°56'51.793433" N	109°22'0.646295" W
13-14	275°43'34.65"	9.095	663,513.95	2,870,917.64	-0°42'52.867429"	0.99993014	25°56'51.912202" N	109°22'1.159474" W
14-15	291°46'6.06"	23.079	663,504.90	2,870,918.55	-0°42'52.726038"	0.9999301	25°56'51.945360" N	109°22'1.484340" W
15-16	283°39'15.39"	19.904	663,483.46	2,870,927.11	-0°42'52.397771"	0.99993001	25°56'52.232171" N	109°22'2.250863" W
16-17	282°24'47.55"	34.943	663,464.12	2,870,931.80	-0°42'52.098433"	0.99992993	25°56'52.392688" N	109°22'2.943919" W
17-18	283°39'2.17"	38.984	663,430.00	2,870,939.32	-0°42'51.569474"	0.9999298	25°56'52.650594" N	109°22'4.167103" W
18-19	280°46'49.47"	40.586	663,392.11	2,870,948.52	-0°42'50.983164"	0.99992964	25°56'52.964901" N	109°22'5.524565" W
19-20	252°32'10.38"	5.412	663,352.24	2,870,956.11	-0°42'50.363948"	0.99992948	25°56'53.227730" N	109°22'2.250863" W
20-21	232°58'43.12"	6.905	663,347.08	2,870,954.48	-0°42'50.281094"	0.99992946	25°56'53.177048" N	109°22'7.140429" W
21-22	204°21'7.29"	8.283	663,341.57	2,870,950.33	-0°42'50.190117"	0.99992944	25°56'53.044180" N	109°22'7.340440" W
22-23	193°47'56.25"	68.948	663,338.15	2,870,942.78	-0°42'50.128644"	0.99992943	25°56'52.800347" N	109°22'7.466581" W
23-24	189°7'20.70"	6.634	663,321.71	2,870,875.82	-0°42'49.801187"	0.99992936	25°56'50.631236" N	109°22'8.087633" W
AREA = 20,137.661 m2			PERIMETRO = 585.958 m					

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 57								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	180°51'55.08"	9.382	663,348.77	2,870,978.84	-0°42'50.332700"	0.99992947	25°56'53.967729" N	109°22'7.068804" W
2-3	150°7'2.09"	4.878	663,348.63	2,870,969.46	-0°42'50.320827"	0.99992947	25°56'53.662953" N	109°22'7.078099" W
3-4	128°17'15.69"	5.395	663,351.06	2,870,965.23	-0°42'50.354698"	0.99992948	25°56'53.524542" N	109°22'6.992647" W
4-5	104°37'14.90"	39.833	663,355.29	2,870,961.88	-0°42'50.417853"	0.9999295	25°56'53.414211" N	109°22'6.841955" W
5-6	104°6'21.87"	136.138	663,393.84	2,870,951.83	-0°42'51.013674"	0.99992965	25°56'53.071876" N	109°22'5.461142" W
6-7	96°33'22.10"	13.084	663,525.87	2,870,918.65	-0°42'53.055949"	0.99993018	25°56'51.940233" N	109°22'0.730551" W
7-8	24°47'15.77"	5.109	663,538.87	2,870,917.16	-0°42'53.258829"	0.99993024	25°56'51.886420" N	109°22'0.264037" W
8-9	23°5'30.26"	16.505	663,541.01	2,870,921.79	-0°42'53.297292"	0.99993025	25°56'52.036281" N	109°22'0.184966" W
9-10	15°55'30.87"	53.556	663,547.48	2,870,936.98	-0°42'53.414723"	0.99993027	25°56'52.527006" N	109°21'59.945496" W
10-11	05°25'16.47"	17.674	663,562.18	2,870,988.48	-0°42'53.698843"	0.99993033	25°56'54.194546" N	109°21'59.394239" W
11-12	333°24'42.75"	8.513	663,563.85	2,871,006.07	-0°42'53.743217"	0.99993034	25°56'54.765602" N	109°21'59.326333" W
12-13	302°36'22.29"	9.244	663,560.04	2,871,013.69	-0°42'53.691134"	0.99993032	25°56'55.014508" N	109°21'59.459858" W
13-14	284°32'25.31"	166.552	663,552.25	2,871,018.67	-0°42'53.573790"	0.99993029	25°56'55.179535" N	109°21'59.737517" W
14-15	282°27'0.97"	11.845	663,391.03	2,871,060.48	-0°42'51.081326"	0.99992964	25°56'56.603621" N	109°22'5.513222" W
15-16	249°25'40.47"	9.037	663,379.47	2,871,063.04	-0°42'50.902047"	0.99992959	25°56'56.691285" N	109°22'5.927789" W
16-17	219°7'16.84"	9.582	663,371.00	2,871,059.86	-0°42'50.765713"	0.99992956	25°56'56.591523" N	109°22'6.233317" W
17-18	193°35'10.43"	14.758	663,364.96	2,871,052.43	-0°42'50.662988"	0.99992953	25°56'56.352424" N	109°22'6.453939" W
18-19	194°55'22.30"	44.306	663,361.49	2,871,038.08	-0°42'50.593712"	0.99992952	25°56'55.887677" N	109°22'6.584972" W
19-20	184°34'14.39"	16.485	663,350.08	2,870,995.27	-0°42'50.370255"	0.99992947	25°56'54.501156" N	109°22'7.014230" W
AREA = 21,139.879 m2			PERIMETRO = 591.876 m					

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 58											
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD			
			ESTE (X)	NORTE (Y)							
1-2	134°21'13.61"	9.26	663,373.83	2,871,098.34	-0°42'50.849736"	0.99992957	25°56'57.840680" N	109°22'6.114483" W			
2-3	103°53'37.66"	8.196	663,380.45	2,871,091.86	-0°42'50.947211"	0.9999296	25°56'57.627651" N	109°22'5.879410" W			
3-4	104°8'41.99"	72.897	663,388.41	2,871,089.90	-0°42'51.070315"	0.99992963	25°56'57.560480" N	109°22'5.594338" W			
4-5	105°11'18.35"	103.797	663,459.10	2,871,072.08	-0°42'52.163715"	0.99992991	25°56'56.952972" N	109°22'3.061689" W			
5-6	70°57'0.63"	9.827	663,559.27	2,871,044.89	-0°42'53.711151"	0.99993032	25°56'56.028703" N	109°21'59.473528" W			
6-7	37°45'57.05"	8.684	663,568.56	2,871,048.09	-0°42'53.860538"	0.99993036	25°56'56.129159" N	109°21'59.138237" W			
7-8	17°38'43.73"	13.282	663,573.87	2,871,054.96	-0°42'53.951244"	0.99993038	25°56'56.350060" N	109°21'58.944016" W			
8-9	12°30'49.32"	51.492	663,577.90	2,871,067.62	-0°42'54.027596"	0.99993039	25°56'56.759715" N	109°21'58.793631" W			
9-10	04°2'44.49"	18.977	663,589.06	2,871,117.89	-0°42'54.254827"	0.99993044	25°56'58.388661" N	109°21'58.370076" W			
10-11	348°49'51.57"	7.807	663,590.40	2,871,136.81	-0°42'54.295375"	0.99993044	25°56'59.003217" N	109°21'58.313464" W			
11-12	317°38'3.77"	10.501	663,588.88	2,871,144.47	-0°42'54.279477"	0.99993044	25°56'59.252714" N	109°21'58.364382" W			
12-13	284°44'24.87"	154.638	663,581.81	2,871,152.23	-0°42'54.176177"	0.99993041	25°56'59.507690" N	109°21'58.615225" W			
13-14	279°24'10.03"	18.585	663,432.26	2,871,191.58	-0°42'51.864575"	0.99992981	25°57'0.846828" N	109°22'3.972688" W			
14-15	266°7'48.30"	11.432	663,413.92	2,871,194.61	-0°42'51.579325"	0.99992973	25°57'0.952917" N	109°22'4.630324" W			
15-16	235°7'28.65"	7.384	663,402.52	2,871,193.84	-0°42'51.399142"	0.99992969	25°57'0.932467" N	109°22'5.040616" W			
16-17	193°55'22.86"	94.047	663,396.46	2,871,189.62	-0°42'51.299522"	0.99992966	25°57'0.797727" N	109°22'5.260238" W			
AREA = 22,051.985 m2			PERIMETRO = 600.804 m								

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 59											
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD			
			ESTE (X)	NORTE (Y)							
1-2	159°35'46.93"	6.082	663,602.03	2,871,040.71	-0°42'54.379319"	0.99993049	25°56'55.875608" N	109°21'57.938583" W			
2-3	111°26'13.54"	6.259	663,604.15	2,871,035.01	-0°42'54.406796"	0.9999305	25°56'55.689514" N	109°21'57.864929" W			
3-4	103°39'8.20"	177.997	663,609.97	2,871,032.72	-0°42'54.496066"	0.99993052	25°56'55.612820" N	109°21'57.656560" W			
4-5	104°23'38.51"	1.902	663,782.94	2,870,990.71	-0°42'57.173029"	0.99993122	25°56'54.177459" N	109°21'51.458664" W			
5-6	76°10'33.22"	11.246	663,784.78	2,870,990.24	-0°42'57.201516"	0.99993123	25°56'54.161347" N	109°21'51.392659" W			
6-7	36°53'4.77"	9.04	663,795.70	2,870,992.92	-0°42'57.376022"	0.99993127	25°56'54.244228" N	109°21'50.998971" W			
7-8	10°15'51.43"	14.848	663,801.13	2,871,000.15	-0°42'57.468811"	0.9999313	25°56'54.476984" N	109°21'50.800704" W			
8-9	11°39'4.21"	57.78	663,803.77	2,871,014.76	-0°42'57.525483"	0.99993131	25°56'54.950663" N	109°21'50.699050" W			
9-10	04°2'23.62"	12.36	663,815.44	2,871,071.35	-0°42'57.767349"	0.99993135	25°56'56.784781" N	109°21'50.254229" W			
10-11	309°42'34.22"	18.889	663,816.31	2,871,083.68	-0°42'57.793757"	0.99993136	25°56'57.185073" N	109°21'50.217392" W			
11-12	284°17'49.96"	146.267	663,801.78	2,871,095.75	-0°42'57.577666"	0.9999313	25°56'57.583114" N	109°21'50.734243" W			
12-13	284°44'37.87"	17.439	663,660.05	2,871,131.87	-0°42'55.385709"	0.99993073	25°56'58.814379" N	109°21'55.812343" W			
13-14	256°23'47.26"	9.699	663,643.18	2,871,136.31	-0°42'55.125031"	0.99993066	25°56'58.965441" N	109°21'56.416520" W			
14-15	221°32'52.94"	12.906	663,633.75	2,871,134.03	-0°42'54.974421"	0.99993062	25°56'58.895140" N	109°21'56.756358" W			
15-16	195°1'45.61"	69.512	663,625.19	2,871,124.37	-0°42'54.829850"	0.99993059	25°56'58.584763" N	109°21'57.068341" W			
16-17	197°17'1.50"	17.309	663,607.17	2,871,057.24	-0°42'54.477217"	0.99993051	25°56'56.410574" N	109°21'57.746333" W			
AREA = 21,200.042 m2			PERIMETRO = 589.536 m								

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 60											
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD			
			ESTE (X)	NORTE (Y)							
1-2	104°48'26.32"	160.259	663,571.55	2,870,909.32	-0°42'53.764730"	0.99993037	25°56'51.618460" N	109°21'59.092909" W			
2-3	102°38'16.09"	24.79	663,726.49	2,870,868.36	-0°42'56.159107"	0.99993099	25°56'50.224723" N	109°21'53.542638" W			
3-4	79°7'40.12"	8.011	663,750.68	2,870,862.94	-0°42'56.533923"	0.99993109	25°56'50.038662" N	109°21'52.675668" W			
4-5	41°11'55.14"	9.362	663,758.54	2,870,864.45	-0°42'56.659203"	0.99993112	25°56'50.084569" N	109°21'52.392226" W			
5-6	14°39'59.78"	69.877	663,764.71	2,870,871.49	-0°42'56.763438"	0.99993115	25°56'50.310967" N	109°21'52.167430" W			
6-7	06°7'44.20"	7.679	663,782.40	2,870,939.09	-0°42'57.111356"	0.99993122	25°56'52.500400" N	109°21'51.501185" W			
7-8	345°24'7.57"	10.886	663,783.22	2,870,946.73	-0°42'57.132119"	0.99993122	25°56'52.748156" N	109°21'51.468291" W			
8-9	309°7'57.59"	9.195	663,780.48	2,870,957.26	-0°42'57.099830"	0.99993121	25°56'53.091593" N	109°21'51.562173" W			
9-10	283°54'35.55"	159.038	663,773.35	2,870,963.06	-0°42'56.993646"	0.99993118	25°56'53.283053" N	109°21'51.815910" W			
10-11	280°35'29.86"	15.95	663,618.97	2,871,001.30	-0°42'54.605235"	0.99993056	25°56'54.588025" N	109°21'57.347208" W			
11-12	264°23'29.02"	9.945	663,603.29	2,871,004.23	-0°42'54.361688"	0.9999305	25°56'54.689648" N	109°21'57.909387" W			
12-13	206°49'51.69"	12.964	663,593.40	2,871,003.26	-0°42'54.205037"	0.99993046	25°56'54.662079" N	109°21'58.265541" W			
13-14	194°9'10.04"	79.918	663,587.55	2,870,991.69	-0°42'54.101103"	0.99993043	25°56'54.288556" N	109°21'58.481035" W			
14-15	143°59'45.34"	6.03	663,568.00	2,870,914.20	-0°42'53.714010"	0.99993035	25°56'51.778402" N	109°21'59.218116" W			
AREA = 20,373.859 m2			PERIMETRO = 583.903 m								

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 61								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	170°26'27.76"	7.577	663,543.02	2,870,819.24	-0°42'53.223360"	0.99993025	25°56'48.702901" N	109°22'0.158651" W
2-3	131°42'16.90"	10.916	663,544.28	2,870,811.76	-0°42'53.235456"	0.99993026	25°56'48.459593" N	109°22'0.116777" W
3-4	104°12'36.41"	175.53	663,552.43	2,870,804.50	-0°42'53.356135"	0.99993029	25°56'48.220315" N	109°21'59.827137" W
4-5	92°13'40.98"	8.97	663,722.59	2,870,761.41	-0°42'55.987591"	0.99993098	25°56'46.751146" N	109°21'53.730768" W
5-6	38°37'40.00"	11.245	663,731.55	2,870,761.07	-0°42'56.128185"	0.99993102	25°56'46.736176" N	109°21'53.408771" W
6-7	14°58'13.66"	72.181	663,738.57	2,870,769.85	-0°42'56.247632"	0.99993104	25°56'47.018796" N	109°21'53.152518" W
7-8	05°11'42.61"	9.243	663,757.22	2,870,839.58	-0°42'56.612717"	0.99993112	25°56'49.277105" N	109°21'52.451057" W
8-9	329°40'36.17"	7.534	663,758.05	2,870,848.79	-0°42'56.635367"	0.99993112	25°56'49.575888" N	109°21'52.416842" W
9-10	298°15'15.59"	9.794	663,754.25	2,870,855.29	-0°42'56.582252"	0.99993111	25°56'49.788757" N	109°21'52.550636" W
10-11	284°9'6.31"	170.465	663,745.62	2,870,859.93	-0°42'56.451360"	0.99993107	25°56'49.942916" N	109°21'52.858626" W
11-12	275°26'21.53"	9.455	663,580.33	2,870,901.60	-0°42'53.894891"	0.9999304	25°56'51.364255" N	109°21'52.780743" W
12-13	265°21'15.10"	5.774	663,570.92	2,870,902.50	-0°42'53.747798"	0.99993037	25°56'51.397193" N	109°21'59.118623" W
13-14	209°38'44.48"	7.554	663,565.16	2,870,902.03	-0°42'53.656808"	0.99993034	25°56'51.384330" N	109°21'59.325684" W
14-15	193°34'28.53"	78.422	663,561.43	2,870,895.47	-0°42'53.591293"	0.99993033	25°56'51.172525" N	109°21'59.462915" W
AREA = 20,297.509 m2			PERIMETRO = 584.660 m					

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 62								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	165°44'0.52"	9.648	663,515.30	2,870,716.76	-0°42'52.681904"	0.99993014	25°56'45.384165" N	109°22'1.201048" W
2-3	119°2'10.80"	7.634	663,517.67	2,870,707.41	-0°42'52.709670"	0.99993015	25°56'45.079357" N	109°22'1.119785" W
3-4	101°7'30.74"	13.246	663,524.35	2,870,703.70	-0°42'52.810809"	0.99993018	25°56'44.956255" N	109°22'0.881567" W
4-5	104°11'10.42"	163.961	663,537.34	2,870,701.15	-0°42'53.012558"	0.99993023	25°56'44.867935" N	109°22'0.415587" W
5-6	102°20'18.31"	10.296	663,696.31	2,870,660.96	-0°42'55.470819"	0.99993087	25°56'43.497752" N	109°21'54.720421" W
6-7	50°53'27.66"	7.087	663,706.36	2,870,658.76	-0°42'55.626715"	0.99993091	25°56'43.422179" N	109°21'54.359906" W
7-8	27°40'14.01"	10.149	663,711.86	2,870,663.23	-0°42'55.717792"	0.99993094	25°56'43.565210" N	109°21'54.160261" W
8-9	11°16'40.15"	64.324	663,716.58	2,870,672.22	-0°42'55.801164"	0.99993095	25°56'43.855362" N	109°21'53.986838" W
9-10	02°45'49.65"	7.379	663,729.16	2,870,735.30	-0°42'56.063982"	0.99993101	25°56'45.900073" N	109°21'53.506399" W
10-11	356°59'49.31"	8.777	663,729.51	2,870,742.68	-0°42'56.077173"	0.99993101	25°56'46.139427" N	109°21'53.490303" W
11-12	311°16'19.16"	5.963	663,729.05	2,870,751.44	-0°42'56.078974"	0.99993101	25°56'46.424435" N	109°21'53.502895" W
12-13	292°11'39.16"	8.842	663,724.57	2,870,755.37	-0°42'56.012552"	0.99993099	25°56'46.554066" N	109°21'53.662204" W
13-14	284°55'15.31"	162.441	663,716.38	2,870,758.71	-0°42'55.887246"	0.99993095	25°56'46.665927" N	109°21'53.954965" W
14-15	283°17'.03"	12.448	663,559.42	2,870,800.54	-0°42'53.461993"	0.99993032	25°56'48.088716" N	109°21'59.577651" W
15-16	240°7'7.69"	8.199	663,547.29	2,870,803.34	-0°42'53.274158"	0.99993027	25°56'48.184752" N	109°22'0.012291" W
16-17	206°29'57.03"	13.347	663,540.18	2,870,799.26	-0°42'53.158157"	0.99993024	25°56'48.054900" N	109°22'0.269633" W
17-18	195°1'9.03"	73.052	663,534.23	2,870,787.32	-0°42'53.052216"	0.99993022	25°56'47.669187" N	109°22'0.489020" W
AREA = 20,346.890 m2			PERIMETRO = 586.793 m					

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 63								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	146°2'49.17"	7.052	663,490.27	2,870,609.76	-0°42'52.178262"	0.99993004	25°56'41.917564" N	109°22'2.148483" W
2-3	109°50'56.44"	13.242	663,494.21	2,870,603.91	-0°42'52.234175"	0.99993006	25°56'41.725891" N	109°22'2.009551" W
3-4	104°49'10.39"	163.83	663,506.66	2,870,599.42	-0°42'52.425393"	0.99993011	25°56'41.574747" N	109°22'1.563931" W
4-5	94°16'0.58"	10.525	663,665.04	2,870,557.51	-0°42'54.872664"	0.99993075	25°56'40.148886" N	109°21'55.890433" W
5-6	56°50'51.54"	8.445	663,675.54	2,870,556.73	-0°42'55.036890"	0.99993079	25°56'40.119183" N	109°21'55.513569" W
6-7	32°52'16.74"	7.373	663,682.61	2,870,561.35	-0°42'55.152826"	0.99993082	25°56'40.266389" N	109°21'55.257377" W
7-8	15°42'50.70"	11.904	663,686.61	2,870,567.54	-0°42'55.222133"	0.99993083	25°56'40.465999" N	109°21'55.110767" W
8-9	15°6'46.59"	69.058	663,689.84	2,870,579.00	-0°42'55.284635"	0.99993085	25°56'40.837057" N	109°21'54.989748" W
9-10	343°2'43.54"	5.454	663,707.84	2,870,645.67	-0°42'55.636444"	0.99993092	25°56'42.996152" N	109°21'54.312714" W
10-11	303°30'18.17"	7.935	663,706.25	2,870,650.89	-0°42'55.616809"	0.99993091	25°56'43.166330" N	109°21'54.367538" W
11-12	284°14'27.11"	182.845	663,699.63	2,870,655.27	-0°42'55.517281"	0.99993089	25°56'43.311345" N	109°21'54.603371" W
12-13	276°8'16.95"	7.199	663,522.41	2,870,700.25	-0°42'52.776751"	0.99993017	25°56'44.844804" N	109°22'0.952833" W
13-14	236°25'3.58"	6.322	663,515.25	2,870,701.02	-0°42'52.664994"	0.99993014	25°56'44.872716" N	109°22'1.209730" W
14-15	192°39'39.29"	89.945	663,509.98	2,870,697.52	-0°42'52.578569"	0.99993012	25°56'44.761213" N	109°22'1.400605" W
AREA = 20,618.347 m2			PERIMETRO = 591.129 m					

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 64								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	13°23'22.00"	13.711	663,677.18	2,870,525.52	-0°42'55.030537"	0.9999308	25°56'39.104321" N	109°21'55.468604" W
2-3	343°11'14.35"	8.469	663,680.36	2,870,538.86	-0°42'55.094204"	0.99993081	25°56'39.536470" N	109°21'55.348502" W
3-4	310°58'55.39"	6.941	663,677.91	2,870,546.97	-0°42'55.064040"	0.9999308	25°56'39.800884" N	109°21'55.432901" W
4-5	285°18'21.22"	50.101	663,672.67	2,870,551.52	-0°42'54.986333"	0.99993078	25°56'39.950935" N	109°21'55.619191" W
5-6	285°0'3.56"	128.366	663,624.34	2,870,564.74	-0°42'54.240100"	0.99993058	25°56'40.400287" N	109°21'57.350056" W
6-7	271°33'7.89"	7.038	663,500.35	2,870,597.97	-0°42'52.324630"	0.99993008	25°56'41.530207" N	109°22'1.791481" W
7-8	227°1'4.79"	5.893	663,493.31	2,870,598.16	-0°42'52.214203"	0.99993005	25°56'41.539253" N	109°22'2.044245" W
8-9	212°11'38.34"	10.431	663,489.00	2,870,594.14	-0°42'52.142274"	0.99993004	25°56'41.410438" N	109°22'2.201002" W
9-10	195°27'38.60"	79.762	663,483.45	2,870,585.31	-0°42'52.045805"	0.99993001	25°56'41.125861" N	109°22'2.404694" W
10-11	166°43'15.46"	7.365	663,462.18	2,870,508.44	-0°42'51.632373"	0.99992993	25°56'38.636432" N	109°22'3.203343" W
11-12	113°43'34.25"	10.963	663,463.87	2,870,501.27	-0°42'51.651597"	0.99992993	25°56'38.402831" N	109°22'3.145756" W
12-13	103°35'27.34"	169.998	663,473.91	2,870,496.86	-0°42'51.804875"	0.99992997	25°56'38.255420" N	109°22'2.787006" W
13-14	106°21'52.95"	13.219	663,639.15	2,870,456.91	-0°42'54.361886"	0.99993064	25°56'36.890362" N	109°21'56.866224" W
14-15	60°45'2.44"	7.162	663,651.83	2,870,453.19	-0°42'54.557472"	0.99993069	25°56'36.764196" N	109°21'56.412061" W
15-16	24°11'3.78"	9.199	663,658.08	2,870,456.69	-0°42'54.659327"	0.99993072	25°56'36.875370" N	109°21'56.185913" W
16-17	14°13'56.56"	62.355	663,661.85	2,870,465.08	-0°42'54.727227"	0.99993073	25°56'37.146527" N	109°21'56.046702" W
AREA = 20,649.046 m2			PERIMETRO = 590.974 m					

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 65								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	180°18'58.11"	8.622	663,438.34	2,870,409.22	-0°42'51.155470"	0.99992983	25°56'35.422001" N	109°22'4.104584" W
2-3	122°56'5.71"	9.746	663,438.30	2,870,400.60	-0°42'51.145854"	0.99992983	25°56'35.141864" N	109°22'4.110157" W
3-4	103°53'58.50"	181.555	663,446.48	2,870,395.30	-0°42'51.269909"	0.99992986	25°56'34.966377" N	109°22'3.818563" W
4-5	85°0'43.74"	6.32	663,622.71	2,870,351.69	-0°42'53.995120"	0.99993058	25°56'33.477750" N	109°21'57.504077" W
5-6	32°52'41.60"	7.381	663,629.01	2,870,352.23	-0°42'54.094676"	0.9999306	25°56'33.493052" N	109°21'57.277555" W
6-7	19°47'3.47"	22.369	663,633.02	2,870,358.43	-0°42'54.164062"	0.99993062	25°56'33.692863" N	109°21'57.130761" W
7-8	13°27'11.07"	58.236	663,640.59	2,870,379.48	-0°42'54.304786"	0.99993065	25°56'34.373764" N	109°21'56.849199" W
8-9	351°31'28.94"	7.303	663,654.14	2,870,436.12	-0°42'54.576144"	0.9999307	25°56'36.208686" N	109°21'56.336857" W
9-10	322°28'54.23"	7.56	663,653.06	2,870,443.34	-0°42'54.566660"	0.9999307	25°56'36.443849" N	109°21'56.372302" W
10-11	287°37'25.72"	23.378	663,648.46	2,870,449.34	-0°42'54.500446"	0.99993068	25°56'36.640554" N	109°21'56.535079" W
11-12	283°28'10.79"	152.61	663,626.18	2,870,456.42	-0°42'54.157405"	0.99993059	25°56'36.879589" N	109°21'57.332680" W
12-13	290°5'54.29"	10.608	663,477.76	2,870,491.97	-0°42'51.860427"	0.99992999	25°56'38.094848" N	109°22'2.650715" W
13-14	284°26'45.18"	4.49	663,467.80	2,870,495.61	-0°42'51.707541"	0.99992995	25°56'38.217333" N	109°22'3.007112" W
14-15	252°16'8.12"	3.437	663,463.45	2,870,496.73	-0°42'51.640321"	0.99992993	25°56'38.255494" N	109°22'3.162892" W
15-16	199°51'35.42"	14.183	663,460.18	2,870,495.68	-0°42'51.587774"	0.99992992	25°56'38.222811" N	109°22'3.281006" W
16-17	193°6'5.31"	75.08	663,455.36	2,870,482.34	-0°42'51.498289"	0.9999299	25°56'37.791297" N	109°22'3.460156" W
AREA = 20,620.311 m2			PERIMETRO = 592.878 m					

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 66								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	15°15'38.93"	75.357	663,608.18	2,870,258.97	-0°42'53.671073"	0.99993052	25°56'30.470869" N	109°21'58.068155" W
2-3	04°35'57.51"	6.041	663,628.01	2,870,331.67	-0°42'54.057787"	0.9999306	25°56'32.825158" N	109°21'57.322688" W
3-4	337°33'26.70"	5.175	663,628.50	2,870,337.69	-0°42'54.071605"	0.9999306	25°56'33.020638" N	109°21'57.302577" W
4-5	309°18'13.91"	7.996	663,626.52	2,870,342.47	-0°42'54.045468"	0.99993059	25°56'33.176869" N	109°21'57.371437" W
5-6	292°0'1.85"	7.849	663,620.33	2,870,347.54	-0°42'53.953402"	0.99993057	25°56'33.343960" N	109°21'57.591537" W
6-7	283°45'51.50"	170.05	663,613.06	2,870,350.48	-0°42'53.842011"	0.99993054	25°56'33.442454" N	109°21'57.851762" W
7-8	277°52'54.66"	9.951	663,447.89	2,870,390.94	-0°42'51.286752"	0.99992987	25°56'34.824113" N	109°22'3.769707" W
8-9	227°25'31.65"	7.659	663,438.03	2,870,392.30	-0°42'51.133180"	0.99992983	25°56'34.872445" N	109°22'4.123341" W
9-10	190°19'45.46"	10.978	663,432.39	2,870,387.12	-0°42'51.039168"	0.99992981	25°56'34.706349" N	109°22'4.328373" W
10-11	193°1'16.14"	67.806	663,430.42	2,870,376.32	-0°42'50.997109"	0.9999298	25°56'34.356189" N	109°22'4.403959" W
11-12	193°58'28.62"	7.103	663,415.15	2,870,310.26	-0°42'50.688958"	0.99992974	25°56'32.215700" N	109°22'4.982625" W
12-13	161°31'25.65"	4.211	663,413.43	2,870,303.36	-0°42'50.654899"	0.99992973	25°56'31.992413" N	109°22'5.047362" W
13-14	123°3'47.67"	6.755	663,414.77	2,870,299.37	-0°42'50.671773"	0.99992974	25°56'31.862091" N	109°22'5.001189" W
14-15	105°4'42.44"	173.901	663,420.43	2,870,295.69	-0°42'50.756992"	0.99992976	25°56'31.740044" N	109°22'4.799375" W
15-16	97°14'54.09"	10.992	663,588.34	2,870,250.45	-0°42'53.350435"	0.99993044	25°56'30.201987" N	109°21'58.784870" W
16-17	67°7'11.20"	6.687	663,599.25	2,870,249.06	-0°42'53.520448"	0.99993048	25°56'30.152500" N	109°21'58.393593" W
17-18	20°45'33.06"	7.817	663,605.41	2,870,251.66	-0°42'53.619988"	0.99993051	25°56'30.234487" N	109°21'58.171005" W
AREA = 20,224.273 m2			PERIMETRO = 586.329 m					

MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 67								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	283°25'31.81"	56.317	663,467.25	2,870,278.69	-0°42'51.475749"	0.99992995	25°56'31.168790" N	109°22'3.124022" W
2-3	232°4'50.84"	4.938	663,412.48	2,870,291.77	-0°42'50.627950"	0.99992973	25°56'31.615872" N	109°22'5.086891" W
3-4	194°20'4.62"	88.2	663,408.58	2,870,288.73	-0°42'50.563587"	0.99992971	25°56'31.518848" N	109°22'5.228243" W
4-5	158°37'9.09"	5.849	663,386.74	2,870,203.28	-0°42'50.132389"	0.99992962	25°56'28.750916" N	109°22'6.051325" W
5-6	125°55'18.14"	5.491	663,388.88	2,870,197.83	-0°42'50.160313"	0.99992963	25°56'28.573071" N	109°22'5.977128" W
6-7	108°49'22.99"	10.401	663,393.32	2,870,194.61	-0°42'50.226906"	0.99992965	25°56'28.466598" N	109°22'5.818769" W
7-8	104°38'20.52"	167.069	663,403.17	2,870,191.25	-0°42'50.378236"	0.99992969	25°56'28.353563" N	109°22'5.466451" W
8-9	94°55'43.64"	10.102	663,564.81	2,870,149.03	-0°42'52.876133"	0.99993034	25°56'26.916052" N	109°21'59.675914" W
9-10	93°7'6.43"	6.103	663,574.88	2,870,148.16	-0°42'53.033471"	0.99993038	25°56'26.883769" N	109°21'59.314587" W
10-11	23°26'45.15"	5.773	663,580.97	2,870,147.83	-0°42'53.128934"	0.99993041	25°56'26.870510" N	109°21'59.095726" W
11-12	14°25'18.61"	78.223	663,583.27	2,870,153.13	-0°42'53.170497"	0.99993042	25°56'27.041675" N	109°21'59.010803" W
12-13	355°15'28.38"	9.223	663,602.75	2,870,228.88	-0°42'53.554790"	0.99993049	25°56'29.495506" N	109°21'58.276651" W
13-14	315°37'7.09"	7.562	663,601.99	2,870,238.08	-0°42'53.522266"	0.99993049	25°56'29.794482" N	109°21'58.299932" W
14-15	290°36'38.50"	7.279	663,596.70	2,870,243.48	-0°42'53.474674"	0.99993047	25°56'29.972246" N	109°21'58.487598" W
15-16	284°54'25.70"	126.902	663,589.89	2,870,246.04	-0°42'53.370191"	0.99993044	25°56'30.058274" N	109°21'58.731321" W
AREA = 20,253.872 m²			PERIMETRO = 589.432 m					

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 68								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	137°6'51.85"	10.678	663,363.53	2,870,096.63	-0°42'49.657703"	0.99992953	25°56'25.294731" N	109°22'6.933539" W
2-3	107°51'2.52"	18.214	663,370.79	2,870,088.80	-0°42'49.763897"	0.99992956	25°56'25.037564" N	109°22'6.675889" W
3-4	104°27'10.33"	153.221	663,388.13	2,870,083.22	-0°42'50.030723"	0.99992963	25°56'24.849114" N	109°22'6.055289" W
4-5	89°55'37.75"	10.585	663,536.50	2,870,044.98	-0°42'52.323934"	0.99993023	25°56'23.546379" N	109°22'0.70070" W
5-6	56°15'2.94"	8.887	663,547.09	2,870,044.99	-0°42'52.490346"	0.99993027	25°56'23.542526" N	109°22'0.359667" W
6-7	19°36'56.95"	17.691	663,554.48	2,870,049.93	-0°42'52.611597"	0.9999303	25°56'23.699968" N	109°22'0.091882" W
7-8	14°0'15.64"	60.755	663,560.41	2,870,066.59	-0°42'52.722118"	0.99993032	25°56'24.239058" N	109°21'59.870967" W
8-9	02°36'58.01"	9.319	663,575.12	2,870,125.54	-0°42'53.013937"	0.99993038	25°56'26.148609" N	109°21'59.316149" W
9-10	327°6'52.29"	5.054	663,575.46	2,870,134.85	-0°42'53.028934"	0.99993038	25°56'26.451078" N	109°21'59.299607" W
10-11	300°3'0.12"	6.047	663,572.72	2,870,139.10	-0°42'52.990162"	0.99993037	25°56'26.590096" N	109°21'59.396323" W
11-12	285°23'25.51"	174.604	663,567.48	2,870,142.13	-0°42'52.910992"	0.99993035	25°56'26.690611" N	109°21'59.583074" W
12-13	271°32'30.85"	9.033	663,399.14	2,870,188.46	-0°42'53.12045"	0.99992967	25°56'28.264579" N	109°22'5.612454" W
13-14	244°4'10.18"	10.034	663,390.11	2,870,188.71	-0°42'50.170324"	0.99992964	25°56'28.276134" N	109°22'5.936886" W
14-15	196°35'40.78"	44.352	663,381.09	2,870,184.32	-0°42'50.023948"	0.9999296	25°56'28.137218" N	109°22'6.263148" W
15-16	191°49'29.28"	27.2	663,368.42	2,870,141.82	-0°42'49.781102"	0.99992955	25°56'26.761182" N	109°22'6.737421" W
16-17	177°54'11.13"	18.58	663,362.85	2,870,115.19	-0°42'49.666104"	0.99992953	25°56'25.898358" N	109°22'6.949658" W
AREA = 20,728.572 m²			PERIMETRO = 584.252 m					

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 69								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	195°55'24.47"	74.353	663,595.69	2,870,122.44	-0°42'53.334256"	0.99993047	25°56'26.039364" N	109°21'58.577979" W
2-3	169°26'4.83"	7.225	663,575.30	2,870,050.94	-0°42'52.939950"	0.99993038	25°56'23.724267" N	109°21'59.343163" W
3-4	146°43'2.29"	9.211	663,576.62	2,870,043.83	-0°42'52.953465"	0.99993039	25°56'23.492928" N	109°21'59.298735" W
4-5	110°48'25.16"	14.045	663,581.67	2,870,036.13	-0°42'53.024999"	0.99993041	25°56'23.240679" N	109°21'59.120534" W
5-6	105°1'1.06"	119.822	663,594.80	2,870,031.14	-0°42'53.226267"	0.99993046	25°56'23.073234" N	109°21'58.650913" W
6-7	100°41'4.06"	51.226	663,710.53	2,870,000.10	-0°42'55.013641"	0.99993093	25°56'22.017464" N	109°21'54.505630" W
7-8	62°33'55.31"	9.516	663,760.87	2,869,990.60	-0°42'55.795191"	0.99993113	25°56'21.688431" N	109°21'52.700807" W
8-9	30°29'26.83"	8.598	663,769.32	2,869,994.98	-0°42'55.932480"	0.99993117	25°56'21.827469" N	109°21'52.395310" W
9-10	13°38'43.58"	74.006	663,773.68	2,870,002.39	-0°42'56.008700"	0.99993119	25°56'22.066451" N	109°21'52.235195" W
10-11	353°41'32.83"	7.125	663,791.14	2,870,074.31	-0°42'56.357297"	0.99993126	25°56'24.396284" N	109°21'51.575451" W
11-12	325°33'22.64"	7.078	663,790.36	2,870,081.39	-0°42'56.352291"	0.99993125	25°56'24.626717" N	109°21'51.600404" W
12-13	290°55'25.88"	7.058	663,786.35	2,870,087.23	-0°42'56.295374"	0.99993124	25°56'24.818007" N	109°21'51.741653" W
13-14	285°1'46.47"	164.73	663,779.76	2,870,089.75	-0°42'56.194331"	0.99993121	25°56'24.902587" N	109°21'51.977449" W
14-15	278°30'57.72"	12.365	663,620.67	2,870,132.47	-0°42'53.737173"	0.99993057	25°56'26.355203" N	109°21'57.676019" W
15-16	265°21'52.64"	7.364	663,608.44	2,870,134.30	-0°42'53.546801"	0.99993052	25°56'26.419664" N	109°21'58.114700" W
16-17	205°37'5.90"	12.496	663,601.10	2,870,133.70	-0°42'53.430797"	0.99993049	25°56'26.403302" N	109°21'58.378752" W
AREA = 20,850.352 m²			PERIMETRO = 586.217 m					

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 70

LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	131°27'56.72"	6.975	663,601.92	2,870,145.57	-0°42'53.455941"	0.99993049	25°56'26.788713" N	109°21'58.343891" W
2-3	107°28'54.65"	7.51	663,607.15	2,870,140.96	-0°42'53.533356"	0.99993051	25°56'26.636515" N	109°21'58.158119" W
3-4	105°7'13.89"	177.41	663,614.31	2,870,138.70	-0°42'53.643641"	0.99993054	25°56'26.560307" N	109°21'57.901709" W
4-5	73°17'3.03"	5.818	663,785.58	2,870,092.42	-0°42'56.288523"	0.99993123	25°56'24.987064" N	109°21'51.767220" W
5-6	36°31'9.18"	8.571	663,791.15	2,870,094.10	-0°42'56.377848"	0.99993126	25°56'25.039178" N	109°21'51.566272" W
6-7	28°29'19.54"	12.306	663,796.25	2,870,100.98	-0°42'56.465129"	0.99993128	25°56'25.260922" N	109°21'51.379821" W
7-8	14°57'33.66"	66.738	663,802.12	2,870,111.80	-0°42'56.568559"	0.9999313	25°56'25.609993" N	109°21'51.164010" W
8-9	28°52'35.82"	6.653	663,819.35	2,870,176.28	-0°42'56.905869"	0.99993137	25°56'27.698132" N	109°21'50.515919" W
9-10	342°58'41.87"	4.013	663,822.56	2,870,182.10	-0°42'56.962388"	0.99993138	25°56'27.886131" N	109°21'50.397834" W
10-11	298°14'54.33"	11.065	663,821.38	2,870,185.94	-0°42'56.947874"	0.99993138	25°56'28.011305" N	109°21'50.438333" W
11-12	283°45'57.22"	176.937	663,811.64	2,870,191.18	-0°42'56.800030"	0.99993134	25°56'28.185435" N	109°21'50.786290" W
12-13	275°58'32.02"	9.525	663,639.78	2,870,233.28	-0°42'54.141536"	0.99993064	25°56'29.623282" N	109°21'56.943759" W
13-14	256°29'30.08"	6.437	663,630.31	2,870,234.27	-0°42'53.993621"	0.99993061	25°56'29.659348" N	109°21'51.287774" W
14-15	209°59'41.17"	7.387	663,624.05	2,870,232.77	-0°42'53.893667"	0.99993058	25°56'29.613023" N	109°21'57.509396" W
15-16	193°17'36.60"	73.866	663,620.36	2,870,226.37	-0°42'53.829021"	0.99993057	25°56'29.406635" N	109°21'57.644985" W
16-17	189°16'8.91"	9.026	663,603.37	2,870,154.48	-0°42'53.487969"	0.9999305	25°56'27.077591" N	109°21'58.287646" W
AREA = 20,261.730 m2			PERIMETRO = 590.237 m					

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 71

LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	12°55'59.22"	76.417	663,827.11	2,870,204.37	-0°42'57.056970"	0.9999314	25°56'28.607968" N	109°21'50.224111" W
2-3	353°49'3.50"	9.97	663,844.22	2,870,278.85	-0°42'57.402663"	0.99993147	25°56'31.021171" N	109°21'49.575981" W
3-4	299°57'15.14"	10.638	663,843.14	2,870,288.76	-0°42'57.396003"	0.99993147	25°56'31.343703" N	109°21'49.610119" W
4-5	285°28'36.39"	0.971	663,833.93	2,870,294.08	-0°42'57.256571"	0.99993143	25°56'31.520038" N	109°21'49.938980" W
5-6	284°18'4.26"	179.584	663,832.99	2,870,294.33	-0°42'57.242125"	0.99993143	25°56'31.528838" N	109°21'49.972497" W
6-7	267°21'47.83"	6.457	663,658.97	2,870,338.70	-0°42'54.551821"	0.99993072	25°56'33.040934" N	109°21'56.206785" W
7-8	208°44'55.91"	8.219	663,652.52	2,870,338.40	-0°42'54.460100"	0.9999307	25°56'33.033898" N	109°21'56.438740" W
8-9	197°18'57.21"	57.651	663,648.57	2,870,331.19	-0°42'54.380528"	0.99993068	25°56'32.801361" N	109°21'56.584039" W
9-10	189°32'10.12"	25.085	663,631.41	2,870,276.15	-0°42'54.054061"	0.99993061	25°56'31.019890" N	109°21'57.225424" W
10-11	169°8'59.96"	7.995	663,627.25	2,870,251.42	-0°42'53.963245"	0.99993059	25°56'30.217702" N	109°21'57.385881" W
11-12	121°15'21.74"	9.008	663,628.76	2,870,243.56	-0°42'53.978821"	0.9999306	25°56'29.961936" N	109°21'57.335313" W
12-13	103°44'20.26"	179.349	663,636.46	2,870,238.89	-0°42'54.095083"	0.99993063	25°56'29.806928" N	109°21'57.060640" W
13-14	105°13'49.72"	9.355	663,810.68	2,870,196.29	-0°42'56.790226"	0.99993134	25°56'28.352133" N	109°21'50.818465" W
14-15	56°53'30.30"	5.804	663,819.70	2,870,193.84	-0°42'56.929601"	0.99993137	25°56'28.268613" N	109°21'50.495172" W
15-16	19°52'22.24"	7.795	663,824.57	2,870,197.01	-0°42'57.009298"	0.99993139	25°56'28.369648" N	109°21'50.319035" W
AREA = 20,666.613 m2			PERIMETRO = 594.298 m					

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 72

LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	128°23'15.06"	6.807	663,654.78	2,870,347.90	-0°42'54.495364"	0.99993071	25°56'33.341657" N	109°21'56.353376" W
2-3	109°57'26.74"	13.294	663,660.11	2,870,343.67	-0°42'54.574901"	0.99993073	25°56'33.202135" N	109°21'56.163510" W
3-4	104°28'57.21"	170.286	663,672.61	2,870,339.13	-0°42'54.766700"	0.99993078	25°56'33.049616" N	109°21'55.716437" W
4-5	80°5'36.61"	7.41	663,837.49	2,870,296.55	-0°42'57.315069"	0.99993144	25°56'31.598892" N	109°21'49.809974" W
5-6	43°0'40.41"	8.947	663,844.79	2,870,297.82	-0°42'57.431149"	0.99993147	25°56'31.637352" N	109°21'49.547061" W
6-7	21°55'9.58"	11.478	663,850.89	2,870,304.36	-0°42'57.533853"	0.9999315	25°56'31.847464" N	109°21'49.324773" W
7-8	14°28'49.17"	72.783	663,855.17	2,870,315.01	-0°42'57.612200"	0.99993152	25°56'32.191733" N	109°21'49.165998" W
8-9	339°42'28.52"	6.76	663,873.37	2,870,385.48	-0°42'57.971018"	0.99993159	25°56'34.474256" N	109°21'48.480267" W
9-10	294°46'24.13"	10.393	663,871.03	2,870,391.82	-0°42'57.940697"	0.99993158	25°56'34.681232" N	109°21'48.561674" W
10-11	284°6'25.46"	182.267	663,861.59	2,870,396.18	-0°42'57.796820"	0.99993154	25°56'34.826574" N	109°21'48.898861" W
11-12	252°58'20.21"	6.136	663,684.82	2,870,440.60	-0°42'55.063220"	0.99993083	25°56'36.341885" N	109°21'55.232049" W
12-13	213°25'9.15"	10.126	663,678.96	2,870,438.81	-0°42'54.969122"	0.9999308	25°56'36.285880" N	109°21'55.443711" W
13-14	193°30'37.68"	73	663,673.38	2,870,430.35	-0°42'54.872731"	0.99993078	25°56'36.013517" N	109°21'55.647933" W
14-15	187°39'52.10"	11.581	663,656.32	2,870,359.37	-0°42'54.531470"	0.99993071	25°56'33.713983" N	109°21'56.292716" W
AREA = 20,648.591 m2			PERIMETRO = 591.268 m					

MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 73								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	134°43'50.86"	7.753	663,680.54	2,870,451.39	-0°42'55.006967"	0.99993081	25°56'36.694047" N	109°21'55.381185" W
2-3	106°28'40.98"	14.626	663,686.05	2,870,445.93	-0°42'55.087951"	0.99993083	25°56'36.514505" N	109°21'55.185673" W
3-4	104°10'41.86"	174.125	663,700.07	2,870,441.78	-0°42'55.304197"	0.99993089	25°56'36.374010" N	109°21'54.683475" W
4-5	92°5'7.72"	5.415	663,868.89	2,870,399.13	-0°42'57.914641"	0.99993157	25°56'34.919583" N	109°21'48.635179" W
5-6	32°8'0.94"	6.883	663,874.30	2,870,398.93	-0°42'57.999527"	0.99993159	25°56'34.910981" N	109°21'48.440770" W
6-7	353°32'26.31"	0.552	663,877.96	2,870,404.76	-0°42'58.063102"	0.99993161	25°56'35.098893" N	109°21'48.306572" W
7-8	13°47'27.68"	81	663,877.90	2,870,405.31	-0°42'58.062692"	0.99993161	25°56'35.116732" N	109°21'48.308557" W
8-9	348°49'59.92"	9.72	663,897.21	2,870,483.98	-0°42'58.447432"	0.99993169	25°56'37.665066" N	109°21'47.579250" W
9-10	311°10'44.38"	9.516	663,895.33	2,870,493.51	-0°42'58.427669"	0.99993168	25°56'37.975708" N	109°21'47.642622" W
10-11	286°34'7.58"	23.646	663,888.17	2,870,499.78	-0°42'58.321512"	0.99993165	25°56'38.182215" N	109°21'47.897228" W
11-12	283°25'33.23"	152.304	663,865.50	2,870,506.52	-0°42'57.972104"	0.99993156	25°56'38.410531" N	109°21'48.708750" W
12-13	268°6'9.93"	8.252	663,717.36	2,870,541.88	-0°42'55.679202"	0.99993096	25°56'39.619775" N	109°21'54.017135" W
13-14	238°1'11.02"	7.973	663,709.11	2,870,541.61	-0°42'55.637645"	0.99993092	25°56'39.614244" N	109°21'54.313686" W
14-15	208°53'21.92"	8.174	663,702.35	2,870,537.39	-0°42'55.438538"	0.9999309	25°56'39.479769" N	109°21'54.558652" W
15-16	194°57'42.21"	72.819	663,698.40	2,870,530.23	-0°42'55.369067"	0.99993088	25°56'39.248804" N	109°21'54.703801" W
16-17	173°42'22.76"	8.546	663,679.60	2,870,459.88	-0°42'55.000988"	0.99993081	25°56'36.970442" N	109°21'55.411043" W
AREA = 20,772.765 m2			PERIMETRO = 591.305 m					

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 74								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	153°24'32.79"	7.697	663,704.91	2,870,558.78	-0°42'55.500822"	0.99993091	25°56'40.173700" N	109°21'54.457058" W
2-3	128°2'57.44"	7.639	663,708.36	2,870,551.89	-0°42'55.547907"	0.99993092	25°56'39.948637" N	109°21'54.336316" W
3-4	108°32'33.59"	13.45	663,714.37	2,870,547.18	-0°42'55.637645"	0.99993095	25°56'39.793205" N	109°21'54.122225" W
4-5	104°23'17.02"	166.379	663,727.12	2,870,542.91	-0°42'55.833750"	0.999931	25°56'39.649041" N	109°21'53.665832" W
5-6	75°52'5.66"	6.872	663,888.28	2,870,501.56	-0°42'58.325191"	0.99993165	25°56'38.240183" N	109°21'47.892226" W
6-7	47°8'55.73"	7.033	663,894.95	2,870,503.24	-0°42'58.431702"	0.99993168	25°56'38.291994" N	109°21'47.651972" W
7-8	29°54'16.49"	12.945	663,900.10	2,870,508.02	-0°42'58.517702"	0.9999317	25°56'38.445313" N	109°21'47.464526" W
8-9	14°8'36.83"	69.04	663,906.56	2,870,519.25	-0°42'58.630757"	0.99993172	25°56'38.807331" N	109°21'47.227529" W
9-10	58°33'22.09"	0.343	663,923.43	2,870,586.19	-0°42'58.965089"	0.99993179	25°56'40.975893" N	109°21'46.591125" W
10-11	19°3'58.18"	7.565	663,923.72	2,870,586.37	-0°42'58.969882"	0.99993179	25°56'40.981595" N	109°21'46.580514" W
11-12	336°15'20.47"	6.417	663,926.19	2,870,593.52	-0°42'59.016113"	0.9999318	25°56'41.212912" N	109°21'46.488491" W
12-13	285°7'16.06"	9.241	663,923.61	2,870,599.40	-0°42'58.981546"	0.99993179	25°56'41.404816" N	109°21'46.578710" W
13-14	284°45'35.51"	85.547	663,914.69	2,870,601.81	-0°42'58.843751"	0.99993176	25°56'41.486775" N	109°21'46.898265" W
14-15	282°57'42.68"	85.353	663,831.96	2,870,623.60	-0°42'57.565439"	0.99993142	25°56'42.228584" N	109°21'49.861636" W
15-16	278°54'7.39"	11.944	663,748.78	2,870,642.75	-0°42'56.277240"	0.99993108	25°56'42.884453" N	109°21'52.842510" W
16-17	267°16'47.96"	6.985	663,736.98	2,870,644.59	-0°42'56.093590"	0.99993104	25°56'42.949302" N	109°21'53.265791" W
17-18	211°42'17.10"	8.011	663,730.01	2,870,644.26	-0°42'55.983529"	0.99993101	25°56'42.941363" N	109°21'53.516717" W
18-19	194°14'10.66"	72.029	663,725.80	2,870,637.45	-0°42'55.910305"	0.99993099	25°56'42.721610" N	109°21'53.671088" W
19-20	199°42'47.18"	9.406	663,708.08	2,870,567.63	-0°42'55.559834"	0.99993092	25°56'40.460142" N	109°21'54.339054" W
AREA = 20,943.534 m2			PERIMETRO = 593.897 m					

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 75								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	177°32'41.10"	8.147	663,732.77	2,870,661.82	-0°42'56.045163"	0.99993102	25°56'43.510728" N	109°21'53.409317" W
2-3	124°50'30.14"	9.654	663,733.12	2,870,653.68	-0°42'56.042263"	0.99993102	25°56'43.246109" N	109°21'53.400428" W
3-4	103°44'50.91"	185.9	663,741.05	2,870,648.16	-0°42'56.161170"	0.99993105	25°56'43.063674" N	109°21'53.118135" W
4-5	79°31'23.82"	7.591	663,921.62	2,870,603.99	-0°42'58.955055"	0.99993178	25°56'41.554813" N	109°21'46.648023" W
5-6	15°36'41.35"	54.932	663,929.09	2,870,605.37	-0°42'59.073848"	0.99993181	25°56'41.596630" N	109°21'46.379138" W
6-7	08°6'46.34"	38.14	663,943.87	2,870,658.27	-0°42'59.360892"	0.99993187	25°56'43.309771" N	109°21'45.824048" W
7-8	330°15'32.69"	5.906	663,949.25	2,870,696.03	-0°42'59.484492"	0.9999319	25°56'44.534526" N	109°21'45.613626" W
8-9	290°38'52.95"	12.601	663,946.32	2,870,701.16	-0°42'59.443710"	0.99993188	25°56'44.702355" N	109°21'45.716625" W
9-10	283°51'57.27"	89.746	663,934.53	2,870,705.60	-0°42'59.262871"	0.99993184	25°56'44.851536" N	109°21'46.138431" W
10-11	282°52'41.16"	81.693	663,847.40	2,870,727.11	-0°42'57.914918"	0.99993148	25°56'45.585814" N	109°21'49.260331" W
11-12	299°6'16.25"	6.264	663,767.76	2,870,745.32	-0°42'56.681367"	0.99993116	25°56'46.209793" N	109°21'52.114420" W
12-13	267°56'37.52"	5.078	663,762.29	2,870,748.37	-0°42'56.598445"	0.99993114	25°56'46.311017" N	109°21'52.309753" W
13-14	221°39'45.53"	9.421	663,757.21	2,870,748.18	-0°42'56.518450"	0.99993112	25°56'46.307156" N	109°21'52.492238" W
14-15	192°54'17.61"	81.381	663,750.95	2,870,741.14	-0°42'56.412719"	0.99993109	25°56'46.081003" N	109°21'52.720474" W
AREA = 20,747.864 m2			PERIMETRO = 596.455 m					

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 76

LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	148°43'34.24"	6.76	663,755.27	2,870,759.69	-0°42'56.499711"	0.99993111	25°56'46.681701" N	109°21'52.557000" W
2-3	119°57'26.12"	3.875	663,758.78	2,870,753.91	-0°42'56.548939"	0.99993113	25°56'46.492538" N	109°21'52.433470" W
3-4	115°7'49.47"	7.577	663,762.13	2,870,751.97	-0°42'56.599742"	0.99993114	25°56'46.428294" N	109°21'52.313666" W
4-5	103°43'0.03"	161.454	663,768.99	2,870,748.75	-0°42'56.704301"	0.99993117	25°56'46.320945" N	109°21'52.068556" W
5-6	102°38'40.02"	15.992	663,925.84	2,870,710.47	-0°42'59.131305"	0.9999318	25°56'45.013218" N	109°21'46.448428" W
6-7	89°11'30.95"	9.713	663,941.45	2,870,706.97	-0°42'59.373070"	0.99993186	25°56'44.893125" N	109°21'45.889170" W
7-8	56°44'54.54"	7.11	663,951.16	2,870,707.11	-0°42'59.525927"	0.9999319	25°56'44.893629" N	109°21'45.540065" W
8-9	14°30'41.28"	28.419	663,957.11	2,870,711.01	-0°42'59.623449"	0.99993193	25°56'45.017894" N	109°21'45.324610" W
9-10	13°14'40.66"	52.159	663,964.23	2,870,738.52	-0°42'59.763819"	0.99993196	25°56'45.908988" N	109°21'45.056309" W
10-11	11°19'12.08"	8.66	663,976.18	2,870,789.29	-0°43'0.004135"	0.99993201	25°56'47.553918" N	109°21'44.603987" W
11-12	301°31'1.32"	9.896	663,977.88	2,870,797.78	-0°43'0.039631"	0.99993201	25°56'47.829165" N	109°21'44.539072" W
12-13	284°1'2.82"	178.54	663,969.44	2,870,802.95	-0°42'59.912301"	0.99993198	25°56'48.000699" N	109°21'44.839965" W
13-14	300°20'3.10"	9.385	663,796.22	2,870,846.20	-0°42'57.232849"	0.99993128	25°56'49.476304" N	109°21'51.046373" W
14-15	252°46'36.97"	5.203	663,788.12	2,870,850.94	-0°42'57.110357"	0.99993124	25°56'49.633607" N	109°21'51.335365" W
15-16	208°45'48.42"	8.954	663,783.15	2,870,849.40	-0°42'57.030624"	0.99993122	25°56'49.585699" N	109°21'51.514657" W
16-17	198°16'18.06"	41.711	663,778.84	2,870,841.55	-0°42'56.954775"	0.99993121	25°56'49.332262" N	109°21'51.673039" W
17-18	191°12'44.59"	31.544	663,765.76	2,870,801.94	-0°42'56.708300"	0.99993115	25°56'48.050548" N	109°21'51.160834" W
18-19	201°4'42.49"	12.126	663,759.63	2,870,771.00	-0°42'56.579953"	0.99993113	25°56'47.047600" N	109°21'52.395175" W
AREA = 20,685.650 m2			PERIMETRO = 599.077 m					

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 77

LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	189°7'33.01"	12.829	663,785.53	2,870,874.17	-0°42'57.093640"	0.99993123	25°56'50.389596" N	109°21'51.417875" W
2-3	145°19'35.05"	10.142	663,783.50	2,870,861.51	-0°42'57.048585"	0.99993123	25°56'49.978835" N	109°21'51.496693" W
3-4	110°55'36.07"	11.005	663,789.27	2,870,853.16	-0°42'57.130723"	0.99993125	25°56'49.705459" N	109°21'51.293063" W
4-5	103°22'5.87"	179.626	663,799.55	2,870,849.23	-0°42'57.288325"	0.99993129	25°56'49.573555" N	109°21'50.925371" W
5-6	86°12'44.08"	7.506	663,974.30	2,870,807.70	-0°42'59.993691"	0.999932	25°56'48.153028" N	109°21'44.663012" W
6-7	18°37'9.24"	15.674	663,981.79	2,870,808.20	-0°43'0.111978"	0.99993203	25°56'48.166096" N	109°21'44.393614" W
7-8	12°32'32.52"	63.341	663,986.80	2,870,823.05	-0°43'0.206003"	0.99993205	25°56'48.646713" N	109°21'44.207077" W
8-9	04°9'48.30"	12.304	664,000.55	2,870,884.88	-0°43'0.486135"	0.9999321	25°56'50.650222" N	109°21'43.684898" W
9-10	331°20'10.90"	5.747	664,001.45	2,870,897.15	-0°42'59.982849"	0.99993211	25°56'51.048603" N	109°21'43.647275" W
10-11	299°51'38.92"	7.603	663,998.69	2,870,902.19	-0°43'0.474701"	0.9999321	25°56'51.213592" N	109°21'43.744091" W
11-12	284°43'25.11"	176.514	663,992.10	2,870,905.98	-0°43'0.374921"	0.99993207	25°56'51.339273" N	109°21'43.979358" W
12-13	286°8'33.04"	8.283	663,821.38	2,870,950.84	-0°42'57.736433"	0.99993138	25°56'52.866411" N	109°21'50.095037" W
13-14	246°17'50.55"	6.523	663,813.42	2,870,953.15	-0°42'57.613683"	0.99993135	25°56'52.944472" N	109°21'50.379962" W
14-15	196°1'1.35"	79.435	663,807.45	2,870,950.52	-0°42'57.517043"	0.99993132	25°56'52.861686" N	109°21'50.595823" W
AREA = 20,806.331 m2			PERIMETRO = 596.531 m					

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 78

LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	05°25'23.84"	9.379	664,045.39	2,871,019.09	-0°43'1.329901"	0.99993229	25°56'54.993111" N	109°21'42.012849" W
2-3	329°48'14.64"	6.048	664,046.28	2,871,028.43	-0°43'1.353483"	0.99993229	25°56'55.296154" N	109°21'41.976788" W
3-4	283°53'25.60"	207.691	664,043.24	2,871,033.66	-0°43'1.311039"	0.99993228	25°56'55.467256" N	109°21'42.083771" W
4-5	251°13'50.00"	10.45	663,841.62	2,871,083.52	-0°42'58.191609"	0.99993146	25°56'57.169359" N	109°21'49.307860" W
5-6	208°14'38.57"	15.126	663,831.73	2,871,080.15	-0°42'58.032533"	0.99993142	25°56'57.064121" N	109°21'49.664983" W
6-7	193°47'24.25"	69.6	663,824.57	2,871,066.83	-0°42'57.906212"	0.99993139	25°56'56.634024" N	109°21'49.928251" W
7-8	168°10'28.92"	12.258	663,807.98	2,870,999.24	-0°42'57.575603"	0.99993132	25°56'54.444347" N	109°21'50.554893" W
8-9	127°54'58.98"	15.195	663,810.49	2,870,987.24	-0°42'57.602739"	0.99993133	25°56'54.053454" N	109°21'50.469994" W
9-10	104°28'8.29"	119.207	663,822.48	2,870,977.90	-0°42'57.781635"	0.99993138	25°56'53.745169" N	109°21'50.043338" W
10-11	104°38'58.92"	65.04	663,937.90	2,870,948.12	-0°42'59.566174"	0.99993185	25°56'52.730444" N	109°21'49.908126" W
11-12	88°14'15.53"	13.323	664,000.83	2,870,931.67	-0°43'0.538795"	0.9999321	25°56'52.170359" N	109°21'43.653881" W
12-13	47°19'22.67"	9.933	664,014.15	2,870,932.08	-0°43'0.748642"	0.99993216	25°56'52.178259" N	109°21'43.175073" W
13-14	28°12'36.96"	14.104	664,021.45	2,870,938.81	-0°43'0.870441"	0.99993219	25°56'52.394089" N	109°21'42.909570" W
14-15	14°17'7.96"	70.02	664,028.12	2,870,951.24	-0°43'0.988120"	0.99993222	25°56'52.795237" N	109°21'42.664358" W
AREA = 24,049.162 m2			PERIMETRO = 637.375 m					

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 79								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	12°19'24.74"	72.435	664,248.06	2,870,889.66	-0°43'4.383374"	0.99993311	25°56'50.704904" N	109°21'34.787062" W
2-3	09°39'14.07"	9.497	664,263.52	2,870,960.43	-0°43'4.699663"	0.99993317	25°56'52.998099" N	109°21'34.199541" W
3-4	15°7'22.03"	0.613	664,265.11	2,870,969.79	-0°43'4.734389"	0.99993318	25°56'53.301684" N	109°21'34.138082" W
4-5	339°16'58.28"	9.319	664,265.27	2,870,970.38	-0°43'4.737515"	0.99993318	25°56'53.320842" N	109°21'34.132069" W
5-6	284°17'56.83"	195.864	664,261.97	2,870,979.10	-0°43'4.694682"	0.99993316	25°56'53.605421" N	109°21'34.246631" W
6-7	277°43'22.87"	14.556	664,072.18	2,871,027.47	-0°43'1.759777"	0.99993239	25°56'55.254591" N	109°21'41.046439" W
7-8	222°16'11.12"	11.626	664,057.75	2,871,029.43	-0°43'1.534957"	0.99993234	25°56'55.324019" N	109°21'41.563969" W
8-9	193°12'15.39"	82.336	664,049.93	2,871,020.83	-0°43'1.403087"	0.99993233	25°56'55.047641" N	109°21'41.848906" W
9-10	148°29'27.91"	9.643	664,031.13	2,870,940.67	-0°43'1.024545"	0.99993223	25°56'52.450580" N	109°21'42.560928" W
10-11	127°43'48.78"	18.008	664,036.17	2,870,932.45	-0°43'1.095316"	0.99993225	25°56'52.181379" N	109°21'42.383485" W
11-12	103°34'21.13"	43.466	664,050.41	2,870,921.43	-0°43'1.307922"	0.99993231	25°56'51.817502" N	109°21'41.876544" W
12-13	104°26'54.77"	133.501	664,092.66	2,870,911.23	-0°43'1.961853"	0.99993248	25°56'51.468862" N	109°21'40.362541" W
13-14	100°56'37.96"	12.726	664,221.94	2,870,877.92	-0°43'3.960488"	0.999933	25°56'50.333870" N	109°21'35.731092" W
14-15	66°15'7.82"	12.513	664,234.43	2,870,875.50	-0°43'4.154486"	0.99993305	25°56'50.250275" N	109°21'35.283098" W
15-16	13°22'57.52"	9.377	664,245.89	2,870,880.54	-0°43'4.339812"	0.9999331	25°56'50.409355" N	109°21'34.869177" W
AREA = 23,716.786 m²			PERIMETRO = 635.480 m					

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 80								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	181°4'58.04"	4.875	664,005.59	2,870,802.91	-0°43'0.480676"	0.99993212	25°56'47.984630" N	109°21'43.540852" W
2-3	106°11'10.95"	6.888	664,005.49	2,870,798.04	-0°43'0.474196"	0.99993212	25°56'47.826284" N	109°21'43.546354" W
3-4	104°20'31.19"	176.556	664,012.11	2,870,796.12	-0°43'0.576240"	0.99993215	25°56'47.761200" N	109°21'43.309465" W
4-5	97°28'16.96"	9.888	664,183.16	2,870,752.38	-0°43'3.220957"	0.99993284	25°56'46.270491" N	109°21'37.181296" W
5-6	52°20'54.52"	10.858	664,192.97	2,870,751.10	-0°43'3.373801"	0.99993288	25°56'46.224720" N	109°21'36.829504" W
6-7	39°30'58.37"	10.91	664,201.56	2,870,757.73	-0°43'3.515845"	0.99993292	25°56'46.436753" N	109°21'36.517534" W
7-8	14°34'26.56"	71.494	664,208.51	2,870,766.15	-0°43'3.633714"	0.99993295	25°56'46.707427" N	109°21'36.264232" W
8-9	342°16'41.88"	7.157	664,226.50	2,870,835.34	-0°43'3.988134"	0.99993302	25°56'48.948498" N	109°21'35.586498" W
9-10	316°32'2.41"	6.874	664,224.32	2,870,842.16	-0°43'3.960922"	0.99993301	25°56'49.170907" N	109°21'35.661726" W
10-11	292°19'42.20"	13.419	664,219.59	2,870,847.15	-0°43'3.891716"	0.99993299	25°56'49.334944" N	109°21'35.829434" W
11-12	284°46'57.81"	163.476	664,207.18	2,870,852.24	-0°43'3.701776"	0.99993294	25°56'49.505662" N	109°21'36.273287" W
12-13	275°30'29.51"	12.19	664,049.11	2,870,893.96	-0°43'1.259132"	0.9999323	25°56'50.925367" N	109°21'41.935580" W
13-14	242°45'53.02"	6.816	664,036.98	2,870,895.13	-0°43'1.069527"	0.99993225	25°56'50.968321" N	109°21'42.371146" W
14-15	196°35'35.80"	30.164	664,030.92	2,870,892.01	-0°43'0.971004"	0.99993223	25°56'50.869429" N	109°21'42.590358" W
15-16	195°31'20.91"	62.465	664,022.30	2,870,863.10	-0°43'0.805692"	0.99993219	25°56'49.933576" N	109°21'42.912965" W
AREA = 20,940.932 m²			PERIMETRO = 594.032 m					

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 81								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	165°31'38.75"	9.628	663,982.51	2,870,711.19	-0°43'0.023163"	0.99993203	25°56'45.013463" N	109°21'44.411377" W
2-3	128°50'11.47"	11.071	663,984.92	2,870,701.86	-0°43'0.051378"	0.99993204	25°56'44.709565" N	109°21'44.329090" W
3-4	104°46'10.24"	176.417	663,993.54	2,870,694.92	-0°43'0.179813"	0.99993208	25°56'44.480471" N	109°21'44.022282" W
4-5	79°21'14.77"	10.799	664,164.13	2,870,649.95	-0°43'2.815818"	0.99993277	25°56'42.949685" N	109°21'37.911465" W
5-6	27°46'27.81"	9.765	664,174.74	2,870,651.94	-0°43'2.984766"	0.99993281	25°56'43.010192" N	109°21'37.529126" W
6-7	14°29'2.84"	74.894	664,179.29	2,870,660.58	-0°43'3.065247"	0.99993283	25°56'43.289091" N	109°21'37.361693" W
7-8	338°18'19.82"	9.989	664,198.03	2,870,733.10	-0°43'3.434738"	0.9999329	25°56'45.637750" N	109°21'36.655815" W
8-9	296°56'21.19"	7.348	664,194.33	2,870,742.38	-0°43'3.386265"	0.99993289	25°56'45.940847" N	109°21'36.784348" W
9-10	284°7'18.01"	173.927	664,187.78	2,870,745.71	-0°43'3.286701"	0.99993286	25°56'46.051680" N	109°21'37.018272" W
10-11	279°18'19.17"	13.857	664,019.11	2,870,788.14	-0°43'0.678124"	0.99993218	25°56'47.499192" N	109°21'43.061374" W
11-12	227°16'43.05"	6.181	664,005.44	2,870,790.38	-0°43'0.465400"	0.99993212	25°56'47.577558" N	109°21'43.551840" W
12-13	193°46'19.29"	77.222	664,000.90	2,870,786.19	-0°43'0.389661"	0.99993211	25°56'47.443137" N	109°21'43.716937" W
AREA = 19,711.813 m²			PERIMETRO = 581.097 m					

MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 82

LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	08°30'16.09"	11.272	664,171.41	2,870,625.13	-0°43'2.904669"	0.9999328	25°56'42.140335" N	109°21'37.660946" W
2-3	336°46'44.30"	6.805	664,173.08	2,870,636.28	-0°43'2.942401"	0.9999328	25°56'42.501905" N	109°21'37.596016" W
3-4	295°21'56.28"	8.353	664,170.39	2,870,642.53	-0°43'2.906674"	0.99993279	25°56'42.706197" N	109°21'37.689628" W
4-5	284°6'5.49"	157.14	664,162.85	2,870,646.11	-0°43'2.791688"	0.99993276	25°56'42.825544" N	109°21'37.959284" W
5-6	288°10'57.52"	21.5	664,010.44	2,870,684.40	-0°43'0.434711"	0.99993214	25°56'44.131602" N	109°21'37.419589" W
6-7	248°23'38.95"	10.12	663,990.02	2,870,691.11	-0°43'0.120428"	0.99993206	25°56'44.357915" N	109°21'44.150727" W
7-8	216°14'1.52"	11.525	663,980.61	2,870,687.38	-0°42'59.968628"	0.99993202	25°56'44.240653" N	109°21'44.490568" W
8-9	195°20'24.84"	75.965	663,973.79	2,870,678.08	-0°42'59.851918"	0.999932	25°56'43.941360" N	109°21'44.739572" W
9-10	173°4'17.37"	7.998	663,953.70	2,870,604.83	-0°42'59.460306"	0.99993191	25°56'41.569024" N	109°21'45.494790" W
10-11	116°43'9.66"	8.861	663,954.66	2,870,596.89	-0°42'59.467284"	0.99993192	25°56'41.310638" N	109°21'45.463683" W
11-12	104°14'6.65"	181.002	663,962.58	2,870,592.90	-0°42'59.587633"	0.99993195	25°56'41.177955" N	109°21'45.180998" W
12-13	103°22'21.66"	0.679	664,138.02	2,870,548.39	-0°43'2.300377"	0.99993266	25°56'39.660330" N	109°21'38.895483" W
13-14	80°0'56.36"	8.527	664,138.68	2,870,548.24	-0°43'2.310671"	0.99993266	25°56'39.654955" N	109°21'38.871801" W
14-15	41°16'19.59"	8.8	664,147.08	2,870,549.71	-0°43'2.444186"	0.9999327	25°56'39.699580" N	109°21'38.569302" W
15-16	15°4'8.36"	71.254	664,152.89	2,870,556.33	-0°43'2.542294"	0.99993272	25°56'39.912135" N	109°21'38.357699" W
AREA = 20,459.488 m2			PERIMETRO = 589.802 m					

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 83

LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	259°27'24.20"	7.543	663,957.87	2,870,591.04	-0°42'59.511600"	0.99993193	25°56'41.119277" N	109°21'45.351225" W
2-3	202°9'15.15"	9.001	663,950.45	2,870,589.66	-0°42'59.393570"	0.9999319	25°56'41.077441" N	109°21'45.618369" W
3-4	192°58'58.86"	55.663	663,947.06	2,870,581.32	-0°42'59.331594"	0.99993189	25°56'40.807926" N	109°21'45.744110" W
4-5	188°21'4.91"	27.677	663,934.55	2,870,527.08	-0°42'59.078995"	0.99993184	25°56'39.050518" N	109°21'46.217933" W
5-6	161°18'46.70"	8.42	663,930.53	2,870,499.70	-0°42'58.987533"	0.99993182	25°56'38.162325" N	109°21'46.374719" W
6-7	114°0'50.62"	7.337	663,933.23	2,870,491.72	-0°42'59.021722"	0.99993183	25°56'37.902055" N	109°21'46.281347" W
7-8	103°39'44.72"	179.6	663,939.93	2,870,488.73	-0°42'59.124015"	0.99993186	25°56'37.802312" N	109°21'46.041831" W
8-9	74°2'58.55"	8.959	664,114.45	2,870,446.31	-0°43'1.824256"	0.99993257	25°56'36.352892" N	109°21'39.788683" W
9-10	29°26'2.35"	8.776	664,123.06	2,870,448.77	-0°43'1.962248"	0.9999326	25°56'36.429393" N	109°21'39.477968" W
10-11	14°57'0.42"	66.657	664,127.37	2,870,456.42	-0°43'2.037951"	0.99993262	25°56'36.675992" N	109°21'39.319536" W
11-12	359°44'7.91"	12.577	664,144.57	2,870,520.82	-0°43'2.374863"	0.99993269	25°56'38.761670" N	109°21'38.672526" W
12-13	334°13'24.94"	7.463	664,144.51	2,870,533.40	-0°43'2.386943"	0.99993269	25°56'39.170366" N	109°21'38.668963" W
13-14	295°40'2.94"	9.72	664,141.27	2,870,540.12	-0°43'2.342858"	0.99993267	25°56'39.390054" N	109°21'38.782564" W
14-15	284°41'5.40"	174.896	664,132.51	2,870,544.33	-0°43'2.209451"	0.99993264	25°56'39.530427" N	109°21'39.095540" W
15-16	293°30'28.81"	5.953	663,963.32	2,870,588.66	-0°42'59.594982"	0.99993195	25°56'41.039905" N	109°21'45.156108" W
AREA = 20,519.493 m2			PERIMETRO = 590.242 m					

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 84

LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	180°25'12.43"	7.679	663,902.10	2,870,398.84	-0°42'58.436455"	0.99993171	25°56'34.896682" N	109°21'47.441857" W
2-3	110°14'52.69"	14.181	663,902.04	2,870,391.16	-0°42'58.427649"	0.99993171	25°56'34.647203" N	109°21'47.447330" W
3-4	104°32'48.11"	179.589	663,915.35	2,870,386.26	-0°42'58.631774"	0.99993176	25°56'34.482323" N	109°21'46.971370" W
4-5	64°8'4.09"	7.468	664,089.18	2,870,341.15	-0°43'1.318344"	0.99993246	25°56'32.945933" N	109°21'40.744144" W
5-6	39°19'32.77"	8.631	664,095.90	2,870,344.41	-0°43'1.427362"	0.99993249	25°56'33.049066" N	109°21'40.501171" W
6-7	14°33'34.12"	76.51	664,101.37	2,870,351.08	-0°43'1.520256"	0.99993251	25°56'33.263792" N	109°21'40.301588" W
7-8	349°48'59.28"	6.677	664,120.60	2,870,425.14	-0°43'1.899146"	0.99993259	25°56'35.662264" N	109°21'39.577029" W
8-9	334°15'36.61"	7.466	664,119.42	2,870,431.71	-0°43'1.887372"	0.99993259	25°56'35.876305" N	109°21'39.616502" W
9-10	290°43'8.53"	10.95	664,116.18	2,870,438.43	-0°43'1.843339"	0.99993257	25°56'36.096149" N	109°21'39.730005" W
10-11	284°31'15.11"	167.995	664,105.94	2,870,442.31	-0°43'1.686310"	0.99993253	25°56'36.226193" N	109°21'40.096343" W
11-12	280°40'26.49"	13.453	663,943.31	2,870,484.43	-0°42'59.172711"	0.99993187	25°56'37.661032" N	109°21'45.922304" W
12-13	235°38'11.58"	9.225	663,930.09	2,870,486.92	-0°42'58.967406"	0.99993182	25°56'37.747375" N	109°21'46.396388" W
13-14	193°48'44.39"	85.339	663,922.47	2,870,481.71	-0°42'58.842294"	0.99993179	25°56'37.581266" N	109°21'46.672373" W
AREA = 20,820.211 m2			PERIMETRO = 595.163 m					

MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 85								
LADO	AZIMUT	DISTANCIA	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE	LATITUD	LONGITUD
EST-PV		(MTS.)	ESTE (X)	NORTE (Y)		ESC LINEAL		
1-2	244°19'24.33"	6.83	663,902.67	2,870,384.21	-0°42'58.430343"	0.99993171	25°56'34.421045" N	109°21'47.427904" W
2-3	190°2'26.82"	7.884	663,896.51	2,870,381.25	-0°42'58.330508"	0.99993168	25°56'34.327383" N	109°21'47.650461" W
3-4	192°49'40.37"	79.747	663,895.14	2,870,373.49	-0°42'58.300886"	0.99993168	25°56'34.075666" N	109°21'47.703354" W
4-5	158°17'46.30"	8.081	663,877.43	2,870,295.73	-0°42'57.942304"	0.99993161	25°56'31.556185" N	109°21'48.374628" W
5-6	112°31'11.08"	10.439	663,880.42	2,870,288.22	-0°42'57.981545"	0.99993162	25°56'31.311001" N	109°21'48.270598" W
6-7	104°25'31.10"	177.539	663,890.09	2,870,284.28	-0°42'58.129452"	0.99993166	25°56'31.178983" N	109°21'47.924975" W
7-8	74°28'20.29"	9.466	664,062.03	2,870,240.05	-0°43'0.787103"	0.99993235	25°56'29.671945" N	109°21'41.765346" W
8-9	33°56'58.87"	9.359	664,071.15	2,870,242.59	-0°43'0.933117"	0.99993239	25°56'29.750583" N	109°21'41.436410" W
9-10	12°31'42.00"	75.039	664,076.38	2,870,250.35	-0°43'1.023306"	0.99993241	25°56'30.000725" N	109°21'41.245077" W
10-11	358°7'50.36"	7.076	664,092.65	2,870,323.60	-0°43'1.354871"	0.99993248	25°56'32.374379" N	109°21'40.627122" W
11-12	329°47'51.16"	7.676	664,092.42	2,870,330.68	-0°43'1.358546"	0.99993248	25°56'32.604291" N	109°21'40.632237" W
12-13	288°40'43.31"	10.219	664,088.56	2,870,337.31	-0°43'1.304682"	0.99993246	25°56'32.821439" N	109°21'40.768039" W
13-14	283°54'23.40"	181.533	664,078.88	2,870,340.58	-0°43'1.155860"	0.99993242	25°56'32.931718" N	109°21'41.114480" W
AREA = 20,426.856 m2			PERIMETRO = 590.888 m					

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 86								
LADO	AZIMUT	DISTANCIA	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE	LATITUD	LONGITUD
EST-PV		(MTS.)	ESTE (X)	NORTE (Y)		ESC LINEAL		
1-2	104°38'52.23"	176.236	663,858.96	2,870,183.94	-0°42'57.536575"	0.99993153	25°56'27.930970" N	109°21'49.088756" W
2-3	98°19'6.55"	12.332	664,029.47	2,870,139.37	-0°43'0.171241"	0.99993222	25°56'26.413546" N	109°21'42.980842" W
3-4	28°54'4.74"	11.219	664,041.67	2,870,137.59	-0°43'0.361241"	0.99993227	25°56'26.350610" N	109°21'42.543091" W
4-5	14°51'52.95"	0.34	664,047.09	2,870,147.41	-0°43'0.456622"	0.99993229	25°56'26.667544" N	109°21'42.343814" W
5-6	15°37'57.75"	76.009	664,047.18	2,870,147.74	-0°43'0.458331"	0.99993229	25°56'26.678179" N	109°21'42.340534" W
6-7	349°10'22.73"	9.399	664,067.66	2,870,220.93	-0°43'0.855917"	0.99993238	25°56'29.048346" N	109°21'41.571508" W
7-8	309°26'21.25"	8.965	664,065.90	2,870,230.16	-0°43'0.837691"	0.99993237	25°56'29.349053" N	109°21'41.630811" W
8-9	284°45'49.31"	173.47	664,058.97	2,870,235.86	-0°43'0.734721"	0.99993234	25°56'29.536921" N	109°21'41.877076" W
9-10	284°52'32.60"	9.65	663,891.23	2,870,280.07	-0°42'58.143067"	0.99993166	25°56'31.041531" N	109°21'47.885807" W
10-11	254°35'31.83"	8.802	663,881.90	2,870,282.54	-0°42'57.998992"	0.99993162	25°56'31.125817" N	109°21'48.219875" W
11-12	210°27'3.84"	7.801	663,873.42	2,870,280.20	-0°42'57.863159"	0.99993159	25°56'31.053268" N	109°21'48.525913" W
12-13	195°3'44.87"	78.672	663,869.47	2,870,273.48	-0°42'57.794065"	0.99993157	25°56'30.836352" N	109°21'48.671023" W
13-14	173°1'51.35"	7.369	663,849.02	2,870,197.51	-0°42'57.394292"	0.99993149	25°56'28.376092" N	109°21'49.439912" W
14-15	145°10'55.48"	6.325	663,849.91	2,870,190.20	-0°42'57.400807"	0.99993149	25°56'28.138032" N	109°21'49.411062" W
15-16	101°6'7.40"	5.538	663,853.53	2,870,185.00	-0°42'57.452230"	0.99993151	25°56'27.967832" N	109°21'49.283601" W
AREA = 20,535.799 m2			PERIMETRO = 592.127 m					

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 87								
LADO	AZIMUT	DISTANCIA	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE	LATITUD	LONGITUD
EST-PV		(MTS.)	ESTE (X)	NORTE (Y)		ESC LINEAL		
1-2	252°23'39.09"	6.969	663853.7683	2870181.401	-0°42'57.452324"	0.99993151	25°56'27.850681" N	109°21'49.276515" W
2-3	214°42'43.43"	6.164	663847.1255	2870179.293	-0°42'57.345715"	0.99993148	25°56'27.784882" N	109°21'49.516197" W
3-4	194°19'40.34"	79.283	663843.6157	2870174.226	-0°42'57.285310"	0.99993147	25°56'27.621672" N	109°21'49.644613" W
4-5	175°12'8.19"	10.169	663823.9956	2870097.409	-0°42'56.897651"	0.99993139	25°56'25.133519" N	109°21'50.384242" W
5-6	152°7'55.47"	5.581	663824.8461	2870087.277	-0°42'56.900574"	0.99993139	25°56'24.803911" N	109°21'50.358226" W
6-7	108°47'28.58"	4.847	663827.4546	2870082.343	-0°42'56.936497"	0.9999314	25°56'24.642545" N	109°21'50.266693" W
7-8	104°12'7.73"	180.083	663832.0434	2870080.782	-0°42'57.007028"	0.99993142	25°56'24.589946" N	109°21'50.102476" W
8-9	90°19'7.87"	10.903	664006.6225	2870036.6	-0°42'59.705991"	0.99993213	25°56'23.083353" N	109°21'43.848119" W
9-10	26°31'55.28"	11.79	664017.5254	2870036.539	-0°42'59.877330"	0.99993217	25°56'23.076950" N	109°21'43.456307" W
10-11	14°52'40.92"	56.624	664022.7919	2870047.087	-0°42'59.971011"	0.99993219	25°56'23.417568" N	109°21'43.262292" W
11-12	07°58'31.88"	19.787	664037.3309	2870101.813	-0°43'0.256073"	0.99993225	25°56'25.189951" N	109°21'42.715170" W
12-13	345°33'43.69"	9.714	664040.0764	2870121.409	-0°43'0.319464"	0.99993226	25°56'25.825588" N	109°21'42.607689" W
13-14	296°33'25.60"	11.803	664037.6543	2870130.817	-0°43'0.291098"	0.99993225	25°56'26.132266" N	109°21'42.690507" W
14-15	284°31'27.91"	172.947	664027.0965	2870136.094	-0°43'0.130563"	0.99993221	25°56'26.308033" N	109°21'43.067574" W
15-1	288°7'5.69"	6.217	663859.6768	2870179.467	-0°42'57.543223"	0.99993153	25°56'27.785460" N	109°21'49.065032" W
AREA = 20,751.283 m2			PERIMETRO = 592.881 m					

MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 88								
LADO	AZIMUT	DISTANCIA	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE	LATITUD	LONGITUD
EST-PV		(MTS.)	ESTE (X)	NORTE (Y)		ESC LINEAL		
1-2	351°59'38.48"	5.321	664017.6126	2870022.389	-0°42'59.864096"	0.99993217	25°56'22.617127" N	109°21'43.459532" W
2-3	307°25'39.53"	6.71	664016.8715	2870027.658	-0°42'59.857884"	0.99993217	25°56'22.788647" N	109°21'43.483798" W
3-4	284°18'16.63"	184.536	664011.5431	2870031.736	-0°42'59.778326"	0.99993215	25°56'22.923325" N	109°21'43.673463" W
4-5	263°53'34.78"	7.316	663832.7283	2870077.331	-0°42'57.014238"	0.99993142	25°56'24.477535" N	109°21'50.079411" W
5-6	224°26'11.24"	11.109	663825.4539	2870076.553	-0°42'56.899074"	0.9999314	25°56'24.455198" N	109°21'50.341196" W
6-7	194°54'31.16"	90.618	663817.6761	2870068.62	-0°42'56.768622"	0.99993136	25°56'24.200600" N	109°21'50.624283" W
7-8	161°13'10.95"	6.215	663794.3621	2869981.053	-0°42'56.311838"	0.99993127	25°56'21.364609" N	109°21'51.501480" W
8-9	102°50'54.54"	18.389	663796.363	2869975.169	-0°42'56.337227"	0.99993128	25°56'21.172591" N	109°21'51.432211" W
9-10	103°9'28.20"	168.833	663814.2915	2869971.08	-0°42'56.614855"	0.99993135	25°56'21.032436" N	109°21'50.789716" W
10-11	78°0'59.36"	9.814	663978.6925	2869932.647	-0°42'59.159636"	0.99993202	25°56'19.716832" N	109°21'44.898612" W
11-12	52°17'22.04"	8.464	663988.2929	2869934.685	-0°42'59.312658"	0.99993205	25°56'19.779146" N	109°21'44.552670" W
12-13	19°6'47.79"	34.349	663994.9892	2869939.862	-0°42'59.423269"	0.99993208	25°56'19.944664" N	109°21'44.309686" W
13-14	12°48'1.59"	51.348	664006.2362	2869972.318	-0°42'59.633571"	0.99993213	25°56'20.994703" N	109°21'43.890895" W
AREA = 21,651.694 m2			PERIMETRO = 603.023 m					

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 89								
LADO	AZIMUT	DISTANCIA	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE	LATITUD	LONGITUD
EST-PV		(MTS.)	ESTE (X)	NORTE (Y)		ESC LINEAL		
1-2	177°26'29.41"	9.238	664012.2887	2869937.405	-0°42'59.692682"	0.99993215	25°56'19.857771" N	109°21'43.689071" W
2-3	135°59'1.32"	6.274	664012.701	2869928.176	-0°42'59.689639"	0.99993215	25°56'19.557713" N	109°21'43.678399" W
3-4	110°57'54.57"	11.176	664017.0606	2869923.664	-0°42'59.753514"	0.99993217	25°56'19.409330" N	109°21'43.523750" W
4-5	103°57'23.13"	168.677	664027.4964	2869919.665	-0°42'59.913437"	0.99993221	25°56'19.275155" N	109°21'43.150500" W
5-6	85°7'35.63"	15.525	664191.1935	2869878.983	-0°43'2.444719"	0.99993288	25°56'17.886647" N	109°21'37.285755" W
6-7	34°35'15.44"	6.213	664206.662	2869880.302	-0°43'2.689243"	0.99993294	25°56'17.923210" N	109°21'36.729246" W
7-8	13°12'22.77"	14.329	664210.1887	2869885.417	-0°43'2.749967"	0.99993295	25°56'18.087970" N	109°21'36.600201" W
8-9	13°19'49.61"	69.888	664213.4623	2869899.367	-0°43'2.815844"	0.99993297	25°56'18.539938" N	109°21'36.476275" W
9-10	340°44'59.14"	8.597	664229.5762	2869967.372	-0°43'3.139437"	0.99993303	25°56'20.743171" N	109°21'35.866555" W
10-11	289°17'55.59"	6.354	664226.7417	2869975.489	-0°43'3.103266"	0.99993302	25°56'21.008073" N	109°21'35.964771" W
11-12	284°44'12.33"	173.056	664220.7444	2869977.589	-0°43'3.011158"	0.999933	25°56'21.078754" N	109°21'36.179359" W
12-13	274°22'17.08"	9.194	664053.3814	2870021.61	-0°43'0.425600"	0.99993232	25°56'22.577284" N	109°21'42.174392" W
13-14	238°8'51.08"	8.566	664044.2139	2870022.311	-0°43'0.282205"	0.99993228	25°56'22.603783" N	109°21'42.503546" W
14-15	205°56'38.41"	7.119	664036.938	2870017.791	-0°43'0.163157"	0.99993225	25°56'22.459851" N	109°21'42.767065" W
15-16	196°13'43.85"	77.055	664033.8236	2870011.389	-0°43'0.107588"	0.99993224	25°56'22.253106" N	109°21'42.881873" W
AREA = 20,901.919 m2			PERIMETRO = 591.260 m					

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 90								
LADO	AZIMUT	DISTANCIA	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE	LATITUD	LONGITUD
EST-PV		(MTS.)	ESTE (X)	NORTE (Y)		ESC LINEAL		
1-2	18°50'14.81"	16.425	664238.3964	2869991.213	-0°43'3.302735"	0.99993307	25°56'21.514272" N	109°21'35.538837" W
2-3	14°22'24.00"	63.868	664243.6999	2870006.758	-0°43'3.402176"	0.99993309	25°56'22.017256" N	109°21'35.341239" W
3-4	02°5'18.13"	6.196	664259.5544	2870068.627	-0°43'3.715372"	0.99993315	25°56'24.021189" N	109°21'34.743593" W
4-5	300°19'46.78"	6.028	664259.7801	2870074.819	-0°43'3.725323"	0.99993315	25°56'24.222294" N	109°21'34.732691" W
5-6	285°5'14.39"	164.429	664254.5768	2870077.863	-0°43'3.646667"	0.99993313	25°56'24.323332" N	109°21'34.918325" W
6-7	284°51'3.25"	19.073	664095.8154	2870120.662	-0°43'1.194982"	0.99993249	25°56'25.778666" N	109°21'40.604808" W
7-8	245°52'23.40"	10.59	664077.3793	2870125.551	-0°43'0.910191"	0.99993242	25°56'25.945013" N	109°21'41.265188" W
8-9	221°18'32.54"	11.355	664067.7143	2870121.222	-0°43'0.753774"	0.99993238	25°56'25.808280" N	109°21'41.614490" W
9-10	196°10'3.48"	19.316	664060.2184	2870112.692	-0°43'0.627123"	0.99993235	25°56'25.534162" N	109°21'41.887720" W
10-11	195°36'22.41"	56.699	664054.8399	2870094.14	-0°43'0.523413"	0.99993232	25°56'24.933512" N	109°21'42.089361" W
11-12	167°9'26.16"	9.057	664039.5864	2870039.531	-0°43'0.227235"	0.99993226	25°56'23.165224" N	109°21'42.662111" W
12-13	123°39'29.27"	8.199	664041.5995	2870030.701	-0°43'0.249767"	0.99993227	25°56'22.877466" N	109°21'42.593731" W
13-14	104°34'40.40"	144.364	664048.424	2870026.157	-0°43'0.352360"	0.9999323	25°56'22.727033" N	109°21'42.350511" W
14-15	103°0'11.25"	32.825	664188.1402	2869989.821	-0°43'2.511248"	0.99993286	25°56'21.489502" N	109°21'37.345609" W
15-16	85°46'25.18"	12.334	664220.1235	2869982.435	-0°43'3.006405"	0.99993299	25°56'21.236492" N	109°21'36.199494" W
16-17	37°11'56.84"	9.878	664232.4241	2869983.344	-0°43'3.200716"	0.99993304	25°56'21.261023" N	109°21'35.757015" W
AREA = 20,811.650 m2			PERIMETRO = 590.638 m					

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 91								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	172°41'9.84"	8.057	664065.8116	2870143.345	-0°43'0.746704"	0.99993237	25°56'26.527911" N	109°21'41.672921" W
2-3	121°37'7.63"	8.729	664066.8373	2870135.353	-0°43'0.754578"	0.99993237	25°56'26.267815" N	109°21'41.639652" W
3-4	107°3'27.23"	8.088	664074.2707	2870130.777	-0°43'0.866715"	0.9999324	25°56'26.116086" N	109°21'41.374561" W
4-5	104°47'37.15"	150.744	664082.0027	2870128.404	-0°43'0.985824"	0.99993243	25°56'26.035852" N	109°21'41.097744" W
5-6	119°6'45.90"	1.13	664227.7494	2870089.914	-0°43'3.237370"	0.99993302	25°56'24.725831" N	109°21'41.35877051" W
6-7	100°5'18.85"	28.093	664228.7364	2870089.364	-0°43'3.252319"	0.99993303	25°56'24.707568" N	109°21'35.841825" W
7-8	78°42'24.87"	7.367	664256.3949	2870084.443	-0°43'3.682052"	0.99993314	25°56'24.536405" N	109°21'34.850022" W
8-9	24°14'36.17"	9.13	664263.6193	2870085.886	-0°43'3.797118"	0.99993317	25°56'24.580343" N	109°21'34.589735" W
9-10	10°31'42.88"	77.337	664267.3682	2870094.21	-0°43'3.864661"	0.99993319	25°56'24.849329" N	109°21'34.451253" W
10-11	349°1'41.16"	7.99	664281.4997	2870170.246	-0°43'4.165434"	0.99993324	25°56'27.314288" N	109°21'33.909144" W
11-12	308°57'6.51"	6.894	664279.9789	2870178.09	-0°43'4.149635"	0.99993324	25°56'27.569806" N	109°21'33.960268" W
12-13	284°33'1.51"	170.153	664274.6176	2870182.424	-0°43'4.069828"	0.99993322	25°56'27.712819" N	109°21'34.150996" W
13-14	275°58'53.85"	11.911	664109.922	2870225.172	-0°43'1.524694"	0.99993255	25°56'29.168900" N	109°21'40.050818" W
14-15	263°0'58.35"	8.77	664098.0758	2870226.413	-0°43'1.339732"	0.9999325	25°56'29.214051" N	109°21'40.476006" W
15-16	203°4'4.03"	10.097	664089.3708	2870225.347	-0°43'1.201770"	0.99993246	25°56'29.182941" N	109°21'40.789341" W
16-17	195°5'16.81"	65.647	664085.4147	2870216.057	-0°43'1.129980"	0.99993245	25°56'28.882699" N	109°21'40.935698" W
17-18	195°5'17.40"	9.662	664068.3266	2870152.673	-0°43'0.795877"	0.99993238	25°56'26.830022" N	109°21'41.578338" W
AREA = 20,475.652 m ²			PERIMETRO = 589.798 m					

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 92								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	174°19'33.11"	7.093	664093.3359	2870243.447	-0°43'1.282802"	0.99993248	25°56'29.769493" N	109°21'40.638695" W
2-3	130°39'18.79"	8.974	664094.0372	2870236.389	-0°43'1.286539"	0.99993248	25°56'29.539850" N	109°21'40.616665" W
3-4	104°26'36.50"	178.464	664100.8456	2870230.542	-0°43'1.387542"	0.99993251	25°56'29.347090" N	109°21'40.374605" W
4-5	94°53'12.13"	9.207	664273.6689	2870186.029	-0°43'4.058640"	0.99993321	25°56'27.830336" N	109°21'34.183470" W
5-6	37°4'47.52"	9.731	664282.8426	2870185.244	-0°43'4.202054"	0.99993325	25°56'27.801116" N	109°21'33.854127" W
6-7	15°59'41.19"	81.584	664288.7096	2870193.008	-0°43'4.302321"	0.99993327	25°56'28.050991" N	109°21'34.639773" W
7-8	15°36'35.83"	4.688	664311.1901	2870271.433	-0°43'4.736851"	0.99993336	25°56'30.590235" N	109°21'32.796518" W
8-9	319°45'56.88"	8.316	664312.4515	2870275.948	-0°43'4.761351"	0.99993337	25°56'30.736426" N	109°21'32.749151" W
9-10	284°38'28.74"	180.287	664307.0802	2870282.297	-0°43'4.683467"	0.99993335	25°56'30.944901" N	109°21'32.939335" W
10-11	269°54'46.79"	12.492	664132.6475	2870327.867	-0°43'1.988063"	0.99993264	25°56'32.496685" N	109°21'39.187876" W
11-12	240°28'4.30"	4.73	664120.1555	2870327.848	-0°43'1.791638"	0.99993259	25°56'32.501150" N	109°21'39.636843" W
12-13	215°14'54.72"	6.511	664116.0403	2870325.517	-0°43'1.724529"	0.99993257	25°56'32.427070" N	109°21'39.785789" W
13-14	193°51'59.78"	79.057	664112.2828	2870320.2	-0°43'1.659960"	0.99993256	25°56'32.255825" N	109°21'39.923224" W
AREA = 20,575.737 m ²			PERIMETRO = 591.134 m					

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 93								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	104°34'13.10"	181.103	664130.1595	2870331.913	-0°43'1.953125"	0.99993263	25°56'32.629159" N	109°21'39.275472" W
2-3	85°21'16.02"	8.389	664305.438	2870286.353	-0°43'4.661842"	0.99993334	25°56'31.077391" N	109°21'32.996529" W
3-4	40°34'14.18"	5.267	664313.7991	2870287.033	-0°43'4.794001"	0.99993337	25°56'31.096063" N	109°21'32.695726" W
4-5	12°20'12.90"	79.623	664317.2248	2870291.034	-0°43'4.851999"	0.99993339	25°56'31.224678" N	109°21'32.570805" W
5-6	353°36'48.85"	10.964	664334.2371	2870368.818	-0°43'5.199918"	0.99993346	25°56'33.745300" N	109°21'31.924354" W
6-7	330°35'25.77"	7.277	664333.0175	2870379.714	-0°43'5.192012"	0.99993345	25°56'34.099850" N	109°21'31.963276" W
7-8	291°6'21.13"	14.249	664329.4442	2870386.053	-0°43'5.142386"	0.99993344	25°56'34.307291" N	109°21'32.088844" W
8-9	283°53'47.20"	163.937	664316.1514	2870391.184	-0°43'4.938691"	0.99993338	25°56'34.479427" N	109°21'32.564273" W
9-10	285°49'41.39"	9.284	664157.0129	2870430.556	-0°43'2.477243"	0.99993274	25°56'35.823584" N	109°21'38.265978" W
10-11	232°1'28.37"	8.277	664148.081	2870433.088	-0°43'2.339420"	0.9999327	25°56'35.909501" N	109°21'38.585853" W
11-12	201°57'15.01"	15.264	664141.5566	2870427.995	-0°43'2.231575"	0.99993268	25°56'35.746666" N	109°21'38.822629" W
12-13	194°3'22.65"	69.668	664135.8499	2870413.838	-0°43'2.127223"	0.99993265	25°56'35.288958" N	109°21'39.034098" W
13-14	186°51'1.18"	9.557	664118.9293	2870346.256	-0°43'1.791373"	0.99993258	25°56'33.099800" N	109°21'39.672629" W
14-15	120°17'39.46"	6.241	664117.7894	2870336.767	-0°43'1.763649"	0.99993258	25°56'32.791933" N	109°21'39.717867" W
15-16	103°43'59.87"	7.187	664123.1784	2870333.619	-0°43'1.845126"	0.9999326	25°56'32.687438" N	109°21'39.525604" W
AREA = 20,949.818 m ²			PERIMETRO = 596.285 m					

MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 94								
LADO	AZIMUT	DISTANCIA	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
EST-PV		(MTS.)	ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	104°21'54.48"	189.256	664148.8218	2870436.668	-0°43'2.354766"	0.9999327	25°56'36.025535" N	109°21'38.557617" W
2-3	63°17'46.86"	8.148	664332.1605	2870389.714	-0°43'5.188880"	0.99993345	25°56'34.425149" N	109°21'31.989573" W
3-4	27°28'32.95"	13.901	664339.4393	2870393.375	-0°43'5.307111"	0.99993348	25°56'34.541161" N	109°21'31.726323" W
4-5	14°54'39.76"	76.324	664345.8529	2870405.709	-0°43'5.420709"	0.9999335	25°56'34.939306" N	109°21'31.490263" W
5-6	344°56'24.12"	6.043	664365.4925	2870479.462	-0°43'5.805797"	0.99993358	25°56'37.327883" N	109°21'30.751188" W
6-7	308°45'20.95"	8.413	664363.9224	2870485.297	-0°43'5.787146"	0.99993358	25°56'37.518135" N	109°21'30.804988" W
7-8	284°0'35.75"	184.724	664357.3615	2870490.564	-0°43'5.689434"	0.99993355	25°56'37.691947" N	109°21'31.038413" W
8-9	268°44'9.76"	8.994	664178.1324	2870535.284	-0°43'2.917523"	0.99993282	25°56'39.218062" N	109°21'37.459808" W
9-10	202°53'18.01"	7.795	664169.1402	2870535.086	-0°43'2.775925"	0.99993279	25°56'39.215274" N	109°21'37.783081" W
10-11	195°48'29.02"	19.561	664166.1085	2870527.905	-0°43'2.720836"	0.99993277	25°56'38.983162" N	109°21'37.895273" W
11-12	194°59'35.73"	54.823	664160.7798	2870509.083	-0°43'2.617602"	0.99993275	25°56'38.373745" N	109°21'38.095259" W
12-13	191°17'59.50"	12.457	664146.5968	2870456.127	-0°43'2.339884"	0.9999327	25°56'36.658725" N	109°21'38.628829" W
13-14	147°12'29.72"	8.615	664144.1558	2870443.911	-0°43'2.288884"	0.99993269	25°56'36.262772" N	109°21'38.722053" W
	AREA = 21,106.571 m2			PERIMETRO = 599.054 m				

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 95								
LADO	AZIMUT	DISTANCIA	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
EST-PV		(MTS.)	ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	285°10'13.99"	60.537	664374.3354	2870592.244	-0°43'6.061515"	0.99993362	25°56'40.989055" N	109°21'30.382548" W
2-3	284°13'43.18"	99.632	664315.9081	2870608.086	-0°43'5.159177"	0.99993338	25°56'41.527635" N	109°21'32.475315" W
3-4	278°45'14.88"	19.219	664219.3327	2870632.575	-0°43'3.665906"	0.99993299	25°56'42.362703" N	109°21'35.935257" W
4-5	248°18'38.94"	8.115	664200.3371	2870635.5	-0°43'3.370234"	0.99993291	25°56'42.465484" N	109°21'36.616651" W
5-6	203°56'25.55"	8.723	664192.7969	2870632.501	-0°43'3.248659"	0.99993288	25°56'42.371103" N	109°21'36.889001" W
6-7	193°49'5.12"	72.309	664189.2575	2870624.529	-0°43'3.184675"	0.99993287	25°56'42.113495" N	109°21'37.019800" W
7-8	186°3'39.52"	10.769	664171.9872	2870554.313	-0°43'2.840557"	0.9999328	25°56'39.838887" N	109°21'37.672107" W
8-9	139°8'28.36"	7.684	664170.8501	2870543.604	-0°43'2.811614"	0.99993279	25°56'39.491390" N	109°21'37.717791" W
9-10	100°53'14.78"	11.686	664175.8773	2870537.793	-0°43'2.884655"	0.99993281	25°56'39.300490" N	109°21'37.539730" W
10-11	103°41'48.42"	172.673	664187.3531	2870535.585	-0°43'3.062818"	0.99993286	25°56'39.224096" N	109°21'37.128279" W
11-12	97°19'36.42"	13.033	664355.1159	2870494.699	-0°43'5.658403"	0.99993354	25°56'37.827220" N	109°21'31.117256" W
12-13	32°27'45.07"	5.579	664368.0427	2870493.037	-0°43'5.859939"	0.99993359	25°56'37.767945" N	109°21'30.653413" W
13-14	12°9'52.54"	72.257	664371.037	2870497.744	-0°43'5.911889"	0.99993361	25°56'37.919672" N	109°21'30.543677" W
14-15	04°46'12.99"	12.79	664386.263	2870568.378	-0°43'6.224375"	0.99993367	25°56'40.208685" N	109°21'29.964621" W
15-16	330°50'10.81"	6.445	664387.3266	2870581.123	-0°43'6.254286"	0.99993367	25°56'40.622403" N	109°21'29.920651" W
16-17	299°8'42.56"	11.279	664384.1861	2870586.751	-0°43'6.210726"	0.99993366	25°56'40.806551" N	109°21'30.030987" W
	AREA = 20,574.224 m2			PERIMETRO = 592.728 m				

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 96								
LADO	AZIMUT	DISTANCIA	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
EST-PV		(MTS.)	ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	129°15'1.45"	8.272	664196.2541	2870645.155	-0°43'3.316008"	0.9999329	25°56'42.780868" N	109°21'36.759053" W
2-3	107°7'9.00"	10.186	664202.6598	2870639.921	-0°43'3.411326"	0.99993292	25°56'42.608192" N	109°21'36.531182" W
3-4	104°29'59.78"	164.722	664212.3946	2870636.923	-0°43'3.561302"	0.99993296	25°56'42.506799" N	109°21'36.182658" W
4-5	101°10'57.10"	12.969	664371.87	2870595.68	-0°43'6.026303"	0.99993361	25°56'41.101694" N	109°21'30.469608" W
5-6	62°30'37.94"	6.679	664384.5932	2870593.164	-0°43'6.223762"	0.99993366	25°56'41.014779" N	109°21'30.013466" W
6-7	28°30'14.08"	9.412	664390.5179	2870596.247	-0°43'6.320114"	0.99993369	25°56'41.112540" N	109°21'29.799139" W
7-8	16°40'44.03"	69.954	664395.0094	2870604.518	-0°43'6.399296"	0.9999337	25°56'41.379467" N	109°21'29.633986" W
8-9	16°49'32.17"	12.048	664415.0867	2870671.529	-0°43'6.784341"	0.99993378	25°56'43.548764" N	109°21'28.882192" W
9-10	335°20'6.57"	5.641	664418.5742	2870683.062	-0°43'6.851114"	0.9999338	25°56'43.922080" N	109°21'28.751652" W
10-11	291°9'24.96"	4.741	664416.22	2870688.188	-0°43'6.819399"	0.99993379	25°56'44.089630" N	109°21'28.833954" W
11-12	284°30'45.46"	180.877	664411.7987	2870689.899	-0°43'6.751646"	0.99993377	25°56'44.147032" N	109°21'28.992087" W
12-13	271°2'19.63"	9.209	664236.6927	2870735.226	-0°43'4.044992"	0.99993306	25°56'45.691216" N	109°21'35.265107" W
13-14	245°20'38.12"	8.055	664227.485	2870735.393	-0°43'3.900373"	0.99993302	25°56'45.700390" N	109°21'35.595965" W
14-15	208°37'13.98"	10.715	664220.1646	2870732.033	-0°43'3.781786"	0.99993299	25°56'45.594182" N	109°21'35.860579" W
15-16	194°46'23.08"	71.722	664215.0318	2870722.627	-0°43'3.691350"	0.99993297	25°56'45.290623" N	109°21'36.049290" W
16-17	183°26'49.65"	8.135	664196.7432	2870653.275	-0°43'3.332091"	0.9999329	25°56'43.044532" N	109°21'36.737818" W
	AREA = 20,638.013 m2			PERIMETRO = 593.339 m				

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 97								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	157°22'6.77"	8.153	664224.3264	2870747.584	-0°43'3.863304"	0.99993301	25°56'46.097828" N	109°21'35.703999" W
2-3	100°47'33.67"	14.053	664227.4638	2870740.059	-0°43'3.904862"	0.99993302	25°56'45.852012" N	109°21'35.594625" W
3-4	103°38'59.50"	179.364	664241.268	2870737.427	-0°43'4.119215"	0.99993308	25°56'45.760885" N	109°21'35.099677" W
4-5	82°43'47.77"	7.056	664415.5659	2870695.1	-0°43'6.816266"	0.99993379	25°56'44.314478" N	109°21'28.854346" W
5-6	22°34'23.63"	12.83	664422.5652	2870695.993	-0°43'6.927253"	0.99993382	25°56'44.340640" N	109°21'28.602385" W
6-7	12°7'52.00"	73.71	664427.49	2870707.839	-0°43'7.016954"	0.99993384	25°56'44.723582" N	109°21'28.420044" W
7-8	343°19'27.57"	8.533	664442.9801	2870779.904	-0°43'7.335122"	0.9999339	25°56'47.058949" N	109°21'27.830825" W
8-9	315°3'29.22"	8.542	664440.5314	2870788.078	-0°43'7.305076"	0.99993389	25°56'47.325573" N	109°21'27.915149" W
9-10	284°26'47.25"	181.265	664434.4973	2870794.125	-0°43'7.216444"	0.99993386	25°56'47.524507" N	109°21'28.129296" W
10-11	281°16'12.23"	7.828	664258.9637	2870839.346	-0°43'4.502850"	0.99993315	25°56'49.065448" N	109°21'34.417778" W
11-12	244°9'3.59"	5.781	664251.2863	2870840.876	-0°43'4.383698"	0.99993312	25°56'49.118288" N	109°21'34.693023" W
12-13	197°37'36.06"	46.205	664246.0837	2870838.355	-0°43'4.299277"	0.9999331	25°56'49.038502" N	109°21'34.881148" W
13-14	193°27'51.33"	41.766	664232.0922	2870794.32	-0°43'4.033733"	0.99993304	25°56'47.613297" N	109°21'35.403844" W
14-15	162°14'42.80"	6.423	664222.3676	2870753.702	-0°43'3.838825"	0.999933	25°56'46.297410" N	109°21'35.771645" W
AREA = 21,131.774 m²			PERIMETRO = 601.510 m					

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 98								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	21°27'21.26"	32.947	664458.8283	2870824.094	-0°43'7.630082"	0.99993396	25°56'48.488431" N	109°21'27.241303" W
2-3	14°33'3.63"	60.743	664470.8799	2870854.758	-0°43'7.851344"	0.99993401	25°56'49.479925" N	109°21'26.794326" W
3-4	339°29'41.01"	6.957	664486.1412	2870913.553	-0°43'8.152209"	0.99993407	25°56'51.384200" N	109°21'26.219304" W
4-5	302°18'46.47"	8.173	664483.704	2870920.07	-0°43'8.120629"	0.99993406	25°56'51.596946" N	109°21'26.303959" W
5-6	283°50'46.38"	201.647	664476.7965	2870924.438	-0°43'8.016523"	0.99993404	25°56'51.741727" N	109°21'26.550253" W
6-7	248°38'13.44"	9.418	664281.0088	2870972.696	-0°43'4.987410"	0.99993324	25°56'53.389606" N	109°21'33.565386" W
7-8	202°27'13.69"	12.928	664272.2382	2870969.265	-0°43'4.845932"	0.9999332	25°56'53.281703" N	109°21'33.882159" W
8-9	193°0'51.60"	75.282	664267.3007	2870957.318	-0°43'4.755928"	0.99993318	25°56'52.895487" N	109°21'34.065003" W
9-10	160°52'16.70"	7.951	664250.3476	2870883.97	-0°43'4.413487"	0.99993312	25°56'50.518988" N	109°21'34.707354" W
10-11	135°50'0.83"	10.828	664252.953	2870876.458	-0°43'4.446694"	0.99993313	25°56'50.273839" N	109°21'34.617097" W
11-12	104°41'22.96"	183.794	664260.4976	2870868.691	-0°43'4.557310"	0.99993316	25°56'50.018369" N	109°21'34.349431" W
12-13	99°59'55.87"	13.333	664438.2843	2870822.068	-0°43'7.304933"	0.99993388	25°56'48.431464" N	109°21'27.980581" W
13-14	59°44'14.11"	8.583	664451.4145	2870819.783	-0°43'7.509018"	0.99993393	25°56'48.350889" N	109°21'27.509711" W
AREA = 23,545.398 m²			PERIMETRO = 632.585 m					

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 99								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	248°3'28.29"	7.039	664500.8177	2870918.901	-0°43'8.388552"	0.99993413	25°56'51.551983" N	109°21'25.689399" W
2-3	214°30'41.57"	10.6	664494.2883	2870916.27	-0°43'8.283145"	0.99993411	25°56'51.469173" N	109°21'25.925261" W
3-4	194°44'39.84"	79.624	664488.2828	2870907.536	-0°43'8.179660"	0.99993408	25°56'51.187810" N	109°21'26.145044" W
4-5	185°34'57.90"	7.721	664468.0179	2870830.534	-0°43'7.781261"	0.999934	25°56'48.693945" N	109°21'26.908113" W
5-6	164°33'25.65"	6.002	664467.2668	2870822.849	-0°43'7.761493"	0.999934	25°56'48.444537" N	109°21'26.938576" W
6-7	107°37'11.64"	17.062	664468.8651	2870817.063	-0°43'7.780639"	0.999934	25°56'48.255882" N	109°21'26.883740" W
7-8	105°3'31.47"	189.648	664485.1262	2870811.899	-0°43'8.031008"	0.99993407	25°56'48.081433" N	109°21'26.301627" W
8-9	96°47'43.76"	10.653	664668.2616	2870762.627	-0°43'10.859844"	0.99993481	25°56'46.405654" N	109°21'19.741807" W
9-10	58°19'27.40"	10.912	664678.8397	2870761.366	-0°43'11.024880"	0.99993486	25°56'46.360376" N	109°21'19.362190" W
10-11	18°11'9.62"	29.174	664688.1259	2870767.096	-0°43'11.176846"	0.99993489	25°56'46.542771" N	109°21'19.025852" W
11-12	15°48'48.33"	53.771	664697.2311	2870794.813	-0°43'11.348759"	0.99993493	25°56'47.439688" N	109°21'18.686085" W
12-13	351°21'50.31"	9.385	664711.8842	2870846.549	-0°43'11.632819"	0.99993499	25°56'49.114844" N	109°21'18.136078" W
13-14	323°4'34.25"	8.314	664710.4749	2870855.828	-0°43'11.620277"	0.99993499	25°56'49.416925" N	109°21'18.182537" W
14-15	306°29'18.27"	8.72	664705.4801	2870862.474	-0°43'11.548620"	0.99993496	25°56'49.634944" N	109°21'18.359054" W
15-16	284°18'8.89"	195.924	664698.4696	2870867.66	-0°43'11.443749"	0.99993494	25°56'49.806299" N	109°21'18.608678" W
16-14	290°0'10.28"	8.302	664508.6185	2870916.061	-0°43'8.508288"	0.99993416	25°56'51.456528" N	109°21'25.410310" W
AREA = 24,708.606 m²			PERIMETRO = 652.851 m					

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 100								
LADO	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
EST-PV			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	12°33'11.28"	53.272	664649.1862	2870671.384	-0°43'10.465326"	0.99993474	25°56'43.448577" N	109°21'20.468580" W
2-3	348°3'37.31"	8.721	664660.7647	2870723.383	-0°43'10.701281"	0.99993478	25°56'45.133510" N	109°21'20.028971" W
3-4	308°45'46.87"	4.823	664658.9604	2870731.915	-0°43'10.681752"	0.99993478	25°56'45.411499" N	109°21'20.089964" W
4-5	293°13'21.17"	7.096	664655.1997	2870734.935	-0°43'10.625744"	0.99993476	25°56'45.511159" N	109°21'20.223766" W
5-6	284°39'17.58"	172.353	664648.6789	2870737.733	-0°43'10.526103"	0.99993473	25°56'45.604734" N	109°21'20.456865" W
6-7	262°10'48.21"	12.763	664481.9332	2870781.337	-0°43'7.949157"	0.99993406	25°56'47.089655" N	109°21'26.430169" W
7-8	219°54'46.20"	10.799	664469.2885	2870779.601	-0°43'7.748516"	0.999934	25°56'47.038380" N	109°21'26.885416" W
8-9	194°17'22.24"	73.164	664462.3595	2870771.317	-0°43'7.630981"	0.99993398	25°56'46.772046" N	109°21'27.138187" W
9-10	189°50'12.91"	8.539	664444.3009	2870700.417	-0°43'7.273623"	0.9999339	25°56'44.475536" N	109°21'27.819193" W
10-11	130°54'6.87"	7.668	664442.842	2870692.003	-0°43'7.241973"	0.9999339	25°56'44.202726" N	109°21'27.875421" W
11-12	105°39'54.39"	101.656	664448.6374	2870686.982	-0°43'7.327908"	0.99993392	25°56'44.037228" N	109°21'27.669395" W
12-13	103°17'19.90"	74.711	664546.517	2870659.534	-0°43'8.838615"	0.99993432	25°56'43.105401" N	109°21'24.163919" W
13-14	102°20'47.28"	14.302	664619.2276	2870642.361	-0°43'9.964166"	0.99993461	25°56'42.517709" N	109°21'21.558409" W
14-15	77°2'16.14"	5.224	664633.1984	2870639.303	-0°43'10.180681"	0.99993467	25°56'42.412641" N	109°21'21.057671" W
15-16	28°44'5.03"	9.05	664638.2895	2870640.475	-0°43'10.261949"	0.99993469	25°56'42.448641" N	109°21'20.874167" W
16-17	15°54'13.07"	23.888	664642.6404	2870648.41	-0°43'10.338588"	0.99993471	25°56'42.704729" N	109°21'20.714212" W
AREA = 20,434.473 m2			PERIMETRO = 588.029 m					

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 101								
LADO	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
EST-PV			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	183°35'36.48"	9.278	664420.1338	2870601.274	-0°43'6.791002"	0.99993381	25°56'41.263797" N	109°21'28.732465" W
2-3	155°22'43.74"	8.379	664419.5523	2870592.014	-0°43'6.772276"	0.9999338	25°56'40.963152" N	109°21'28.757538" W
3-4	106°0'42.96"	11.813	664423.0433	2870584.397	-0°43'6.819286"	0.99993382	25°56'40.714205" N	109°21'28.635506" W
4-5	103°48'14.55"	173.977	664434.3982	2870581.138	-0°43'6.994460"	0.99993386	25°56'40.603693" N	109°21'28.228873" W
5-6	71°42'54.45"	8.074	664603.3503	2870539.627	-0°43'9.608073"	0.99993455	25°56'39.185919" N	109°21'22.175408" W
6-7	32°51'54.80"	11.167	664611.017	2870542.16	-0°43'9.731249"	0.99993458	25°56'39.265109" N	109°21'21.898720" W
7-8	15°42'38.60"	71.214	664617.0769	2870551.54	-0°43'9.836251"	0.99993461	25°56'39.567421" N	109°21'21.676693" W
8-9	01°44'5.78"	5.748	664636.3602	2870620.093	-0°43'10.210492"	0.99993468	25°56'41.787136" N	109°21'20.952708" W
9-10	338°36'37.18"	5.637	664636.5342	2870625.838	-0°43'10.219183"	0.99993468	25°56'41.973768" N	109°21'20.943859" W
10-11	311°41'57.39"	6.579	664634.4782	2870631.087	-0°43'10.192293"	0.99993468	25°56'42.145168" N	109°21'21.015382" W
11-12	284°29'46.76"	185.55	664629.5659	2870635.464	-0°43'10.119584"	0.99993466	25°56'42.289388" N	109°21'21.189958" W
12-13	283°51'48.28"	6.751	664449.9235	2870681.91	-0°43'7.342883"	0.99993393	25°56'43.871896" N	109°21'27.625455" W
13-14	244°34'53.19"	5.317	664443.3696	2870683.528	-0°43'7.241499"	0.9999339	25°56'43.927127" N	109°21'27.860278" W
14-15	192°58'48.55"	82.069	664438.5677	2870681.246	-0°43'7.163628"	0.99993388	25°56'43.854932" N	109°21'28.033891" W
AREA = 20,436.141 m2			PERIMETRO = 591.553 m					

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 102								
LADO	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
EST-PV			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	224°9'29.03"	7.361	664417.5706	2870578.621	-0°43'6.727256"	0.9999338	25°56'40.528765" N	109°21'28.834800" W
2-3	198°41'51.81"	10.196	664412.4426	2870573.34	-0°43'6.641158"	0.99993377	25°56'40.359254" N	109°21'29.021481" W
3-4	193°44'49.67"	74.328	664409.174	2870563.682	-0°43'6.579769"	0.99993376	25°56'40.046756" N	109°21'29.143310" W
4-5	152°12'33.22"	6.746	664391.5109	2870491.483	-0°43'6.227335"	0.99993369	25°56'37.707900" N	109°21'29.810665" W
5-6	122°3'4.97"	5.779	664394.6561	2870485.516	-0°43'6.270613"	0.9999337	25°56'37.512703" N	109°21'29.700316" W
6-7	104°24'19.26"	175.396	664399.5539	2870482.449	-0°43'6.344452"	0.99993372	25°56'37.411059" N	109°21'29.525668" W
7-8	91°19'46.97"	5.204	664569.4358	2870438.814	-0°43'8.970391"	0.99993441	25°56'35.923907" N	109°21'23.439783" W
8-9	78°50'16.56"	10.332	664574.6386	2870438.693	-0°43'9.052070"	0.99993443	25°56'35.917861" N	109°21'23.252851" W
9-10	35°50'3.32"	7.201	664584.7755	2870440.693	-0°43'9.213527"	0.99993447	25°56'35.978721" N	109°21'22.887628" W
10-11	15°38'58.27"	78.008	664588.9913	2870446.531	-0°43'9.285860"	0.99993449	25°56'36.166703" N	109°21'22.733478" W
11-12	353°32'24.95"	9.251	664610.0341	2870521.648	-0°43'9.694542"	0.99993458	25°56'38.598970" N	109°21'21.943302" W
12-13	314°10'56.47"	5.32	664608.9934	2870530.84	-0°43'9.687701"	0.99993457	25°56'38.898088" N	109°21'21.976560" W
13-14	287°55'55.07"	10.318	664605.1781	2870534.548	-0°43'9.631552"	0.99993456	25°56'39.020130" N	109°21'22.112007" W
14-15	283°44'44.27"	175.569	664595.3609	2870537.725	-0°43'9.480479"	0.99993452	25°56'39.127367" N	109°21'22.463408" W
15-16	263°32'24.29"	7.296	664424.8199	2870579.442	-0°43'6.842093"	0.99993382	25°56'40.552482" N	109°21'28.573888" W
AREA = 20,476.452 m2			PERIMETRO = 588.306 m					

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 103								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE	LATITUD	LONGITUD
		(MTS.)	ESTE (X)	NORTE (Y)		ESC LINEAL		
1-2	12°37'56.88"	74.695	664566.8825	2870345.226	-0°43'8.833315"	0.9999344	25°56'32.883870" N	109°21'23.573767" W
2-3	347°9'19.70"	7.753	664583.218	2870418.113	-0°43'9.165648"	0.99993447	25°56'35.245612" N	109°21'22.953791" W
3-4	317°54'5.29"	7.446	664581.4944	2870425.672	-0°43'9.146378"	0.99993446	25°56'35.491948" N	109°21'23.012327" W
4-5	303°55'25.96"	0.739	664576.5024	2870431.197	-0°43'9.073611"	0.99993444	25°56'35.673517" N	109°21'23.189246" W
5-6	291°0'50.70"	7.056	664575.8895	2870431.609	-0°43'9.064401"	0.99993444	25°56'35.687162" N	109°21'23.211088" W
6-7	284°20'34.82"	177.498	664569.3029	2870434.139	-0°43'8.963460"	0.99993441	25°56'35.772066" N	109°21'23.446668" W
7-8	279°30'4.07"	3.305	664397.3378	2870478.11	-0°43'6.305117"	0.99993371	25°56'37.270974" N	109°21'29.607272" W
8-9	249°53'55.54"	3.994	664394.0783	2870478.656	-0°43'6.254431"	0.9999337	25°56'37.290029" N	109°21'29.724172" W
9-10	219°40'6.36"	6.157	664390.3274	2870477.283	-0°43'6.194034"	0.99993368	25°56'37.246951" N	109°21'29.859597" W
10-11	193°10'4.64"	80.262	664386.3974	2870472.544	-0°43'6.127338"	0.99993367	25°56'37.094560" N	109°21'30.002979" W
11-12	173°24'1.24"	7.283	664368.1131	2870394.392	-0°43'5.758999"	0.99993359	25°56'34.562507" N	109°21'30.695332" W
12-13	133°13'46.37"	12.246	664368.9502	2870387.157	-0°43'5.764676"	0.9999336	25°56'34.327072" N	109°21'30.668507" W
13-14	105°44'38.05"	73.2	664377.8729	2870378.769	-0°43'5.896290"	0.99993363	25°56'34.050885" N	109°21'30.351605" W
14-15	103°26'34.83"	106.46	664448.3265	2870358.907	-0°43'6.983464"	0.99993392	25°56'33.376778" N	109°21'27.828469" W
15-16	82°54'32.16"	7.642	664551.8701	2870334.158	-0°43'8.585818"	0.99993434	25°56'32.530338" N	109°21'24.118301" W
16-17	36°16'4.66"	12.558	664559.4538	2870335.101	-0°43'8.706030"	0.99993437	25°56'32.557900" N	109°21'23.845319" W
		AREA = 20,652.357 m2		PERIMETRO = 588.294 m				

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 104								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE	LATITUD	LONGITUD
		(MTS.)	ESTE (X)	NORTE (Y)		ESC LINEAL		
1-2	177°46'13.35"	7.283	664338.3858	2870289.015	-0°43'5.182610"	0.99993347	25°56'31.150463" N	109°21'31.811198" W
2-3	124°39'32.94"	5.759	664338.6691	2870281.737	-0°43'5.179537"	0.99993347	25°56'30.913855" N	109°21'31.804293" W
3-4	108°40'2.14"	8.51	664343.4058	2870278.462	-0°43'5.250621"	0.99993349	25°56'30.805512" N	109°21'31.635535" W
4-5	103°59'22.99"	167.977	664351.4682	2870275.738	-0°43'5.374563"	0.99993353	25°56'30.713719" N	109°21'31.347002" W
5-6	97°7'52.80"	10.141	664514.4625	2870235.13	-0°43'7.895145"	0.99993419	25°56'29.327767" N	109°21'25.507375" W
6-7	57°52'33.54"	10.933	664524.5252	2870233.871	-0°43'8.052047"	0.99993423	25°56'29.282755" N	109°21'25.146295" W
7-8	32°47'53.56"	11.945	664533.7843	2870239.685	-0°43'8.203638"	0.99993427	25°56'29.467890" N	109°21'24.810905" W
8-9	15°11'1.81"	70.802	664540.2547	2870249.726	-0°43'8.315763"	0.99993429	25°56'29.791521" N	109°21'24.573834" W
9-10	340°27'16.91"	7.733	664558.799	2870318.056	-0°43'8.678083"	0.99993437	25°56'32.004313" N	109°21'23.876540" W
10-11	309°30'11.24"	7.744	664556.2118	2870325.344	-0°43'8.644953"	0.99993436	25°56'32.242178" N	109°21'23.966236" W
11-12	284°33'41.28"	179.48	664550.2368	2870330.27	-0°43'8.556112"	0.99993433	25°56'32.404682" N	109°21'24.178756" W
12-13	267°51'58.72"	7.838	664376.5217	2870375.395	-0°43'5.871554"	0.99993363	25°56'33.941785" N	109°21'30.401689" W
13-14	245°77.91"	8.151	664368.6895	2870375.103	-0°43'5.748108"	0.9999336	25°56'33.935494" N	109°21'30.683307" W
14-15	201°42'55.47"	12.273	664361.2953	2870371.674	-0°43'5.628304"	0.99993357	25°56'33.827073" N	109°21'30.950598" W
15-16	194°27'18.09"	73.586	664356.7543	2870360.272	-0°43'5.545112"	0.99993355	25°56'33.458416" N	109°21'31.118938" W
		AREA = 20,732.296 m2		PERIMETRO = 590.155 m				

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 105								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE	LATITUD	LONGITUD
		(MTS.)	ESTE (X)	NORTE (Y)		ESC LINEAL		
1-2	185°24'28.66"	10.559	664315.2308	2870195.062	-0°43'4.721403"	0.99993338	25°56'28.106955" N	109°21'32.685695" W
2-3	144°36'30.76"	8.346	664314.2357	2870184.55	-0°43'4.694887"	0.99993338	25°56'27.765782" N	109°21'32.726194" W
3-4	111°25'9.48"	14.923	664319.0696	2870177.746	-0°43'4.763848"	0.9999334	25°56'27.542718" N	109°21'32.555531" W
4-5	104°18'10.81"	168.516	664332.9615	2870172.297	-0°43'4.976614"	0.99993345	25°56'27.359981" N	109°21'32.058721" W
5-6	87°15'57.90"	10.038	664496.2536	2870130.665	-0°43'7.500719"	0.99993411	25°56'25.940650" N	109°21'26.208894" W
6-7	37°34'42.04"	9.948	664506.2802	2870131.144	-0°43'7.658846"	0.99993416	25°56'25.952121" N	109°21'25.848328" W
7-8	15°34'18.24"	27.532	664512.347	2870139.028	-0°43'7.762386"	0.99993418	25°56'26.205832" N	109°21'25.626740" W
8-9	13°39'20.10"	45.809	664519.7377	2870165.549	-0°43'7.906038"	0.99993421	25°56'27.064611" N	109°21'25.349163" W
9-10	345°36'22.17"	9.011	664530.5526	2870210.063	-0°43'8.122156"	0.99993425	25°56'28.506658" N	109°21'24.940412" W
10-11	324°40'19.03"	7.332	664528.3126	2870218.791	-0°43'8.095977"	0.99993425	25°56'28.791178" N	109°21'25.016978" W
11-12	304°38'52.38"	8.782	664524.0726	2870224.773	-0°43'8.035510"	0.99993423	25°56'28.987296" N	109°21'25.166665" W
12-13	284°39'29.07"	172.141	664516.8481	2870229.766	-0°43'7.927097"	0.9999342	25°56'29.152477" N	109°21'25.424056" W
13-14	268°41'52.71"	7.232	664350.3094	2870273.326	-0°43'5.353848"	0.99993352	25°56'30.635811" N	109°21'31.389737" W
14-15	267°16'19.03"	6.672	664343.0797	2870273.162	-0°43'5.240013"	0.99993349	25°56'30.633416" N	109°21'31.649641" W
15-16	203°29'23.67"	9.774	664336.4157	2870272.844	-0°43'5.134911"	0.99993347	25°56'30.625812" N	109°21'31.889286" W
16-1	194°6'8.93"	70.957	664332.5199	2870263.88	-0°43'5.064390"	0.99993345	25°56'30.336118" N	109°21'32.033338" W
		AREA = 20,619.901 m2		PERIMETRO = 587.571 m				

MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 106								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	183°45'27.68"	11.118	664286.4883	2870087.995	-0°43'4.158824"	0.99993326	25°56'24.639586" N	109°21'33.766892" W
2-3	114°42'0.35"	7.866	664285.7597	2870076.901	-0°43'4.135898"	0.99993326	25°56'24.279379" N	109°21'33.798075" W
3-4	107°40'47.97"	9.999	664292.906	2870073.614	-0°43'4.244847"	0.99993329	25°56'24.169661" N	109°21'33.542723" W
4-5	103°48'52.10"	165.554	664302.4326	2870070.577	-0°43'4.391474"	0.99993333	25°56'24.067108" N	109°21'33.201713" W
5-6	94°27'46.64"	14.305	664463.1976	2870031.047	-0°43'6.877931"	0.99993398	25°56'22.717093" N	109°21'27.441800" W
6-7	50°21'34.96"	6.503	664477.4588	2870029.933	-0°43'7.100973"	0.99993404	25°56'22.675112" N	109°21'26.929771" W
7-8	27°39'12.32"	11.452	664482.4663	2870034.082	-0°43'7.183989"	0.99993406	25°56'22.807874" N	109°21'26.747936" W
8-9	13°21'4.30"	60.184	664487.7813	2870044.225	-0°43'7.278044"	0.99993408	25°56'23.135314" N	109°21'26.552351" W
9-10	20°31'22.94"	11.728	664501.6789	2870102.783	-0°43'7.557146"	0.99993414	25°56'25.032430" N	109°21'26.026484" W
10-11	337°14'56.80"	9.618	664505.7905	2870113.766	-0°43'7.633156"	0.99993415	25°56'25.387654" N	109°21'25.873765" W
11-12	300°47'14.07"	7.466	664502.071	2870122.636	-0°43'7.583863"	0.99993414	25°56'25.677382" N	109°21'26.003442" W
12-13	284°11'57.90"	181.095	664495.6572	2870126.457	-0°43'7.486988"	0.99993411	25°56'25.804171" N	109°21'26.232222" W
13-14	251°28'30.26"	7.567	664320.0954	2870170.879	-0°43'4.772874"	0.99993334	25°56'27.319167" N	109°21'32.521756" W
14-15	206°46'57.62"	13.276	664312.9204	2870168.475	-0°43'4.657586"	0.99993337	25°56'27.243967" N	109°21'32.780702" W
15-16	196°35'34.95"	71.61	664306.9382	2870156.623	-0°43'4.551281"	0.99993335	25°56'26.861287" N	109°21'33.001038" W
AREA = 20,426.720 m2			PERIMETRO = 589.339 m					

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 107								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	180°10'0.35"	10.348	664263.5957	2869990.616	-0°43'3.698260"	0.99993317	25°56'21.484565" N	109°21'34.633474" W
2-3	156°14'59.43"	8.103	664263.5927	2869980.266	-0°43'3.687515"	0.99993317	25°56'21.148304" N	109°21'34.638241" W
3-4	117°8'3.21"	12.561	664266.8563	2869972.849	-0°43'3.731152"	0.99993318	25°56'20.905962" N	109°21'34.524290" W
4-5	104°26'27.60"	174.588	664278.0349	2869967.12	-0°43'3.900960"	0.99993323	25°56'20.715258" N	109°21'34.125125" W
5-6	65°16'27.83"	9.971	664447.1072	2869923.581	-0°43'6.513762"	0.99993392	25°56'19.231612" N	109°21'28.068507" W
6-7	26°54'19.96"	13.824	664456.1636	2869927.751	-0°43'6.660445"	0.99993395	25°56'19.363436" N	109°21'27.741152" W
7-8	13°22'17.45"	69.026	664462.4195	2869940.079	-0°43'6.771547"	0.99993398	25°56'19.761478" N	109°21'27.510768" W
8-9	355°13'37.41"	9.533	664478.3828	2870007.234	-0°43'7.092003"	0.99993404	25°56'21.937135" N	109°21'26.906796" W
9-10	322°54'59.01"	8.95	664477.5896	2870016.734	-0°43'7.089367"	0.99993404	25°56'22.246154" N	109°21'26.931021" W
10-11	284°43'20.88"	12.666	664472.1927	2870023.874	-0°43'7.011915"	0.99993402	25°56'22.480372" N	109°21'27.121761" W
11-12	284°7'18.50"	168.351	664459.9427	2870027.093	-0°43'6.822669"	0.99993397	25°56'22.589959" N	109°21'27.560561" W
12-13	286°55'47.49"	7.623	664296.6793	2870068.168	-0°43'4.298536"	0.99993333	25°56'23.991169" N	109°21'33.409565" W
13-14	248°57'33.27"	7.042	664289.3866	2870070.388	-0°43'4.186184"	0.99993328	25°56'24.066270" N	109°21'33.670658" W
14-15	193°58'17.47"	79.601	664282.8144	2870067.86	-0°43'4.080249"	0.99993325	25°56'23.986794" N	109°21'33.907995" W
AREA = 20,887.940 m2			PERIMETRO = 592.188 m					

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 108								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	226°45'26.35"	8.403	664261.2366	2869968.093	-0°43'3.637893"	0.99993316	25°56'20.753716" N	109°21'34.728395" W
2-3	193°28'0.66"	20.907	664255.1152	2869962.336	-0°43'3.535712"	0.99993314	25°56'20.569138" N	109°21'34.950983" W
3-4	193°45'59.95"	59.436	664250.2462	2869942.004	-0°43'3.438154"	0.99993312	25°56'19.910428" N	109°21'35.135120" W
4-5	184°47'14.54"	12.53	664236.1023	2869884.275	-0°43'3.156144"	0.99993306	25°56'18.040325" N	109°21'35.669417" W
5-6	135°55'25.37"	7.495	664235.0566	2869871.788	-0°43'3.126799"	0.99993305	25°56'17.635008" N	109°21'35.712619" W
6-7	108°46'51.25"	7.443	664240.2703	2869866.404	-0°43'3.203192"	0.99993308	25°56'17.457916" N	109°21'35.527669" W
7-8	104°18'24.84"	177.604	664247.3167	2869864.008	-0°43'3.311482"	0.9999331	25°56'17.377186" N	109°21'35.275510" W
8-9	77°35'25.48"	7.337	664419.4128	2869820.119	-0°43'5.971354"	0.9999338	25°56'15.880969" N	109°21'29.110424" W
9-10	47°3'1.35"	8.229	664426.5779	2869821.695	-0°43'6.085616"	0.99993383	25°56'15.929281" N	109°21'28.852211" W
10-11	14°28'27.32"	78.379	664432.6008	2869827.302	-0°43'6.186094"	0.99993386	25°56'16.109009" N	109°21'28.633231" W
11-12	10°3'44.69"	10.588	664452.1913	2869903.193	-0°43'6.572585"	0.99993394	25°56'18.567069" N	109°21'27.894980" W
12-13	326°33'50.79"	5.301	664454.0412	2869913.618	-0°43'6.612454"	0.99993394	25°56'18.905069" N	109°21'27.823798" W
13-14	293°57'9.1"	8.156	664451.1204	2869918.042	-0°43'6.571118"	0.99993393	25°56'19.050001" N	109°21'27.926773" W
14-15	284°51'55.11"	178.633	664443.6174	2869921.24	-0°43'6.456481"	0.9999339	25°56'19.156977" N	109°21'28.194979" W
15-16	276°11'5.1"	9.78	664270.963	2869967.068	-0°43'3.789734"	0.9999332	25°56'20.716443" N	109°21'34.379303" W
AREA = 21,354.083 m2			PERIMETRO = 600.221 m					

MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 109								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	189°12'22.97"	9.67	664453.1618	2869829.343	-0°43'6.511412"	0.99993394	25°56'16.166952" N	109°21'27.893383" W
2-3	151°39'15.28"	9.048	664451.6147	2869819.797	-0°43'6.477213"	0.99993393	25°56'15.857398" N	109°21'27.953288" W
3-4	118°20'58.21"	6.924	664455.9105	2869811.834	-0°43'6.536499"	0.99993395	25°56'15.596896" N	109°21'27.802492" W
4-5	103°22'1.31"	133.846	664462.0036	2869808.547	-0°43'6.628877"	0.99993398	25°56'15.487583" N	109°21'27.584996" W
5-6	79°2'38.81"	15.825	664592.224	2869777.603	-0°43'8.643790"	0.99993451	25°56'14.429001" N	109°21'22.919062" W
6-7	58°52'51.58"	17.798	664607.7609	2869780.611	-0°43'8.891131"	0.99993457	25°56'14.520396" N	109°21'22.359337" W
7-8	32°55'15.77"	11.194	664622.9974	2869789.809	-0°43'9.140163"	0.99993463	25°56'14.813069" N	109°21'21.807616" W
8-9	06°17'12.07"	60.629	664629.0813	2869799.205	-0°43'9.245531"	0.99993465	25°56'15.115924" N	109°21'21.584735" W
9-10	330°55'30.10"	11.307	664635.7204	2869859.47	-0°43'9.412330"	0.99993468	25°56'17.071473" N	109°21'21.318947" W
10-11	306°43'21.28"	9.156	664630.2256	2869869.352	-0°43'9.336193"	0.99993466	25°56'17.394832" N	109°21'21.511961" W
11-12	285°3'41.97"	130.182	664622.8867	2869874.827	-0°43'9.226501"	0.99993463	25°56'17.575724" N	109°21'21.773239" W
12-13	270°45'20.11"	13.783	664497.1772	2869908.656	-0°43'7.285411"	0.99993412	25°56'18.726229" N	109°21'26.275789" W
13-14	252°32'31.51"	7.662	664483.3955	2869908.837	-0°43'7.068952"	0.99993406	25°56'18.737752" N	109°21'26.771003" W
14-15	219°1'38.19"	8.852	664476.0868	2869906.539	-0°43'6.951681"	0.99993403	25°56'18.666042" N	109°21'27.034703" W
15-16	193°51'38.30"	72.428	664470.5129	2869899.662	-0°43'6.856943"	0.99993401	25°56'18.444866" N	109°21'27.238120" W
AREA = 17,593.776 m2			PERIMETRO = 518.304 m					

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 110								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	350°7'6.92"	5.021	664654.3474	2869972.716	-0°43'9.822484"	0.99993476	25°56'20.743733" N	109°21'20.598419" W
2-3	303°2'45.76"	6.107	664653.4858	2869977.663	-0°43'9.814064"	0.99993475	25°56'20.904817" N	109°21'20.627153" W
3-4	283°34'31.40"	139.329	664648.3666	2869980.993	-0°43'9.737040"	0.99993473	25°56'21.015121" N	109°21'20.809627" W
4-5	264°41'46.27"	6.187	664512.9298	2870013.697	-0°43'7.641791"	0.99993418	25°56'22.133053" N	109°21'25.662303" W
5-6	245°56'4.41"	5.187	664506.7698	2870013.125	-0°43'7.544359"	0.99993416	25°56'22.116981" N	109°21'25.883947" W
6-7	196°31'25.52"	80.886	664502.0336	2870011.01	-0°43'7.467714"	0.99993414	25°56'22.050181" N	109°21'26.055113" W
7-8	168°56'28.32"	7.647	664479.0286	2869933.464	-0°43'7.025797"	0.99993405	25°56'19.539769" N	109°21'26.916840" W
8-9	148°24'31.55"	9.032	664480.4954	2869925.96	-0°43'7.041086"	0.99993405	25°56'19.295314" N	109°21'26.867511" W
9-10	112°18'40.64"	13.293	664485.2269	2869918.266	-0°43'7.107501"	0.99993407	25°56'19.043386" N	109°21'26.700935" W
10-11	104°24'20.38"	133.483	664497.5244	2869913.22	-0°43'7.295593"	0.99993412	25°56'18.874399" N	109°21'26.261256" W
11-12	88°20'28.63"	6.58	664626.8107	2869880.011	-0°43'9.293555"	0.99993465	25°56'17.742579" N	109°21'21.629879" W
12-13	39°31'30.16"	8.633	664633.3884	2869880.201	-0°43'9.397151"	0.99993467	25°56'17.746086" N	109°21'21.393401" W
13-14	10°12'40.10"	87.238	664638.8823	2869886.86	-0°43'9.490413"	0.99993469	25°56'17.960215" N	109°21'21.192954" W
AREA = 16,402.586 m2			PERIMETRO = 508.622 m					

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 111								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (X)	NORTE (Y)				
1-2	269°32'26.70"	10.553	664544.6458	2870115.646	-0°43'8.245954"	0.99993431	25°56'25.432888" N	109°21'24.476491" W
2-3	239°3'50.50"	7.528	664534.0927	2870115.561	-0°43'8.079959"	0.99993427	25°56'25.434442" N	109°21'24.855799" W
3-4	205°5'23.24"	7.603	664527.6359	2870111.691	-0°43'7.974443"	0.99993424	25°56'25.311327" N	109°21'25.089596" W
4-5	194°21'50.25"	70.536	664524.4119	2870104.806	-0°43'7.916629"	0.99993423	25°56'25.088896" N	109°21'25.208568" W
5-6	179°17'26.95"	10.465	664506.9133	2870036.475	-0°43'7.570790"	0.99993416	25°56'22.875663" N	109°21'25.868260" W
6-7	149°45'40.80"	5.492	664507.0429	2870026.01	-0°43'7.561992"	0.99993416	25°56'22.535566" N	109°21'25.868323" W
7-8	110°30'29.02"	10.473	664509.8084	2870021.266	-0°43'7.600556"	0.99993417	25°56'22.380275" N	109°21'25.771071" W
8-9	103°30'16.70"	131.768	664519.6176	2870017.597	-0°43'7.750963"	0.99993421	25°56'22.257052" N	109°21'25.420196" W
9-10	94°45'18.57"	7.313	664647.7422	2869986.822	-0°43'9.733267"	0.99993473	25°56'21.204915" N	109°21'20.829436" W
10-11	25°27'19.05"	5.739	664655.0298	2869986.26	-0°43'9.847203"	0.99993476	25°56'21.182243" N	109°21'20.567803" W
11-12	07°17'35.99"	84.575	664657.4962	2869991.401	-0°43'9.891346"	0.99993477	25°56'21.349605" N	109°21'20.476823" W
12-13	332°33'10.52"	8.352	664668.233	2870075.292	-0°43'10.147067"	0.99993481	25°56'24.071200" N	109°21'20.053097" W
13-14	299°50'46.85"	10.103	664664.3831	2870082.704	-0°43'10.094225"	0.9999348	25°56'24.313629" N	109°21'20.188113" W
14-15	286°4'22.29"	15.968	664655.6202	2870087.732	-0°43'9.961674"	0.99993476	25°56'24.480584" N	109°21'20.500772" W
15-16	283°48'7.49"	98.474	664640.2763	2870092.153	-0°43'9.725034"	0.9999347	25°56'24.630500" N	109°21'21.050221" W
AREA = 15,130.097 m2			PERIMETRO = 484.942 m					

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 112									
LADO	AZIMUT	DISTANCIA	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE	LATITUD	LONGITUD	
EST-PV		(MTS.)	ESTE (X)	NORTE (Y)		ESC LINEAL			
1-2	343°8'28.34"	5.412	664684.7982	2870180.127	-0°43'10.516141"	0.99993488	25°56'27.470988" N	109°21'19.410439" W	
2-3	315°3'54.59"	6.562	664683.2288	2870185.306	-0°43'10.496835"	0.99993487	25°56'27.639916" N	109°21'19.464505" W	
3-4	284°27'30.21"	1.029	664678.5941	2870189.951	-0°43'10.428783"	0.99993486	25°56'27.792754" N	109°21'19.628978" W	
4-5	284°19'32.20"	111.535	664677.5976	2870190.208	-0°43'10.413384"	0.99993485	25°56'27.801509" N	109°21'19.664674" W	
5-6	258°51'56.38"	7.785	664569.5303	2870217.806	-0°43'8.742974"	0.99993441	25°56'28.742359" N	109°21'19.836084" W	
6-7	235°1'19.06"	11.578	664561.8916	2870216.302	-0°43'8.621322"	0.99993438	25°56'28.696622" N	109°21'23.811293" W	
7-8	196°2'10.84"	76.301	664552.4052	2870209.665	-0°43'8.465306"	0.99993434	25°56'28.484825" N	109°21'24.155221" W	
8-9	163°0'4.92"	7.5	664531.3273	2870136.334	-0°43'8.057993"	0.99993426	25°56'26.110554" N	109°21'24.945816" W	
9-10	139°15'50.24"	9.812	664533.5201	2870129.161	-0°43'8.085038"	0.99993427	25°56'25.876588" N	109°21'24.870247" W	
10-11	105°0'54.83"	119.021	664539.9232	2870121.726	-0°43'8.178005"	0.99993429	25°56'25.632385" N	109°21'24.643475" W	
11-12	87°24'48.79"	8.841	664654.8809	2870090.89	-0°43'9.953324"	0.99993476	25°56'24.583513" N	109°21'20.525918" W	
12-13	49°18'3.48"	8.097	664663.7125	2870091.289	-0°43'10.092579"	0.9999348	25°56'24.592873" N	109°21'20.208338" W	
13-14	16°49'22.40"	13.523	664669.8511	2870096.569	-0°43'10.194555"	0.99993482	25°56'24.761931" N	109°21'19.985342" W	
14-15	08°52'50.45"	71.47	664673.7649	2870109.514	-0°43'10.269499"	0.99993484	25°56'25.180955" N	109°21'19.838841" W	
AREA = 14,019.728 m2			PERIMETRO = 458.467 m						

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 113									
LADO	AZIMUT	DISTANCIA	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE	LATITUD	LONGITUD	
EST-PV		(MTS.)	ESTE (X)	NORTE (Y)		ESC LINEAL			
1-2	328°20'16.83"	6.621	664697.8453	2870288.902	-0°43'10.834007"	0.99993493	25°56'31.000220" N	109°21'18.892434" W	
2-3	286°50'28.50"	7.183	664694.3701	2870294.537	-0°43'10.785210"	0.99993492	25°56'31.184749" N	109°21'19.014787" W	
3-4	283°43'29.99"	72.792	664687.4948	2870296.618	-0°43'10.679272"	0.99993489	25°56'31.255182" N	109°21'19.260942" W	
4-5	290°22'51.63"	30.671	664616.7815	2870313.889	-0°43'9.585390"	0.9999346	25°56'31.845238" N	109°21'21.794554" W	
5-6	281°5'2.52"	8.582	664588.0301	2870324.57	-0°43'9.144413"	0.99993449	25°56'32.204061" N	109°21'22.823049" W	
6-7	190°40'35.04"	7.077	664579.608	2870326.22	-0°43'9.013706"	0.99993445	25°56'32.261110" N	109°21'23.124992" W	
7-8	194°8'5.72"	82.106	664578.2968	2870319.266	-0°43'8.985888"	0.99993445	25°56'32.035657" N	109°21'23.175251" W	
8-9	172°11'50.95"	9.471	664558.246	2870239.646	-0°43'8.588183"	0.99993437	25°56'29.456633" N	109°21'23.931783" W	
9-10	141°51'19.73"	7.402	664559.5318	2870230.262	-0°43'8.598680"	0.99993437	25°56'29.151196" N	109°21'23.889804" W	
10-11	110°31'53.70"	9.217	664564.1034	2870224.441	-0°43'8.664525"	0.99993439	25°56'28.960182" N	109°21'23.728130" W	
11-12	103°52'43.91"	110.353	664572.7351	2870221.208	-0°43'8.796883"	0.99993443	25°56'28.851618" N	109°21'23.419372" W	
12-13	73°25'46.66"	5.653	664679.8666	2870194.738	-0°43'10.453750"	0.99993486	25°56'27.947771" N	109°21'19.581085" W	
13-14	24°10'16.65"	4.664	664685.285	2870196.35	-0°43'10.540607"	0.99993488	25°56'27.997949" N	109°21'19.385624" W	
14-15	07°55'14.05"	81.795	664687.1948	2870200.605	-0°43'10.575042"	0.99993489	25°56'28.135440" N	109°21'19.315066" W	
15-16	355°7'34.93"	7.308	664698.4661	2870281.62	-0°43'10.836221"	0.99993494	25°56'30.763357" N	109°21'18.873408" W	
AREA = 13,052.291 m2			PERIMETRO = 450.896 m						

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 114									
LADO	AZIMUT	DISTANCIA	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE	LATITUD	LONGITUD	
EST-PV		(MTS.)	ESTE (X)	NORTE (Y)		ESC LINEAL			
1-2	330°48'39.57"	4.164	664714.6995	2870393.054	-0°43'11.206961"	0.999935	25°56'34.377694" N	109°21'18.239675" W	
2-3	307°3'33.02"	8.365	664712.6688	2870396.689	-0°43'11.178802"	0.99993499	25°56'34.496642" N	109°21'18.311016" W	
3-4	284°0'23.39"	90.761	664705.9937	2870401.73	-0°43'11.079075"	0.99993497	25°56'34.663167" N	109°21'18.548642" W	
4-5	261°40'41.99"	7.93	664617.9308	2870423.697	-0°43'9.717226"	0.99993461	25°56'35.412913" N	109°21'21.703695" W	
5-6	223°17'50.89"	8.153	664610.0839	2870422.549	-0°43'9.592660"	0.99993458	25°56'35.378818" N	109°21'21.986230" W	
6-7	201°22'9.99"	10.264	664604.4928	2870416.616	-0°43'9.498603"	0.99993455	25°56'35.188289" N	109°21'22.189851" W	
7-8	194°8'2.90"	68.432	664600.7529	2870407.058	-0°43'9.429899"	0.99993454	25°56'34.879232" N	109°21'22.328575" W	
8-9	172°45'48.61"	9.144	664584.0423	2870340.697	-0°43'9.098419"	0.99993447	25°56'32.729706" N	109°21'22.959093" W	
9-10	132°4'5.26"	7.893	664585.194	2870331.626	-0°43'9.107133"	0.99993448	25°56'32.434490" N	109°21'22.921791" W	
10-11	116°49'52.01"	6.392	664591.0532	2870326.338	-0°43'9.193776"	0.9999345	25°56'32.260261" N	109°21'22.713600" W	
11-12	104°17'36.65"	99.475	664596.757	2870323.453	-0°43'9.280464"	0.99993452	25°56'32.164186" N	109°21'22.509911" W	
12-13	61°4'27.10"	7.756	664693.1529	2870298.894	-0°43'10.770589"	0.99993492	25°56'31.326812" N	109°21'19.056565" W	
13-14	31°12'43.68"	7.566	664699.9413	2870302.645	-0°43'10.881206"	0.99993494	25°56'31.445940" N	109°21'18.810900" W	
14-15	07°9'24.80"	78.358	664703.8618	2870309.115	-0°43'10.949554"	0.99993496	25°56'31.654594" N	109°21'18.667075" W	
15-16	09°51'11.30"	6.284	664713.6242	2870386.863	-0°43'11.183636"	0.999935	25°56'34.176952" N	109°21'18.281118" W	
AREA = 12,044.281 m2			PERIMETRO = 420.936 m						

MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 115									
LADO	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD	
EST-PV			ESTE (X)	NORTE (Y)					
1-2	06°22'22.43"	74.266	664720.1418	2870419.585	-0°43'11.320034"	0.99993502	25°56'35.237579" N	109°21'18.032101" W	
2-3	343°31'22.63"	7.999	664728.3853	2870493.392	-0°43'11.526166"	0.99993506	25°56'37.632535" N	109°21'17.702502" W	
3-4	305°9'25.14"	8.212	664726.1164	2870501.063	-0°43'11.498444"	0.99993505	25°56'37.882724" N	109°21'17.780583" W	
4-5	284°48'35.08"	77.309	664719.4027	2870505.792	-0°43'11.397783"	0.99993502	25°56'38.039111" N	109°21'18.019737" W	
5-6	267°26'41.19"	7.872	664644.6617	2870525.553	-0°43'10.243063"	0.99993472	25°56'38.711739" N	109°21'20.697019" W	
6-7	216°13'34.82"	8.633	664636.7972	2870525.202	-0°43'10.119040"	0.99993469	25°56'38.703544" N	109°21'20.979829" W	
7-8	195°32'16.16"	79.782	664631.6952	2870518.238	-0°43'10.031602"	0.99993467	25°56'38.479329" N	109°21'21.166337" W	
8-9	179°26'37.21"	5.623	664610.3238	2870441.372	-0°43'9.615930"	0.99993458	25°56'35.990340" N	109°21'21.969118" W	
9-10	162°28'46.53"	3.997	664610.3784	2870435.749	-0°43'9.610963"	0.99993458	25°56'35.807600" N	109°21'21.969693" W	
10-11	107°19'12.38"	9.678	664611.5816	2870431.937	-0°43'9.625933"	0.99993458	25°56'35.683261" N	109°21'21.928169" W	
11-12	105°38'0.70"	91.456	664620.8209	2870429.056	-0°43'9.768219"	0.99993462	25°56'35.585866" N	109°21'21.597408" W	
12-13	84°47'28.50"	4.612	664708.8939	2870404.41	-0°43'11.127452"	0.99993498	25°56'34.749068" N	109°21'18.443202" W	
13-14	55°17'45.24"	5.315	664713.4865	2870404.829	-0°43'11.200096"	0.999935	25°56'34.760798" N	109°21'18.277953" W	
14-1	11°1'32.92"	11.951	664717.8562	2870407.855	-0°43'11.271937"	0.99993502	25°56'34.857347" N	109°21'18.119542" W	
AREA = 10,528.769 m2			PERIMETRO = 396.706 m						

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 116									
LADO	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD	
EST-PV			ESTE (X)	NORTE (Y)					
1-2	03°6'32.17"	6.675	664742.9952	2870596.343	-0°43'11.862631"	0.99993512	25°56'40.971880" N	109°21'17.130923" W	
2-3	309°42'56.77"	6.861	664743.3572	2870603.008	-0°43'11.875233"	0.99993512	25°56'41.188304" N	109°21'17.114903" W	
3-4	285°16'59.78"	70.231	664738.0799	2870607.392	-0°43'11.796796"	0.9999351	25°56'41.332908" N	109°21'17.302594" W	
4-5	263°22'21.86"	8.174	664670.3325	2870625.904	-0°43'10.750707"	0.99993482	25°56'41.962110" N	109°21'19.729103" W	
5-6	214°26'18.95"	12.01	664662.2133	2870624.961	-0°43'10.622060"	0.99993479	25°56'41.934770" N	109°21'20.021337" W	
6-7	194°44'7.94"	73.714	664655.4213	2870615.056	-0°43'10.504996"	0.99993476	25°56'41.615682" N	109°21'20.269915" W	
7-8	172°53'52.47"	6.449	664636.6715	2870543.766	-0°43'10.136299"	0.99993469	25°56'39.306817" N	109°21'20.975968" W	
8-9	140°31'57.67"	10.202	664637.4688	2870537.366	-0°43'10.142205"	0.99993469	25°56'39.098540" N	109°21'20.950200" W	
9-10	104°54'15.66"	72.386	664643.9538	2870529.49	-0°43'10.236012"	0.99993471	25°56'38.839966" N	109°21'20.720683" W	
10-11	97°21'6.91"	9.831	664713.9047	2870510.872	-0°43'11.316602"	0.999935	25°56'38.206430" N	109°21'18.215041" W	
11-12	59°54'24.95"	7.871	664723.6545	2870509.614	-0°43'11.468599"	0.99993504	25°56'38.161573" N	109°21'17.865202" W	
12-13	17°57'15.54"	10.603	664730.4643	2870513.56	-0°43'11.579766"	0.99993507	25°56'38.287029" N	109°21'17.618673" W	
13-1	07°15'40.28"	73.284	664733.7326	2870523.647	-0°43'11.641613"	0.99993508	25°56'38.613440" N	109°21'17.496654" W	
AREA = 9,288.051 m2			PERIMETRO = 368.291 m						

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ESTANQUE 117									
LADO	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC LINEAL	LATITUD	LONGITUD	
EST-PV			ESTE (X)	NORTE (Y)					
1-2	57°28'42.83"	6.649	664743.0305	2870610.819	-0°43'11.878195"	0.99993512	25°56'41.442264" N	109°21'17.123117" W	
2-3	06°32'38.99"	11.276	664748.6372	2870614.394	-0°43'11.970063"	0.99993514	25°56'41.556135" N	109°21'16.919996" W	
3-4	01°8'35.75"	20.35	664749.9223	2870625.597	-0°43'12.001886"	0.99993515	25°56'41.919627" N	109°21'16.868749" W	
4-5	08°27'51.88"	40.681	664750.3284	2870645.943	-0°43'12.029368"	0.99993515	25°56'42.580603" N	109°21'16.844966" W	
5-6	346°43'45.57"	15.934	664756.3164	2870686.181	-0°43'12.165251"	0.99993517	25°56'43.885652" N	109°21'16.611579" W	
6-7	324°15'54.70"	11.878	664752.6587	2870701.689	-0°43'12.123816"	0.99993516	25°56'44.391088" N	109°21'16.736034" W	
7-8	285°37'1.54"	46.625	664745.7213	2870711.331	-0°43'12.024726"	0.99993513	25°56'44.707229" N	109°21'16.981012" W	
8-9	276°56'18.99"	12.805	664700.8178	2870723.883	-0°43'11.331634"	0.99993495	25°56'45.133423" N	109°21'18.589207" W	
9-10	240°21'10.58"	8.668	664688.1068	2870725.43	-0°43'11.133358"	0.99993489	25°56'45.188877" N	109°21'19.045351" W	
10-11	202°35'47.38"	6.374	664680.5732	2870721.142	-0°43'11.010447"	0.99993486	25°56'45.052621" N	109°21'19.318050" W	
11-12	191°31'18.36"	73.599	664678.124	2870715.257	-0°43'10.965835"	0.99993485	25°56'44.862399" N	109°21'19.408732" W	
12-13	169°45'27.11"	5.084	664663.4232	2870643.141	-0°43'10.659927"	0.99993479	25°56'42.525030" N	109°21'19.969644" W	
13-14	143°35'26.55"	6.373	664664.3273	2870638.138	-0°43'10.668958"	0.9999348	25°56'42.362085" N	109°21'19.939410" W	
14-15	121°20'56.36"	7.8	664668.1102	2870633.009	-0°43'10.723126"	0.99993481	25°56'42.193867" N	109°21'19.805765" W	
15-1	104°52'32.02"	70.626	664674.7715	2870628.951	-0°43'10.823664"	0.99993484	25°56'42.059290" N	109°21'19.568190" W	
AREA = 8,089.058 m2			PERIMETRO = 344.724 m						

PLANO DE CONSTRUCCIÓN GENERAL

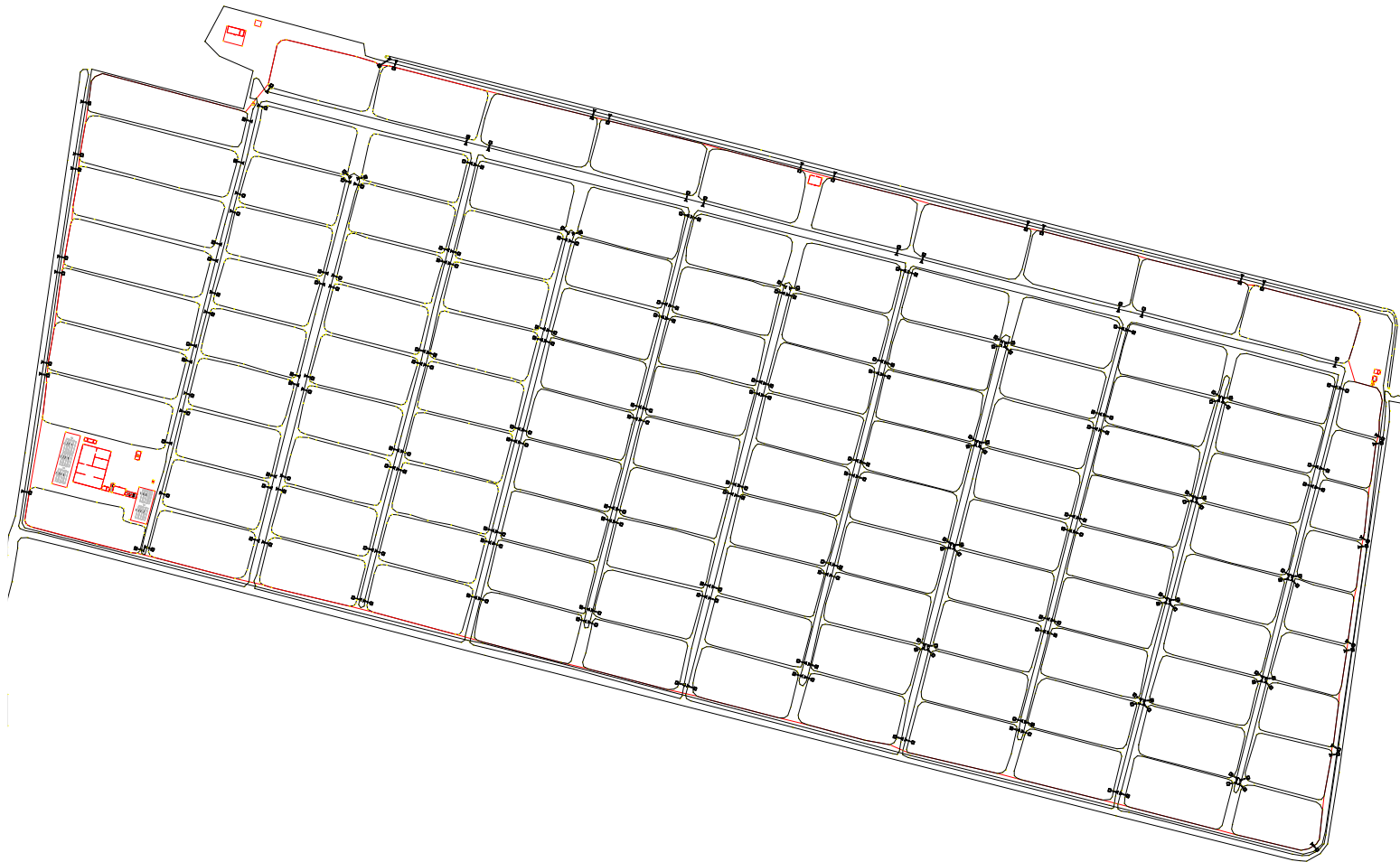


Ilustración 3.- Plano de construcción general, Acuícola Playa de Oro, S.P.R. DE R.L. de C.V.

II.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

II.1.- Información general del proyecto

II.1.1.- Naturaleza del proyecto.

Sector	Subsector	Tipo de proyecto	Clave
Pesquero	Acuicultura	Granjas, centros de acopio, laboratorios y centros de producción de simientes.	C

La acuicultura ha demostrado ser el medio más sustentable de proveer la demanda de camarón a nivel mundial, en México ha empezado a ser reconocida como una actividad con un importante potencial de desarrollo a corto plazo, y prueba de ello es su cada vez más destacada participación social y económica en el escenario nacional aportando el equivalente al 11.07% de la producción pesquera nacional.

La granja se construyó parcialmente fuera de normatividad en lo que a Impacto Ambiental se refiere por lo que mediante Orden de Inspección No. **SIIZFIA/0142/16-IA**, se comisionó a personal de inspección de la SEMARNAT/PROFEPA con el objeto de: **VERIFICAR QUE LAS OBRAS, ACTIVIDADES ACUÍCOLAS, RELLENOS, CAMBIO DE USO DE SUELO O AFECTACIÓN A LA VEGETACIÓN FORESTAL O ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE, LLEVADAS A CABO ESPECIFICAMENTE EN EL EJIDO LAS GRULLAS MARGEN IZQUIERDA, MUNICIPIO DE AHOME, ESTADO DE SINALOA; CUENTEN CON AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECUSOS NATURALES.**

Derivado de los hechos y omisiones señalados y no desvirtuados en los Considerandos que antecedieron, la empresa Acuícola Playa de Oro, S.P.R. de R.L. de C.V., cometió la infracción establecida en el artículo 28 Fracciones X y XII de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en relación con el Artículo 5 inciso R) fracción I e inciso U) fracción I del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Impacto Ambiental.

Por lo que con fundamento en el artículo 169 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Impacto Ambiental, y 68 fracción XII y XIX del Reglamento Interior de la SEMARNAT a efecto de subsanar las infracciones a las disposiciones de la Ley Ambiental, mismas que son de orden público e interés social, según lo estatuido en el artículo 1° de dicho ordenamiento; y con el propósito de evitar un daño o riesgo de daño ambiental, la empresa **Acuícola Playa de Oro, S.P.R. de R.L. de C.V.**, como medida de remediación y de acuerdo a numeral 2 inciso B, párrafo 3ro de la **Resolución No. PFPA31.3/2C27.5/00118-16-432** somete para su resolución la presente MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL ante la SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

En este contexto, ha decidido ingresar el presente estudio a fin de dar continuidad cumpliendo con los requerimientos legales y ambientales para realizar las actividades de rehabilitación, ampliación y operación de sus instalaciones.

Se dispone de una superficie total de 292-14-51.588 Has; a las cuales, se realizará una renovación de infraestructura y equipamiento en las actualmente construidas.

La producción promedio en el primer ciclo de operación de esta granja es de 897-1091 kg/ha. Para el cultivo Primavera- Verano y Otoño-Invierno, considerando una mortalidad máxima de 60% y una siembra de 8 camarones /m² /ciclo.

II.1.2.- Ubicación física del proyecto y plano de localización

A).- Plano de localización

II.1.3 Justificación y objetivos

➤ Objetivo General

❖ Producir camarón blanco (*Litopenaeus vannamei*) bajo condiciones controladas en terrenos no susceptibles de agricultura, para mejorar las condiciones económicas a través de la creación de empleos, generación de divisas y elevar la calidad de vida de las zonas rurales.

➤ Objetivos específicos

❖ La producción de camarón blanco (*L. Vannamei*), realizando una siembra y cosecha anual, ciclo largo; donde se proyecta una producción por hectárea 897-1091 kg/ha de camarón entero, con un peso promedio individual de 12-14 gr.

❖ Adecuar las técnicas de cultivo a la zona propuesta de acuerdo a sus características específicas, con la responsabilidad de lograr un mejor manejo acuícola eficiente que permita un buen desarrollo financiero del proyecto.

❖ Demostrar la rentabilidad del cultivo al fortalecer la estructura cuantitativa y cualitativa de los ingresos y utilidades por este proyecto, operando basándose en costos de producción reducidos y controlados.

❖ Generar empleos y mejorar la economía del medio rural, mediante el desarrollo de actividades productivas que permitan un aprovechamiento eficiente del recurso camaronero, promoviendo así el desarrollo regional y comunitario mejorando los niveles de vida de las poblaciones rivereñas.

ACUICOLA PLAYA DE ORO, S.P.R. DE R.L. DE C.V., tiene como proyecto principal: Cultivar camarón blanco (*L.vannamei*), de manera comercial y de esta forma contribuir al desarrollo del sector acuícola el que representa una alternativa viable para el desarrollo de esta actividad, así como la contribución para obtener divisas del mercado norteamericano.

Metas.

A corto plazo: Reordenar, rehabilitar y construir una infraestructura productiva que permita subsanar las precarias condiciones económicas de esta zona rural, a través de la generación de empleos en una actividad de alta rentabilidad como es la explotación del camarón.

A largo plazo: Consolidar una empresa acuícola, que permita generar recursos constantes para sus socios y trazar planes de crecimiento.

Lo anterior se logrará una vez que se cubran las inversiones iniciales para construcción y se mantengan finanzas saneadas con la banca oficial o privada, así mismo, cuando se alcance la estabilidad técnica y organizativa de la empresa.

II.1.4. Inversión requerida

a).- Monto total de la inversión requerida para el proyecto (inversión más capital de trabajo).

Plan de Financiamiento

Estructura del financiamiento

Inversiones	Financiamiento						(FUENTE)
	Actual	Capital		Pasivos			
		SOCIOS	FINANCIERA	OTROS	SOCIOS		
ACTIVOS ACTUALES							
Maquinaria y Equipo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Construcción e instalaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Total activos actuales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
INVERSIÓN ADICIONAL							
Maquinaria y Equipo	\$ 3,863,000	\$ -	\$ 1,931,500	\$ 1,931,500	\$ -	\$ -	
Construcción e instalaciones	\$ 21,510,000	\$ -	\$ 10,755,000	\$ 10,755,000	\$ -	\$ -	
Capital de Trabajo	\$ 3,286,916	\$ -	\$ 2,536,916	\$ 750,000	\$ -	\$ -	
Activos Diferidos	\$ 55,000	\$ -	\$ 55,000	\$ -	\$ -	\$ -	
Total inversión adicional	\$ 28,714,916	\$ -	\$ 15,278,416	\$ 13,436,500	\$ -	\$ -	\$ -
TOTALES	\$ 28,714,916	\$ -	\$ 15,278,416	\$ 13,436,500	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ 28,714,916				\$ -		
	\$ 28,714,916						

La superficie del proyecto no se ubica en áreas para crecimiento urbano y turístico, derivado de lo anterior, se presenta un listado con los siguientes trabajos que se tendrán que realizar:

- Rehabilitación y mantenimiento de Estanques.
- Rehabilitación y mantenimiento de Cárcamo de Bombeo.
- Rehabilitación y mantenimiento de Campamentos (oficina, almacenes, dormitorios).
- Rehabilitación y mantenimiento de Talleres y Tanque Diésel.
- Rehabilitación y mantenimiento de Sistema de exclusión de Fauna Acuática (SEFA).
- Mantenimiento de Fosas sépticas ecológicas.
- Propuesta para estanques de oxidación (propuesta de habilitación de estanques de cultivo para estanque de estabilización).

No se contempla dragado o rehabilitación de canal de llamada existente, ni la ampliación de obras que comprometan la integridad de la comunidad vegetal (manglar).

b).- periodo de recuperación del capital justificando con la memoria de cálculo respectiva.

Evaluación Financiera

Tasas y Premisas

Tasa de descuento de los flujos	10%
TREMA, Tasa de Retorno Mínima	12%
Tiempo de Recuperación Simple Máximo (años)	4.0

Flujos de efectivo relevantes

Año	Flujo Efectivo	Flujo Acumulado	Valor Presente	Valor Pte. Acumulado	Año
0	-\$ 28,714,916	-\$ 28,714,916	-\$ 28,714,916	-\$ 28,714,916	0
1	\$ 10,732,290	-\$ 17,982,625	\$ 9,756,628	-\$ 18,958,288	1
2	\$ 10,732,290	-\$ 7,250,335	\$ 8,869,661	-\$ 10,088,627	2
3	\$ 10,732,290	\$ 3,481,955	\$ 8,063,329	-\$ 2,025,298	3
4	\$ 10,732,290	\$ 14,214,246	\$ 7,330,299	\$ 5,305,001	4
5	\$ 31,206,290	\$ 45,420,536	\$ 19,376,651	\$ 24,681,652	5

Medidas de Rentabilidad

Medida	Valor	Regla de Decisión
Valor presente neto	\$ 24,681,652	✓
Tasa Interna de Retorno	34%	✓
Tiempo de recuperación simple	2.68 Años	✓

Tiempo de recuperación ajustada	3.28 Años	✓
Relación Beneficio Costo	1.86	✓

Dictamen

Con los datos capturados y estimados, y de acuerdo con las medidas de rentabilidad

El Proyecto es VIABLE

c).- Especificar los costos necesarios para aplicar las medidas de prevención y mitigación.

Monto total de las obras que se requieren para realizar el proyecto. Costo de la infraestructura y de las medidas de prevención y mitigación. La cantidad deberá especificarse en moneda nacional y su equivalente en dólares estadounidenses, indicando la paridad y su fecha de referencia.

Descripción de los impactos económicos

		Con el Proyecto	Sin el Proyecto
Reconversión industrial			
	<i>Descripción</i>	<i>Valor</i>	<i>Valor</i>
Integración de cadenas	Materia prima (camarón)	\$ 195,585.00	\$ -
Oferta local	Camarón Sinaloense inmejorable calidad	\$ 13,997,340	\$ -
Oferta exportable	Tradicionalmente aceptado en el extranjero	\$ 13,997,340	\$ -
Empleo			
	<i>Descripción</i>	<i>Valor</i>	<i>Valor</i>
Empleos directos generados	32	\$ 662,667	\$ -
Empleos indirectos	50		
Incremento de compras	Materiales	\$ 3,332,013	
Social			
	<i>Descripción</i>	<i>Valor</i>	<i>Valor</i>
Salud	Camarón producido en granja libre de enfermedades para el consumidor		
Esparcimiento			
Calidad de vida	Se crean y mantienen empleos en zona de alta marginación (Marismas y Campos pesqueros)	\$ 1,029,120	\$ 311,855

El monto total de las obras que se requieren para realizar el proyecto, incluyendo el costo de la infraestructura y de las medidas de prevención y mitigación asciende a \$ 25,373,000 o su equivalente en dólares a la paridad del día 5 de octubre de 2019 (\$1,293,221.20 dls).

Desde:

Para:

Valor: 19.62 mxn

MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Se estima un ciclo completo de producción; sin incidencia de enfermedades se podrá realizar un segundo ciclo con las mismas características y proyecciones que el primero.

Así mismo, en el caso de presencia de enfermedades al inicio de cultivo se procederá a vaciar la estanquería y resembrar inmediatamente. La proyección financiera permite incluso un solo ciclo anual con una rentabilidad adecuada. Se contemplan dos escenarios con respecto a la producción y su venta:

PROGRAMA DE DESARROLLO DE ENGORDA DE CAMARON															
CICLO: 2018			SUP. DE CULTIVO:		219.0 HAS. DE EST. RUSTICA.										
SISTEMA SEMI - EXTENSIVO SIEMBRA DIRECTA			FACTOR CONVERSION:		1.50 ALIMENTO: PESO.										
DENCIDAD SIEMBRA : 9.0 ORG./M2.			SOBREVIVENCIA:		80.25 %										
FECHA	No. DE SEMANAS	POBLACION (No. ORG.)	MORTALIDAD (%)	SOBREVIVENCIA (%)	PESO PROM. (GRAMOS)	BIOMASA (KG)	GANANCIA BIOMASA	% ALIM. ALIM.	ALIM DIA	ALIM SEM.					
15-abr-16	0	19,710,000	0.00	100.00	0,000	1		0.00	0	0					
22-abr-16	1	19,513,882	1.00	99.00	0,001	12	11	19.57	2	16					
29-abr-16	2	19,319,716	1.98	98.02	0,003	61	50	17.40	11	75					
06-may-16	3	19,127,481	2.96	97.04	0,011	214	153	15.30	33	229					
13-may-16	4	18,937,160	3.92	96.08	0,030	573	359	13.44	77	539					
20-may-16	5	18,748,732	4.88	95.12	0,068	1,281	708	11.85	152	1,063					
27-may-16	6	18,562,179	5.82	94.18	0,135	2,508	1,227	10.49	263	1,842					
03-jun-16	7	18,377,482	6.76	93.24	0,242	4,440	1,932	9.34	415	2,902					
10-jun-16	8	18,194,623	7.69	92.31	0,399	7,266	2,826	8.34	606	4,243					
17-jun-16	9	18,013,584	8.61	91.39	0,620	11,161	3,895	7.49	835	5,848					
24-jun-16	10	17,834,346	9.52	90.48	0,913	16,275	5,114	6.74	1,097	7,679					
01-jul-16	11	17,656,891	10.42	89.58	1,287	22,726	6,452	6.09	1,384	9,688					
08-jul-16	12	17,481,202	11.31	88.69	1,750	30,595	7,869	5.52	1,688	11,816					
15-jul-16	13	17,307,261	12.19	87.81	2,307	39,921	9,326	5.01	2,001	14,004					
22-jul-16	14	17,135,051	13.06	86.94	2,959	50,703	10,782	4.56	2,313	16,190					
29-jul-16	15	16,964,554	13.93	86.07	3,708	62,904	12,201	4.16	2,617	18,321					
05-ago-16	16	16,795,754	14.79	85.21	4,552	76,452	13,548	3.80	2,906	20,344					
12-ago-16	17	16,628,634	15.63	84.37	5,487	91,248	14,796	3.48	3,174	22,218					
19-ago-16	18	16,463,176	16.47	83.53	6,510	107,171	15,923	3.19	3,416	23,909					
26-ago-16	19	16,299,365	17.30	82.70	7,613	124,081	16,910	2.92	3,627	25,392					
02-sep-16	20	16,137,183	18.13	81.87	8,789	141,827	17,746	2.68	3,807	26,647					
09-sep-16	21	15,976,615	18.94	81.06	10,030	160,252	18,425	2.47	3,952	27,667					
16-sep-16	22	15,817,646	19.75	80.25	11,329	179,197	18,945	2.27	4,064	28,448					
COSECHA TOTAL =		179,197 Kgs.	Prod. Colas =		112,894 Kgs.		Alimento kgs. =		269,080						
REN/HA. ENTERO =		818 Kgs.	Prod. Colas =		248,367 Libras		Costo Kg al alimento		\$15.05						
REN/HA. COLAS =		515 Kgs.	Paridad		15.00 \$ / USDL		Costo total Alimento		4,050,803						
MERCADO DE EXPORTACION (%) =				0.00%				MERCADO NACIONAL (%) =				100.00%			
% DIST. TALLAS	TALLAS	LIBRAS	PRECIO	TOTAL (\$)	OPCION	TALLAS	KGS.	PRECIO	TOTAL (\$)						
	21-25			0											
	26-30			0	MRS	8	124,080.65	\$ 84.00	\$ 10,422,774.48						
	31-35			0											
	36-40			0	MRE	11	179,196.79	\$ 91.99	\$ 16,484,729.22						
	41-50			0											
	51-60			0											
									TOTAL EN \$ MN		16,484,729				
									TOTAL INGRESOS POR VENTA :		16,484,729				

II.1.4. Duración del proyecto

De acuerdo a las características edafológicas y climatológicas del sitio del proyecto, así como de una buena obra ingenieril, se puede estimar un tiempo de vida útil del proyecto de 15 años, incluyendo bordería y obras complementarias. Se puede ampliar este lapso hasta 20 años con un adecuado mantenimiento de la infraestructura.

II.1.5. Políticas de crecimiento a futuro

En la actualidad se cuenta con una superficie disponible para acuicultura de 292-14-51.588 Has. Donde se contempla la rehabilitación de la superficie total para equipamiento e infraestructura.

II.2. Características particulares del proyecto

El presente proyecto se encuentra enmarcado dentro de las fracciones X y XII del Art. 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y dentro del inciso U de Art. 5 del reglamento en Materia de Evaluación de Impacto Ambiental. Referente a las actividades acuícolas que puedan poner en peligro la preservación de una o más especies o causar daños los ecosistemas.

II.2.1 Tecnología de Cultivo.

II.2.1.1 Información biotecnológica de las especies a cultivar.

La especie que se cultiva en México es el camarón blanco del pacífico *Litopenaeus vannamei*. El cultivo consiste en la engorda de crías denominadas postlarvas en estanquería, usando alimento balanceado suplementario, con factores de conversión de 1.5 a 2.1 Kg. de alimento por 1 Kg. de camarón, la densidad de siembra varía según el tipo de sistema de producción que se maneje.

Se tiene especial cuidado en mantener las condiciones físico-químicas adecuadas para asegurar una buena calidad de agua durante el cultivo, mediante el manejo de la productividad primaria vía fertilización, recambios de agua y aireación.

Las especies de camarones que se encuentran en forma natural en las Costas Mexicanas

Litoral Pacífico:

Litopenaeus stylirostris (camarón azul)

L. vannamei (camarón blanco)

P. californiensis (camarón café)

P. brevisrostris (camarón cristal)

P. occidentalis (camarón rosa)

Golfo de México:

Penaeus setiferus (camarón blanco)

P. duorarum (camarón rosado)

P. aztecus (camarón café)

P. brasiliensis (camarón rojo)

son:

En los inicios de la camaronicultura en nuestro país, la especie seleccionada fue ***L. stylirostris***, sin embargo, debido a problemas técnicos en los laboratorios de producción larvaria, ésta dejó de producirse, cambiando todos los granjeros a ***L. vannamei*** por ser ésta, la especie que presentaba menores requerimientos fisiológicos así como presentar mayor resistencia a virosis.

De las dos especies restantes, la que ocasionó mayores problemas y descabros a las granjas de ese tiempo fue ***P. californiensis***, ya que debido a la carencia de claves de identificación precisas se prestaba a confusiones para su identificación, confundiéndola con ***L. vannamei*** y no prosperando posteriormente en el cultivo por sus requerimientos fisiológicos marinos y no estuarinos. Actualmente, es del dominio público que para densidades altas de siembra, cultivos semintensivo alto e intensivo, la especie utilizada y con probabilidades de éxito es el camarón blanco ***L. vannamei*** por lo que es la especie seleccionada para el presente proyecto.

Biología General de la Especie

Los camarones son organismos de longevidad corta (de uno a dos años), por lo cual se les puede llegar a considerar de vida anual. Los camarones litopenaeidos se encuentran en zonas intertropicales y subtropicales. Estos viven la mayor parte del tiempo en zonas influenciadas por deltas, estuarios o lagunas; esto es, sobre fondos que son generalmente fangosos o fango-arenosos, ricos en materia orgánica. Sus primeros estadios (de huevo y larva) los pasa en áreas oceánicas, las fases postlarvales y juveniles son principalmente estuarinas, en tanto que el estadio adulto es de hábitos oceánicos.

El ciclo biológico comprende diferentes fases, que en forma general se describen como huevos demersales que dan lugar a larvas planctónicas denominadas nauplios y que sufren cambios o estadios larvarios conocidos como zoea y mysis, para finalmente convertirse en postlarvas, juveniles y adultos.

No de Organismos a cultivar	Estadio
19,710,000 postlarvas Ciclo otoño-invierno	Pl. 10- Pl. 15
19,710,000 postlarvas Ciclo primavera-verano	Pl. 10- Pl. 15

MORFOLOGIA:

Los camarones son organismos artrópodos mandibulados con apéndices birrámeos articulados, con dos pares de antenas, branquias, caparazón. Su cerebro es trilobulado, presentan ganglio supraesofágico, su sistema nervioso es ventral en el tórax y en el abdomen y con dos ganglios metamerizados. Su corazón es dorsal y se conecta directamente en el hemoceloma.

Una de sus principales características es la presencia de un exoesqueleto de origen quitinoso, secretado por la epidermis, con calcificación posterior, en esta parte se evidencia más la segmentación del cuerpo el cual se divide en tres regiones principales: cefalotórax, abdomen, y telson.

Los apéndices del cefalotórax son anténulas, antenas, mandíbulas, maxilas, maxilípedos y pereiópodos. En el abdomen se encuentran los pleópodos o apéndices natatorios y en el telson los urópodos.

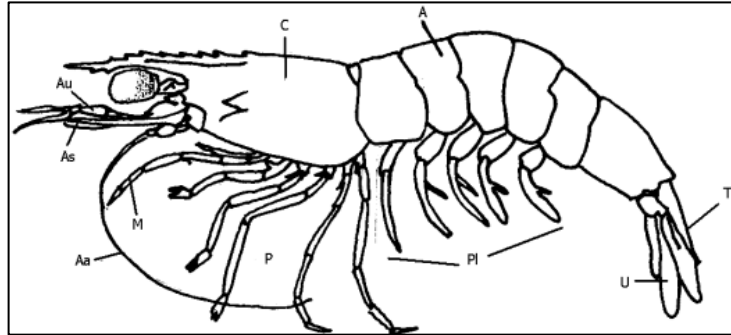


Ilustración 4.- Morfología general de la especie.

CICLO DE VIDA

Los camarones poseen un ciclo de vida de uno a dos años, consistente en fases de huevo y larvas oceánicas, larvas y juveniles, principalmente estuarinos, y los adultos con hábitos oceánicos.

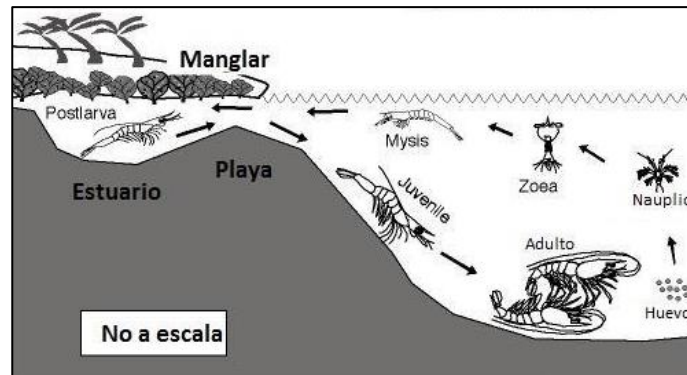


Ilustración 5.- Ciclo de vida silvestre.

PROTOCOLO DE SIEMBRA

❖ PREPARATIVOS PREVIOS A LA SIEMBRA.

El principio de todo cultivo es de suma importancia, ya que la composición del fondo de los estanques repercutirá directamente sobre la calidad del agua durante todo el ciclo. Por lo que se sugieren los siguientes puntos:

- Es necesario que cada productor tenga una calendarización de su ciclo de cultivo, una bitácora con el registro continuo de los parámetros indispensables para él mismo, tales como temperaturas máximas y mínimas, oxígeno disuelto, salinidad, tablas de alimentación y biometrías.
- Secado Sanitario. Es indispensable que los estanques se sequen completamente después de finalizar las cosechas, se recomienda dejar secar durante un periodo mínimo de 45 días.
- Eliminar restos de camarón y cualquier tipo de organismos que hayan quedado dentro del estanque y depositarlos en rellenos sanitarios o enterrarlos.
- Limpiar, desinfectar, reparar mallas y estructuras de filtrado en estanques y reservorio.
- Reparar, desinfectar y limpiar tablonas, compuertas, drenes y estructuras de cosecha.
- Pintar la escala de niveles de profundidad y código de identificación del estanque.
- Nivelar los fondos de los estanques para favorecer el drenado y evitar la formación de lagunas y charcas.

NOTA: Se recomienda desinfectar las estructuras de filtrado y compuertas con cloro al 5%, ácido muriático o bien ácido clorhídrico al 30%.

SECADO SANITARIO Y ENCALADO

Un buen secado sanitario debe comenzar al término de la cosecha, debe durar 45 días como mínimo, de esta manera los suelos entran en contacto con los gases atmosféricos permitiendo la transferencia de gases en ambas direcciones, facilitando la oxidación de compuestos reducidos del suelo y a su vez los gases tóxicos son liberados. El contacto del suelo con el aire presenta las siguientes ventajas: Aumenta la disponibilidad de nutrientes. Oxidación de materia orgánica, rompimiento y descomposición. Reduce la demanda de oxígeno en el suelo. Elimina organismos indeseables, tales como depredadores, competidores, parásitos y otros.

La técnica sugerida de encalado es la siguiente:

- Aplicar rastreo y/o arado (discado) para disminuir el tamaño del terrón hasta donde sea posible y así aumentar su exposición al sol y homogenizar mejor estos productos con el suelo.
- Realizar análisis de suelos (pH y materia orgánica). *
- Aplicar la totalidad de cal recomendada.
- Rehabilitar los canales de cosecha del interior de los estanques.
- Iniciar el llenado del estanque a un nivel de 30 o 40 cm. y dejar reaccionar al agua con el suelo y la cal por 24 hrs., posteriormente completar el llenado del estanque.
- *Si no se dispone de medios para medir el pH del suelo, se sugiere aplicar de 500 Kg a 1 tonelada de cal por hectárea, dependiendo de la cantidad de materia orgánica que se observe.

NOTA: Se recomienda dejar secar la superficie del estanque, y después aplicar rastreo y/o barbecho, para dejar secar el sedimento debajo de la capa superficial el tiempo suficiente antes de la aplicación de cal.

MANTENIMIENTO DE DRENES, CANAL DE LLAMADA Y BORDOS

- Limpiar drenes y desinfección con cal.
- Nivelar y reparar bordos.
- Mantenimiento de compuertas del dren.
- No se contempla dragado y limpieza del canal de llamada.
- Mantenimiento general al cárcamo de bombeo (mecánico, pintura, etc.) incluyendo la reparación y desinfección de mallas, las cuales deben ser de 300 a 500 micras, con una longitud del tubo de acuerdo a la capacidad de bombeo (de 10 a 15 m de largo por 1 a 1.5 m de diámetro).
- Se deberá instalar una malla ciclónica en el canal de llamada para evitar la introducción de basura y organismos silvestres.
- Suspendir todas las obras y labores de mantenimiento en canales de llamada, drenes y cárcamo 20 días antes de que comience el llenado del reservorio.

LLENADO DE ESTANQUES

- El filtrado de agua debe hacerse hasta 300 micras con el fin de evitar la entrada de organismos depredadores, competidores y/o patógenos, que pudiesen afectar al camarón en cultivo.
- El material y equipo que se utilice para el llenado de los estanques debe ser exclusivo de cada estanque y se debe desinfectar cada vez que se utilice.
- Se recomienda utilizar preferentemente el agua superficial del reservorio, llenar gradualmente hasta un 50 a 60% de la capacidad total de estanque para favorecer el crecimiento de microalgas.
- 4.4 Mantener una atención especial a las mallas de filtración para que estas se mantengan limpias y cambiarlas cuando sea necesario.
- El volumen estimado del agua requerida necesaria para llenar los 10 estanques de cultivo son aproximadamente 1,517,981 m³, esto, tomando en cuenta el área de cada uno de los estanques y una profundidad media de 1.5 metros en todos ellos.
- Los recambios de agua están sujetos a varios parámetros, entre ellos, la temperatura del agua, salinidad, cantidad de oxígeno disuelto, pH, turbidez y coloración, siendo los más importantes el oxígeno disuelto, temperatura y

salinidad. De acuerdo a las variaciones de los mismos el personal deberá estar calificado para determinar qué proporción del agua total de cada estanque se recambiara. En general, cuando se realiza un recambio se procura hacer un recambio de fondo, cambiando aproximadamente 1/3 del volumen total del estanque; si se cambiara una tercera parte de los 10 estanques actuales se tendría un volumen de recambio de 505,993.6 m³.

NOTA: Ningún proceso de desinfección deberá poner en riesgo la salud de los trabajadores. Cuando se trabaje con desinfectantes y productos químicos el personal deberá utilizar el equipo adecuado para protección, tal como son guantes, botas, protección para ojos y boca así como una vestimenta adecuada. Se recomienda formar cuadrillas de trabajo mismas que deberán trabajar en los mismos estanques para evitar la propagación de alguna enfermedad.

FERTILIZACIÓN.

La fertilización de los estanques tiene como objetivo fomentar la productividad primaria dentro de los estanques la cual proveerá alimento natural y refugio para los organismos. Los estanques deberán estar completamente maduros es decir con la suficiente cantidad de microalgas que sirvan como alimento y refugio para las postlarvas (entre 30 y 40 cm de visibilidad medida con el disco de secchi) al momento de realizar la siembra.

- Cuando el estanque se encuentre entre el 50 y 60% de su capacidad total se recomienda fertilizar con ingredientes inorgánicos ricos en nitrógeno, fósforo y sílice de acuerdo a los criterios de la granja en específico.
- Debe evitarse el uso de fertilizantes orgánicos. No se deben usar fertilizantes orgánicos pecuarios. Por ejemplo se puede utilizar Nutrilake (fertilizante especializado en la productividad primaria adecuada para el camarón), mientras que se recomienda evitar el uso de fertilizantes orgánicos como estiércol (ya que este tipo de fertilización genera una gran cantidad de bacterias que pudiesen ser perjudiciales para la salud de los camarones).
- Continuar el llenado de los estanques, paulatinamente (2 a 3 días) para favorecer el desarrollo del fitoplancton y dar tiempo a la maduración del agua.

- Con la ayuda del disco de Secchi, se debe comprobar la madurez del estanque, se debe presentar una turbidez de 20 a 45 cm, cerciorándose de que dicha turbidez sea por fitoplancton.

NOTA: Si el productor en base a sus experiencias previas considera que el agua bombeada cuenta ya con la suficiente productividad primaria (es decir, si el agua se observa con abundantes microalgas), puede decidir que la fertilización no sea necesaria.

❖ SIEMBRA

SELECCIÓN Y EVALUACION DE LA POSTLARVA

Al momento de la compra de la postlarva, se recomienda que el biólogo o representante del cultivo acuda al laboratorio proveedor para realizar el conteo, pruebas de estrés de las postlarvas, constatar que el lote de larvas tenga sus respectivos certificados de sanidad libres de patógenos (para legitimar a la larva como libre de mancha blanca WSSV, cabeza amarilla YHV, virus del Taura TSV, entre otros). Estos certificados deben ser del laboratorio de servicio que realizó el análisis de postlarvas y del Comité de Sanidad Acuícola, en caso de que exista; es importante solicitar copia de ellos, ya que se incluye en el registro de embarque. Así mismo se deberá solicitar información sobre los parámetros fisicoquímicos de los estanques donde las larvas se encuentran y características de las mismas, para darnos una idea de su estado al momento del conteo y embarque. Cabe mencionar que actualmente está prohibido el uso de larvas silvestres para su engorda (NOM-030-PESC-2000).

Criterios para la evaluación de la larva. (Bancomext, 1999, COSAES 2004, modificada por CESAIBC 2007)

PARAMETROS RECOMENDADOS PARA LA EVALUACION DE LA POSTLARVA				
CRITERIO	INACEPTABLE	ACEPTABLE	OPTIMO	OBSERVACIONES
Estadio o edad de la Postlarva	Menor a PL 12	PL 12	Mayor a PL 12	
Tamaño de la Postlarva	Menor a 8 mm.	8 mm	Mayor a 8mm	Del ojo a urópodos
Peso de la Postlarva	Menor a 3 mg.	3-3.5 mg.	Mayor a 3 mg.	
Variación de tamaños	Mayor a 15%	0.15	Menor al 15%	Debe ser homogéneo en mas del 85%
Desarrollo branquial	Menos de 4 lamelas	4 o 5 lamelas completas	Más de 5 lamelas completas	
Actividad	Inactivas, nado lento o irregular	Activas en agua sin movimiento	Nado rápido a contracorriente	
Intestino	Vacío	Lleno	Muy lleno	
Transparencia muscular	Opaco, blanquecino	Traslucido, cristalino	Traslúcido, cristalino	
Limpieza de apéndices	Sucios	Limpios	Limpios	
Deformidades	Mayor a 5%	0.05	Menor a 5%	Anténulas, rostrum y 6to segmento.
Protozoarios	Con presencia	Ausencia	Ausencia	Epibiontes, Gregarinas
Excoriaciones	Con presencia	Ausencia	Ninguna	
Necrosis	Con presencia	Ausencia	Ninguna	
Virus	Con presencia	Ausencia	Ninguno	Certificado de origen libre de virus WSSV, YHV, TSV

TRANSPORTE DE POSTLARVAS

El transporte de postlarvas está a cargo del laboratorio proveedor, el cual se encarga de todos los aspectos que intervienen en el envío, las cuales viajan acompañadas de un biólogo como responsable hasta el momento de la entrega. Para el caso de que algún productor decida ir por sus propias larvas, es de suma importancia contar con el equipo necesario para no sufrir contratiempos en el viaje y dar las mejores condiciones posibles a las postlarvas.

Los vehículos siempre deben desinfectarse antes y después de transportar postlarvas (ya sea con, cloro, yodo o hipoclorito de sodio). Generalmente se utilizan tanques de fibra de vidrio o plástico de 200 a 600 litros, con agua marina hasta cubrir $\frac{3}{4}$ partes del mismo y debe contar con el equipo suficiente de aireación (generalmente tanques con oxígeno puro) para mantener los niveles de oxígeno disuelto entre 7 y 10 mg/l. Durante el transporte, la densidad de la postlarva no debe ser mayor a los 500 organismos por litro dependiendo de la temperatura (al aumentar la temperatura la densidad debe ser menor). Así mismo se recomienda alimentar con nauplios de *Artemia sp* durante el recorrido para evitar el canibalismo.

RECEPCIÓN DE POSTLARVAS.

Al recibir las postlarvas en la granja se recomienda hacer las siguientes acciones para la aclimatación y siembra:

- Revisar la documentación del lote, y certificados de sanidad correspondientes (expedidos por el laboratorio y/o Comité de Sanidad Acuícola del estado procedente).
- Prueba de nado. (con agua quieta y agua en movimiento, el nado debe ser constante en sentido contrario a la corriente).
- Prueba de estrés osmótica (someter una muestra de postlarvas a 0 ppm durante media hora, igualando temperatura y pH del agua de transporte, esperando una supervivencia mínima del 85%)
- Hacer observaciones al microscopio para registrar los siguientes datos:
 - -Condición de las branquias (lamelas completas).
 - -Detección de parásitos.
 - -Observación de deformidades (menor a 5%).
- Análisis de muestras mediante PCR para determinar la presencia o ausencia de infecciones virales (el cual debe ser avalado por el Comité de Sanidad Acuícola de la entidad).
- Cuando las postlarvas sembradas no cumplan con los requerimientos mínimos mencionados, no deberá sembrarse, y el productor o responsable de la granja deberá informar al Comité de Sanidad Acuícola correspondiente para que se tomen las medidas sanitarias adecuadas.

ACLIMATACIÓN.

Las granjas que se dediquen a la engorda del camarón, deberán solicitar o bajar de la página WEB del Comité el “aviso de Siembra”, mediante el cual se autoriza la introducción de postlarvas a las instalaciones donde será cultivado. El aviso será sellado por las autoridades correspondientes cuando se haya analizado el lote de postlarvas para la detección de enfermedades que ahí se especifiquen, además de haber cumplido con los procedimientos previos a la siembra ya mencionados.

Es importante que todas las granjas (o agrupación de productores) cuenten con instalaciones y equipo adecuado para realizar una óptima aclimatación, ya que es un

punto crítico y de gran riesgo para el cultivo. Así mismo, por acuerdo entre productores, se recomienda que las postlarvas que se siembren, deban ser originarias de la misma zona o estado, específicamente de los laboratorios que se encuentran en la entidad., con el propósito de mantener un cerco sanitario en cuanto a enfermedades de alto impacto en la camaronicultura.

La densidad de siembra para cada granja estará determinada por factores técnicos que se ajusten a la capacidad de carga del estanque, teniendo en cuenta, las características de los estanques, antecedentes de ciclos anteriores y tecnología que se disponga para todo el cultivo.

La cantidad y capacidad de los estanques para la aclimatación debe basarse en las rutinas de siembra. La cantidad recomendada para aclimatación depende del tiempo (a mayor tiempo, menor debe ser la densidad). La densidad de larvas para la aclimatación recomendada dependerá del tiempo estimado, este proceso se realiza manteniendo un flujo continuo de agua, dirigiendo el agua de recambio hacia el dren de salida.

Los parámetros fisicoquímicos del agua deben fluctuar a una razón de:

- Temperatura: 0.5 °C cada media hora.
- Salinidad: De 1 a 1.5 ppm cada media hora.
- pH: A una razón de 0.5 unidades cada media hora.

Densidad de larvas en función del tiempo de aclimatación

Duración. (horas de aclimatación)	Máxima densidad en estanques de aclimatación. (PL´s/L.)
1	600-800
2 a 6	400-600
7 a 12	200-400
13 a 24	100-200
Más de 24	100

ALIMENTACIÓN DURANTE LA ACLIMATACIÓN Y SIEMBRA.

Desde el momento que comienza la aclimatación se recomienda alimentar continuamente a las postlarvas para evitar el canibalismo. Generalmente las postlarvas vienen acompañadas de nauplios de *Artemia* y probióticos, que reducen el estrés en las postlarvas.

Una vez que los estanques de engorda o pre-engorda han sido sembrados, se debe continuar alimentando con *Artemia* y alimento en migaja o molido que contenga 40% de proteína para que los organismos vayan asimilando el alimento artificial. Las dosis dependerán directamente de las densidades de siembra y biomasa proyectada.

SIEMBRA

Después de igualar los parámetros fisicoquímicos de las tinas o estanques de aclimatación con los parámetros del estanque al que serán sembradas las postlarvas, se recomienda dejar reposar a los organismos de media hora a una hora antes de la siembra al estanque. Es de suma importancia tomar una muestra testigo de 100 PL's de cada estanque (si es posible por triplicado) para evaluar la supervivencia a las 24, 48, y 72 hrs.

Cuando la supervivencia sea menor al 75% se deberá dar aviso al Comité de Sanidad Acuícola para mantener una estrecha observación en esa unidad en particular. Finalmente se realiza la siembra la cual consiste en el traspaso de las postlarvas a los estanques de engorda (o pre-engorda en caso de existir) por medio de una manguera, cuidando que el borde de la manguera no sea filoso y pueda dañar a las postlarvas a su paso.

CONTROL DE PARÁMETROS FISICOQUÍMICOS

Días antes de la siembra se deberá llevar un registro estricto de las variaciones en los parámetros fisicoquímicos del agua como se muestra en la siguiente tabla:

Control de parámetros fisicoquímicos antes y después de la siembra.	
Parámetro	Frecuencia de observación*
Temperatura	3 veces al día
Oxígeno Disuelto (Mg/L)	3 veces al día
Salinidad (ppm)	2 veces por semana
pH	4 veces por semana
Fitoplancton (turbidez con disco Secchi)	2 veces por semana
Nitrógeno (nitratos, nitritos, amonio)	1 vez por semana

***La frecuencia de muestreo puede variar dependiendo del comportamiento de cada sistema.**

- Todas las mediciones deberán ser registradas en una bitácora, lo que permitirá poder llevar un registro y analizar las variaciones.
- Los parámetros que caigan fuera de intervalo como salinidad, turbidez y amoniaco, deberán ser motivo de recambio de agua, en proporción directa a la variación, es decir, si la variación es alta, entonces debe hacerse un mayor recambio de agua.
- Así mismo es importante la planeación detallada del ciclo de cultivo para reducir al máximo los recambios de agua, ya que es la principal vía de dispersión de enfermedades.

DESARROLLO DEL CULTIVO ALIMENTACIÓN

Cada granja productora deberá contar con un programa de alimentación para todo el ciclo, con tablas que indiquen claramente la marca del alimento y contenido proteico, así como el tipo y cantidad de este, la fase de desarrollo, temperatura del agua y periodicidad del alimento que se estará administrando en cada etapa del cultivo.

Los programas de alimentación deben ajustarse continuamente dependiendo de los muestreos poblacionales y crecimiento de los camarones (Biometrías), así como los resultados de los consumos o excesos en charolas, ciclo de muda y estimación de la curva de oxígeno de cada estanque.

La ración diaria de alimento es calculada multiplicando la tasa de alimentación por la biomasa estimada en el estanque:

$$\text{Ración Diaria} = (\text{Biomasa Total}) \times (\% \text{Peso de Biomasa} / \text{Día})$$

La Biomasa total de cada estanque se calcula de la siguiente manera:

$$\text{Biomasa Total} = (\text{Organismos Sembrados}) \times (\text{Supervivencia}) \times (\text{Peso Promedio})$$

La supervivencia puede ser estimada usando tablas de supervivencia teórica y muestreando para determinar las poblaciones o con la combinación de ambos métodos.

El exceso de alimento consume en gran medida el oxígeno disuelto en el agua por lo que afecta directamente la calidad de esta y genera depósitos de materia orgánica en el suelo, incrementa el factor de conversión alimenticio (F.C.A) y esto, además de poner en riesgo el cultivo, repercute directamente en los costos de operación.

Factor de Conversión Alimenticio

El Factor de Conversión Alimenticio (FCA) es una medida que nos indica que tan eficientemente el camarón está utilizando el alimento suministrado. El FCA es una medida de los kilogramos de alimento que son requeridos para producir un kilogramo de camarón, y se calcula de la siguiente manera:

$$FCA = \frac{\text{Kilogramos de alimento suministrado}}{\text{Kilogramos de camarón cosechado}}$$

Los valores pequeños del FCA indican que el alimento está siendo eficientemente aprovechado, valores menores a 2.0 se consideran buenos.

El exceso de alimento afecta directamente la calidad del agua y genera depósitos de materia orgánica en el suelo, incrementa el FCA y todo esto repercute en los costos de operación.

Raciones de alimento diario recomendadas.

Ración	Hora de alimentación	% de la Ración Diaria
A	07:00	20
B	13:00	30
C	19:00	50

El volumen de excretas varía de acuerdo al tamaño del camarón y al factor de conversión alimenticio, si bien se pueden hacer estimaciones, las cantidades no reflejan un valor real del mismo. Haciendo un cálculo de una tonelada de camarón producido, este generará, ½ tonelada de excretas. Para optimizar el aprovechamiento del alimento se hace uso de charolas alimentadoras para poder hacer un factor de conversión alimenticio.

Tasa de alimentación para calcular la ración diaria.

Tabla de alimentación para la engorda de camarón blanco (*L. vannamei*)

Peso Promedio del Camarón (gramos)	Tasa de alimentación (% del peso Biomasa /día)
< 0.1	35 - 25
0.1 - 0.24	25 - 20
0.25 - 0.49	20 - 15
0.5 - 0.9	15 - 11
1 - 1.09	11 - 8
2 - 2.9	8 - 7
3 - 3.9	7 - 6
4 - 4.9	6 - 5.5
5 - 5.9	5.5 - 5
6 - 6.9	5 - 4.5
7 - 7.9	4.5 - 4.25
8 - 8.9	4.25 - 4
9 - 9.9	4 - 3.75
10 - 10.9	3.75 - 3.5
11 - 11.9	3.5 - 3.25
12 - 12.9	3.25 - 3
13 - 13.9	3 - 2.75
14 - 14.9	2.75 - 2.5
15 - 15.9	2.5 - 2.25
16 - 16.9	2.25 - 2
17 - 17.9	2 - 1.75
18 - 18.9	1.75 - 1.5

Recomendaciones sanitarias

Se deberá tener estricto cuidado en el manejo de los alimentos, procurando que:

- Sean almacenados en bodegas que garanticen la integridad de los insumos.
- Evitar la contaminación por hongos (responsables de la producción de aflatoxinas) o insectos.
- Se deberá tener especial cuidado con las fechas de elaboración.
- Los alimentos no se deben exponer por tiempos prolongados a la luz y/o calor del sol.
- Los cambios de una marca a otra de alimento se deben realizar en forma gradual.
- No se debe dejar de alimentar un cultivo por periodos prolongados.
- El alimento se deberá administrar de forma homogénea al estanque.
- Se recomienda el uso de charolas o testigos de alimentación (excesos) para hacer el ajuste de cada una de las raciones.

PARÁMETROS FÍSICOQUÍMICOS DEL AGUA

La temperatura y el oxígeno disuelto deben medirse dos veces por día en la superficie y en el fondo de cada estanque para determinar si los estanques están estratificados

Parámetros Ideales de la calidad del agua para *L. vannamei*

Parámetro	Intervalo Ideal
Temperatura (°C)	23 - 30
Oxígeno Disuelto (mg/l)	6.0 - 10.0
Dióxido de Carbono (mg/l)	<20
Salinidad (ppm)	15 - 27*
pH	8.1 - 9.0
Alcalinidad (mg/l CaCO ₃)	100 - 140
Transparencia (cm)	35 - 45
Amonio Total (mg/l)	0.1 - 1.0
Amoniaco no-ionizado (mg/l)	<0.1
Sulfuro de Hidrógeno total (mg/l)	<0.1
Sulfuro de Hidrógeno no ionizado (mg/l)	<0.005
Nitritos (N-NO ₂ , en mg/l)	<0.5
Nitratos (N-NO ₃ , en mg/l)	0.4 - 0.8
Nitrógeno total inorgánico Nitritos (mg/l)	0.5 - 2.0
Silicatos Nitritos (mg/l)	02-Abr
Fósforo reactivo (PO ₄ , en mg/l)	0.1 - 0.3
Clorofila a (microgramos)	50 - 75
Sólidos totales en suspensión (mg/l)	50 - 150
Potencial Redox en el fondo (mV)	400 - 500

***Se opera con buenos resultados en agua marina con salinidad de 35 a 42 ppm**

MUESTREOS POBLACIONALES Y BIOMETRÍAS

Los objetivos de los muestreos poblacionales y biometrías son dos:

- Determinar el crecimiento semanal de los organismos y estimar la densidad de la población.
- Estar en contacto directo con los camarones para hacer evaluaciones visuales de las condiciones de salud de los mismos. Los muestreos deberán ser métodos uniformes y estandarizados.

Biometrías.

Estas se deben realizar semanalmente, para evaluar el crecimiento de los organismos (un gramo por semana indica un buen desarrollo) y se deben hacer desde los muelles para no perturbar el estanque. Para obtener la muestra, se atarraya y posteriormente los organismos capturados se cuentan, se pesan y se promedia el resultado para comparar los datos obtenidos con la semana anterior. Se recomienda desinfectar con cloro todo el equipo utilizado, antes y después del muestreo, así como en cada estanque que se realice la biometría, además se debe evitar que los organismos muestreados regresen al estanque.

Poblacionales.

Se deben realizar al amanecer o al anochecer tirando de 10 a 15 lances por hectárea en tres transectos y se deberán tomar en cuenta las siguientes observaciones:

- Utilizar los mismos atarrayeros. o La luz de malla deberá ser la adecuada para el tamaño de organismos.
- No realizarlos a temperaturas menores a 18°C.
- Realizarlos sin presencia de viento.
- Desinfectar el equipo antes de utilizarlo en cada estanque.

El resultado promedio del muestreo deberá tomarse en cuenta para determinar la tasa de alimentación y el manejo del estanque, sin embargo se recomienda que las raciones de alimento sean ajustadas con el método de los excesos con charolas.

PRECOSECHA Y COSECHA

Durante todo el protocolo sanitario se ha hecho hincapié en la planeación del ciclo de cultivo, esto incluye la calendarización de la precosecha y cosecha, para evitar pérdida de calidad en el producto al ser sacado del estanque. La precosecha tiene como objetivo reducir la carga de los estanques ya que el calor, junto con la biomasa, incide directamente en el oxígeno disuelto.

Tanto para la precosecha, como para la cosecha y con la finalidad de asegurar la calidad e inocuidad de los camarones cultivados, se hacen las siguientes recomendaciones sanitarias:

- Trabajadores seguros. La importancia de la planificación previa permite contratar la mano de obra necesaria para que el producto no pierda calidad y se asegure la inocuidad del producto al momento de ser cosechado.
- Se debe contar con buen abastecimiento de agua limpia, potable y de preferencia con presión que siga los estándares internacionales para el procesamiento del producto.
- Contar con hielo elaborado con agua potable, en cantidades suficientes y que siga los estándares de las normas oficiales mexicanas correspondientes (NOM-029-SSA1-1993), ya que los organismos deben matarse por medio de shock térmico por lo que es de suma importancia contar con cantidades de hielo suficiente para este propósito y su adecuada conservación (4°C.) hasta la planta de procesamiento.
- Se debe evitar totalmente la presencia de animales domésticos en los estanques, la estancia de perros guardianes o de vigilancia debe estar controlada durante el cultivo y la cosecha.
- Contar con suficiente material para llevar a cabo la cosecha de manera adecuada (redes, chinchorros, recipientes, cucharas, jabas, cubetas, mangueras, etc.).
- Dicho material no debe ser tóxico.
- El material debe ser fácil de limpiar, sin dobleces ni esquinas pronunciadas que puedan lastimar a los trabajadores y contaminar el producto.

- Todo el material que se va a utilizar y que estará en contacto con el producto debe ser previamente desinfectado de manera adecuada.
- Cerca del lugar de cosecha no deben existir materiales que puedan ser fuente de contaminación, como depósitos de combustibles, aceites, cal, basura, etc.
- En caso de aplicar algún conservador químico como el meta bisulfito de sodio debe ser acorde a las concentraciones máximas permitidas por la NOM-029-SSA-1993, y tomando las precauciones señaladas por el fabricante (100 miligramos por Kg de producto), además se debe declarar la presencia de sulfitos en la etiqueta de los alimentos.

NOTA: Con el propósito de evitar contaminación entre granjas, se recomienda que cada unidad de producción cuente con su propio equipo de cosecha.

PROCEDIMIENTOS SANITARIOS POST –COSECHA

Drenado y limpieza de estanques

Al finalizar la cosecha, se deberá drenar por completo cada estanque, eliminando todas las charcas mediante el uso de bombas de agua, inmediatamente después se procede a la limpieza, desinfección y reparación de mallas y estructuras de filtrado en estanques y reservorio. Con estas acciones se cierra el ciclo y al mismo tiempo se inician los preparativos del siguiente año.

Secado Sanitario.

Es de suma importancia permitir que los estanques sequen completamente después de ser drenados al finalizar las cosechas, durante un periodo mínimo de 45 días. Así mismo se recomienda lo siguiente:

- Eliminar restos de camarón y/o cualquier tipo de organismos que hayan quedado dentro del estanque para posteriormente ubicarlos en rellenos sanitarios o enterrarlos.
- Reparar, desinfectar y limpiar tablonés, compuertas, drenes y estructuras de cosecha.
- Pintar la escala de niveles de profundidad y código de identificación del estanque.
- Nivelación de los fondos de los estanques para favorecer el drenado y evitar la formación de lagunas y charcas.

NOTA: Se recomienda desinfectar las estructuras de filtrado y compuertas con cloro al 5%, ácido muriático o bien ácido clorhídrico al 30%.

II.2.2 Descripción de obras y actividades principales del proyecto

El proyecto consiste en un desarrollo acuícola de 292-14-51.588 Has, las cuales se encuentran en operación total del terreno; 117 estanques de diferentes dimensiones para cultivo de camarón y propuesta de estanques de oxidación.

Comprende la rehabilitación de:

- 117 estanques de diferentes diensiones
- Reservorio
- Drenes de descarga
- infraestructura de apoyo (oficinas, almacenes, bodegas, casetas, usos multiples)
- Áreas de raceways y laboratorio
- Cárcamo de bombeo, tanque diésel

Los 117 estanques de engorda promediando 239-80-04.428 hectáreas de espejo de agua (no incluye bordería) sin contar los estanques de oxidación, una vez implementados la superficie cambiaría a 219-17-60.536 hectáreas. La forma y características de estos están relacionadas directamente con la topografía, ya que el terreno mantiene distintas alturas de piso. Los estanques están conformados por muros de terraplén producto de la nivelación de préstamo lateral y estos serán alimentados por un canal reservorio.

OBRA	M2	HAS	M3
AREA DE DESCANSO	347.760	00-03-47.760	-
CÁRCAMO DE BOMBEO	390.000	00-03-90.000	-
RACEWAYS 1	3,376.395	00-33-76.395	-
LABORATORIO	4,686.630	00-46-86.630	-
BODEGA DE HERRAMIENTA	172.720	00-01-72.720	-
CASETAS DE VIGILANCIA	651.962	00-06-51.962	-
RACEWAYS 2	2,339.100	00-23-39.100	-
REFACC MAQUINARIA	126.000	00-01-26.000	-
SALA-COMEDOR-COCINA	108.000	00-01-08.000	-
PLANTILLA CONCRETO	143.376	00-01-43.376	-
HERRAMIENTAS Y USOS MÚLTIPLES	450.000	00-04-50.000	-
PLANTILLA CONSTRUCCIÓN	100.000	00-01-00.000	-
USOS MÚLTIPLES Y BODEGA ALIMENTO	1,280.000	00-12-80.000	-
OFICINAS	240.000	00-02-40.000	-
TANQUE DIÉSEL	25.000	00-00-25.000	-
TANQUE DIÉSEL	163.760	00-01-63.760	-
RESERVORIO	97,433.736	09-74-33.736	175,380.725
ALMACÉN RESIDUOS	17.248	00-00-17.248	-
DREN DE DESCARGA 1	14,959.210	01-49-59.210	26,926.578
DREN DE DESCARGA COMPARTIDO	312,661.978	31-26-61.978	562,791.560
ESTANQUERÍA (excluyendo los estanques de oxidación)	2,191,760.536	219-17-60.536	3,287,640.804
	POR IMPLEMENTAR		
ESTANQUES DE OXIDACIÓN	206,243.892	20-62-43.892	371,239.006

A continuación se presenta la poligonal envolvente, la cual nos permite ubicar de forma práctica la localización de la estanquería simplificando sus puntos geo-referenciados. Sin embargo, esta superficie es mayor a la suma de los polígonos individuales por estanquería, ya que se incluyen de forma arbitraria bordos, cruces y otras superficies no susceptibles de cultivo.

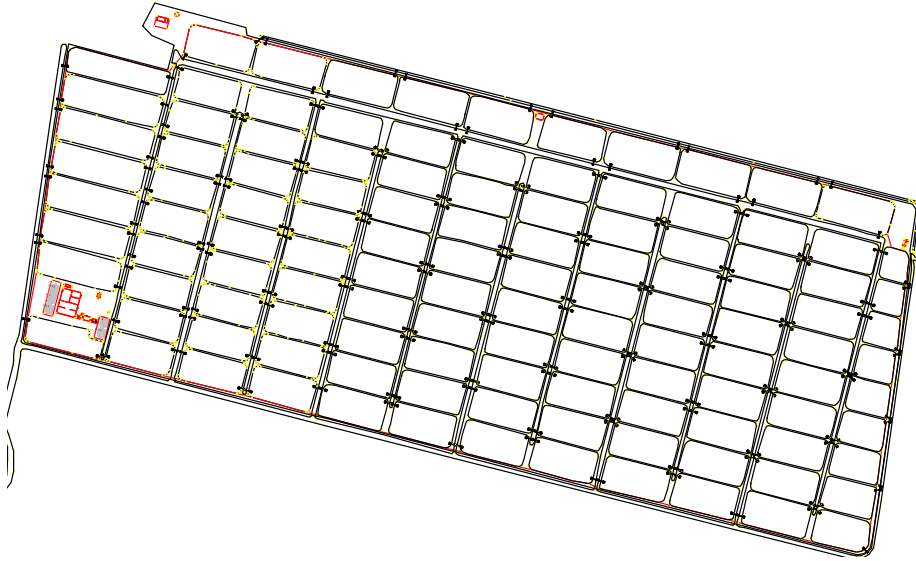


Ilustración 6.-Polígono de la infraestructura

MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

ESTANQUES.-

ESTANQUE	M2	HAS	M3
1	30,706.609	03-07-06.609	46,059.914
2	30,706.609	03-07-06.609	46,059.914
3	29,394.664	02-93-94.664	44,091.996
4	27,865.374	02-78-65.374	41,798.061
5	28,468.801	02-84-68.801	42,703.202
6	26,457.307	02-64-57.307	39,685.961
7	25,246.738	02-52-46.738	37,870.107
8	18,549.359	01-85-49.359	27,824.039
9	19,855.552	01-98-55.552	29,783.328
10	19,839.763	01-98-39.763	29,759.645
11	19,712.377	01-97-12.377	29,568.566
12	19,799.080	01-97-99.08	29,698.620
13	19,690.692	01-96-90.692	29,536.038
14	19,545.108	01-95-45.108	29,317.662
15	20,065.653	02-00-65.653	30,098.480
16	20,029.166	02-00-29.166	30,043.749
17	19,014.876	01-90-14.876	28,522.314
18	21,718.895	02-17-18.895	32,578.343
19	22,829.934	02-28-29.934	34,244.901
20	19,689.725	01-96-89.725	29,534.588
21	20,107.753	02-01-07.753	30,161.630
22	19,685.002	01-96-85.002	29,527.503
23	19,615.328	01-96-15.328	29,422.992
24	20,232.057	02-02-32.057	30,348.086
25	19,631.572	01-96-31.572	29,447.358
26	19,630.160	01-96-30.160	29,445.240
27	20,068.018	02-00-68.018	30,102.027
28	19,759.701	01-97-59.701	29,639.552
29	20,045.740	02-00-45.740	30,068.610
30	19,871.814	01-98-71.814	29,807.721
31	20,528.890	02-05-28.890	30,793.335
32	20,313.448	02-03-13.448	30,470.172
33	20,036.224	02-00-36.224	30,054.336
34	20,259.772	02-02-59.772	30,389.658
35	19,497.449	01-94-97.449	29,246.174
36	20,055.172	02-00-55.172	30,082.758
37	19,353.894	01-93-53.894	29,030.841
38	23,256.125	02-32-56.125	34,884.188
39	23,377.990	02-33-77.990	35,066.985
40	20,721.002	02-07-21.002	31,081.503
41	20,061.598	02-00-61.598	30,092.397
42	20,439.111	02-04-39.111	30,658.667
43	20,438.465	02-04-38.465	30,657.698
44	20,311.324	02-03-11.324	30,466.986
45	20,761.925	02-07-61.925	31,142.888
46	20,220.814	02-02-20.814	30,331.221
47	20,714.827	02-07-14.827	31,072.241
48	20,932.029	02-09-32.029	31,398.044
49	20,164.250	02-01-64.250	30,246.375
50	20,338.981	02-03-38.981	30,508.472
51	20,446.359	02-04-46.359	30,669.539
52	20,399.851	02-03-99.851	30,599.777
53	20,480.679	02-04-80.679	30,721.019
54	20,863.248	02-08-63.248	31,294.872
55	20,000.019	02-00-00.019	30,000.029
56	20,137.661	02-01-37.661	30,206.492
57	21,139.879	02-11-39.879	31,709.819
58	22,051.985	02-20-51.985	33,077.978
59	21,200.042	02-12-00.042	31,800.063
	1,256,336.440	125-63-36.440	1,884,504.660

ESTANQUE	M2	HAS	M3
60	20,373.859	02-03-73.859	30,560.789
61	20,297.509	02-02-97.509	30,446.264
62	20,346.890	02-03-46.89	30,520.335
63	20,618.347	02-06-18.347	30,927.521
64	20,649.046	02-06-49.046	30,973.569
65	20,620.311	02-06-20.311	30,930.467
66	20,224.273	02-02-24.273	30,336.410
67	20,253.872	02-02-53.872	30,380.808
68	20,728.572	02-07-28.572	31,092.858
69	20,850.352	02-08-50.352	31,275.528
70	20,261.730	02-02-61.730	30,392.595
71	20,666.613	02-06-66.613	30,999.920
72	20,648.591	02-06-48.591	30,972.887
73	20,772.765	02-07-72.765	31,159.148
74	20,943.534	02-09-43.534	31,415.301
75	20,747.864	02-07-47.864	31,121.796
76	20,685.650	02-06-85.650	31,028.475
77	20,806.331	02-08-06.331	31,209.497
78	24,049.162	02-04-49.162	36,073.743
79	23,716.786	02-37-16.786	35,575.179
80	20,940.932	02-09-40.932	31,411.398
81	19,711.813	01-97-11.813	29,567.720
82	20,459.488	02-04-59.488	30,689.232
83	20,519.493	02-05-19.493	30,779.240
84	20,820.211	02-08-20.211	31,230.317
85	20,426.856	02-04-26.856	30,640.284
86	20,535.799	02-05-35.799	30,803.699
87	20,751.283	02-07-51.283	31,126.925
88	21,651.694	02-16-51.694	32,477.541
89	20,901.919	02-09-01.919	31,352.879
90	20,811.650	02-08-11.650	31,217.475
91	20,475.652	02-04-75.652	30,713.478
92	20,575.737	02-05-75.737	30,863.606
93	20,949.818	02-09-49.818	31,424.727
94	21,106.571	02-11-06.571	31,659.857
95	20,574.224	02-05-74.224	30,861.336
96	20,638.013	02-06-38.013	30,957.020
97	21,131.774	02-11-31.774	31,697.661
98	23,545.398	02-35-45.398	35,318.097
99	24,708.606	02-47-08.606	37,062.909
100	20,434.473	02-04-34.473	30,651.710
101	20,436.141	02-04-36.141	30,654.212
102	20,476.452	02-04-76.452	30,714.678
103	20,652.357	02-06-52.357	30,978.535
104	20,732.296	02-07-32.296	31,098.444
105	20,619.901	02-06-19.901	30,929.852
106	20,426.720	02-04-26.720	30,640.080
107	20,887.940	02-08-87.940	31,331.910
108	21,354.083	02-13-54.083	32,031.125
109	17,593.776	01-75-93.776	26,390.664
110	16,402.586	01-64-02.586	24,603.879
111	15,130.097	01-51-30.097	22,695.146
112	14,019.728	01-40-19.728	21,029.592
113	13,052.291	01-30-52.291	19,578.437
114	12,044.281	01-20-44.281	18,066.422
115	10,528.769	01-05-28.769	15,793.154
116	9,288.051	00-92-88.051	13,932.077
117	8,089.058	00-80-89.058	12,133.587
	1,141,667.988	114-16-67.988	1,712,501.982

Los estanques cuentan con estructuras de alimentación y de desagüe, en donde el vertido del agua del proceso se dará en dos drenes que darán salida a esta; en total se rehabilitarán 98 compuertas dobles para entrada y 48 compuertas dobles de salida del agua.

Es importante aclarar que en la operación del presente proyecto, no se pretende ni procesar ni conservar el producto; sino que una vez madurado el proyecto técnica y financieramente se diseñen las instalaciones necesarias para la industrialización post-cosecha mientras los primeros años conforme se vaya cosechando el camarón, se transferirán a taras de plástico de destilación, se pesarán y se enhielarán, para ser transportadas a la planta maquiladora foránea de descabece y selección.

Las características de diseño de la infraestructura requerida para la conducción, distribución y descarga del agua a utilizarse en la unidad de producción son las siguientes:

Canales reservorios.- Son un total de dos reservorios con un área total de 197,729.785 m², construido con bordos de tierra compactada para la conducción del agua marina desde la estación de bombeo hasta las compuertas de entrada de los estanques de engorda. La plantilla es de 15 metros de ancho, con un talud de 2:1.

Dren de descarga.- Se rehabilita para conducir las aguas descargadas de los estanques ya sea por los recambios normales o por vaciado a la cosecha; el dren conduce el agua de desecho producto de la actividad acuícola, dicho dren se encuentra compartido con granjas aledañas. Cuenta con un área total de 312,661.98 m².

Estanques de Engorda.- 53 estanques de engorda. Los estanques ocupan una superficie de 389-54-75.93 hectáreas de espejo de agua en forma irregular de aproximadamente con profundidad promedio de 150 centímetros (sólo superficie de cultivo, no incluye bordos); los bordos de forma trapezoidal están contruidos con tierra compactada y los pisos llevan una ligera pendiente desde la compuerta de entrada hasta la compuerta de salida. En los estanques es donde se realiza el cultivo del camarón que comprende desde la siembra y engorda hasta la cosecha.

Cárcamo de bombeo.- Estación de Bombeo de 13 M x 30 M, para alojar motores CUMMINS de 350 hP y bombas de flujo axial con gasto de 5.6 M³ por bomba; la estación construida de concreto armado con un $f_c=210 \text{ kg/cm}^2$, concreto tratado con aditivos para la sal, inclusores de aire e impermeabilizantes, dicha estructura se re-habilitará de acuerdo a los lineamientos que se indiquen para su correcta ubicación en desplante de niveles. Son un total de tres cárcamos con una área de 390.000 m² m² (incluye dársena).

Compuertas de llenado.- Son estructuras armadas de concreto y un tubo de material de fibra de vidrio sólido con un diámetro de 24 pulgadas. Permiten controlar el acceso de agua del canal reservorio hacia los estanques mediante el manejo de “agujas” (tablones) que regulan el flujo de acuerdo a las necesidades de llenado y recambio de agua, además cuentan con bastidores de mallas criba y mosquiteras que evitan la entrada de predadores y materiales indeseables al estanque y mallas de filtrado en forma de bolsas con orificios de luz de 500 a 250 micras para evitar la entrada de organismos predadores o patógenos en sus estados primarios. Cada estanque cuenta con dos compuertas dobles de entrada, para un total de 117 compuertas en todo el proyecto.

Compuertas de salida (cosecha).- Son estructuras armadas de concreto y un tubo de material de fibra de vidrio con un diámetro de 30 pulgadas. Permiten controlar la salida de agua del estanque hacia el dren de descarga mediante el manejo de “agujas” (tablones) que regulan el flujo de acuerdo a las necesidades de vaciado y recambio de agua, también cuentan con bastidores de mallas cribas y mosquiteras que evitan la salida del camarón. Cuando se realiza la cosecha se retiran los bastidores y las agujas para el vaciado total del estanque; a la salida de cada tubo, se colocará paño de malla en forma de bolsa llamado “chorupo” para recolectar el camarón. Cada estanque cuenta con 1 compuerta de salida. Total 117 compuertas en todo el proyecto.

Componentes de estanquería.

Componentes de estanquería, reservorios y drenes.	Cantidad	Unidad
Cárcamo de Bombeo	1	(Cárcamo)
Compuertas de llenado	117	(Pza)
Compuertas de salida o cosecha	117	(Pza)

Equipo de bombeo.- En la granja se dispondrá de equipos suficientes para el recambio de agua, existiendo cuatro actualmente de flujo axial de 36” con capacidad para bombear 5.6 metros cúbicos por segundo, impulsadas por 5 motores de combustión interna con una capacidad de 350 HP cada uno.

Equipo de Bombeo	Cantidad	Unidad
Bomba de Flujo Axial Flotante de 36”	5	(Pza)
Motor de Bombeo de 350 H.P.	5	(Pza)

Sistema de Tratamiento de aguas residuales/Laguna de Oxidación (Aún sin construir).-Para tener una adecuada protección del suministro de agua marina es conveniente evitar verter las aguas de los estanques sin un tratamiento previo. En este contexto, la granja al generar residuos líquidos biodegradables considera la operación de una laguna de estabilización como una opinión de tratamiento. Una laguna de estabilización es, básicamente, una excavación en el suelo donde el agua residual se almacena para su tratamiento por medio de la actividad bacteriana con acciones simbióticas de las algas y otros organismos. Cuando el agua residual es descargada en una laguna de estabilización se realiza en forma espontánea un proceso de autopurificación o estabilización natural, en el que tienen lugar fenómenos de tipo físico, químico y biológico. En esta simple descripción se establecen los aspectos fundamentales del proceso de tratamiento del agua que se lleva a cabo en las lagunas de estabilización:

La granja no cuenta actualmente con su estanque de oxidación, por tal motivo se hace una propuesta para la habilitación de estanques de cultivo como estanques de estabilización. Para esto se propone destinar los estanques 9, 28, 29, 48, 49, 68, 69, 88, 89 Y 108 para que cumplan esta función.

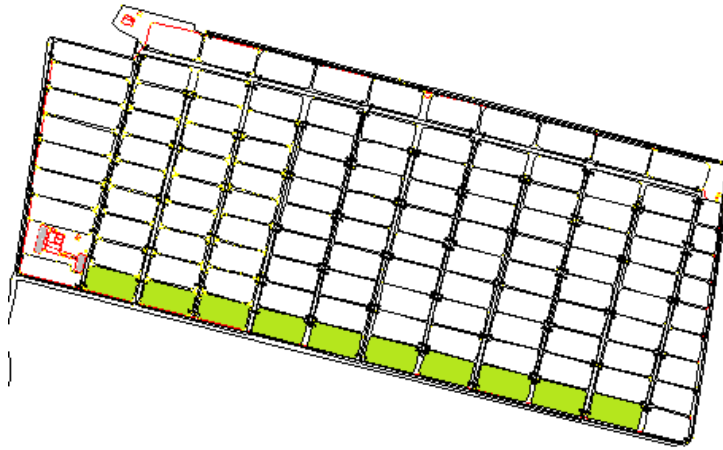


Ilustración 7.-Diseño de implementación de estanques de oxidación propuesta

Sin embargo, dados los cambios conceptuales que se han originado en la acuicultura y toda vez que el acuicultor sinaloense ha entendido que desarrollo y producción requieren ir de la mano con la tecnología y el cuidado al ambiente, se hace la propuesta de emplear estos estanques de cultivo para establecer una laguna de oxidación o de sedimentación para el manejo de sus aguas residuales.

Los términos "laguna" y "estanque" son generalmente empleados indistintamente. Por laguna debe entenderse un depósito natural de agua. En cambio, un tanque construido para remansar o recoger el agua debe ser considerado como: un estanque. Cuando se habla de lagunas o estanques para tratar el agua residual se les agrega el término de estabilización.

El tiempo de retención hidráulica (t) varía de 5 a 30 días y la profundidad de 1.5 a 2 m, dependiendo de esta localización geográfica, clima y del volumen requerido para almacenar el lodo sedimentado. Se recomienda mantener un bordo libre de 0.5 a 0.8 m para minimizar los efectos del viento y el oleaje así como absorber temporalmente sobrecargas hidráulicas.

Este tratamiento de sus aguas residuales irá acompañado del uso de probióticos acuícolas, que son pequeños microorganismos benéficos que al ingerirse van a dar directamente al tracto intestinal. Actualmente éstos han cobrado relevancia en el sector acuícola porque ayudan a eliminar ciertos microorganismos patógenos debido a que tienen la función de mejorar los aspectos de calidad de vida del organismo que los consume, además es un microorganismo que va a repoblar todas las paredes intestinales de los organismos que los consuman de los hospederos.

Una de las principales problemáticas que tenemos en el sector acuícola es que en el agua se presenta una gran cantidad de microorganismos dañinos, los cuales afectan de cierta manera a los organismos cultivados, así que como prevención a través de nuestro cultivo de probióticos acuícolas incrementamos esos aspectos en cuestiones de calidad de agua mejorando la microbiología, esto quiere decir que al utilizar un probiótico para el uso en el cultivo, se ayuda a resolver o a eliminar cierta cantidad de microorganismos que dañan a los camarones debido a que sabemos que las aguas que nutren a las granjas acuícolas no son aguas totalmente puras, están mezcladas y requieren un tratamiento especial.

En la actualidad, los probióticos son aplicados en Estados Unidos de América, Japón, en países de Europa, Indonesia y Tailandia, obteniendo buenos resultados, pero sobretodo minimizando el impacto ambiental en cuanto a la contaminación del agua y el riesgo hacia la salud del consumidor. Los probióticos se han convertido en productos básicos en varias empresas en algunos países.

NORMA OFICIAL MEXICANA	FECHA DE PUBLICACION	RELACION CON EL PROYECTO	FORMA DE CUMPLIMIENTO
<p>NOM-001- SEMARNAT-2001. Establece los límites permisibles de contaminación de descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales.</p>	<p>6-I-2001</p>	<p>Esta norma aplica en el área de procesos y descargas de aguas residuales ya que en el proyecto se tiene planeado la descarga una laguna de oxidación y posteriormente ser descargadas al Océano Pacifico.</p>	<p>Se establecerán monitoreos para el cumplimiento a la calidad del agua , en las descargas finales analizando parámetros físicoquímicos , para establecer dicha norma.</p>

Los monitoreos para el cumplimiento de la NOM-001-SEMARNAT-1996 en la descarga como es en este caso del proyecto, presentan una propuesta para la construcción de una laguna de oxidación. Se realizaran monitoreos antes de ser descargadas al sistema lagunar Bahía de Lagunar Agiabampo - Bacorehuis - Río Fuerte Antiguo. El monitoreo debe incluir los siguientes aspectos:

- **Objetivos:** Cumplimiento de la NOM-001-SEMARNAT-1996 para la protección de la vida acuática.
- **Selección de variables:** Los indicados en la NOM-001-SEMARNART-1996.
- **Unidades de medición:** Los indicados para cada parámetro en la NOM-001-SEMARNAT-1996.
- **Procedimientos y técnicas para la toma, transporte, conservación, análisis, medición y almacenamiento de las muestras.** La aplicación de las técnicas para la determinación los parámetros indicados en la NOM- 001-SEMARNAT-2001, será definidas por el laboratorio que realice el muestreo, mismo que deberá estar acreditado para ello.
- **Diseño estadístico de la muestra y selección de puntos de muestreo.** Para el caso del agua descargada de la Granja se tomará la muestra de parámetros en laguna de oxidación en. Para establecer información estadística se elaborará un banco de información para ir correlacionando los datos registrados con los indicados en la NOM-001- SEMARNAT-2001.

- Procedimientos de almacenamiento de datos y análisis estadístico. Para los datos registrados en los muestreos de campo y laboratorio realizados, se concentrarán en una base de datos para establecer las comparaciones con los meses anteriores y establecer la tendencia, así como correlacionarlos con los máximos permisibles indicados en la normatividad ambiental.
- Logística e infraestructura: No aplica, ya que se contratarán laboratorios debidamente establecidos para la realización de los muestreos.
- Calendario de muestreo: Los muestreos de calidad del agua se realizarán una vez al mes, durante el tiempo que este en operaciones la Granja Acuícola.
- Responsables del muestreo: El laboratorio acreditado para realizar los muestreos y análisis.
- Formatos de presentación de datos y resultados: Los mismos en los que realiza los reportes el laboratorio responsable de realizar los muestreos.
- Costos aproximados: No determinados

Casos específicos con el uso de probióticos

Cultivo	Probióticos	Beneficio	Referencia
Cangrejo <i>Portunus trituberculatus</i>	Bacterias	Mejoraron el crecimiento e incremento de la tasa de sobrevivencia de larvas de crustáceos	Nogami y Maeda (1992)
	Bacterias fotosintéticas	Mejoraron la cadena trófica y la calidad del agua	Douillet y Langdon (1994)
Camarón <i>Litopenaeus vannamei</i>	<i>V i b r i o alginolyticus</i>	Aumentaron la supervivencia y el crecimiento de las larvas	Garriques y Arevalo 1995
Camarón <i>Penaeus monodon</i>	<i>Lactobacillus</i> sp	Disminuyeron los efectos de enfermedades y el virus de la mancha blanca	Jiravanichpaisal y Chuaychuwong <i>et al</i> (1997)
Ostión <i>Crassostrea gigas</i>	Mezcla de probióticos	Mejoraron la producción de ostras disponiendo enzimas digestivas	Douillet y Langdon (1994)

Ilustración 8.- Uso de Probióticos

A continuación se presenta una breve descripción de la función de cada grupo de microorganismos presente en el EM: Bacterias Fotosintéticas

(*Rhodopseudomonas spp*): Grupo de microorganismos independientes y autosuficientes, los cuales sintetizan sustancias útiles a partir de las secreciones de las raíces, materia orgánica y/o gases nocivos (ej. amoníaco y sulfuro de hidrógeno), usando la luz solar y el calor del suelo como fuentes de energía. Estas sustancias incluyen aminoácidos, ácidos nucleicos, sustancias bioactivas y azúcares, los cuales promueven el crecimiento y desarrollo de las plantas en general.

Bacterias Acidoláticas (*Lactobacillus spp*): Estas bacterias producen ácido láctico a partir de azúcares y otros carbohidratos desarrollados por bacterias fotosintéticas y levaduras. El ácido láctico es un compuesto altamente inhibitorio, que suprime microorganismos patógenos e incrementa la rápida descomposición de la materia orgánica.

Levaduras

(*Saccharomyces spp*): Las levaduras sintetizan sustancias antimicrobiales y otras sustancias útiles para el crecimiento de las plantas a partir de aminoácidos y azúcares secretados por las bacterias fotosintéticas, la materia orgánica y las raíces de las plantas. Las sustancias bioactivas producidas por las levaduras como las hormonas y enzimas, promueven la división activa de las células y raíces.

Preparación para su aplicación en estanques rústicos. Se encuentran en estado inactivado. Para aplicar el producto se requerirá de la activación denominado microorganismos eficientes activados. La dosis mantiene una concentración al 5%. Los pasos son sencillos y se describen a continuación:

- 1.- En un tambo de 200 L, se agregan 10 L de EM-1
- 2.- Previamente se calentaron 10 L de melaza a una temperatura no mayor a 36 °C (con la finalidad reducir la viscosidad de la melaza y mejorar la mezcla), se deja

enfriar, cuando esté haya bajado su temperatura, se agregan al tambo de 200 L. Posteriormente, se mezcla la melaza con el EM, cuando se logre ver una mezcla homogénea, es decir, una sola solución, se procede al siguiente paso.

3.- Se agregan 180 L de agua (libre de cloro), para llegar al volumen total de 200 L, se tapa el tambo.

4.- La solución se dejará fermentando durante 7 días, monitoreando diariamente el pH que deberá oscilar entre 3.5 y 4.0, con un olor agradable. El pH puede ser medido con un potenciómetro o con tiras pH.

5.- El volumen de aplicación depende de la superficie de siembra y se debe de realizar una proporción. La dosis recomendada es de 10 L ha⁻¹ semanalmente por el método de voleo.

MATERIA ORGÁNICA GENERADA EN EL CULTIVO

La instalación de granjas de camarón produce una acumulación de materia orgánica compuesta por los restos de alimentos y por las mismas materias fecales de los camarones en cultivo. Sin embargo, hay que obrar con cautela, porque no en todas las ocasiones los sistemas de cultivo implican cambios en la composición química de los sedimentos o en la estructura del macro bentos.

No obstante, el aumento de materia orgánica bajo los sistemas de cultivo ha sido constatado tanto en cuerpos de aguas continentales como en zonas costeras. La acumulación de materia orgánica depende de varios factores, entre otros de la especie en cultivo, la calidad del alimento, el tipo de manejo, las

	Estuario			Agua de mar
	Baja densidad	Densidad media	Alta densidad	Densidad media
NITROGENO (kg N/ha)				
Ingresos				
Alimento	11.20	17.83	82.16	14.60
Fertilizantes	27.40	0.98	0.00	0.90
Afluentes	60.00	49.00	75.00	68.00
Total ingresos	98.97	68.16	158.72	83.57
Egresos				
Camarón	5.74	7.89	14.39	11.48
Efluentes	66.00	61.00	88.50	80.00
Total egresos	71.74	68.89	102.89	91.48
Asimilación	27.5%	0%	35.2%	0%
FOSFORO (kg P/ha)				
Ingresos				
Alimento	2.53	4.93	16.66	3.99
Fertilizantes	7.31	0.66	0.00	0.96
Afluentes	2.52	1.29	3.53	0.63
Total ingresos	12.4	6.92	20.36	5.58
Egresos				
Camarón	0.64	0.88	1.61	1.28
Efluentes	5.39	1.82	6.44	1.39
Total Egresos	6.03	2.70	8.05	2.67
Asimilación	51.4%	61.0%	60.5%	52.2%

corrientes y la profundidad. Las heces y restos de alimento tienen mayores contenidos de carbono (C), nitrógeno (N) y fósforo (P) que los sedimentos naturales, ello produce que los fondos, bajo los sistemas de cultivo, puedan tener muy alto contenido de materia orgánica o de nutrientes. La materia orgánica acumulada estimula la producción bacteriana, cambiando la composición química, la estructura y funciones de los sedimentos. Algunos efectos del aumento de la carga de materia orgánica y de los nutrientes en los sedimentos son: disminución de las concentraciones de oxígeno y aumento de la demanda biológica de oxígeno (los sedimentos aumentan su condición anaeróbica y reductora); se producen alteraciones en los ciclos normales de nutrientes, incrementando el ingreso de nitrógeno (N) y fósforo (P) desde los sedimentos hacia la columna de agua, producción de metanogénesis e hidrógeno sulfhídrico en zonas marinas, además de un aumento de los lípidos.

Tanto los nutrientes producidos por cultivos de camarones como aquellos emanados de desechos orgánicos urbanos y/o industriales tienen el mismo potencial de eutroficación de las aguas. La cantidad de nutrientes que produce una tonelada de camarón en cultivo ha decrecido de 31 kg de fósforo (P) y 129 de nitrógeno (N), a cerca de 9.5 de (P) y 78 de (N), principalmente debido a los cambios en la composición de los alimentos y al mejoramiento de los índices de conversión.

Saldias, Stanislaus Sonnenholzner y Laurence Massaut de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, ESPOL (Centro Nacional de Acuicultura e Investigaciones Marinas), CENAIM, en su estudio BALANCE DE NITRÓGENO Y FÓSFORO EN ESTANQUES DE PRODUCCIÓN DE CAMARÓN EN ECUADOR, indican que la fracción más importante del ingreso de nitrógeno a los estanques son los afluentes, a excepción de sistemas de alta densidad donde el mayor aporte lo constituye el alimento. Para fósforo el mayor ingreso son los alimentos, la excepción se presenta en cultivos de baja densidad donde los fertilizantes son el principal aporte (59%), reflejando las elevadas cantidades aplicadas en estos estanques. En contraste, Teichert-Coddington et al. (2000) señalan para sistemas de cultivo en Honduras (baja densidad) que el principal aporte de nitrógeno y fósforo fueron los afluentes (51 y 63%), seguido por la alimentación (36 y 47%) y fertilizantes (1 y 2%).

Así, para una producción de 1,612 toneladas brutas de camarón, que es la cantidad reportada por la Junta Local de Sanidad Acuícola para la zona de Ahome en el 2011, implican valores de salida de 125.7 TON de (N) y 15.3Ton de (P) por día, promediando los métodos de alimentación y la calidad del alimento.

ACUÍCOLA PLAYA DE ORO, S.P.R. DE R.L. DE C.V.

PRODUCCIÓN ANUAL = 196 TONELADAS

239 ha = 36.69 kg/semana/P (23 semanas)

239 ha = 468 kg/semana/N (23 semanas)

MATERIA ORGANICA GENERADA					
		ENTRADA		SALIDA	
FECHA	BIOMASA Kg	(N) KG	(P) KG	(N) KG	(P) KG
15-may-18	1	0.20	0.03	0.13	0.01
22-may-18	12	2.29	0.29	1.48	0.12
29-may-18	61	12.13	1.56	7.86	0.62
05-jun-18	214	42.29	5.43	27.41	2.15
12-jun-18	573	113.27	14.53	73.41	5.75
19-jun-18	1,281	253.08	32.47	164.01	12.84
26-jun-18	2,508	495.45	63.56	321.09	25.13
03-jul-18	4,440	877.26	112.55	568.53	44.50
10-jul-18	7,266	1,435.62	184.18	930.39	72.82
17-jul-18	11,161	2,205.11	282.90	1,429.09	111.85
24-jul-18	16,275	3,215.56	412.53	2,083.94	163.11
31-jul-18	22,726	4,490.27	576.07	2,910.05	227.77
07-ago-18	30,595	6,045.02	775.53	3,917.65	306.63
14-ago-18	39,921	7,887.62	1,011.92	5,111.79	400.10
21-ago-18	50,703	10,017.97	1,285.23	6,492.43	508.16
28-ago-18	62,904	12,428.61	1,594.50	8,054.71	630.44
04-sep-18	76,452	15,105.50	1,937.92	9,789.54	766.22
11-sep-18	91,248	18,029.00	2,312.98	11,684.20	914.51
18-sep-18	107,171	21,175.01	2,716.59	13,723.06	1,074.09
25-sep-18	124,081	24,516.04	3,145.22	15,888.31	1,243.57
02-oct-18	141,827	28,022.32	3,595.05	18,160.65	1,421.42
09-oct-18	160,252	31,662.79	4,062.09	20,519.96	1,606.08
16-oct-18	179,197	35,406	4,542	22,946	1,796
TOTAL AHOME	1,612,000	1,363,722	174,933	884,031	69,166
CONTRIBUCION					
PLAYA DE ORO	11.1%	0.4%	0.4%	0.4%	0.4%

Por lo tanto, la Granja es responsable del 0.4% de la aportación de (P) y (N) a los sistemas lagunares costeros.

Con el presente proyecto y tal como se indica en el ANÁLISIS BIBLIOGRÁFICO DE LOS AVANCES Y RESTRICCIONES PARA UNA PRODUCCIÓN SUSTENTABLE EN LOS SISTEMAS ACUÁTICOS DE ALEJANDRO H. BUSCHMANN (2001), los efectos ambientales en las aguas continentales de estos desechos y que han sido mejor identificados en cuerpos de agua continentales que en zonas marinas con características de estuario, indican que es en estas zonas marinas donde las corrientes permiten una mayor velocidad de dilución de los desechos. Esto último conlleva a que los efectos sean más transitorios y sólo aparentes durante los ciclos de mareas muertas.

ACCIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES

La mejor acción para el tratamiento de aguas residuales es *NO PRODUCIRLAS..!!*

Además de diversas acciones que pretenden disminuir los efectos ambientales, se deben reconocer los esfuerzos realizados para mejorar la calidad de los alimentos y, con ello, mejorar la asimilación por los organismos en cultivo. Buenos ejemplos de esto son el aumento de lípidos en los alimentos, en reemplazo de proteínas, lo que ha reducido la excreción de nitrógeno al medio; el uso de proteínas vegetales con menores niveles de fósforo; el uso de alimentos extruidos, más digeribles y con mayor flotabilidad; así como la introducción de sistemas de alimentación "inteligentes", capaces de ajustar el proceso de alimentación al detectar el punto de saciedad de los camarones, caso específico, el uso de charolas indicadoras de aprovechamiento del alimento.

ACUICOLA PLAYA DE ORO, S.P.R. DE R.L. DE C.V. recurre sistemáticamente al uso de charolas para optimizar las raciones de alimento a fin de eficientizar tanto el uso de alimento y en consecuencia la generación de materia orgánica, así como el uso de

alimento peletizado buscando una conversión alimenticia menor a 1.5:1.(Essential Provim Proteína 35%).

Por otra parte, los humedales artificiales son sistemas de tratamiento biológico de baja tecnología diseñados para depurar aguas residuales domésticas y, con mayor frecuencia, para eliminar residuos procedentes del sector agropecuario. La Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (US EPA, 1987) reconoce que los humedales llevan a cabo, al menos en algún grado, todas las transformaciones biológicas de los constituyentes de las aguas residuales que ocurren en los sistemas convencionales de tratamiento, en fosas sépticas y en otras formas de tratamientos sobre el terreno. Los procesos involucrados en la eliminación de sólidos suspendidos y nutrientes en humedales incluyen la sedimentación, la descomposición de la materia orgánica, la asimilación de nutrientes por bacterias y plantas, nitrificación, desnitrificación y absorción de iones por el suelo (Gautier et al., 2001).

ÁMBITO SITUACIONAL DEL ECOSISTEMA

(Circunstanciación de los hechos particulares derivados de Visita de Inspección No. SIIZFIA/0142/16-IA)

a) Obras y Actividades Realizadas.

OBRA M2

- Area de descanso 347.760 M²
- Casetas vigilancia 410.712 M²
- Raceways 1 3,376.395 M²
- Laboratorio 4,686.630 M²
- Bodega de herramienta 172.720 M²
- Zona de vigilancia 16.960 M²
- Raceways 2 2,339.100 M²
- Refacc. maquinaria 126.000 M²
- Sala-comedor-cocina 108.000 M²
- Plantilla concreto 143.376 M²
- Herramientas y usos múltiples 450.000 M²
- Plantilla construcción 100.000 M²
- Usos múltiples y bodega alimento 1,280.000 M²
- Oficinas 240.000 M²
- Tanque diésel 25.000 M²
- Tanque diésel 163.760 M²

- Reservorio 97,433.736 M²
- Almacén residuos 17.248 M² M²
- Dren de descarga 1 14,959.210 M²
- Dren de descarga compartido 312,661.978 M²
- Estanquería (excluyendo los estanques de oxidación) 2,191,760.536 M²
- Cárcamo de bombeo 390 m²

La actividad que se ha venido realizando es la de cultivo y engorda de camarón en estanquería rústica.

b) Escenario Original del Ecosistema

El sitio era un área no susceptible de realizar agricultura debido a la salinidad del terreno; se encontraba rodeado de granjas de camarón las cuales, ya contaban con un canal de llamada mismo que fue aprovechado por la empresa; en este mismo sentido fue utilizado el dren de descarga al sistema lagunar costero adyacente.

En sus cuatro costados del polígono se encuentran actividades realizadas previas al presente proyecto. La granja camaronera está situada en la planicie costera, cerca de la línea de playa, entre la parte estuarino lagunar y el límite de los terrenos agrícolas.

Está construida en áreas de inundación con suelos aluviales, litorales y palustres con fase salino-sódica. En esta región se encuentra la parte terminal de la cuenca del río y arroyos de temporal que al desembocar en el mar de Cortez forman parte de lagunas costeras y arroyos.

Para el caso de esta granja, ya existían caminos de terracería y brechas, bien conservadas, conectadas a la carretera asfaltada; solo cierta parte fue construida específicamente para la granja y fue menor a los 100m.

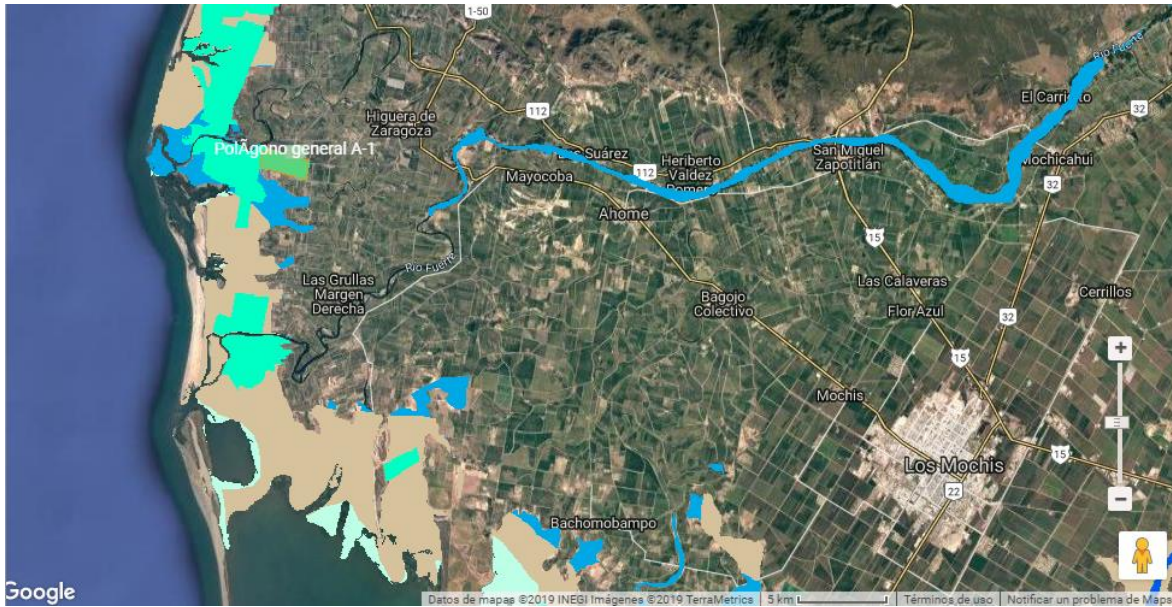


Ilustración 10.- Caracterización de Vegetación (SIGEIA)

La mayoría de estos caminos presentan problemas temporales de acceso durante las lluvias.

Medio Abiótico/Biótico.-

En general la construcción de los estanques rústicos en la zona de marisma fue por bordos compactados, construidos con préstamo lateral del suelo del mismo terreno de ubicación de la granja. Asimismo los canales y compuertas están construidos de acuerdo a las normas establecidas para esta actividad.

Previo a la construcción de toda el área circundante, es evidente un desplazamiento de las coberturas de selva, de asociación de halófitas, de la zona de inundación, y de cambios en la línea de costa, derivados del crecimiento de la agricultura y la camaronicultura.

Para la descripción del escenario original del ecosistema, se consideró el sistema ambiental periférico. Mismo que básicamente se preserva en el mismo sentido. El predio donde se desarrolla el proyecto se encuentra ubicado en una zona rural, la cual se caracteriza por el desarrollo de la actividad pesquera, acuícola y algunos predios vecinos se caracterizan por la actividad agrícola.

Características del sitio y área circundante:

Colindancias del predio:

- Norte y Sur: granjas acuícolas
- Oeste: Granja Acuícola Luna Nueva, S.P.R. DE R.L. DE C.V.
- Este: terrenos y parcelas agrícolas.

El tipo de clima es húmedo cálido. Su temperatura media anual es de 25.2 °C. Se ha registrado una temperatura mínima anual de 17.4 °C y una máxima anual 33.1 °C, siendo la temporada más calurosa la que va de junio a septiembre. En el período de referencia, la precipitación pluvial promedio es 566 milímetros anuales, siendo los meses más lluviosos de julio a septiembre.

En la zona aledaña se encuentran una serie de granjas para producción de camarón y cultivos agrícolas, que son las principales actividades productivas, dentro de estas se encuentran propiedades con tenencia privada y otras ejidales. La descripción de los rasgos bióticos se describe a detalle en capítulos posteriores.

IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS Y DAÑOS AMBIENTALES GENERADOS POR LA REFERIDA OBRA Y ACTIVIDADES.

- La zona donde se encuentra la Granja Acuícola tiene un alto potencial acuícola, sin embargo, contrario a lo previsto en su inicio con respecto a que en un futuro se establecerían más granjas en las áreas libres que aún quedan en el área delimitada de estudio, que en su mayoría son terrenos sin vegetación nativa y próximos al cuerpo de agua abastecedor para el cultivo de camarón, este crecimiento no se ha dado a plenitud por lo que no se considera un impacto mayor.
- En cuanto a las descargas de agua, al mantenerse un monitoreo de la calidad de éstas, no se ha visto afectada la calidad de agua del sitio de la descarga en el estero, no existiendo eutrofización ni organismos acuáticos muertos o desequilibrio ecológico en la zona; por lo que se hace relevante el mantener los monitoreos de agua para prevenir los hechos citados y mantener una zona estuarina saludable; por ello, la Granja Acuícola continua con el compromiso de descargar agua de una calidad que esté dentro de los límites máximos permisibles establecidos por la norma NOM-001-SEMARNAT-1996.
- Por otro parte, las corrientes y mareas han permitido disipar el contenido del agua residual en el sistema lagunar estuarino y Bahía, ya que la operación de la Granja

coincide con los meses de marea alta dispersándose el contenido en medio y siendo aprovechado como nutrientes por la fauna acuática. En este contexto, tanto el uso del estanque de estabilización, como el uso permanente de probióticos han contribuido a evitar un desequilibrio ambiental al respecto.

- Respecto a la generación de emisiones de gases y ruido emitidos a la atmósfera éstas fueron y serán mínimas debido al mantenimiento que se le da a los equipos, ya que un mal funcionamiento de éstas con lleva a mayores gastos de operación.
- En relación a la acidificación del piso de la estanquería, este impacto ha sido reversible cada año después de la operación con la aplicación de cal, aun cuando han quedado remantes (impacto residual) año con año y una vez que inicie la restauración del sitio con el abandono del proyecto, esta característica podrá ser utilizada para la reforestación con la aplicación de algunos mejoramientos al suelo.
- En cuanto a la vegetación, en el área delimitada de estudio está fue prácticamente nula debido a la amplia extensión de las tierras de agricultura, por ello es que sólo la vegetación de manglar entorno a la zona de esteros del área delimitada de estudio es relevante y no se vio afectada, ya que el aprovechamiento de manglar está regulado tanto por la legislación ambiental como por normas oficiales y son delitos federales su aprovechamiento ilegal, por ello es que se considera que se seguirá conservando en el área delimitada de estudio, además por los beneficios ambientales que brinda al sistema delimitado, tal como la calidad del agua estuarina, importante para la acuicultura que se desarrolla en la zona.

C.1 Otra información relevante.

- a) *Establecer si existen poblaciones silvestres de la o las especies que pretende cultivar en el cuerpo de agua de abastecimiento y/o de descarga de sus aguas residuales.*

El área seleccionada para la implementación del presente proyecto se ubica dentro de una zona con arribazón de postlarvas de camarón en el norte de la entidad.

Se presentan estas poblaciones en forma cíclica a partir de arribazones naturales. No se considera una modificación a los patrones conductuales por la descarga de aguas residuales. En realidad, al estar proyectadas descargas anteriores a los 15 mg/l de DBOs no se estima una afectación por eutrofización u otros.

b) Origen y procedencia de los organismos a cultivar.

Como se hace mención en el inciso anterior, el área seleccionada para la implementación del presente proyecto se ubica dentro de una de las zonas con arribazón de postlarvas de camarón en el norte de la entidad.

En la actualidad existen laboratorios reconocidos que ofrecen larva de camarón resistente al virus IHHNV logrado a través del manejo genético de 25 generaciones, así como la introducción de larvas de camarón blanco resistentes al virus de la mancha blanca, Taura y Cabeza amarilla.

Los laboratorios ofrecen asesoría técnica para el manejo de postlarvas, así como, un programa de diagnóstico para el monitoreo constante de la salud de los organismos bajo cultivo.

c) Mecanismos de control sanitario de los organismos (patógenos y parásitos).

Los mecanismos de control se enfocarán principalmente en la identificación de las enfermedades y prevención para evitar en lo posible el uso de tratamientos. La enfermedad es casi una consecuencia inevitable de la mala calidad del agua y de las condiciones adversas del fondo del estanque; la gran mayoría de los organismos patógenos que atacan al camarón son oportunistas.

El manejo inicia con una adecuada selección de la postlarva para la detección de bacterias, hongos, virus, cuando la larva es adquirida en laboratorios es importante exigir los certificados correspondientes que avalen la salud o características de los organismos). Una vez realizada la siembra, se deberá de realizar de manera rutinaria y periódica, muestras de los organismos para su análisis en busca de síntomas de enfermedades.

Cuando se detecten enfermedades cuticulares un fuerte recambio de agua es recomendable ya que promueve la muda y por lo tanto, la eliminación del área afectada, además de que existe tratamiento vía administración de antibióticos a través del alimento.

La correcta desinfección de los estanques después de la cosecha es también una de las claves para obtener un cultivo sano; la aplicación de cal y cloro son opciones que

permiten la eliminación de bacterias y zonas anóxicas que son promotoras de organismos patógenos, permitiendo un correcto secado de los estanques.

d) Indicar si existen enfermedades toxicológicas, patógenas y/o parasitarias que puedan poner en riesgo a las comunidades humanas.

Las enfermedades bacteriales, fungales, parasíticas y virales son las mayores causantes de mortalidad de camarón y pérdidas de producción, las bacterias más comunes encontradas en camarón son *Vibrio anguillarum*, *V. Anguinoletus*, *V. cholerae (non-01)*, *V. dansela*, *V. harveyi*, *V. parahemolyticus*, *V. splendidus*, *V. vulnificus*, *Vibrio spp*, *Aeromonas sp*, *Pseudomonas sp*.

Los parásitos más comunes son microsporidios, haplosporidia y gregarinas, entre las enfermedades virales que atacan con mayor intensidad tenemos el denominado síndrome de Taura, mancha blanca (WSBV) y cabeza amarilla (YHV), las cuales provocan altas mortandades con pérdidas totales en algunos casos, sin embargo aún no se han reportado efectos colaterales en el ser humano debido a estas enfermedades.

Recientemente, la zona se ha visto afectada por la nueva enfermedad denominada Síndrome de Mortandad Temprana también conocido como Síndrome de Necrosis Hepato-pancreática Aguda (AHPNS), es una enfermedad epidémica que daña el sistema digestivo de los camarones causando su muerte. Esta enfermedad ha sido vinculada a la presencia de crecimiento no controlado de una bacteria llamada VIBRIO PARAHAEMOLYTICUS (VP-A/3).

CARACTERÍSTICAS MICROBIOLÓGICAS	
Concepto	Máximo permisible (col/g)
Cuenta bacteriana total	100
Coliformes	10

Para el control estas enfermedades utilizan antibióticos	Hongos	300	de se
	Levaduras	400	
	Escherichia coli	10	
	Staphylococcus	10	
	Salmonella sp	10	
	Vibrium Parahemolyticus	10	

suministrados vía el alimento, se recomienda suspender el suministro del alimento medicado con unos 20 días previos a la cosecha para que el medicamento sea eliminado por el metabolismo del camarón. El camarón deberá de presentar las siguientes características microbiológicas previas a su distribución.

b).- Estanques para pre engorda, engorda, aclimatación y manejo sanitario, canal de abastecimiento, dren de descarga, canales de distribución y cárcamo de bombeo.

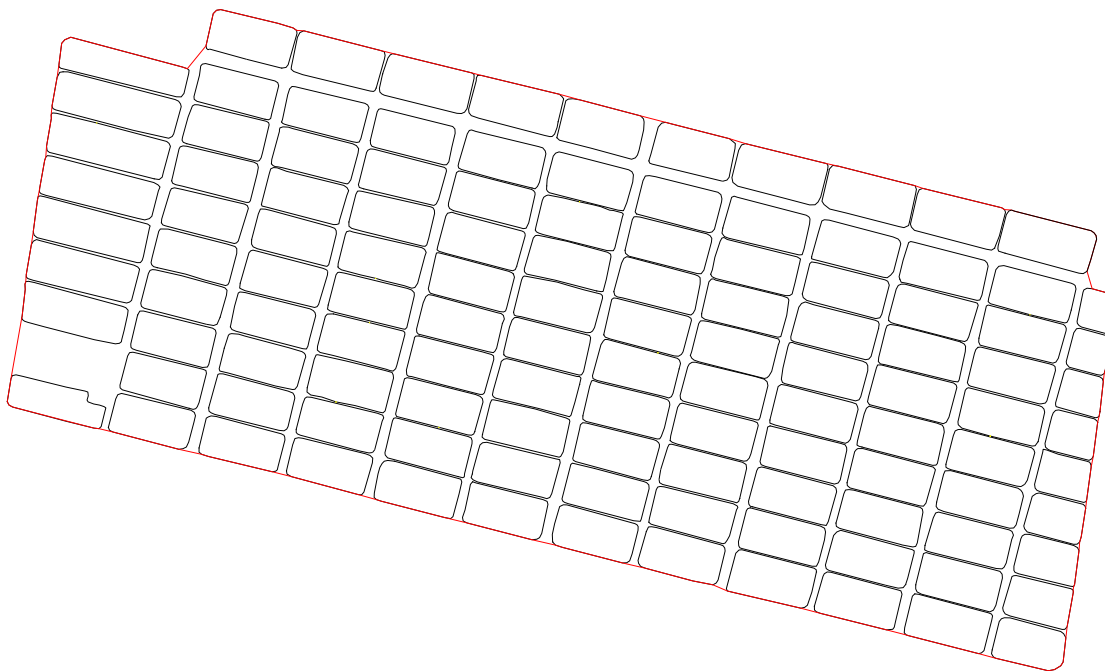


Ilustración 11.- Distribución de Estanquería

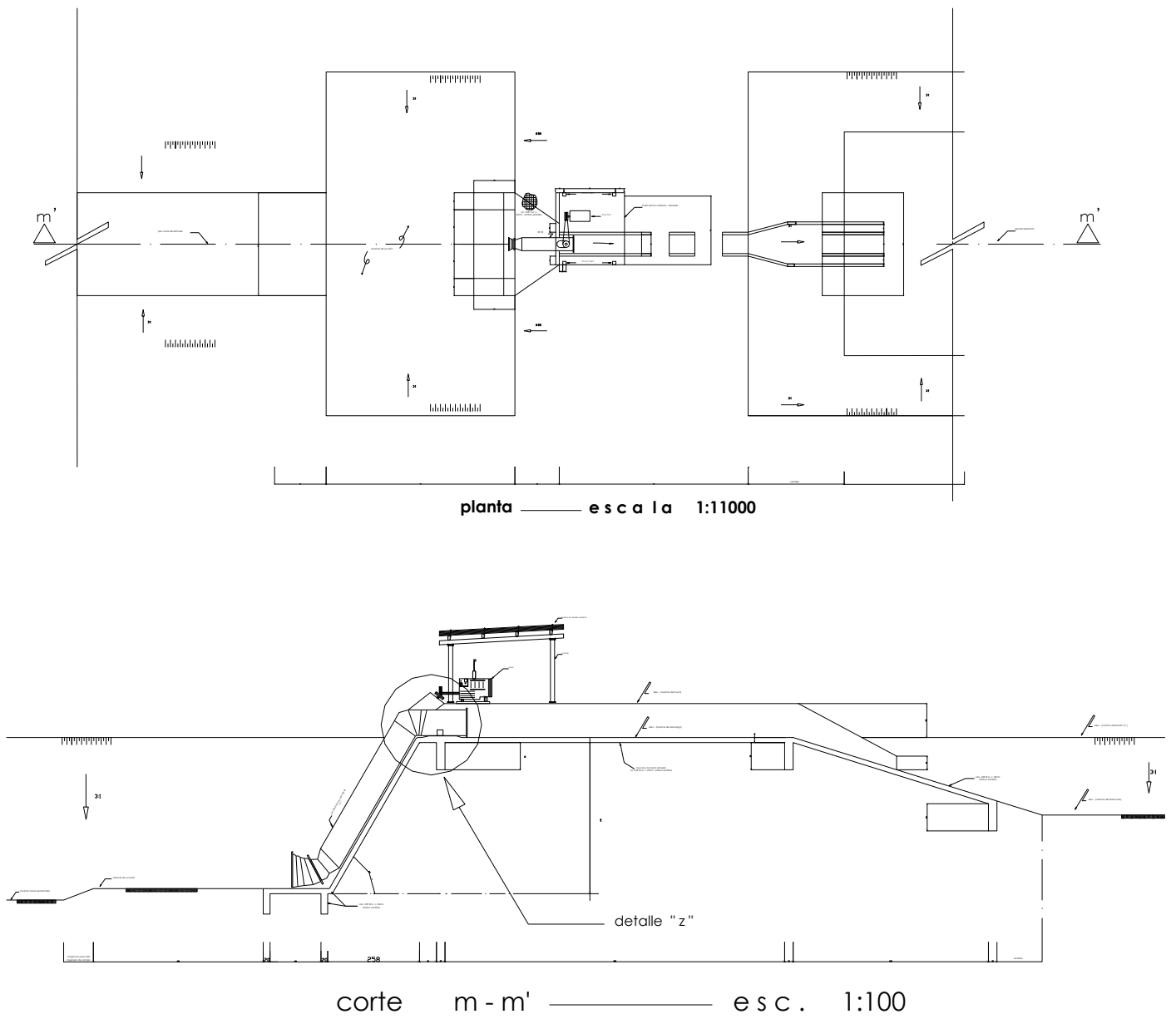
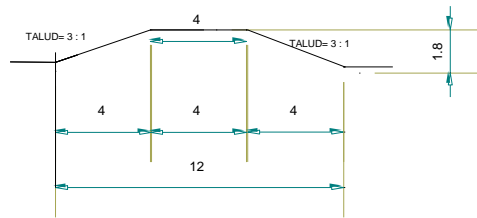


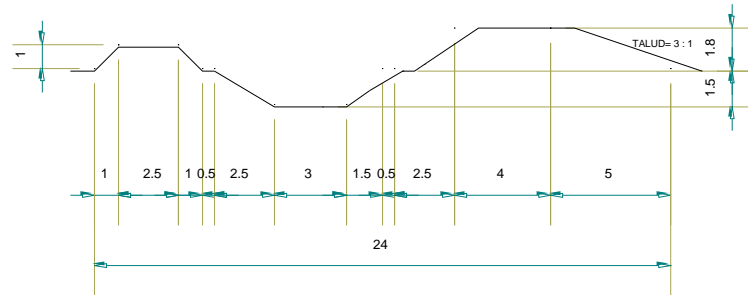
Ilustración 12.- Bombeo ingeniería

SECCION TRANSVERSAL

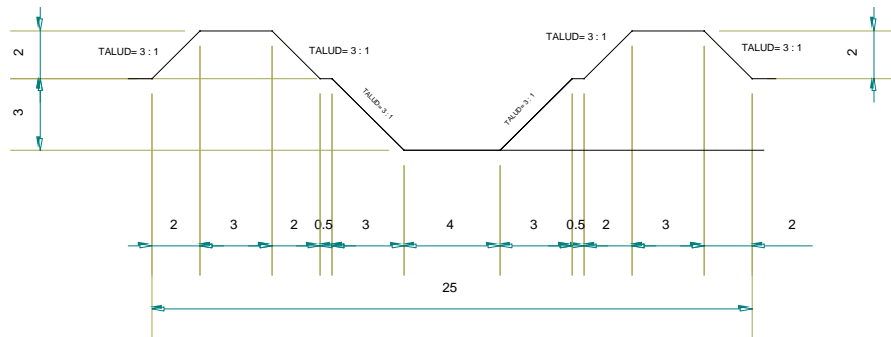
BORDO DIVISORIO



DREN PERIMETRAL



CANAL DE LLAMADA



BORDO PERIMETRAL

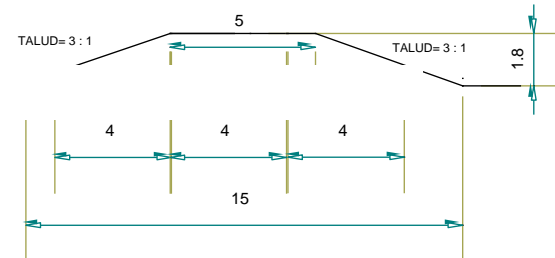


Ilustración 13.- Secciones de Bordos

detalle "z" — e s c . 1:4500

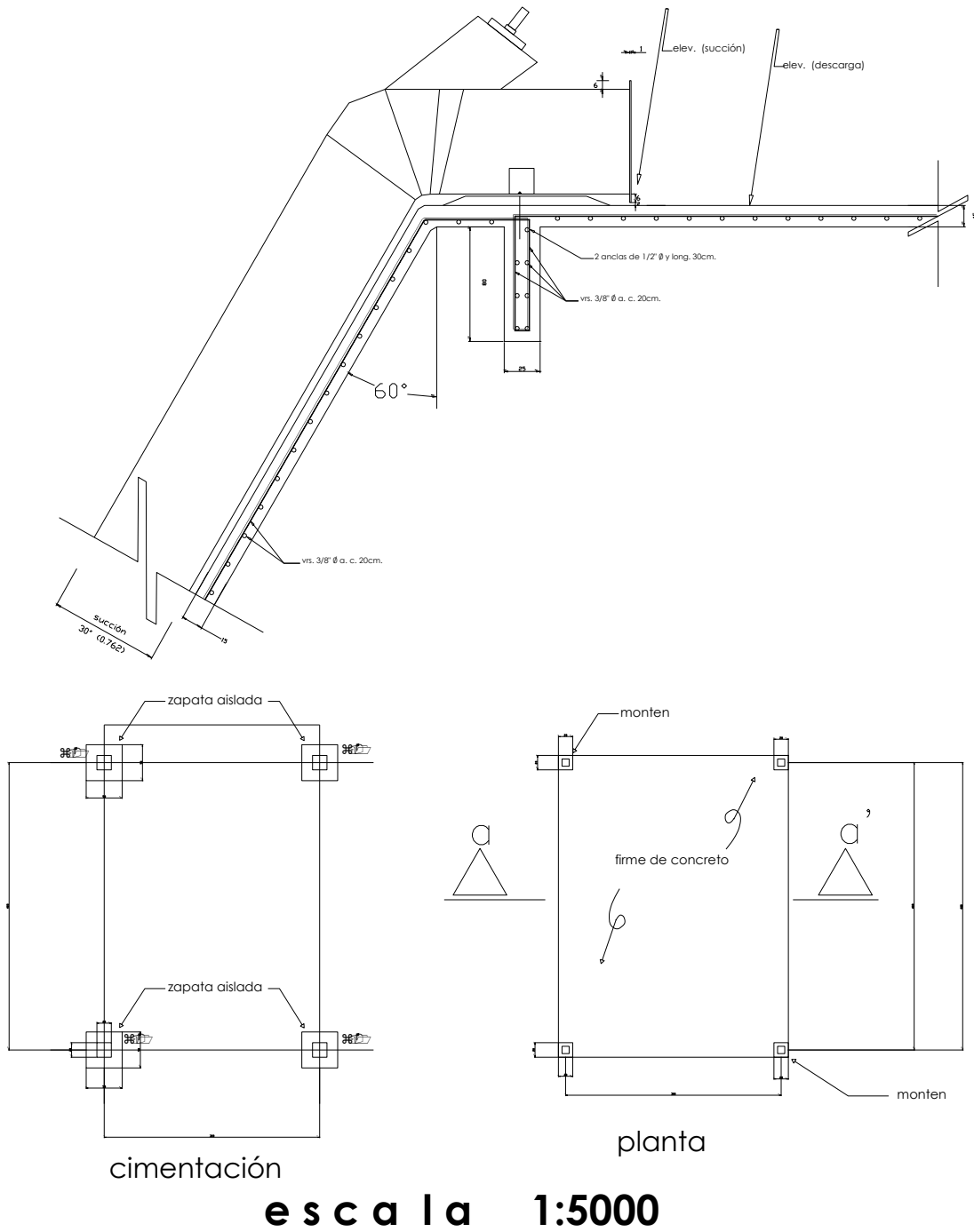
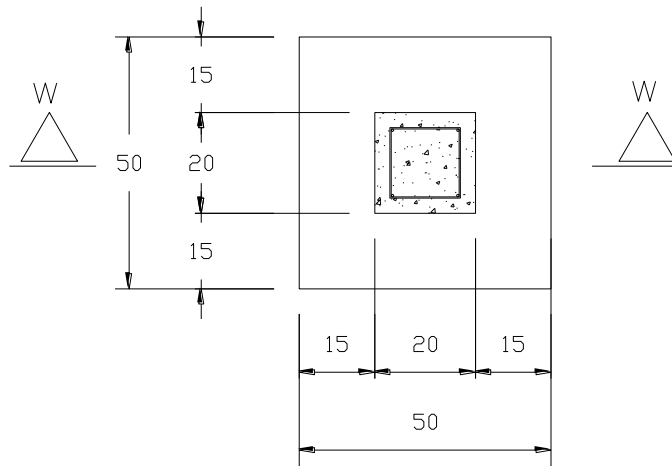
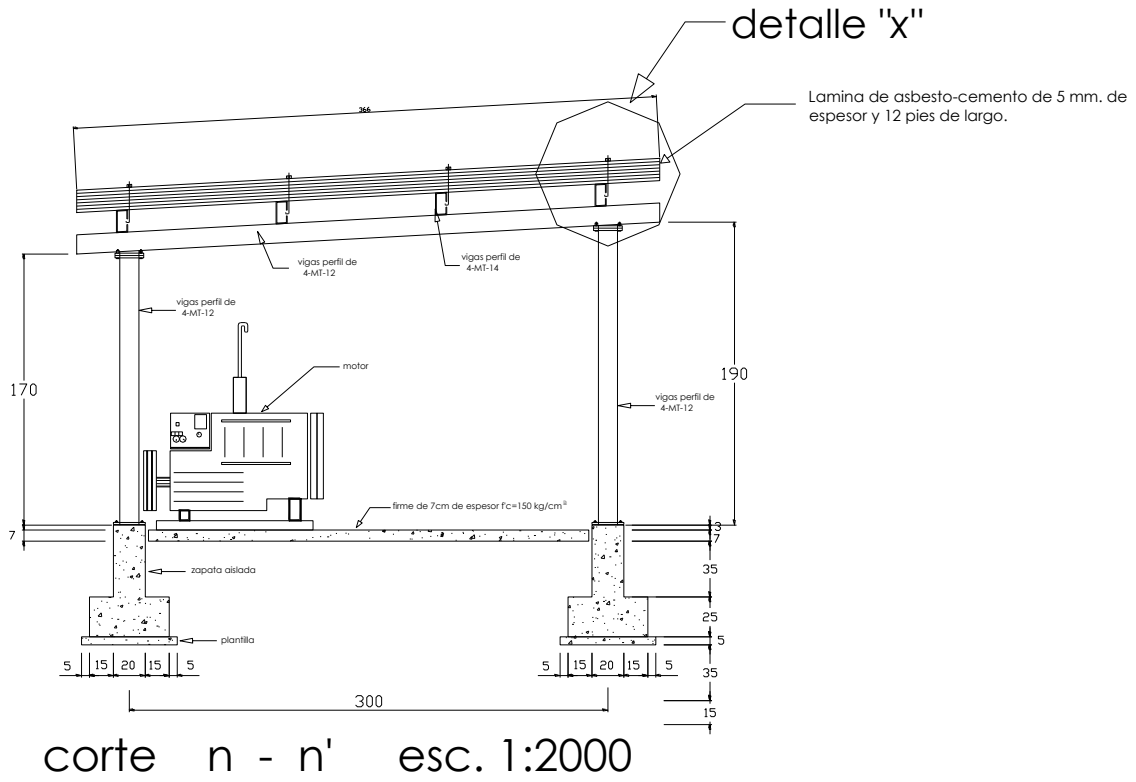
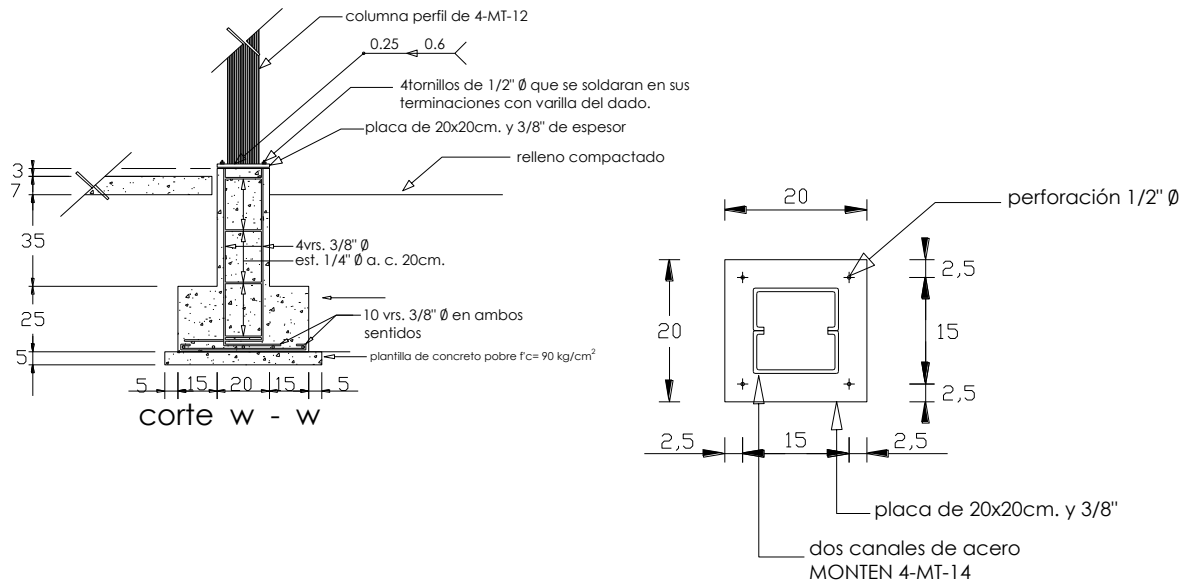


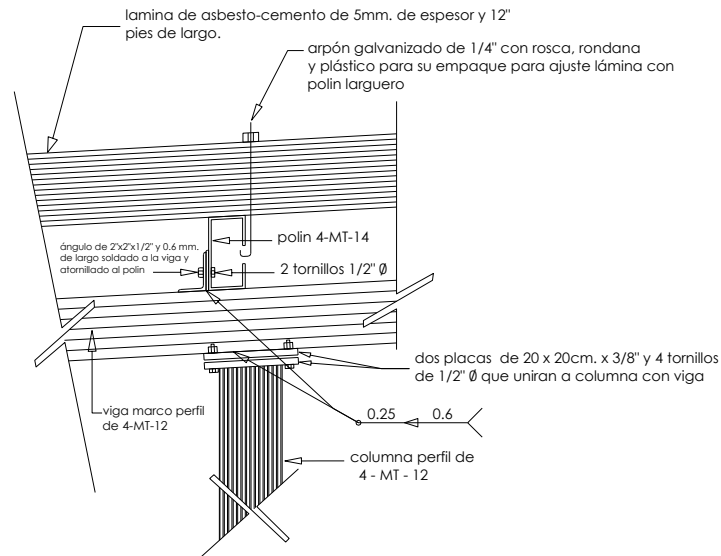
Ilustración 14.- Ingeniería para cimientos



planta (zapata aislada)



planta de asiento



detalle " x "

Tratamiento para sanitarios.-

Para sustituir de manera más eficiente el uso de fosas sépticas se instalará un Biodigestor Marca Rotoplas, el cual es capaz de realizar un tratamiento de agua primaria a beneficio del medio ambiente y sin contaminar los mantos freáticos.

Al no contarse con drenaje sanitario, el biodigestor funciona de forma y es autolimpiable.

Su formulación evita fisuras y filtraciones, su funcionamiento es autónomo y de fácil instalación. Amigable con tu entorno. El biodigestor autolimpiable realiza un tratamiento de agua primaria beneficiando el cuidado del medio ambiente y evitando la contaminación de los mantos freáticos, además de que cumple con la Norma NOM-006-CONAGUA-1997 “Fosas sépticas prefabricadas y especificaciones y métodos de prueba”.

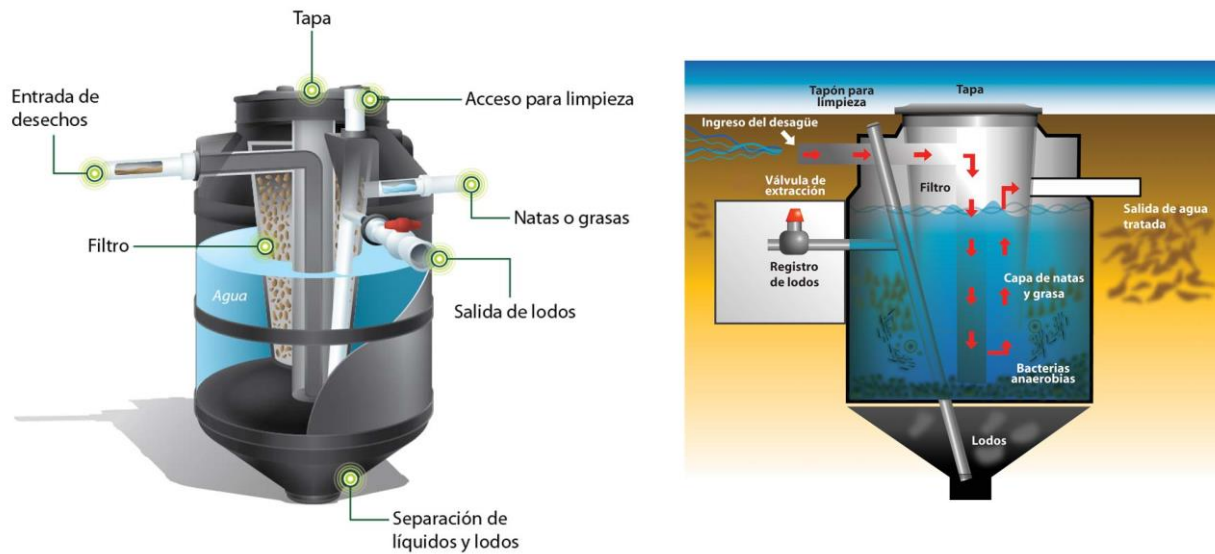


Ilustración 15.- Detalle Biodigestor

Característica equipo

BDR3000

A 200 cm

B 215 cm

C 25 cm

D 40 cm

E 62 cm

F 73 cm

CAUDAL 3000 lt

Salida del líquido tratado hacia cámaras de infiltración

1. Ausencia de aire
2. Costra: los microorganismos disuelven y degradan los sólidos orgánicos
3. Líquido: contiene microorganismos, nutrientes y materia orgánica disuelta
4. Lodos: los microorganismos disuelven y degradan los sólidos orgánicos
5. Digestión anaeróbica (descomposición de materia orgánica en ausencia de aire) ingreso a filtro
6. El filtro contiene en su interior aros de pet. En la superficie de los mismos se fijan bacterias las que se encargan de completar el tratamiento de filtrado de afluentes

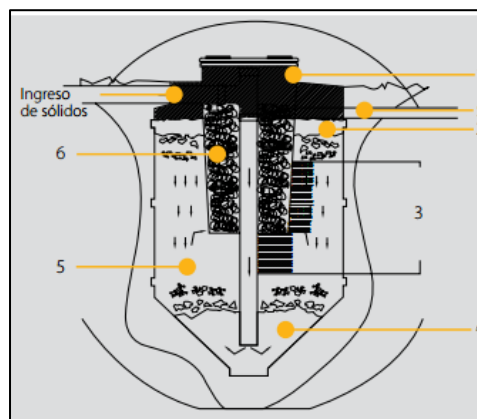


Ilustración 16.- Mecanismo Biodigestor

PARÁMETRO REMOCIÓN PARÁMETROS LUEGO DEL TRATAMIENTO

Dbo (demanda bioquímica de oxígeno)	94 % 15-80 mg/l
Dqo (demanda química de oxígeno)	88 % 80-190 mg/l
Grasas y aceites	93 % 30-45 mg/l
Ss (sólidos sedimentables)	98 % 0,05-0,3 ml/l
Ph Estabilizado	7,5-8,5 UpH

II.2.4 Descripción de obras provisionales al proyecto

Como obra provisional se tienen diversas casetas de vigilancia,, techumbres y depósitos de diésel.

II.3. Programa general de trabajo

II.3.1.- Descripción de actividades de acuerdo a la etapa del proyecto.

Preparación del sitio

LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO: Este se realiza con la finalidad de conocer las curvas de nivelación que presenta el terreno, así como determinar sus coordenadas geográficas.

ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS: se realiza un estudio sobre las características edafológicas del predio, para calcular su capacidad de carga natural de obra civil y determinar el mejoramiento del subsuelo con aporte de material externo.

LIMPIEZA DEL TERRENO: consiste en cortar, desenraizar, retirar de los sitios de obra civil, los arbustos, hierbas, malezas o cualquier tipo de vegetación comprendida dentro del derecho de vía y las áreas de construcción, la cual se reubicará si se encuentra viva en caso contrario se triturara y se esparcirá por terrenos con vegetación para la reincorporación de la materia orgánica. Son las actividades involucradas con la limpieza del terreno, remoción desechos sólidos, piedras sueltas y objetos diversos a sitios adecuados para su disposición final.

TRAZO: esto implica el trazo, levantamiento topográfico, nivelación instalación de bancos de nivel y el estacado necesario en el área para construir.

EXCAVACIONES Y/O ELABORACIÓN DE BORDOS: la construcción de estanques y canal de reservorios implican el desarrollo de actividades como esta, en donde los materiales sobrantes se utilizaran para constricción de bordaría y nivelación de terrenos.

CONSTRUCCIÓN DE CASSETAS DE CAMPO: esto implica la constricción de esta estructura de apoyo para poder almacenar pues los materiales requeridos para la construcción en si del proyecto.

CONSTRUCCIÓN:

Se construirán estructuras que faciliten las actividades dentro de la granja: estanquería, reservorios, drenes de descarga, canales de llamada almacén, depósito de diésel, cuarto de servicios, cárcamo de bombeo.

ETAPAS Y ACTIVIDADES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	TEMPORAL	PERMANENTE
	1	2	3	4	5	6		
Granja Acuícola								
PREPARACIÓN DEL SITIO (Etapa ya realizada)								
Deshierbe, despalde y nivelación								
Instalación de campamento provisional	■							
Trazo de obras	■	■						
CONSTRUCCIÓN (Etapa ya realizada)								
Mantenimiento de bordos de dren	■	■	■	■	■	■		
Rehabilitación y mantenimiento de Reservorios	■	■	■	■	■	■		
Canal de llamada	■	■	■	■	■	■		
Rehabilitación y mantenimiento de estanquería formación de bordos perimetrales	■	■	■	■	■	■		
Rehabilitación y mantenimiento de bordos de canal reservorio.	■	■	■	■	■	■		
Rehabilitación y mantenimiento de Estación de bombeo			■	■	■	■		
Rehabilitación y mantenimiento de estructuras alimentadoras			■	■	■	■		
Rehabilitación y mantenimiento de estructuras cosechadoras			■	■	■	■		
Rehabilitación y mantenimiento			■	■	■	■		
OPERACIÓN								
Instalación de motores de bombas					■	■		
Pruebas					■	■		
Llenado de estanquería							■	■

II.3.2.- Operación y mantenimiento:

Para la conservación y mantenimiento de la infraestructura de la granja se tiene contemplado un plan de mantenimiento anual de bordería que consiste de movilizar material de préstamos laterales para el reforzamiento de la misma, revisión y mantenimiento de equipos de bombeo, mallas compuertas, lanchas motores de uso común de la granja.

Debido al tipo de actividad del proyecto, la etapa de operación se repite dependiendo el

OBRA/ACTIVIDAD	OPERACIÓN												TEMPORAL	PERMANENTE		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
Preparación de estanques																
Llenado-fertilización																
Siembra																
Alimentación																
Recambios de agua																
Cosecha																

ciclo de cultivo, siendo estos de medio ciclo y ciclo completo, las cuales se describen a continuación:

Preparación de estanques: Se comienza con la reparación de bordería erosionada por el flujo de agua y corrientes de aire; Se trabajar el suelo con maquinaria (arado) para facilitar la descomposición de la materia orgánica y se verifica el contenido de la misma, dependiendo del pH se comienza a esparcir cal como desinfectante (solo si es necesario o si hubo presencia de enfermedades en ciclos posteriores); se da mantenimiento a las compuestas de llenado y salida de agua, se le colocan los filtros para comenzar con el llenado.

Llenado de estanques y fertilización: Posterior a los trabajos de preparación de estanquería, se inicia el llenado del estanque a un nivel de 30 o 40 cm. y se deja reaccionar al agua con el suelo y la cal por 24 hrs., posteriormente se completa el llenado del estanque. Cuando el estanque se encuentre entre el 50 y 60 % de su capacidad total se recomienda fertilizar con ingredientes inorgánicos ricos en nitrógeno, fósforo y sílice de acuerdo a los criterios de la granja en específico. Si se considera que el agua bombeada cuenta ya con la suficiente productividad primaria (es decir, si el agua se observa con abundantes micro algas), puede decidir que la fertilización no sea necesaria.

Sembrado de organismos: Después de aclimatar las larvas al agua del estanque donde se desarrollarán se realiza la siembra la cual consiste en el traspaso de las postlarvas a los estanques de engorda (o pre-engorda en caso de existir) por medio de una manguera.

Alimentación: Deberá ajustarse continuamente dependiendo de los muestreos poblacionales y crecimiento de los camarones (Biometrías), así como los resultados de los consumos o excesos en charolas, ciclo de muda y estimación de la curva de oxígeno de cada estanque.

Recambios de agua: Estas se realizarán a lo largo del ciclo de producción, dependiendo de las características del agua en su momento, si los muestreos de parámetros indican valores fuera de rangos normales, se procederá a realizar un recambio.

Cosecha: Se realiza al terminar el ciclo productivo con distintas herramientas, las cuales deberán estar desinfectadas, y el producto (organismos) deben ser sacrificados por shock térmico sumergiéndolos en hielo apto para consumo humano (purificado), para posteriormente conservarse a una temperatura adecuada de al menos 4°C.

Las actividades del cronograma de OPERACIONES se repetirán a lo largo de los 20 años que se pretende realizar el proyecto, una vez transcurrido el tiempo, se realizarán las obras descritas en el cronograma de ABANDONO del sitio, si es que así se requiere.

MANTENIMIENTO:

Para la conservación y mantenimiento de la infraestructura de la granja se tiene contemplado un plan de mantenimiento anual de bordería que consiste de movilizar material de préstamos laterales para el reforzamiento de la misma, revisión y mantenimiento de equipos de bombeo, mallas compuertas, lanchas motores de uso común de la granja.

MANTENIMIENTO					
ACTIVIDAD	DIARIO	SEMANAL	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Reparación de bordería					
Mantenimiento de equipo de filtrado					
Mantenimiento de motores					
Limpieza general del sitio					
Control de plagas					

Bordería: consistirá en movilizar material de préstamos laterales para el reforzamiento de la misma, teniendo en cuenta la forma, compactación e inclinación de los taludes de los estanques, reservorio y drenes de descarga, los cuales se podrían reajustar de acuerdo a las circunstancias.

Equipo de filtrado: Las mallas utilizadas se deberán inspeccionar con regularidad, para detectar perforaciones, y en su caso repararla o sustituirla.

Motores: El equipo de bombeo se le dará mantenimiento de acuerdo a lo especificado por el fabricante, las acciones de reparación se harán en talleres en las zonas urbanas, nunca dentro de las instalaciones de la granja, así también a los vehículos utilizados para transporte de personal.

Limpieza general del sitio: Se tendrán recipientes para desechos sólidos de tipo doméstico en distintos puntos del proyecto, así también se dispondrá una zona en específico para los desechos peligrosos, tales como trapos con aceite o hidrocarburos, para su posterior destino final con una empresa autorizada para cada tipo de residuo.

Control de plagas: Se deberá contratar a una empresa autorizada para la fumigación de los almacenes de alimento por lo menos cada 6 meses, de colocarse trampas contra roedores, se deberán revisar diariamente.

Proporcionar el número de personas que intervendrá en la operación del Proyecto.

Requerimiento de mano de obra en la Etapa de Rehabilitación, Operación y Mantenimiento

ETAPA	TIPO DE MANO DE OBRA	PERSONAL REQUERIDO
Mantenimiento y producción	Administrativo	2
	Obreros	12
	Total	14
Rehabilitación	Administrativo	2
	Técnicos	4
	Obreros	12
	Total	32

II.3.3.- Etapa de abandono del sitio

Las actividades que se realizarán en la etapa de abandono del sitio con el propósito de restaurarlo, dependerán de la demanda de camarón en el mercado y el mantenimiento que se dé a las instalaciones, el momento de abandono del sitio puede alargarse, así como la vida útil de las instalaciones.

OBRA/ACTIVIDAD	ABANDONO												TEMPORAL	PERMANENTE	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
Retiro de maquinaria	■								■					■	
Retiro de casetas y servicios	■									■				■	
Retiro de estructuras	■									■				■	
Descompactado de bordería	■	■	■	■	■	■	■	■	■					■	
Proceso de forestación										■	■	■		■	

Se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Des-compactación de bordos
- Reacomodo de suelo a sus cotas originales
- Desmantelamiento de equipo y campamento
- Retiro de escombros

Rehabilitación y restauración a sus condiciones naturales del área ocupada por las obras previo al proyecto y la plantación de Batis marítima, *Atriplex sp.*, así también, la siembra de ejemplares de mangle rojo *Rhizophora mangle*, esta se llevará a cabo en las zonas más cercanas a el cuerpo de agua, lo que asegurará su supervivencia; para posteriormente realizar movimiento de suelos y tratar de obtener una configuración del terreno cercana a la de su estado original, lo cual permita desarrollar las acciones de restitución.

Las monturas que puedan contener estructuras o colados de concreto se desmantelarán desde sus cimientos. Los escombros generados serán recogidos y trasladados lejos del área del sitio, hacia donde la autoridad municipal en funciones lo determine, evitando así provocar la contaminación del suelo in situ por ser elementos extraños a la composición original del suelo.

Los tubos utilizados para conducir el agua en las estructuras de los estanques, serán también retirados del área y utilizados para otros fines o vendidos.

Las bombas serán retiradas junto con las mallas, para darles otro uso, si no es posible se venderán como material de desecho y lo que se pueda reciclar se reciclará.

El cárcamo de bombeo y los edificios en general (almacén) también serán demolidos y los desperdicios trasladados a donde disponga la autoridad municipal para disponerlos adecuadamente.

Dentro de las variables físicas, se cuidará restaurar los cauces de las corrientes superficiales, ya que estos son de vital importancia para conducir el agua en las diferentes áreas de recuperación, a fin de permitir lograr el éxito en el establecimiento de plantas y de las funciones ambientales.

Respecto a la reforestación, se emplearán sólo especies nativas del área, a fin de dotar al sitio de una condición lo más cercana a la que poseía antes de la alteración. Para ello en su momento se seleccionaran plantas de medio silvestre, como *Batis marítima* y *Atriplex* sp; esto además dependerá de la dinámica ecológica que esté ocurriendo en los alrededores del área a rehabilitar a fin de ampliar el hábitat y por ende los recursos biológicos y servicios ambientales.

Durante el tiempo de operación del proyecto, se llevará un registro de la fauna que más ocurre en los alrededores a fin de poder brindarles con la restitución del sitio recursos alimenticios y características topográficas acordes a su comportamiento.

Posteriormente a la restitución del sitio, se llevará a cabo un manejo y monitoreo para lograr su estabilidad y productividad ambiental, por lo que se considerarán medidas de protección necesarias, métodos para evaluar el éxito de la vegetación y ubicar áreas con problemas. Sin embargo, esto se determinará con las condiciones que imperen en ese momento de acuerdo a la vida útil del proyecto.

II.3.4.- Otros Insumos

ETAPA	NOMBRE COMUN	NOMBRE TECNICO	ESTADO FISICO	CANTIDAD DE ALMACENAMIENTO	CONSUMO MENSUAL/ ANUAL
Preparación	Gasolina	Gasolina	Líquido	Se almacenará en	250 lts mensual
	Diesel	Diesel	Líquido	tambos de 200 lts. Se almacenará en	800 lts mensual
Construcción	Gasolina	Gasolina	Líquido	tambos de 200 lts. No se almacenará Se almacenara en un	70 lts diarios
	Diesel ¹	Diesel	Líquido	tanque de 5000 lts	Indeterminado
Operación	Hipoclorito	Hipoclorito	Sólido	Se almacenará en	135 kg anual
	de calcio ²	de calcio		bodega	

¹ Se utilizará para la planta de emergencia y su uso será esporádico.

II.3.3.1.- Recursos Naturales Renovables

Postlarvas de camarón *Litopenaeus vannamei*, que presenten un desarrollo en la etapa del ciclo de vida a nivel de postlarva, con una edad promedio entre los 10 y 12 días (pl10-pl12). Las postlarvas serán adquiridas de fuentes de abastecimiento (Aguaverde, Sinaloa), tomando como base la calidad de los organismos ofertados en su momento, la distancia y tiempo de transportación desde las fuentes de suministro. Las fuentes potenciales disponibles en la Región, se analizan y muestran en otro apartado.

II.3.3.2.- Agua

Se estima el aprovechamiento de un volumen total de agua será de 5,000 m³ durante el proceso constructivo de rehabilitación de las terracerías y específicamente durante los trabajos de compactación de los bordos de los estanques, para proporcionar un óptimo grado de humedad a los mismos volúmenes de agua que será suministrada por pozos cercanos a la zona y transportada en pipa al sitio de la obra.

El agua potable necesaria para satisfacer las necesidades del personal, se suministrará directamente desde el poblado más cercano, a través de garrafones de 20 litros de agua purificada, que serán concentrados en el campamento y de ahí, diariamente se suministrará al sitio de la obra, por medio de termos-depósitos de 80 litros.

REQUERIMIENTOS AGUA MARINA

Se utilizará el recurso aguaestuarina a través del Cauce del “Rio Viejo”.

Necesidad de agua.- (Por ciclo productivo)

Volumen de agua inicial:

- 1 Reservoirio: 175,380.725 m³
- Estanquería: 3,287,640.804 m³

Volumen de reposición por evaporación diario antes de 2gr peso individual:

- Estanquería: 5,843,213.895 m³; 30 días= 65,752.816 m³

Volumen de recambio diario a partir de 2gr peso individual:

- Estanquería: 3,287,640.804 m³; 131 días= 328,764.080 m³

Los volúmenes totales están sujetos a la duración del ciclo por:

- Incidencia de enfermedades
- Precios de mercado, y
- Manejo financiero.

Recambio de agua en los estanques recomendado

El sistema de toma de agua del estanque se diseñó de forma que cada estanque pueda recibir un recambio mínimo diario (3-10%) durante las operaciones de rutina. En realidad, casi no se usa agua el primer mes, y después solo es necesario un 3% de recambio para cultivos bajo el sistema semintensivo.

El recambio más efectivo consiste en drenar primero la cantidad deseada de agua desde el fondo del estanque. Esto elimina el agua de más pobre calidad y los detritus acumulados en el fondo de los estanques. Las compuertas de salida deberían tener la capacidad de liberar agua desde el fondo, quitando tablas del fondo de la fila frontal, permitiendo que el agua del fondo salga por encima de la fila posterior de tablas.

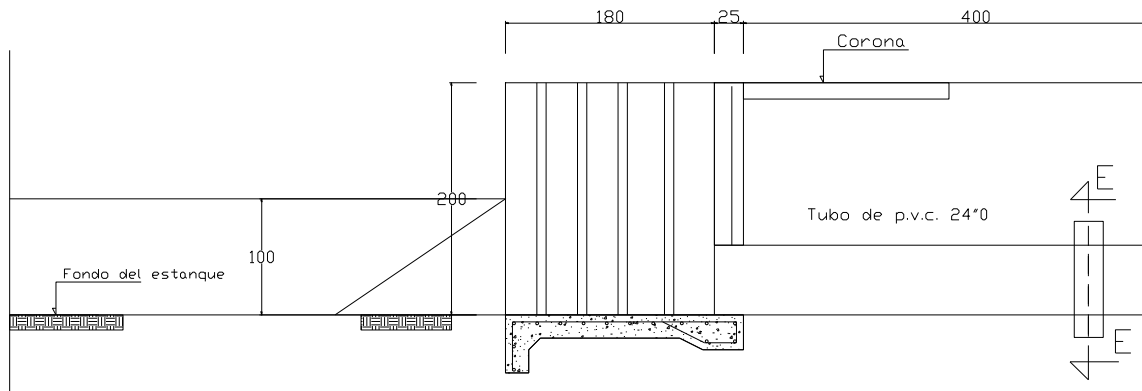


Ilustración 17.- Detalle Ingeniería Compuertas

El llenado de los estanques se realiza durante el resto del día. El sistema de bombeo es diseñado a partir del reservorio de almacenamiento, con compuertas de entrada capaces de dejar fluir el agua por gravedad. Drenar los estanques por la mañana y operar las bombas para rellenar el reservorio por las tardes o durante las mareas altas es una manera eficiente de operar los estanques.

El bombeo debe basarse en una estimación de 2,500 litros de agua por cada kilogramo de camarón producido. Esta cantidad de agua es principalmente para rellenar los estanques y contrarrestar la evaporación. Bajo condiciones extremas, el sistema de bombeo y la capacidad de las compuertas y de drenaje deberían permitir un recambio del 33 – 50% en cualquier estanque en 24 horas. Esto asegurará que aún bajo las peores condiciones de calidad de agua y de agotamiento del oxígeno haya poco riesgo de mortalidades masivas. (Texas Sea Grant College Program/CESASIN).

Así:

$$200,000 \text{ Kg de camarón esperado} \times 2.5\text{m}^3 = 500,000 \text{ m}^3 \text{ de agua marina/ciclo.}$$

Sin embargo, esto ha probado no ser suficiente en el caso de la incidencia de enfermedades, por lo que se opta por un volumen superior antes referido.

CALIDAD DEL AGUA A ZONA CERCANA DE DECARGA

El Sistema Lagunar Agiabampo – Bacorehuis – Río Fuerte Antiguo, que es el sitio final donde son descargadas las aguas residuales de la granja, es un lugar que por su propia naturaleza presenta una variabilidad en sus parámetros fisicoquímicos. De acuerdo a los análisis realizados por Beltrán et al. (2014) en Fichas técnicas de las lagunas costeras del estado de Sinaloa, México, con énfasis en calidad de agua, flujos de nutrientes y estado trófico del sistema lagunar presentan los siguientes valores:

CALIDAD DE AGUA

PARAMETRO	MÍNIMO	PROMEDIO	MÁXIMO
Profundidad (m)	0.30	2.17	16.40
Transparencia (m)	0.10	0.97	4.10
Temperatura (°C)	13.60	25.84	35.40
Salinidad (ups)	15	37.57	53.32
pH (unidades)	7.85	8.35	9.23
Clorofila (µg/l)	0.45	6.93	101.46

FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA LAGUNAR

Se comunica A través de la boca de Agiabampo de aproximadamente medio kilómetro de amplitud. Consiste de tres cuencas someras interconectadas: el estero de Bacorehuis, de 15 km de longitud y 1.5 km de anchura media; hacia el Oeste el estero de Bacorehuis se une a las dos cuencas menores llamadas bahía de Bamocha y bahía del Jitzamuri.

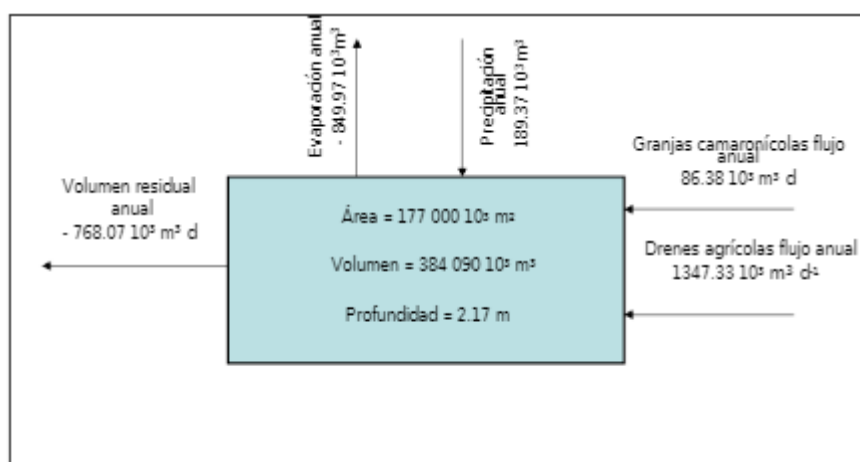


Ilustración 18.- balance hídrico del sistema Agiabampo - Bacorehuis - Río Fuerte Antiguo.

SALINIDAD

La aportación anual de salinidad procedente de las granjas camaroneras hacia el sistema, representa un 12.36% del total anual que entra al sistema.

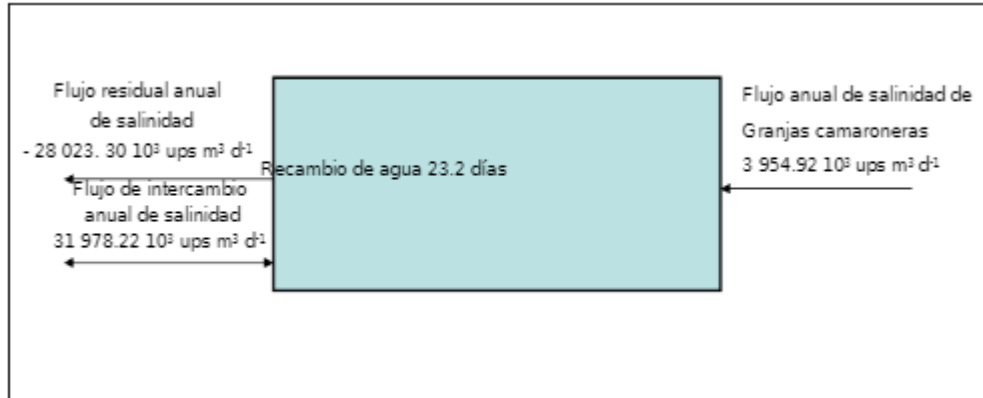


Ilustración 19.- Balance de masa anual (salinidad) en el sistema lagunar Agiabampo–Bacorehuis-Río fuerte Antiguo.

FOSFORO

El flujo de fósforo total que permanecen dentro del sistema es de 68 toneladas, con un intercambio anual de 109 toneladas, donde solamente 2 toneladas anuales son las que aportan las granjas de cultivo de camarón, representando un 1.8% del total anual.

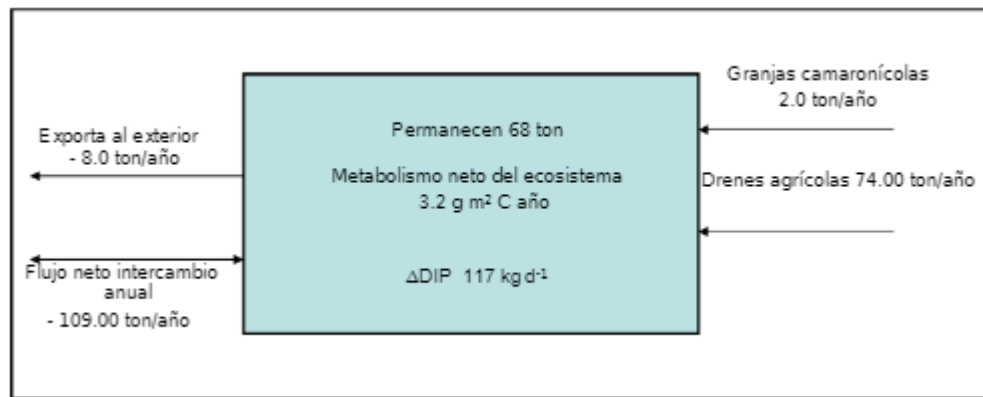


Ilustración 20.- Balance anual de fósforo en el sistema lagunar Agiabampo–Bacorehuis-Río Fuerte Antiguo.

NITROGENO

El flujo de nitrógeno total que permanecen dentro del sistema es de 3,326 toneladas, con un intercambio anual de 2,520 toneladas, donde solamente 7 toneladas anuales son las que aportan las granjas de cultivo de camarón, representando un 0.27 del total anual que permanece en el sistema.

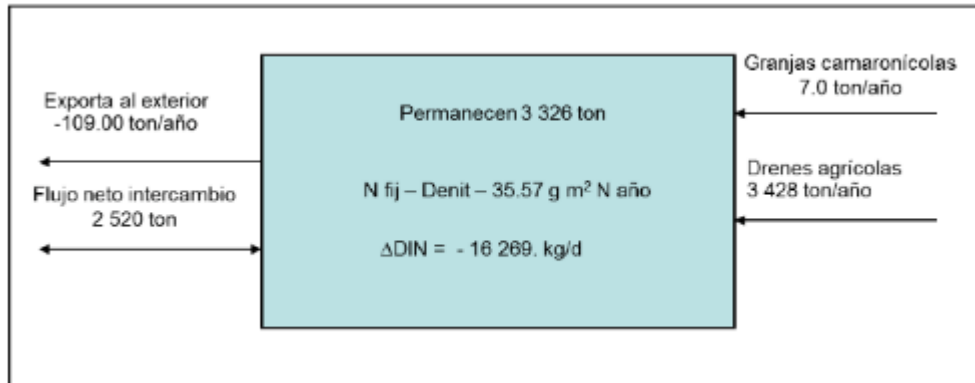


Ilustración 21.- Balance anual de nitrógeno en el sistema lagunar Agiabampo-Bacorehuis-Rio Fuerte Antiguo.

II.4 Generación, manejo y disposición de residuos sólidos y lodos.

II.4.1. Peligrosos

Los residuos que se generarán son:

Emisiones a la Atmósfera

La contaminación por emisiones a la atmósfera durante la operación de los equipos en la ejecución de las actividades contempladas en el proceso de rehabilitación será mínima y estará dentro del rango de los niveles permisibles contenidos en las Normas Oficiales Mexicanas.

Residuos Sólidos.- Referente a los residuos de los materiales a utilizar generados durante la operación del Proyecto y que por sus propiedades físico-químicos y toxicidad al ambiente lo convierten en un residuo peligroso de acuerdo a sus características CRETIB, es el lubricante que le será repuesto a los motores de bombas, con una periodicidad recomendada por especificaciones del fabricante de cada 250 horas de operación, cuyo volumen anual asciende aproximadamente a 0.32 m³ mismos que serán recolectados y almacenados temporalmente en tambores sellados de 200 litros hasta ser entregados y trasladados por el contratista a una empresa autorizada para su disposición final, ya sea para su destrucción térmica o reciclaje. Cumpliendo en todo momento con lo dispuesto en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos (LGPGIR).

II.4.2. No peligrosos.

Con relación a los residuos sólidos no peligrosos que serán generados dentro del área del proyecto durante operación del proyecto se refieren principalmente al manejo de los residuos sólidos clasificados como basura de tipo doméstico (residuo sólido municipal), se tiene considerado que se consuman los tres alimentos diarios en el comedor del campamento; partiendo de esto, los residuos que se generen durante el jornal diario serán depositados en contenedores con tapa que se mantendrán permanentemente en el campamento, para cuando el volumen acumulado lo amerite, se recolectarán y depositarán en el relleno sanitario municipal. La cantidad generada en un día en promedio es de 0.3 kg de desechos domésticos por persona (personal de la granja) en un día, los cuales comprenden desde envolturas y sobrantes de diversos alimentos, bebidas, papeles, entre otros residuos no peligrosos.

Para tal efecto, se contratarán los servicios de empresa autorizada por el municipio de Ahome (Dirección de Ecología), esto con fundamentos en la LGEEPA y LDSES.

II.4.3. Manejo de residuos peligrosos y no peligrosos.

Referente a los residuos de los materiales a utilizar que serán generados durante la ejecución de las obras del Proyecto y que por sus propiedades físico- químicas y toxicidad al ambiente lo convierten en un residuo peligroso, es el lubricante que le será repuesto a los motores de la maquinaria en el sitio de la obra, con una periodicidad recomendada por especificaciones del fabricante de cada 250 horas de operación, cuyo volumen anual asciende aproximadamente a 0.064 m³, mismos que serán recolectados y almacenados temporalmente en tambores sellados de 200 litros hasta ser entregados y trasladados por el contratista a una empresa autorizada para su disposición final, ya sea para su destrucción térmica o reciclaje.

Para la disposición de los residuos peligrosos se contratará a una empresa autorizada por SEMARNAT para el manejo y disposición de los residuos peligrosos, como posible candidato para la prestación de este servicio.

Durante estas etapas se generarán residuos no peligrosos, en una cantidad aproximada de 0.3 kg/día/persona. Los residuos de carácter no peligrosos que se generarán, serán restos de papel, de cartón, de plástico y de comida. Estos residuos serán depositados directamente en contenedores de 200 litros, con una bolsa de polietileno, dichos contenedores serán colocados estratégicamente y en cantidades suficientes para asegurar su debido manejo.

El manejo de residuos no peligrosos dentro del predio, como ya se mencionó se realiza mediante la colocación de contenedores de metal a través de tambores de 200 litros colocados en diferentes sitios conforme el avance del proyecto. Dada la distancia del sitio al lugar de disposición, se tiene disponible un contenedor de mayor capacidad con el objeto de que cuando se llene sea transportado al relleno sanitario de acuerdo al punto anterior.

El manejo de residuos peligrosos se lleva a cabo conforme a todo lo dispuesto en la normatividad aplicable para el caso, iniciándose con la inscripción de la empresa como generadora de residuos peligrosos y estableciendo el almacenamiento temporal de acuerdo a la misma ley. Para la disposición de estos residuos se contratará a empresa debidamente autorizada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para

la recolección, transporte, manejo y tratamiento o disposición finales de estos residuos. Es importante mencionar que los residuos serán manejados, almacenados, controlados y dispuesto en estricto apego a la LGPGIR.

TIPO DE DESECHO	DESECHOS	VOLUMEN GENERADO AL DIA (Kg)	VOLUMEN APROXIMADO ANUAL
NO PELIGROSOS	Papel, cartón, envoltura de alimentos, restos de alimento.	0.30*	1890 kg*
PELIGROSOS	Aceite	**	0.064 m ³
	Diésel	**	**
	Gasolina	**	**

*Las cantidades son aproximaciones.

**Las cantidades varían de acuerdo al uso y mantenimiento que se le dé al motor.

II.4.4. Sitios de depósito y/o de disposición final.

Los residuos no se dispondrán en el sitio como se mencionó anteriormente. En el caso de residuos no peligrosos se enviarán para su confinamiento en el relleno sanitario. Para la disposición de los residuos peligrosos se contratará a una empresa con autorización para el manejo y/o disposición final de estos residuos.

II.4.4.1. Cuerpos de agua continentales, costeros y marinos.

Se descargará el agua producto del recambio diario a los cuerpos receptores del estero cumpliendo con la Norma oficial mexicana NOM-001-SEMARNAT.1996, que especifica los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales.

II.5. Generación, manejo y descarga de residuos líquidos.

Aguas Residuales.

En relación a los sólidos en suspensión y/o disueltos en las aguas recicladas o residuales de los estanques del módulo de engorda; se tiene que las principales fuentes potenciales de generación de desechos de materia orgánica y de nutrientes de las aguas residuales de los estanques, son los fertilizantes orgánicos e inorgánicos que se aplican, el alimento balanceado y la materia fecal de los propios organismos acuáticos en cultivo; componentes que al entrar en contacto con el agua, se desdoblán en un proceso de descomposición anaeróbica, produciendo dióxido de carbono, amonio, urea y sulfito de hidrógeno para posteriormente sufrir descomposición aeróbica utilizando parte del oxígeno disuelto.

Las fracciones sólidas residuales que se acumulan en los sedimentos de asiento de los estanques, al entrar en contacto con el suelo, sufren un proceso de mineralización; por otro lado, las que no logran mineralizarse y se disuelven en el agua, son aprovechadas por las bacterias y los protozoarios, que a su vez son consumidos por organismos de zooplancton, y éstos por el camarón, integrándose la cadena trófica que permite abatir el riesgo de una bio-acumulación progresiva que propicie la eutroficación de las aguas del estanque y de las residuales. El fósforo que interviene en el ciclo orgánico queda inmovilizado en los sedimentos, como fosfato cálcico o fosfato férrico, funcionando el fondo de los estanques como trampas-de fósforo en su sedimento. Por lo antes expuesto, se considera que los niveles de descarga orgánica del agua de los estanques, son poco significativos y sin consecuencias adversas.

En cuanto a los lubricantes de recambio, estos serán recolectados en tambos de 200 litros y cerrados herméticamente para ser transportados por una empresa autorizada para su disposición final, ya sea para su destrucción térmica o reciclaje. De igual forma, serán recolectados los filtros utilizados, estopas impregnadas de aceite, así como las refacciones y partes de desgaste producto de reparación y mantenimiento del equipo, para su disposición final conforme a la LGPGIR y Normas Oficiales; manteniendo el sitio de trabajo limpio de desechos sólidos peligrosos.

II.6. Generación, manejo y emisión de residuos a la atmósfera.

Estos serán temporales y se ajustarán al rango de los niveles permisibles contemplados en las Normas Oficiales Vigentes, por lo que se considera que no afectarán al Núcleo Poblacional más cercano correspondiente a la zona del proyecto, por lo que toca al personal operario, la afectación por ruido será atenuado con equipo de seguridad y protección industrial de acuerdo a lo dispuesto por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

III.- VINCULACIÓN CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL, Y EN SU CASO, CON LA REGULARIZACIÓN DE USO DE SUELO.

El análisis espacial derivado de la consulta SIGEIA indica los siguientes elementos que inciden en el proyecto:

- **Instrumentos Jurídicos Vinculantes:**
 - ✓ OE General del Territorio
- **Importancia Ambiental**
 - ✓ Incidencia en Manglares
 - ✓ Incidencia en Humedales
 - ✓ Incidencia en RAMSAR
 - ✓ Incidencia en AICA
 - ✓ Uso del Suelo y vegetación. (Ser. IV INEGI 2010)
 - ✓ Microcuencas (SAGARPA)
 - ✓ Acuíferos
 - ✓ Climas
 - ✓ Distritos de Riego
- **Administrativos**
 - ✓ Entidad Federativa
 - ✓ Municipios Cruzada contra el Hambre

Instrumentos Jurídicos Vinculantes		Importancia ambiental	
	OE Locales		Manglares
	OE Regionales (1)		Humedales
	OE Regionales (2)		Sitios RAMSAR
	OE Regionales (3)		AICA
	OE Marinos		Regiones Hidrológicas Prioritarias
	OE Gral del Territorio		Regiones Marinas Prioritarias
	OE Poligonal envolvente		Regiones Terrestres Prioritarias
	ANP Federal		UMA
	Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación		Uso del Suelo y veg. (Ser. IV INEGI 2010)
	ANP Federal – Zona Núcleo		Microcuencas (SAGARPA)
	ANP Federal–Zonificación		Acuíferos
	ANP Estatal		Climas
	ANP Municipal		Distritos de Riego
	Instrumentos urbanos	Administrativos	
			Entidad Federativa
			Mun. Cruzada Contra el Hambre
			Localidades Indígenas

Ilustración 22.- Análisis espacial

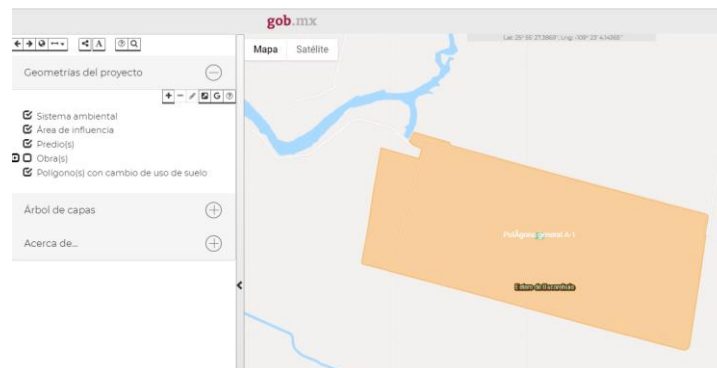


Ilustración 23.- Ubicación SIGEIA del proyecto

En la actualidad, la producción acuícola nacional, ha crecido alrededor del 21% en los últimos 5 años y representa un total de poco más de 285 mil toneladas al año con valores superiores a los 7 mil millones de pesos, por unidades acuícolas que dan empleo a 30 mil personas muchas de ellas profesionales. Lo anterior representa un crecimiento muy elevado del sector primario. (Fuente: CONAPESCA / estadísticas al 2009).

La actividad acuícola en el Estado, se ha incrementado en los últimos años siendo todavía esta actividad de poca magnitud (primer lugar a nivel nacional), principalmente en lo referente al camarón. La producción acuícola en Sinaloa ha logrado ocupar el primer lugar en producción a nivel nacional. Favorecido principalmente debido a las condiciones climatológicas que imperan en la región costera, un alto nivel y soporte técnico y manejo de infraestructura.

Existen en las llanuras del Pacífico, una amplia franja de territorio con excepcional aptitud para la actividad acuícola, debido a las características físico-químicas de su suelo, el cual se compone mayormente de terrenos salitrosos con gran potencial para los trabajos a realizar; motivo por el que por prolongado tiempo han permanecido ociosos, resultando este proyecto una excelente opción de incorporar este sitio a la actividad productiva.

El sitio del proyecto presenta las características idóneas para llevar a cabo las actividades correspondientes al cultivo de camarón, en donde por su proximidad a las diferentes áreas de producción natural de camarón, ofrecen además, la disponibilidad de gran superficie de terreno apto para la actividad.

En este sentido, se conjuntan un sinnúmero de factores que inciden en forma positiva para la realización del mismo. Estos factores se reflejan al haberse dado más de 10 resoluciones positivas de Impacto Ambiental para otros proyectos similares en las zonas inmediatas adyacentes.

III.1 Información del sector acuícola

La tasa media de crecimiento de la acuicultura a nivel mundial es del 8.8%, y en la actualidad México presenta una tasa media de crecimiento del 4.5%. En contraste, el 75% de las pesquerías han alcanzado su máximo rendimiento sostenible. Esta situación no es inesperada, sino que corresponde al supuesto básico de la mayoría de los debates y estudios sobre el futuro del sector pesquero.

Por lo anterior, se muestra un continuo crecimiento de la contribución de la acuicultura al suministro mundial de peces, crustáceos, moluscos y otros animales acuáticos, con fines de alimentación. Este crecimiento sigue siendo más rápido que el logrado en cualquier otro sector de producción de alimentos de origen animal, en todo el mundo.

Específicamente el desarrollo de la acuicultura comercial da inicio en México a principios de los años 70 con la producción de tilapia, carpa y trucha arcoíris. La actividad progresó rápidamente a finales de los años 80 con avances en el cultivo de camarón. Para 1990 la producción era relativamente grande, 5,000 t de tilapia, 780 t de trucha arcoíris, 7,600 t de carpa común, 600 t de bagre y 4,371 t de camarón blanco del Pacífico (*Litopenaeus vannamei*). Hoy por hoy, la industria acuícola ha superado la capacidad productiva de industrias de producción primaria, como la agricultura y la ganadería.

Para satisfacer las necesidades de una acuicultura en desarrollo en México, de conformidad al artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es urgente reconsiderar los objetivos de la educación e investigación en acuicultura, ya que la preocupación actual es alimentar a nuestra creciente población mundial y se argumenta que se deben focalizar las acciones en el mantenimiento de los ecosistemas para aumentar los rendimientos y la producción. Las pesquerías proveen, a nivel global, casi el 20% de la proteína animal consumida por el hombre, y la acuicultura, como industria de producción primaria, es continuamente discutida, de manera optimista, como una estrategia para la sustituir las cada vez más a las escasas capturas. Esto implica, que se considere que la acuicultura contribuirá al suministro global de alimentos en la misma magnitud al incremento de la población.

Es por ello relevante que se establezcan investigaciones enfocadas al desarrollo de biotecnologías que permitan replazar la producción del ecosistema e incrementar la seguridad alimentaria global, así como incrementar la demanda de otras especies,

especialmente las nativas de cada región, como componentes de los alimentos acuícolas y que permitan el incremento de la cantidad de proteína disponible para el consumo humano.

Con la reforma de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables (LGPAS), mediante Decreto Presidencial publicado el 24 de julio de 2007, correspondió a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) mediante el Instituto Nacional de Pesca, aprobar y expedir la Carta Nacional Acuícola, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de enero de 2011.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 - 2024

El Proyecto de Nación 2018-2024 recoge una nueva visión del país y presenta proyectos y propuestas en materia económica, política, social y educativa que tienen por objeto generar políticas públicas que permitan romper la inercia de bajo crecimiento económico, incremento de la desigualdad social y económica y pérdida de bienestar para las familias mexicanas, tendencias que han marcado a México en los últimos 35 años, y emprender un cambio de rumbo. El estancamiento, el deterioro, la desigualdad y la corrupción no son los únicos destinos posibles de México. Cambiar esta circunstancia nacional siempre ha estado en nuestras manos.

Actividades de pesca y acuicultura

El proyecto pretende promover el fortalecimiento nacional de actividades de pesca y acuicultura con un enfoque práctico en su legislación, comercialización responsable y alternativas eficientes para lograr la sustentabilidad.

Lo anterior se cumplirá al capacitar a pescadores y líderes de las organizaciones pesqueras para comprender y participar en el ordenamiento de esta actividad; cursos de seguridad de la vida humana en el mar; educación ambiental; mejora de las tecnologías de captura desde el diseño, construcción y uso adecuado de las artes de pesca, hasta la importancia de la selectividad por especies y tallas; educación sobre el impacto de las artes de pesca en los ecosistemas; conocimiento de los ciclos de vida de las especies que capturan y la importancia de proteger sus procesos críticos de agregación para la reproducción y desove; aplicación de buenas prácticas de manejo de la captura; buenas

prácticas e inocuidad para el manejo de la captura en áreas de descarga, para lograr mejores condiciones de calidad e higiene de los productos capturados; enseñanza de la acuicultura y la maricultura como alternativas de trabajo; posibles impactos del cambio climático en la distribución espacio-temporal de las especies.

Diagnóstico

El estado de Sinaloa registró una producción histórica con 50 mil toneladas en el 2012, lo que colocó a la entidad como la principal productora del crustáceo acuícola a nivel nacional.

- Este rendimiento se logró por el desarrollo de políticas de pesca sustentable que contemplan la aplicación de buenas prácticas de cultivo y la certificación de laboratorios, entre otras.
- El desarrollo de políticas de pesca sustentable en el país propició que la producción de camarón de cultivo alcanzara el año pasado las 105 mil 167 toneladas, cifra superior a las 104 mil 611 toneladas obtenidas en 2010, informó la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA).
- En un reporte del ciclo 2011, destacó la producción histórica registrada en el estado de Sinaloa al superarse las 50 mil 734 toneladas, con lo que la entidad se colocó como la principal cosechadora del crustáceo acuícola en el territorio nacional.
- Estas cifras récord fueron posibles debido a las condiciones favorables que tuvieron lugar en Sinaloa para el desarrollo del cultivo de camarón, como la aplicación de buenas prácticas de cultivo y el combate a las poblaciones de depredadores del crustáceo.
- Además de la oportuna identificación —en tiempo y forma— del virus de la mancha blanca y la certificación de laboratorios en la región.
- Sinaloa fue la entidad con mayor producción de camarón proveniente de la actividad acuícola, superior en 30 % a la registrada en 2010, que fue de 39 mil 604 toneladas. Le siguió Sonora, con una producción de 40 mil 679 toneladas del crustáceo; situado en tercer lugar está Baja California Sur, con cinco mil 405 toneladas, seguido por Nayarit, con cuatro mil 724 toneladas.

Básicamente:

- La camaronicultura en el Estado de Sinaloa es una importante fuente de empleos en las comunidades costeras, reduciendo la migración a las zonas urbanas y disminuyendo el esfuerzo pesquero.
- Ofrece empleos en regiones con pocas oportunidades de obtenerlo (8,015 directos).
- Además, es importante generadora de divisas.
- Por otra parte, representa la parte vital de la cadena productiva mostrada en el esquema siguiente:

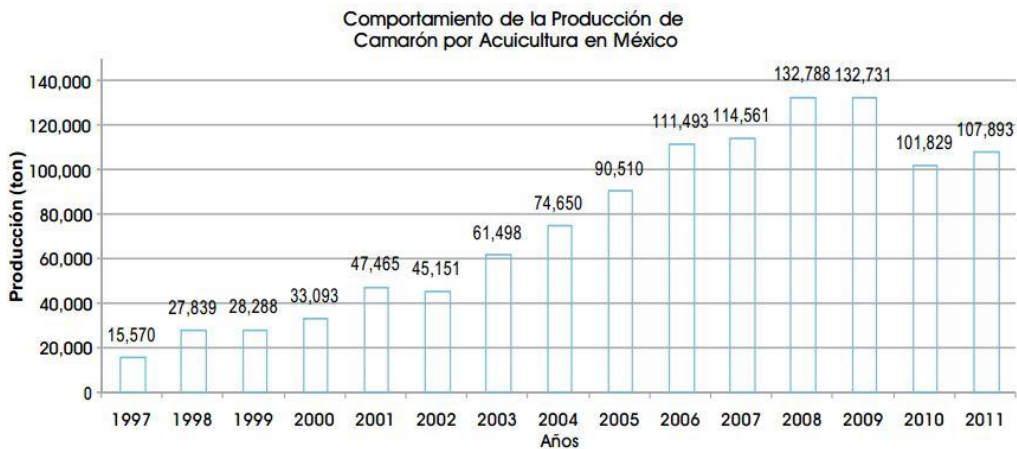
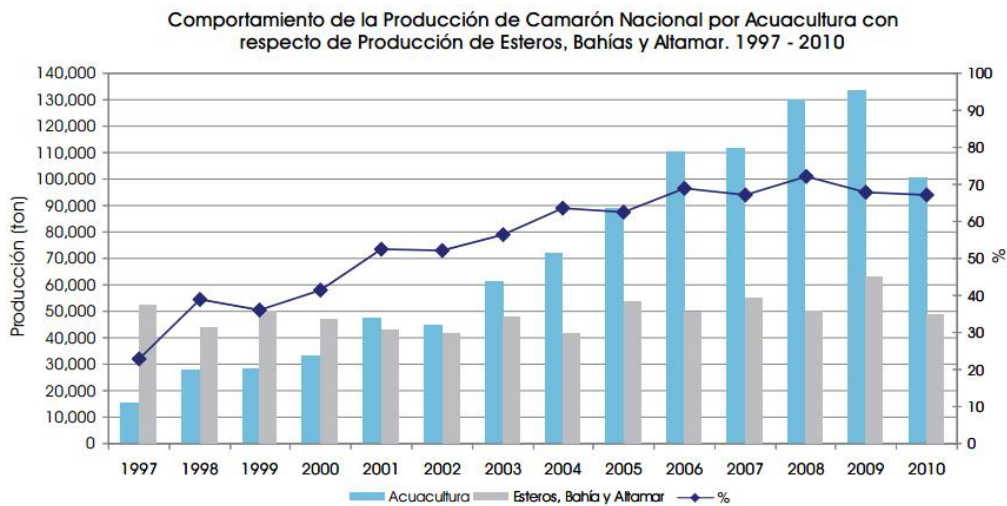


Ilustración 24.- Gráficos de producción de camarón en Sinaloa

III.1.1 Estudios de campo.

Se realizaron los siguientes estudios de campo.

- Análisis visual del predio, determinando parámetros de flora y fauna.
- Fotografías terrestres, determinación de parámetros de flora y fauna, que no se encuentren en áreas protegidas ni en peligro de extinción

Aptitud de la región para el desarrollo del proyecto.

El sitio presenta condiciones favorables para la producción de cultivo de camarón así como para otras especies, ya que cuenta con servicios como carreteras cercanas que dan acceso a los principales poblados, en las que se pueden obtener todos los insumos necesarios requeridos para el Proyecto.

Así también se hizo uso de información obtenida de investigaciones de diversas casas de estudio. Para la realización de estos estudios las instituciones de enseñanza superior de la región utilizaron:

- Oxímetro para hacer las mediciones de oxígeno disuelto
- Termómetro para temperatura,
- Potenciómetro como medidor de pH
- Refractómetro para la toma de la salinidad.
- Pruebas de laboratorio para Nutrientes.

III.1.2 Sitios alternativos

No se evaluaron sitios alternativos.

Localidades en la zona

- El Aguajito (4.6 km)
- Higuera de Zaragoza (6.7 km)

III.2. Análisis de los instrumentos jurídico-normativos

✓ **OE General del Territorio**

POLÍTICAS TERRITORIALES DEL SECTOR AMBIENTAL PARA EL OE

El estado de los recursos naturales y la fragilidad del territorio son la base para establecer las políticas que definen los criterios de uso de suelo y que permiten elaborar los programas del Ordenamiento Ecológico del Territorio.

Se plantean cuatro políticas territoriales para el manejo del medio:

- Restauración (recuperación de terrenos degradados).
- Aprovechamiento (uso sostenible de los recursos a gran escala).
- Conservación (uso condicionado del medio junto con el mantenimiento de los servicios ambientales).
- Protección (mantenimiento total de los elementos y procesos naturales, preferentemente bajo un manejo de área natural protegida).

Matriz de doble entrada (fragilidad y calidad ecológica)

CALIDAD ECOLOGICA					
FRAGILIDAD	MUY BAJA	BAJA	MEDIA	ALTA	MUY ALTA
MUY BAJA					
BAJA	restauración	aprovechamiento	aprovechamiento	aprovechamiento	conservación
MEDIA	restauración	aprovechamiento	aprovechamiento	aprovechamiento	conservación
ALTA	restauración	restauración	conservación	conservación	Protección
MUY ALTA	restauración	restauración	conservación	Protección	Protección

En este sentido, se respeta y promueve mediante el presente proyecto, dos de las cuatro políticas territoriales para el manejo del medio:

Región Ecológica	Unidad Biofísica Ambiental (UAB)	Nombre de la UAB	Clave de la política	Política ambiental	Nivel de atención prioritaria	Rectores del desarrollo	Coadyuvantes del desarrollo	Asociados del desarrollo	Otros sectores de interés
18.6	32	Llanuras Costeras y Deltas de Sinaloa	18	Restauración y Aprovechamiento Sustentable	Media	Agricultura - Industria	Ganadería	Desarrollo Social	CFE

Población 2010	Región indígena	Corto Plazo 2012	Mediano Plazo 2023	Largo Plazo 2033	Superficie de la Región/UAB (Ha)	Estrategias	Descripción	Nombre del proyecto	Porcentaje de incidencia
1,966,343	Mayo-Yaqui	Inestable	Inestable	Inestable a crítico	1064148.58	4, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44	OBRA	Polígono general A-1	100%

- Restauración (recuperación de terrenos degradados).
- Aprovechamiento (uso sostenible de los recursos a gran escala).

REGIÓN ECOLÓGICA: 18.6

- Unidades Ambientales Biofísicas que la componen:
32. Llanuras Costeras y Deltas de Sinaloa
- Localización: Costa norte de Sinaloa
- Superficie en Km2: 32. 17,424.36 Km²
- Población Total: 1,966,343 hab.
- Población Indígena: Mayo - Yaqui

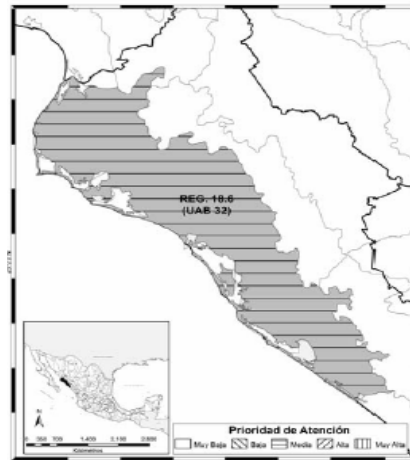


Ilustración 25.- R.E. 18.6

Estado Actual del Medio Ambiente 2008: Inestable. Conflicto Sectorial Bajo. Muy baja superficie de ANP's. Alta degradación de los Suelos. Muy alta degradación de la Vegetación. Baja degradación por Desertificación. La modificación antropogénica es de media a alta. Longitud de Carreteras (km): Alta. Porcentaje de Zonas Urbanas: Media. Porcentaje de Cuerpos de agua: Baja. Densidad de población (hab/km²): Media. El uso de suelo es Agrícola. Con disponibilidad de agua superficial. Con disponibilidad de agua subterránea. Porcentaje de Zona Funcional Alta: 1.4. Muy baja marginación social. Alto índice medio de educación. Bajo índice medio de salud. Bajo hacinamiento en la vivienda. Alto indicador de consolidación de la vivienda. Muy bajo indicador de capitalización industrial. Bajo porcentaje de la tasa de dependencia económica municipal. Alto porcentaje de trabajadores por actividades remuneradas por municipios. Actividad agrícola altamente tecnificada. Baja importancia de la actividad minera. Baja importancia de la actividad ganadera.

Esta UAB presenta escenarios de inestable a crítico para el año 2033, presentando políticas ambientales encaminadas a la "Restauración y Aprovechamiento Sustentable", prioridad de atención media, reactores de desarrollo Agrícola-Industrial, Desarrollo de ganadería y Estrategias sectoriales siendo las siguientes: 4, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44; Las

estrategias mencionadas se describen a continuación y se vinculan a las obras propias del proyecto.

ESTRATEGIAS DE GRUPO I.- Dirigidas a lograr la sustentabilidad Ambiental del Territorio

B) Aprovechamiento Sustentable

- 4.- Aprovechamiento sustentable de ecosistemas, especies, genes y recursos naturales
5. Aprovechamiento sustentable de los suelos agrícolas y pecuarios.
6. Modernizar la infraestructura hidroagrícola y tecnificar las superficies agrícolas.
7. Aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.
8. Valoración de los servicios ambientales.

VINCULACIÓN CON EL PROYECTO: Las actividades consideradas en la granja acuícola son principalmente el mantenimiento y la engorda de camarón en cautiverio haciendo uso de estanques rústicos, para lo cual hace usos del recurso hídrico (abastecimiento de agua salobre del Rio Fuerte en combinación con el océano Pacífico), las cuales deberán tener un tratamiento primario (estanques de oxidación, en los cuales se podría hacer uso de organismos filtradores como medida adicional) y la realización de buenas prácticas de alimentación y fertilizado a fin de disminuir la cantidad de solutos disueltos en la misma antes de ser retornada al medio natural, esto para garantizar el cumplimiento de la NOM-001-SEMARNAT-1996, se considera que dichas actividades no representan un amenaza inminente en el estado ambiental actual, en el que la actividad acuícola se observa de forma predominante.

C) Protección de los recursos naturales

12. Protección de los ecosistemas.

VINCULACIÓN CON EL PROYECTO: La preservación de zonas que actualmente se encuentran con mangle, serán respetadas incluso si estas comenzaron a crecer dentro de los taludes de canales y orillas de drenes, resguardando las características actuales de la zona. La fauna aprovecha las comunidades vegetales para sus ciclos biológicos.

D) RESTAURACIÓN

14. Restauración de ecosistemas forestales y suelos agrícolas.

VINCULACIÓN CON EL PROYECTO: Debido a las características del suelo, la proliferación de vegetación dentro del predio es nula, entre estas se pueden encontrar plantas de estrato arbustivo-herbáceas como el vidrillo, salicornias, entre otras suculentas, y especies de mangle que se han establecido a lo largo del tiempo que ha mantenido operaciones el proyecto, esto al ser una granja construida en su totalidad, cabe mencionar que durante los procesos operativos, no se contempla la remoción de ninguna especie vegetal.

E) Aprovechamiento sustentable de recursos naturales no renovables y actividades económicas de producción y servicios

15. Aplicación de los productos del Servicio Geológico Mexicano al desarrollo económico y social y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales no renovables.

15 bis. Consolidar el marco normativo ambiental aplicable a las actividades mineras, a fin de promover una minería sustentable.

16. Promover la reconversión de industrias básicas (textil-vestido, cuero-calzado, juguetes, entre otros), a fin de que se posicionen en los mercados doméstico e internacional.

17. Impulsar el escalamiento de la producción hacia manufacturas de alto valor agregado (automotriz, electrónica, autopartes, entre otras).

VINCULACIÓN CON EL PROYECTO: No se consideran aplicables con las actividades del proyecto.

ESTRATEGIAS DE GRUPO II. Dirigidas al mejoramiento del sistema social e infraestructura urbana

A) Suelo urbano y vivienda

24. Mejorar las condiciones de vivienda y entorno de los hogares en condiciones de pobreza para fortalecer su patrimonio.

VINCULACIÓN CON EL PROYECTO: Las actividades del proyecto contribuyen al desarrollo debido a la generación de empleo e ingresos en la región.

B) Zonas de riesgo y prevención de contingencias

25. Prevenir y atender los riesgos naturales en acciones coordinadas con la sociedad civil.

26. Promover la Reducción de la Vulnerabilidad Física.

VINCULACIÓN CON EL PROYECTO: El proyecto se encuentra en zonas de baja vulnerabilidad ante desastres naturales, siendo los más comunes eventos meteorológicos; las instalaciones proporcionan seguridad para el personal que labora, sin embargo, se toman en cuenta las recomendaciones de protección civil ante este tipo de eventos.

C) Agua y saneamiento

27. Incrementar el acceso y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de la región.

28. Consolidar la calidad del agua en la gestión integral del recurso hídrico.

29. Posicionar el tema del agua como un recurso estratégico y de seguridad nacional.

VINCULACIÓN CON EL PROYECTO: El agua es el recurso que se aprovechará mayoritariamente, utilizándose para el recambio de los estanques de cultivo, por este motivo se debe optimizar su uso, realizando recambios nocturnos evitando la evaporación y de acuerdo a parámetros fisicoquímicos, así también, la implementación de buenas prácticas de alimentado organismos y fertilización, lo que garantiza el cumplimiento de la NOM-001-SEMARNAT-1996, evitando efectos negativos que pudieran poner en riesgo el ecosistema acuático.

D) Infraestructura y equipamiento urbano y regional

30. Construir y modernizar la red carretera a fin de ofrecer mayor seguridad y accesibilidad a la población y así contribuir a la integración de la región.

31. Generar e impulsar las condiciones necesarias para el desarrollo de ciudades y zonas metropolitanas seguras, competitivas, sustentables, bien estructuradas y menos costosas.

32. Frenar la expansión desordenada de las ciudades, dotarlas de suelo apto para el desarrollo urbano y aprovechar el dinamismo, la fortaleza y la riqueza de las mismas para impulsar el desarrollo regional.

VINCULACIÓN CON EL PROYECTO: No se consideran aplicables con las actividades del proyecto.

E) Desarrollo social

35. Inducir acciones de mejora de la seguridad social en la población rural para apoyar la producción rural ante impactos climatológicos adversos.

37. Integrar a mujeres, indígenas y grupos vulnerables al sector económico-productivo en núcleos agrarios y localidades rurales vinculadas.

38. Fomentar el desarrollo de capacidades básicas de las personas en condición de pobreza.

39. Incentivar el uso de los servicios de salud, especialmente de las mujeres y los niños de las familias en pobreza.

40. Atender desde el ámbito del desarrollo social, las necesidades de los adultos mayores mediante la integración social y la igualdad de oportunidades. Promover la asistencia social a los adultos mayores en condiciones de pobreza o vulnerabilidad, dando prioridad a la población de 70 años y más, que habita en comunidades rurales con los mayores índices de marginación.

41. Procurar el acceso a instancias de protección social a personas en situación de vulnerabilidad.

VINCULACIÓN CON EL PROYECTO: La derrama económica que generó durante los procesos constructivos y durante los procesos operativos y mantenimiento han mejorado la calidad de vida de un sector de la población cercana al proyecto, quienes han visto en el proyecto una oportunidad de empleo.

ESTRATEGIAS DE GRUPO III.- Dirigidas al Fortalecimiento de la gestión y la coordinación institucional.

A) Marco Jurídico

42. Asegurar la definición y el respeto a los derechos de propiedad rural.

B) Planeación del ordenamiento territorial

44. Impulsar el ordenamiento territorial estatal y municipal y el desarrollo regional mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y concertadas con la sociedad civil.

VINCULACIÓN CON EL PROYECTO: Se hace respetar los derechos de propiedad privada y rural al hacer uso únicamente de los terrenos disponibles como propiedad, excluyendo aquellos que forman parte de ejidos.

- **Importancia Ambiental**

- ✓ **Incidencia de Manglares**

Vinculación con el proyecto:

De acuerdo al sistema SIGEIA no existe una incidencia directa sobre zonas densas de manglar, sin embargo, se observa el crecimiento de estas especies creciendo en drenes de descarga y algunos dentro del proyecto, los cuales permanecerán sin afectaciones, se toman medidas para el fortalecimiento y restauración de la cobertura de mangle.

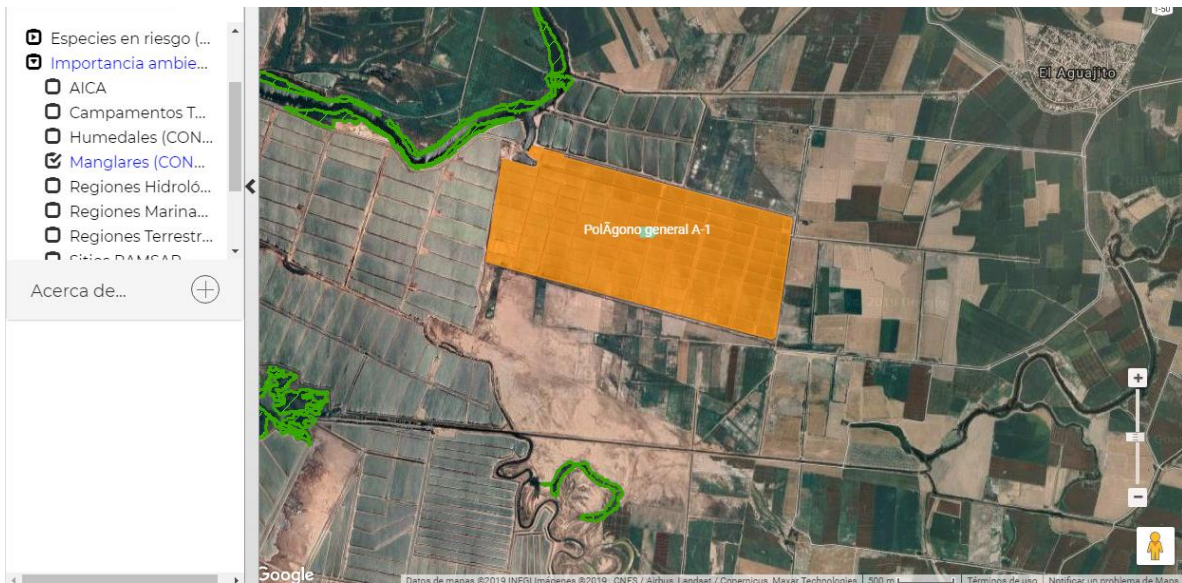


Ilustración 26.- Incidencia en manglar

✓ **Incidencia en Humedales**

El proyecto se encuentra en su totalidad dentro del Sistema Lagunar Agiabampo-Bacorehuis-Río Fuerte Antiguo designado como Humedal de Importancia Internacional y registrado en la Lista RAMSAR correspondiente, establecida con arreglo al Art. 2.1 de la Convención, Sitio N° 1797, del 2 de Febrero 2008. El proyecto pertenece a un tipo de humedal creado (estanquería), dicha actividad se lleva desarrollando a sus alrededores por mas de 10 años.

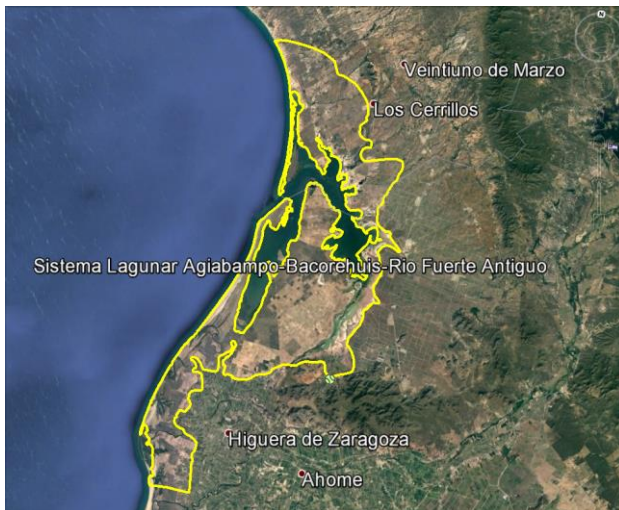


Ilustración 27.- Ubicación RAMSAR

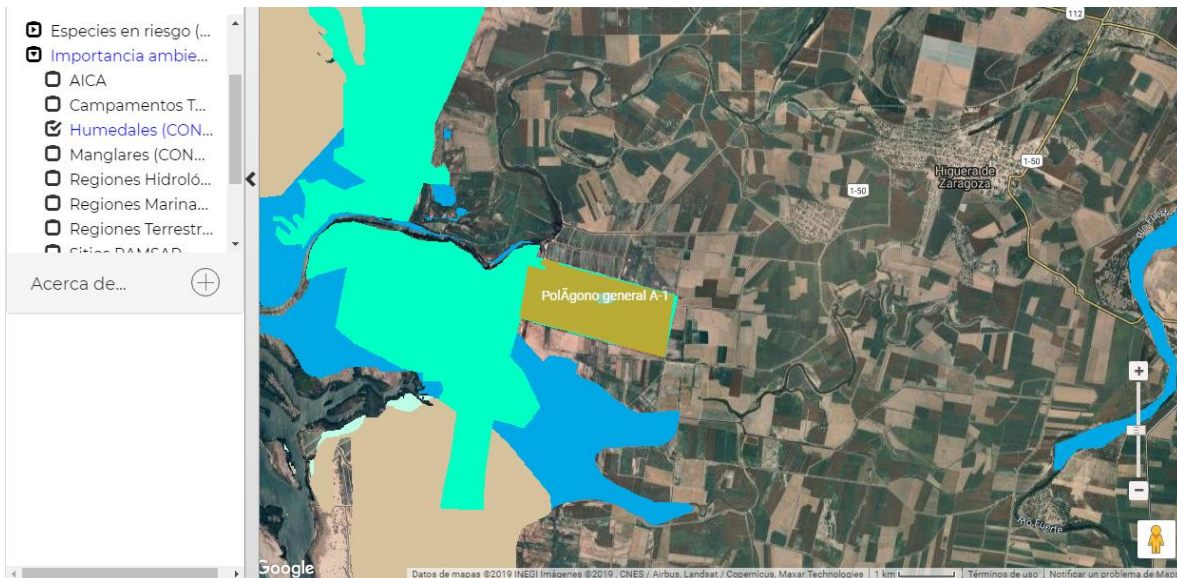


Ilustración 28.- Humedales de la zona.

✓ **Incidencia en RAMSAR**

Nombre del Sitio Ramsar	Fecha de ingreso	Nombre del proyecto	Porcentaje de incidencia
Sistema Lagunar Agiabampo - Bacorehuis - Río Fuerte Antiguo	02/02/2008	PLAYA DE ORO	100%

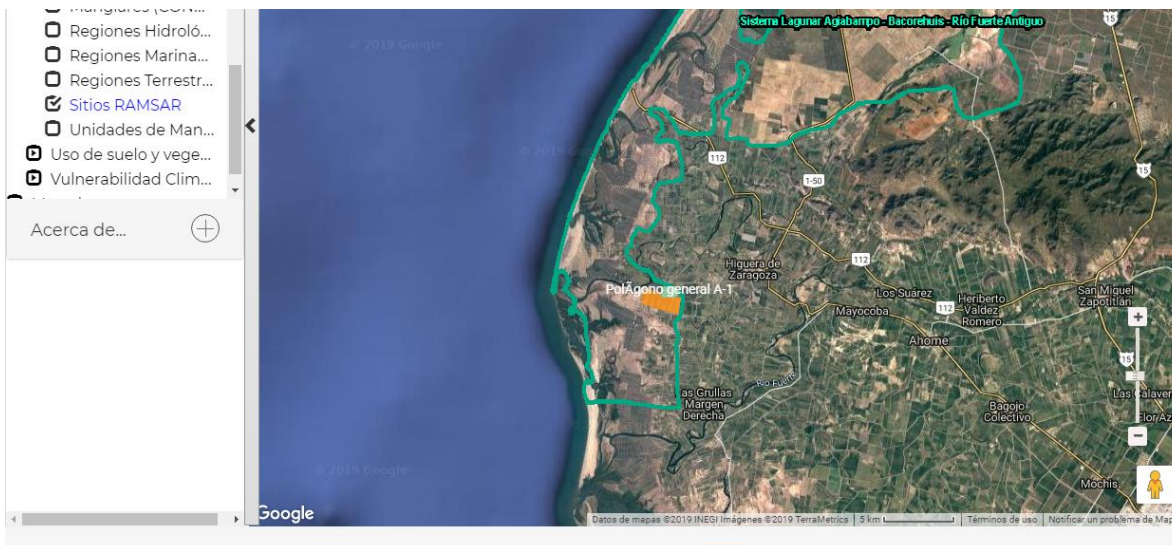


Ilustración 29.- Sitio RAMSAR Agiabampo - Bacorehuis -Río Fuerte Antiguo.

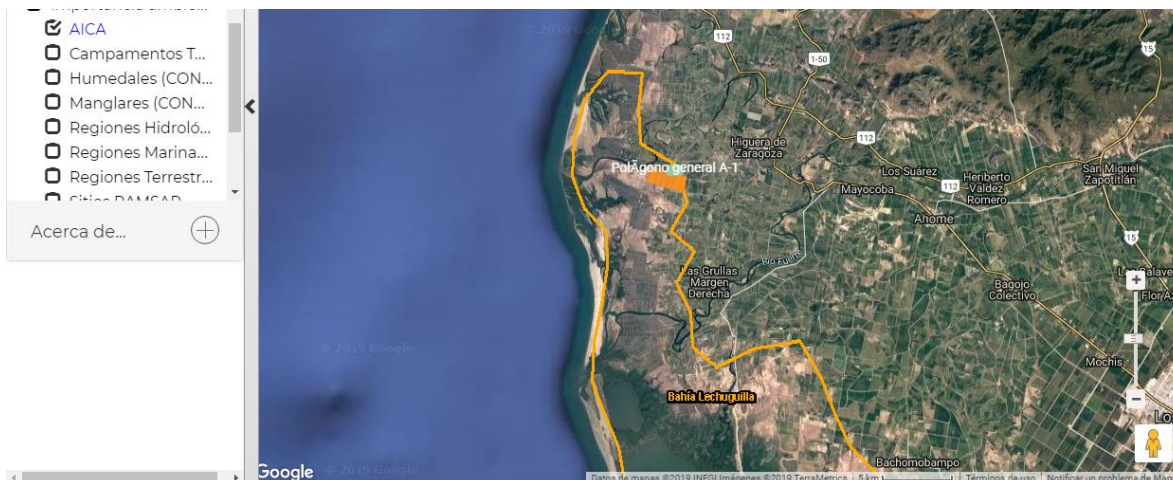
VINCULACIÓN CON EL PROYECTO: La superficie analizada en el sistema SIGEIA de SEMARNAT, refiere que el polígono del proyecto se encuentra en su totalidad dentro de la superficie designada como sitio RAMSAR 1797, con lo que se respetarán los mandatos de este acuerdo internacional respecto a la integridad del ecosistema marino.

✓ **Incidencia en AICA**

Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves (AICAS)

El programa de las AICAS surgió como una idea conjunta de la Sección Mexicana del Consejo Internacional para la preservación de las aves (CIPAMEX) y BirdLife International. Inició con apoyo de la Comisión para la Cooperación Ambiental de Norteamérica (CCA) con el propósito de crear una red regional de áreas importantes para la conservación de las aves.

Área de Importancia para la Conservación de las Aves (AICA)	Superficie de la AICA (Ha)	Liga a documentos	Descripción	Nombre del proyecto	PORCENTAJE DE INCIDENCIA
Bahía Lechuguilla	66368.78	http://avesmx.conabio.gob.mx/FichaRegion.html#AICA_122	OBRA	PLAYA DE ORO	90%



VINCULACIÓN CON EL PROYECTO: La superficie de la geometría analizada presenta una incidencia del 91% de su superficie total del proyecto; en este caso, es necesario preservar las condiciones del sitio referentes a no molestar o afectar a las especies reportadas en el área.

TENENCIA DE LA TIERRA

USO DE LA TIERRA Y COBERTURA

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN:

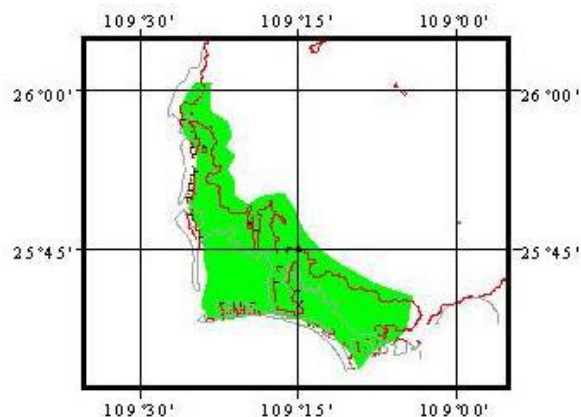
JUSTIFICACIÓN:

VEGETACIÓN:

CATEGORÍAS A LAS QUE APLICA

CATEGORÍA PROPUESTA G-4-A

CATEGORÍA FINAL G-4-A



Área de Importancia para la Conservación de las Aves (AICA)

Algunos de los propósitos del programa son:

- Ser una herramienta para los sectores de toma de decisiones que ayude a normar criterios de priorización y de asignación de recursos para la conservación.
- Ser una herramienta para los profesionales dedicados al estudio de las aves que permita hacer accesible a todos, datos importantes acerca de la distribución y ecología de las aves en México.
- Ser una herramienta de difusión que sea utilizada como una guía para fomentar el turismo ecológico tanto a nivel nacional como internacional.
- Ser un documento de renovación periódica que permita fomentar la cooperación entre los ornitólogos y los aficionados a las aves, para lograr que este documento funja siempre como una fuente actualizada de información. Fomentar la cultura "ecológica", especialmente en lo referente a las aves, sirviendo como herramienta para la formación de clubes de observadores de aves, y de otros tipos de grupos interesados en el conocimiento y la conservación de estos animales.

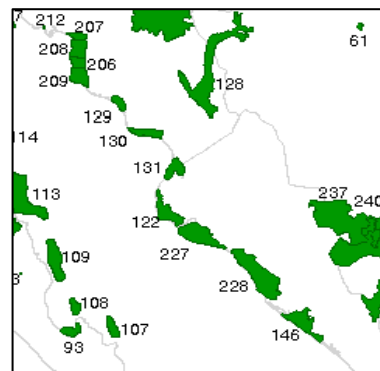


Ilustración 30.- AICA

CLAVE DEL AICA	NO - 33
ESTADO	SIN
EBAS	A05
RPCM	Marismas Topolobampo – Caimanero.
KEY AREA	ND
SUPERFICIE	50,659.94
PLAN DE MANEJO	NO
RANGOS DE ALTITUD DE ACUERDO CON EL SIG DE CONABIO	
RANGO	0 a 200
SUPERFICIE HA.	50,659.94
%	100.00%
# DE POL	1
DESVIACIÓN EST.	0.000
VEGETACION RZEDOWSKI DE ACUERDO CON EL SIG DE CONABIO	
RANGO	Be
SUPERFICIE HA.	50,650.60
%	100.00%
# DE POL	1
DESVIACIÓN EST.	0.000

- **CESASIN**

El proyecto se vincula con el Programa Sanitario del Comité Estatal de Sanidad Acuícola A.C. (CESASIN), el cual se encarga de vigilar y revisar que las instalaciones e infraestructura acuícola cumpla con las condiciones adecuadas para el cultivo de camarón, a fin de prevenir aspectos sanitarios adversos, no sólo para la granja en cuestión, si no para las granjas vecinas y otras distantes, por ello expide permiso a las granjas que están en condiciones para iniciar el cultivo de camarón.

✓ **Uso del Suelo y Vegetación. (Ser. IV INEGI 2010)**

En el sitio se considera los usos Agrícola, Pecuario, y el Uso Forestal de los cuales, 99.9% de la superficie del polígono referenciado en el SIGEIA es compatible con el uso o vocación acuícola, mientras que el 0.1% restante se considera de tipo agrícola.

Clave (uso del suelo y/o tipo de vegetación)	Tipo de información	Grupo de vegetación	Grupo de sistema agropecuario	Tipo de agricultura	Tipo de vegetación	Desarrollo de la vegetación	Fase de vegetación secundaria	Clave de fotointerpretación	Tipo de vegetación/Vegetación Secundaria	Tipo de plantación	Tipo de cultivo 1
ACUI	Agrícola-Pecuaria-Forestal	Acuicola	Acuicola	Acuicola	No aplicable	No aplicable	No aplicable	ACUI	Acuicola	Ninguno	No aplicable
RA	Agrícola-Pecuaria-Forestal	Agricultura de riego	Agrícola	Agricultura de riego	No aplicable	No aplicable	No aplicable	RA	Agricultura de riego anual	Ninguno	Anual

Tipo de cultivo 2	Otros	CUS	Componente vv	Nombre del proyecto	Porcentaje de incidencia
No aplicable	No aplicable	No	OBRA	PLAYA DE ORO	99.9%
Ninguno	No aplicable	No	OBRA	PLAYA DE ORO	0.1%

VINCULACIÓN CON EL PROYECTO: El área que ocupa la acuícola coincide con el tipo de uso de suelo presente en la zona, siendo en gran parte para el aprovechamiento acuícola, y en menor medida para la agricultura de riego, dadas las características del suelo que dificultan el crecimiento de los cultivos.

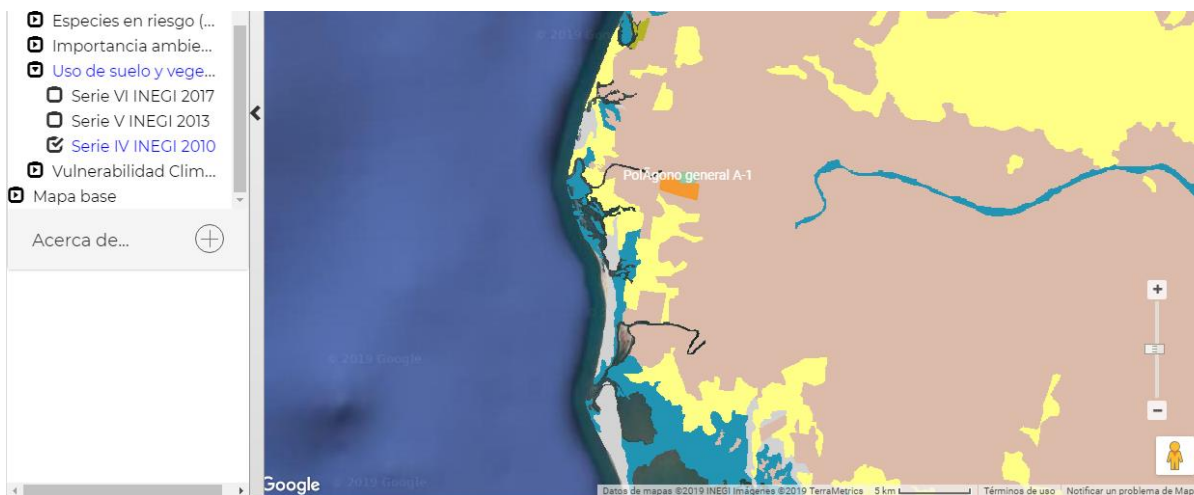


Ilustración 31.- Usos de suelo.

✓ **Microcuencas (SAGARPA)**

La geometría analizada incide en su totalidad con la microcuenca denominada Higuera de Zaragoza perteneciente a la Cuenca Hidrológica Estero Bacorehuis.

Cuenca	Subcuenca	Microcuenca	Superficie de la microcuenca (m2)	Descripción	Porcentaje de incidencia
Estero de Bacorehuis	Juchica - Tabejojeca	Higuera de Zaragoza	264887890	Playa de Oro	100%

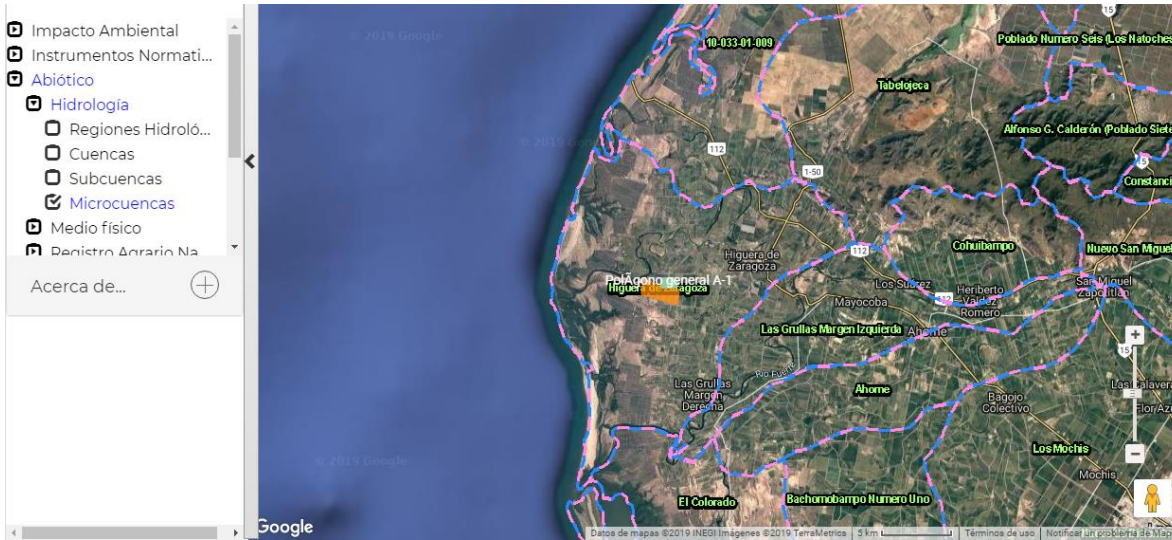


Ilustración 32.- Incidencia en la Microcuenca Higuera de Zaragoza.

✓ **Acuíferos**

El acuífero Río Fuerte, definido con la clave 2501 en el Sistema de Información Geográfica para el Manejo de las Aguas Subterráneas (SIGMAS) de la CONAGUA, se localiza en la porción noroccidental del Estado de Sinaloa, entre los paralelos 25° 25' y 28° 15' de latitud norte y entre los meridianos 106° 20' y 109° 25' de longitud oeste, cubriendo una superficie aproximada de 34,946 km².



Vinculación con el proyecto: El proyecto se encuentra incidiendo en su totalidad en el acuífero Río Fuerte, encontrándose cercano a una de sus desembocaduras, cuyas aguas se combinan con el océano Pacífico, se toman medidas para el mantenimiento de la calidad del agua utilizada en los procesos operativos de la granja.

✓ **Climas**

Las características del clima se describen ampliamente en páginas subsecuentes.

Temperatura	Precipitación	Clima (Leyenda)	Clave climatológica	Superficie del polígono de clima (Ha)	OBRA
Muy árido, cálido, temperatura media anual mayor de 22°C, temperatura del mes más frío mayor de 18°C.	Lluvias de verano y porcentaje de lluvia invernal del 5% al 10.2% del total anual.	Muy árido	BW(h)w	459724.16	PLAYA DE ORO



Ilustración 33.- Sitio del proyecto en contorno rojo, en amarillo se muestra el tipo de clima.

✓ Distritos de riego

Por su ubicación y cercanía con el cauce del Río Fuerte, el proyecto se encuentra incidiendo en su totalidad en el distrito de riego “075 Río Fuerte”, sin afectar a las actividades o perjudicar las características de este distrito.

Nombre del Distrito de Riego	Clave	Obra	Porcentaje de incidencia
Río Fuerte	075	PLAYA DE ORO	100%



Ilustración 34.- Distrito de Riego 075 Río Fuerte (verde) y sitio del proyecto (naranja).

III.2.1 vinculación con los ordenamientos jurídicos aplicables en materia de impacto ambiental.

Los antecedentes de ordenamientos ecológicos y jurídicos, son importantes, para orientar y justificar las actividades económicas y políticas ambientales de una región ecológica y de las entidades federativas, son un marco de referencia para justificar, orientar, implementar y operar acciones y obras de uso y manejo de recursos naturales. SEMARNAT, en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) se define el Ordenamiento Ecológico como: “El proceso de planeación dirigido a evaluar y programar el uso del suelo y el manejo de los recursos naturales en el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, para preservar y restaurar el equilibrio ecológico y proteger el ambiente”, con cambios ya perceptibles del concepto.

Sobre la base de las características del proyecto, es recomendable identificar y analizar los diferentes instrumentos de planeación que ordenan la zona donde se ubicará el proyecto, a fin de establecer su correspondencia, por lo anterior, es conveniente considerar:

Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (RAMSAR)

Conocida también como Convenio RAMSAR fue firmada en la ciudad de Ramsar (Irán) el 2 de febrero de 1971 y entró en vigor en 1975. México se adhirió a este Convenio en 1986. Instrumento que no forma parte del sistema de convenios y acuerdos sobre medio ambiente de las Naciones Unidas.

Ramsar es el primero de los tratados modernos de carácter intergubernamental sobre conservación y uso sostenible de los recursos naturales, que está dedicado a un ecosistema, con disposiciones relativamente sencillas y generales.

El énfasis inicial de la Convención fue la conservación y el uso racional de los humedales sobre todo como hábitat de aves acuáticas, sin embargo, con los años la Convención ha ampliado su alcance hasta abarcar la conservación y el uso racional de los humedales en todos sus aspectos, reconociendo que los humedales son ecosistemas extremadamente

importantes para la conservación de la biodiversidad y el bienestar de las comunidades humanas.

La Convención entró en vigor en 1975. Actualmente cuenta con 168 Partes Contratantes con 2,187 sitios designados con una superficie total de 208,608,257 hectáreas, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) es la Depositaria de la Convención.

México forma parte de la Convención de Ramsar desde 1986, es actualmente la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, la Dependencia del Gobierno Federal encargada, de llevar a cabo la aplicación de la Convención. Actualmente nuestro país cuenta con 142 Sitios Ramsar con una superficie total de casi nueve millones de hectáreas. Estos incluyen, entre otros tipos de humedales, manglares, pastos marinos, humedales de alta montaña, arrecifes de coral, oasis, sistemas cársticos y sitios con especies amenazadas.

El proyecto también se ubica en colindancia con el Sistema Lagunar AGIABAMPO-BACOREHUIS-RIO FUERTE ANTIGUO designado como Humedal de Importancia Internacional y registrado en la Lista RAMSAR correspondiente establecida con arreglo al Art. 2.1 de la Convención, Sitio N° 1797, del 2 de Febrero 2008.

SITIO RAMSAR (SIGEIA)

En este sentido y aun cuando se encuentra dentro del límite del mismo, se respeta su vocación y usos. Esta ubicación dentro del polígono RAMSAR fue verificada mediante coordenadas UTM, así como archivo KML e ingresada al Sistema de Información Geográfica vía Internet (SIGEIA) que la SEMARNAT pone a disposición de la ciudadanía para que a través de mapas y un sencillo proceso, identifique las condiciones ambientales generales de cualquier sitio de la República Mexicana.

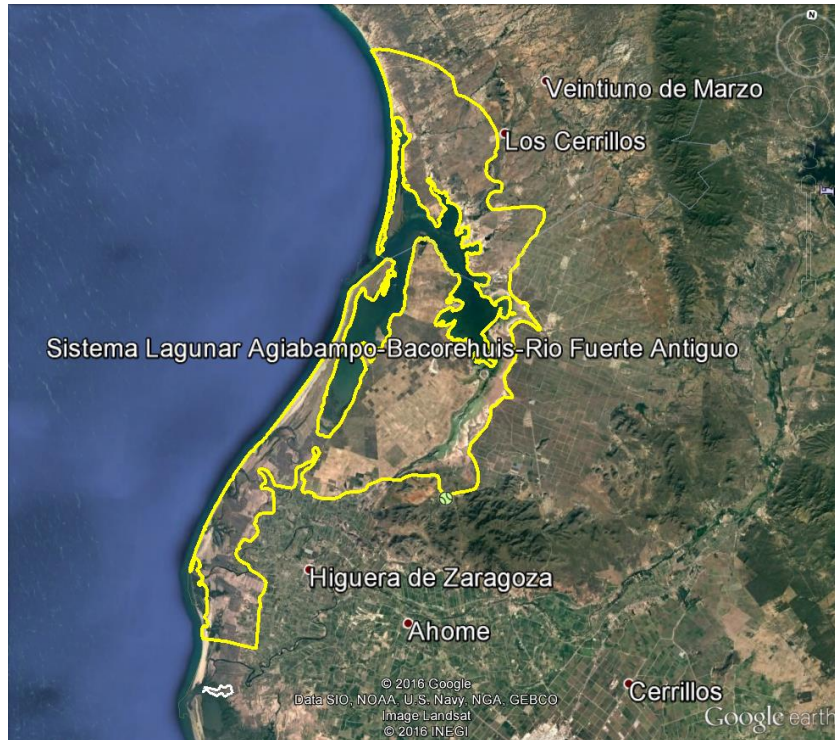


Ilustración 35.- Sitio RAMSAR.

RAMSAR (CONANP)

A fin de corroborar la ubicación del polígono fuera de los límites del Sitio Ramsar referido, se procedió mediante su incorporación en Google Earth Pro en la poligonal provista por el Sitio Oficial de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, CONANP, ya que según el Art. 70, fracc. XIV: se faculta para fungir como autoridad designada ante la Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional, especialmente como hábitat de aves acuáticas y coordinarse con las unidades administrativas competentes de la Secretaría y otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para aplicar los lineamientos, decisiones y resoluciones derivados de los acuerdos y compromisos adoptados en dicha Convención, con la participación que, en su caso, corresponda a la Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales.

VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON EL SITIO RAMSAR N° 1797

Los criterios empleados para el diseño y operación de la granja, garantizan el menor efecto adverso posible sobre el estero o los humedales de la zona, siendo de esta manera compatibles con los principios y lineamientos que rigen la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente en lo que respecta a conservación así como Hábitat de Aves Acuáticas.

Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.		
ARTÍCULOS	VINCULACIÓN CON EL PROYECTO	CUMPLIMIENTO
<p>Artículo 5o.- Quienes pretendan llevar a cabo alguno de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la autorización de la Secretaría en materia de impacto ambiental:</p> <p>A) Actividades acuícolas que puedan poner en peligro la preservación de una o más especies o causar daños a los ecosistemas:</p> <p>I. Construcción y operación de granjas, estanques o parques de producción acuícola, con excepción de la rehabilitación de la infraestructura de apoyo cuando no implique la ampliación de la superficie productiva, el incremento de la demanda de insumos, la generación de residuos peligrosos, el relleno de cuerpos de agua o la remoción de manglar, popal y otra vegetación propia de humedales, así como la vegetación primaria o marginal;</p> <p>Artículo 9o.- Los promoventes deberán presentar ante la Secretaría una manifestación de impacto ambiental, en la modalidad que corresponda, para que ésta realice la evaluación del proyecto de la obra o actividad respecto de la que se solicita autorización. La Información que contenga la manifestación de impacto ambiental deberá referirse a circunstancias ambientales relevantes vinculadas con la realización del proyecto.</p>	<p>El proyecto se refiere al objetivo de realizar adecuaciones a una granja productora de camarón de engorda ya construida y en operación, de tal manera de que sin que se deje de operar en la actividad para lo que fue realizada.</p> <p>El proyecto encuentra localizado en la parte de influencia del sistema lagunar Agiabampo – Bacorehuis – Río Fuerte Antiguo.</p> <p>La realización de este proyecto debía contar con autorización previa al inicio de obras de construcción, operación y mantenimiento, sin embargo, se comenzó un proceso administrativo para la regularización de dichas obras en materia de impacto ambiental.</p>	<p>Al someterse a la evaluación de impacto ambiental se están tomando en cuenta los riesgos que se pueden presentar y las acciones de preventivas y de compensación que se deben realizar.</p>

LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE TEXTO VIGENTE Última reforma publicada DOF 26-01-2015		
ARTÍCULO	VINCULACIÓN CON EL PROYECTO	CUMPLIMIENTO
<p>Artículo 60 TER.- Queda prohibida la remoción, relleno, trasplante, poda, o cualquier obra o actividad que afecte la integralidad del flujo hidrológico del manglar; del ecosistema y su zona de influencia; de su productividad natural; de la capacidad de carga natural del ecosistema para los proyectos turísticos; de las zonas de anidación, reproducción, refugio, alimentación y alevinaje; o bien de las interacciones entre el manglar, los ríos, la duna, la zona marítima adyacente y los corales, o que provoque cambios en las características y servicios ecológicos.</p> <p>Se exceptuarán de la prohibición a que se refiere el párrafo anterior las obras o actividades que tengan por objeto proteger, restaurar, investigar o conservar las áreas de manglar.</p>	<p>El proyecto se refiere al objetivo de realizar infraestructura para una granja productora de camarón <i>Litopenaeus vannamei</i>, a partir de la engorda en cautiverio. El proyecto encuentra localizado en la parte de influencia del sistema lagunar Agiabampo – Bacorehuis – Río Fuerte Antiguo, Ahome, Estado de Sinaloa, zona que cuenta de manera con áreas de manglar, no así el área seleccionada donde se lleva a cabo el proyecto.</p>	<p>Durante los procesos operativos del proyecto no se contempla la remoción o afectación alguna a las poblaciones de mangle que se han establecido en orillas de dren de descarga, canal de llamada y reservorio.</p> <p>El proyecto no interviene en corrientes o flujos hidrológicos que pudieran repercutir en las comunidades de mangle.</p> <p>Cabe mencionar que las actividades de la granja comenzaron hace 20 años aproximadamente, tiempo en el que las comunidades de mangle han crecido sin afectaciones en orillas de los canales ya mencionados, por lo que no se ha visto un deterioro en dichos grupos vegetales.</p>
<p>Artículo 61. La Secretaría, previa opinión del Consejo, elaborará las listas de especies y poblaciones prioritarias para la conservación y las publicará en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>Como se ha mencionado, en los alrededores del proyecto se pueden encontrar ejemplares de mangle, los cuales se encuentran enlistados en la NOM-059-SEMARNAT-2010, con categoría [A] amenazada.</p>	<p>Se hace hincapié en la preservación de los ejemplares establecidos, por lo que se prohíbe el aprovechamiento de estos, así también, tener un cuidado de las acciones que pueden afectarlo tales como la disposición de desechos sólidos y /o peligrosos, siguiendo las especificaciones de la NOM-052-SEMARNAT-1993, y la NOM-022-SEMARNAT- 2003.</p>	<p>Al proponer medidas para la conservación de flora en riesgo se estará dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo.</p>

LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Y SU REGLAMENTO		
ARTÍCULOS	VINCULACIÓN CON EL PROYECTO	CUMPLIMIENTO
<p>Artículo 9°.- Disposiciones generales de manejo.</p> <p>Artículo 10°.- Obligación del generador previa entrega de los residuos a la EPS-RS o EC-RS Todo generador está obligado a acondicionar y almacenar en forma segura, sanitaria y ambientalmente adecuada los residuos, previo a su entrega a la EPS-RS o a la EC-RS o municipalidad, para continuar con su manejo hasta su destino final.</p> <p>Artículo 18°.- Prohibición para la disposición final en lugares no autorizados Está prohibido el abandono, vertido o disposición de residuos en lugares no autorizados por la autoridad competente o aquellos establecidos por ley.</p> <p>Artículo 35.- Los residuos peligrosos se identificarán de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>I.- Los que sean considerados como tales, de conformidad con lo previsto en la Ley;</p> <p>II.- Los clasificados en las normas oficiales mexicanas a que hace referencia el artículo 16 de la Ley, mediante:</p> <p>a) Listados de los residuos por características de peligrosidad: corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad e inflamabilidad o que contengan agentes infecciosos que les confieran</p>	<p>Dentro de las instalaciones de la granja, se generan principalmente residuos de tipo doméstico, y en menor medida se producen residuos peligrosos. La manipulación de ambos residuos se debe de realizar conforme a lo estipulado en el artículo 9°:</p> <p>El manejo de los residuos que realiza toda persona deberá ser sanitaria y ambientalmente adecuado de manera tal de prevenir impactos negativos y asegurar la protección de la salud; con sujeción a los lineamientos de política establecidos en el artículo 4° de la Ley. La prestación de servicios de residuos sólidos puede ser realizada directamente por las municipalidades distritales y provinciales y así mismo a través de Empresas Prestadoras de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS).</p> <p>Al ser generador de residuos sólidos de tipo comunes (tipo doméstico) como de tipo peligrosos, es obligación realizar acciones de almacenaje de forma segura y adecuada que garantice la seguridad de los trabajadores como del ambiente, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10°; Los residuos peligrosos que se generan dentro de las instalaciones corresponden a estopas y trapos impregnados con aceite o hidrocarburos, deberán ser identificados conforme la</p>	<p>Se dispone de contenedores de metal, con capacidad de 20 litros con tapadera y bolsas plásticas, estos se encuentran en diversos puntos de las instalaciones para los residuos de tipo doméstico (no peligrosos).</p> <p>El vaciado de estos contenedores se realiza semanalmente. Se transportan hacia una zona donde cercana que cuente con el servicio municipal de recolección, que los transportara hasta su destino final.</p> <p>Para los residuos peligrosos se acondicionó un área donde se encuentran cuatro contenedores metálicos con capacidad de 200 litros c/u y tapa hermética, donde se vierten los residuos peligrosos que se puedan generar en las instalaciones. Estos residuos se limitan a ser, por lo general, estopas impregnadas con aceite o hidrocarburos (diésel).</p> <p>El área se encuentra protegida del sol y bien ventilada. Las actividades de mantenimiento de motores se realizan en talleres ubicados en la ciudad, esto para evitar derrames y la generación de más residuos peligrosos.</p>

<p>peligrosidad; agrupados por fuente específica y no específica; por ser productos usados, caducos, fuera de especificación o retirados del comercio y que se desechen; o por tipo de residuo sujeto a condiciones particulares de manejo. La Secretaría considerará la toxicidad crónica, aguda y ambiental que les confieran peligrosidad a dichos residuos, y</p> <p>b) Criterios de caracterización y umbrales que impliquen un riesgo al ambiente por corrosividad, reactividad, explosividad, inflamabilidad, toxicidad o que contengan agentes infecciosos que les confieran peligrosidad, y</p> <p>III.- Los derivados de la mezcla de residuos peligrosos con otros residuos; los provenientes del tratamiento, almacenamiento y disposición final de residuos peligrosos y aquellos equipos y construcciones que hubiesen estado en contacto con residuos peligrosos y sean desechados.</p> <p>Los residuos peligrosos listados por alguna condición de corrosividad, reactividad, explosividad e inflamabilidad señalados en la fracción II inciso a) de este artículo, se considerarán peligrosos, sólo si exhiben las mencionadas características en el punto de generación, sin perjuicio de lo previsto en otras disposiciones jurídicas que resulten aplicables.</p>	<p>normatividad vigente (NOM-052-SEMARNAT-2005) y almacenados de forma correcta hasta su destino final a través de una empresa autorizada.</p>	
---	--	--

<p>Artículo 36.- Las normas oficiales mexicanas que especifiquen la forma de determinar las características de peligrosidad de un residuo, considerarán no sólo los métodos y pruebas derivados de la evidencia científica y técnica, sino el conocimiento empírico que el generador tenga de sus propios residuos, en este caso el generador lo manifestará dentro del plan de manejo.</p>		
--	--	--

III.2.2. Normatividad vigente aplicable al proyecto

NOM-022-SEMARNAT-2003	
<p>VINCULACIÓN CON EL PROYECTO: Dentro del proyecto hay crecimiento de algunos ejemplares de mangle, los cuales permanecerán sin afectaciones, así también las zonas contiguas donde las poblaciones de estos grupos son mayores.</p>	
NORMA	CUMPLIMIENTO
<p>Establece las especificaciones para la preservación, conservación, aprovechamiento sustentable y restauración de los humedales costeros en zonas de manglar.</p> <p>4.- Especificaciones:</p> <p>4.1 Toda obra de canalización, interrupción de flujo o desvío de agua que ponga en riesgo la dinámica e integridad ecológica de los humedales costeros, quedará prohibida, excepto en los casos en los que las obras descritas sean diseñadas para restaurar la circulación y así promover la regeneración del humedal costero.</p> <p>4.2 Construcción de canales que, en su caso, deberán asegurar la reposición del mangle afectado y programas de monitoreo para asegurar el éxito de la restauración.</p> <p>4.3 Los Promoviente de un proyecto que requieran de la existencia de canales, deberán hacer una prospección con la intención de detectar los canales ya existentes que puedan ser aprovechados a fin de evitar la fragmentación del ecosistema, intrusión salina, asolvamiento y modificación del balance hidrológico.</p> <p>4.4 El establecimiento de infraestructura marina fija (diques, rompeolas, muelles, marinas y bordos) o cualquier otra obra que gane terreno a la unidad hidrológica en zonas de manglar queda prohibida excepto cuando tenga por objeto el mantenimiento o restauración de ésta.</p> <p>4.5 Cualquier bordo colindante con el manglar deberá evitar bloquear el flujo natural del agua hacia el humedal costero.</p> <p>4.6 Se debe evitar la degradación de los humedales costeros por contaminación y asolvamiento.</p> <p>4.7 La persona física o moral que utilice o vierta agua proveniente de la cuenca que alimenta a los humedales costeros, deberá restituirla al cuerpo de agua y asegurarse de que el volumen, pH, salinidad, oxígeno disuelto, temperatura y la calidad del agua que llega al humedal costero garanticen la viabilidad del mismo.</p> <p>4.8 Se deberá prevenir que el vertimiento de agua que contenga contaminantes orgánicos y químicos, sedimentos, carbón metales pesados, solventes, grasas, aceites combustibles o modifiquen la temperatura del cuerpo de agua; alteren el equilibrio ecológico, dañen el ecosistema o a sus componentes vivos. Las descargas provenientes de granjas acuícolas, centros pecuarios, industrias, centros urbanos, desarrollos turísticos y otras actividades productivas que se vierten a los humedales costeros deberán ser tratadas y cumplir cabalmente con las normas establecidas según</p>	<p>En ninguna de las etapas del proyecto se afectó el flujo de agua presente en la zona y por tanto no se pone en riesgo la dinámica e integridad ecológica del humedal</p> <p>No se construirán canales de llamada, ya que hay uno existente perteneciente a granjas vecinas y que se aprovecha.</p> <p>El proyecto consiste en operación de estanquería, así como edificaciones de obra civil, las cuales se encuentran retiradas de las zonas con mangle. Se comenzaron actividad antes de la implementación de la norma.</p> <p>No se bloquea el flujo de corrientes naturales.</p> <p>La obra proyectada evita el asolvamiento al aprovechar los canales existentes, además de no considerar el uso de sustancias potencialmente peligrosas.</p> <p>Se consideran alternativas para la disminución de carga orgánica en las aguas.</p>

el caso.	
----------	--

NOM-022-SEMARNAT-2003 (Continuación)	
NORMA	CUMPLIMIENTO
<p>4.9 El permiso de vertimiento de aguas residuales a la unidad hidrológica debe ser solicitado directamente a la autoridad competente, quien le fijará las condiciones de calidad de la descarga y el monitoreo que deberá realizar.</p>	<p>Se hará la solicitud correspondiente, y se hará el monitoreo de calidad de agua.</p>
<p>4.10 La extracción de agua subterránea por bombeo en áreas colindantes a un manglar debe de garantizar el balance hidrológico en el cuerpo de agua y la vegetación, evitando la intrusión de la cuña salina en el acuífero.</p>	<p>No se considera.</p>
<p>4.11 Se debe evitar la introducción de ejemplares o poblaciones que se puedan tornar perjudiciales, en aquellos casos en donde existan evidencias de que algunas especies estén provocando un daño inminente a los humedales costeros en zona de manglar, la Secretaría evaluará el daño ambiental y dictará las medidas de control correspondientes.</p>	<p>No se introducirá ninguna especie ajena en el humedal.</p>
<p>4.12 Se deberá considerar en los estudios de impacto ambiental, así como en los ordenamientos ecológicos el balance entre el aporte hídrico proveniente de la cuenca continental y el de las mareas, mismas que determinan la mezcla de aguas dulce y salada recreando las condiciones estuarinas, determinantes en los humedales costeros y las comunidades vegetales que soportan.</p>	<p>La construcción del proyecto en la zona no compromete el balance hídrico en el sistema debido a sus dimensiones, además de no interrumpe corrientes naturales.</p>
<p>4.13 En caso de que sea necesario trazar una vía de comunicación en tramos cortos de un humedal o sobre un humedal, se deberá garantizar que la vía de comunicación es trazada sobre pilotes que permitirán el libre flujo hidráulico dentro del ecosistema, así como garantizar el libre paso de la fauna silvestre. Durante el proceso constructivo se utilizarán métodos de construcción en fase (por sobre posición continua de la obra) que no dañen el suelo del humedal, no generen depósito de material de construcción ni genere residuos sólidos en el área.</p>	<p>Ya existen caminos de acceso al sitio del proyecto, por lo que no se considera la elaboración de nuevas rutas.</p>
<p>4.14 La construcción de vías de comunicación aledañas, colindantes o paralelas al flujo del humedal costero, deberá incluir drenes y alcantarillas que permitan el libre flujo del agua y de luz. Se deberá dejar una franja de protección de 100 m (cien metros) como mínimo la cual se medirá a partir del límite del derecho de vía al límite de la comunidad vegetal, y los taludes recubiertos con vegetación nativa que garanticen su estabilidad.</p>	<p>Ya existen caminos de acceso al sitio del proyecto, por lo que no se considera la elaboración de nuevas rutas.</p>
<p>4.15 Cualquier servicio que utilice postes, ductos, torres y líneas, deberá ser dispuesto sobre el derecho de vía. En caso de no existir alguna vía de comunicación se deberá buscar en lo posible bordear la comunidad de manglar, o en el caso de cruzar el manglar procurar el menor impacto posible.</p>	<p>No se considera la utilización de dichas estructuras.</p>
<p>4.16 Las actividades productivas como la agropecuaria, acuícola intensiva o semi-intensiva, infraestructura urbana, o alguna otra que sea aledaña o colindante con la vegetación de un humedal costero, deberá dejar una distancia mínima de 100 m respecto al límite de la vegetación, en la cual no se permitirá actividades productivas o de apoyo.</p>	<p>El proyecto se encuentra en colindancia con comunidades de manglar, las cuales permanecerán sin alteraciones, sin embargo, al estar contiguas se hace prepuestas para el fortalecimiento de dichas comunidades vegetales. Se hace saber que las actividades se han llevado a cabo antes de la implementación de esta norma.</p>

NOM-022-SEMARNAT-2003 (Continuación)	
NORMA	CUMPLIMIENTO
<p>4.17 La obtención del material para construcción, se deberá realizar de los bancos de préstamo señalados por la autoridad competente, los cuales estarán ubicados fuera del área que ocupan los manglares y en sitios que no tengan influencia sobre la dinámica ecológica de los ecosistemas que los contienen.</p>	<p>La construcción de la bordería de estanques, reservorio y dren, se hicieron con el material obtenido de las excavaciones, manteniendo la integridad de manglares y flujos de agua.</p>
<p>4.18 Queda prohibido el relleno, desmonte, quema y desecación de vegetación de humedal costero, para ser transformado en potreros, rellenos sanitarios, asentamientos humanos, bordos, o cualquier otra obra que implique pérdida de vegetación, que no haya sido autorizada por medio de un cambio de utilización de terrenos forestales y especificada en el informe preventivo o, en su caso, el estudio de impacto ambiental.</p>	<p>El proyecto no considera la quema o desecación de vegetación del humedal.</p>
<p>4.19 Queda prohibida la ubicación de zonas de tiro o disposición del material de dragado dentro del manglar, y en sitios en la unidad hidrológica donde haya el riesgo de obstrucción de los flujos hidrológicos de escurrimiento y mareas.</p>	<p>No se considera la realización de dichas acciones.</p>
<p>4.20 Queda prohibida la disposición de residuos sólidos en humedales costeros.</p>	<p>La disposición de residuos generados en las etapas del proyecto se realizará de acuerdo a la normatividad.</p>
<p>4.21 Queda prohibida la instalación de granjas camaronícolas industriales intensivas o semintensivas en zonas de manglar y lagunas costeras, y queda limitado a zonas de marismas y a terrenos más elevados sin vegetación primaria en los que la superficie del proyecto no exceda el equivalente de 10% de la superficie de la laguna costera receptora de sus efluentes en lo que se determina la capacidad de carga de la unidad hidrológica. Esta medida responde a la afectación que tienen las aguas residuales de las granjas camaronícolas en la calidad del agua, así como su tiempo de residencia en el humedal costero y el ecosistema.</p>	<p>El sitio donde se realiza el proyecto, presenta vocación acuícola y nula vegetación.</p>
<p>4.22 No se permite la construcción de infraestructura acuícola en áreas cubiertas de vegetación de manglar, a excepción de canales de toma y descarga, los cuales deberán contar previamente con autorización en materia de impacto ambiental y de cambio de utilización de terrenos forestales.</p>	<p>Las obras que se realizan se encuentran desprovistas de vegetación espesa de manglar.</p>
<p>4.23 En los casos de autorización de canalización, el área de manglar a deforestar deberá ser exclusivamente la aprobada tanto en la resolución de impacto ambiental y la autorización de cambio de utilización de terrenos forestales. No se permite la desviación o rectificación de canales naturales o de cualquier porción de una unidad hidrológica que contenga o no vegetación de manglar.</p>	<p>Se aprovecharán los canales ya existentes.</p>
<p>4.24 Se favorecerán los proyectos de unidades de producción acuícola que utilicen tecnología de toma descarga de agua, diferente a la canalización.</p>	<p>Se aprovecharán los canales ya existentes.</p>
<p>4.25 La actividad acuícola deberá contemplar preferentemente post-larvas de especies nativas producidas en laboratorio.</p>	<p>Las larvas serán de laboratorios certificados.</p>
<p>4.26 Los canales de llamada que extraigan agua de la unidad hidrológica donde se ubique la zona de manglares deberá evitar, la remoción de larvas y juveniles de peces y moluscos.</p>	<p>Se protegerá la entrada de las bombas, así también, el usos de SEFA's.</p>

NOM-022-SEMARNAT-2003 (Continuación)	
NORMA	CUMPLIMIENTO
<p>4.27 Las obras o actividades extractivas relacionadas con la producción de sal, sólo podrán ubicarse en salitrales naturales; los bordos no deberán exceder el límite natural del salitral, ni obstruir el flujo natural de agua en el ecosistema.</p>	No se considera en el proyecto.
<p>4.28 La infraestructura turística ubicada dentro de un humedal costero debe ser de bajo impacto, con materiales locales, de preferencia en palafitos que no alteren el flujo superficial del agua, cuya conexión sea a través de veredas flotantes, en áreas lejanas de sitios de anidación y percha de aves acuáticas, y requiere de zonificación, monitoreo y el informe preventivo.</p>	No se considera en el proyecto.
<p>4.29 Las actividades de turismo náutico en los humedales costeros en zonas de manglar deben llevarse a acabo de tal forma que se evite cualquier daño al entorno ecológico, así como a las especies de fauna silvestre que en ellos se encuentran. Para ello, se establecerán zonas de embarque y desembarque, áreas específicas de restricción y áreas donde se reporte la presencia de especies en riesgo.</p>	No se considera en el proyecto.
<p>4.30 En áreas restringidas los motores fuera de borda deberán ser operados con precaución, navegando a velocidades bajas (no mayor de 8 nudos), y evitando zonas donde haya especies en riesgo como el manatí.</p>	No se considera en el proyecto.
<p>4.31 El turismo educativo, ecoturismo y observación de aves en el humedal costero deberán llevarse a cabo a través de veredas flotantes, evitando la compactación del sustrato y el potencial de riesgo de disturbio a zonas de anidación de aves, tortugas y otras especies.</p>	No se considera en el proyecto.
<p>4.32 Deberá de evitarse la fragmentación del humedal costero mediante la reducción del número de caminos de acceso a la playa en centros turísticos y otros. Un humedal costero menor a 5 km de longitud del eje mayor, deberá tener un solo acceso a la playa y éste deberá ser ubicado en su periferia. Los accesos que crucen humedales costeros mayores a 5 km de longitud con respecto al eje mayor, deben estar ubicados como mínimo a una distancia de 30 km uno de otro.</p>	No se considera en el proyecto.
<p>4.33 La construcción de canales deberá garantizar que no se fragmentará el ecosistema y que los canales permitirán su continuidad, se dará preferencia a las obras o el desarrollo de infraestructura que tienda a reducir el número de canales en los manglares.</p>	Se aprovecharán los canales existentes, además de que no se altera el flujo de las corrientes naturales.
<p>4.34 Se debe evitar la compactación del sedimento en marismas y humedales costeros como resultado del paso de ganado, personas, vehículos y otros factores antropogénicos.</p>	Los caminos de acceso actuales son de tipo rustico, dentro del proyecto la circulación de vehiculos es mínima.
<p>4.35 Se dará preferencia a las obras y actividades que tiendan a restaurar, proteger o conservar las áreas de manglar ubicadas en las orillas e interiores de las bahías, estuarios, lagunas costeras y otros cuerpos de agua que sirvan como corredores biológicos y que faciliten el libre tránsito de la fauna silvestre.</p>	El proyecto acuícola considera acciones que fortalecerán el humedal, por lo que estaría cumpliendo con lo dispuesto en el numeral.

NOM-022-SEMARNAT-2003 (Continuación)	
NORMA	CUMPLIMIENTO
<p>4.37 Se deberá favorecer y propiciar la regeneración natural de la unidad hidrológica, comunidad vegetales y animales mediante el restablecimiento de la dinámica hidrológica y flujos hídricos continentales (ríos de superficie y subterráneos, arroyos permanentes y temporales, escurrimientos terrestres laminares, aportes del manto freático), la eliminación de vertimientos de aguas residuales y sin tratamiento protegiendo las áreas que presenten potencial para ello.</p> <p>4.38 Los programas proyectos de restauración de manglares deberán estar fundamentados científica y técnicamente y aprobados en la resolución de impacto ambiental, previa consulta a un grupo colegiado. Dicho proyecto deberá contar con un protocolo que sirva de línea de base para determinar las acciones a realizar.</p> <p>4.39 La restauración de humedales costeros con zonas de manglar deberá utilizar el mayor número de especies nativas dominantes en el área a ser restaurada, tomando en cuenta la estructura y composición de la comunidad vegetal local, los suelos, hidrología y las condiciones del ecosistema donde se encuentre.</p> <p>4.40 Queda estrictamente prohibido introducir especies exóticas para las actividades de restauración de los humedales costeros.</p> <p>4.41 La mayoría de los humedales costeros restaurados y creados requerirán de por lo menos de tres a cinco años de monitoreo, con la finalidad de asegurar que el humedal costero alcance la madurez y el desempeño óptimo.</p> <p>4.42 Los estudios de impacto ambiental y ordenamiento deberán considerar un estudio integral de la unidad hidrológica donde se ubican los humedales costeros.</p>	<p>Dadas las características del sitio donde se lleva a cabo la actividad, no se requiere la restauración de la hidrodinámica natural, ya que no se interrumpe el flujo.</p> <p>El área de manglar cercano al proyecto, no requiere de restauración. El seguimiento se hará con los programas autorizados por la SEMARNAT.</p> <p>El sitio no requiere de restauración de manglar, sin embargo se consideran opciones para fortalecerlo.</p> <p>No se contempla la introducción de especies exóticas.</p> <p>Se dará seguimiento a las opciones de fortalecimiento del humedal.</p> <p>La Manifestación de impacto ambiental considera un estudio integral de la unidad hidrológica del humedal costero, en donde se concluye que las obras del proyecto son factibles.</p>
Modificaciones de la NOM-022- SEMARNAT- 2003	
<p>Artículo Único.- Se adiciona la especificación 4.43 a la Norma Oficial Mexicana NOM-022-SEMARNAT-2003, Que establece las especificaciones para la preservación, conservación, aprovechamiento sustentable y restauración de los humedales costeros en zonas de manglar, para quedar como sigue:</p> <p>4.43 La prohibición de obras y actividades estipuladas en los numerales 4.4 y 4.22 y los límites establecidos en los numerales 4.14 y 4.16 podrán exceptuarse siempre que en el informe preventivo o en la manifestación de impacto ambiental, según sea el caso se establezcan medidas de compensación en beneficio de los humedales y se obtenga la autorización de cambio de uso de suelo correspondiente.</p>	<p>El proyecto contempla medidas de prevención y de mitigación en el capítulo correspondiente.</p> <p>Se comenzaron actividades antes de la implementación de la NOM, sin embargo, se toman medidas para el fortalecimiento de las comunidades de mangle.</p>

NORMA OFICIAL MEXICANA	VINCULACIÓN CON EL PROYECTO	CUMPLIMIENTO
<p>NOM-059-SEMARNAT-2010, PROTECCION AMBIENTAL-ESPECIES NATIVAS DE MEXICO DE FLORA Y FAUNA SILVESTRES-CATEGORIAS DE RIESGO Y ESPECIFICACIONES PARA SU INCLUSION, EXCLUSION O CAMBIO-LISTA DE ESPECIES EN RIESGO</p>	<p>Las especies de cultivo consideradas: Litopenaeus vannamei, son especies nativas de México. Los camarones son sujetos a pesca comercial en el medio natural y tienen aproximadamente 6 meses del año en veda para reposición de su población. La escasa vegetación natural presente es de tipo halófito, principalmente compuesta por chamizos, con amplios manchones desprovistos totalmente de cubierta vegetal. Las especies consideradas en la NOM-059-SEMARNAT-2010, son casi nulas dentro del proyecto.</p>	<p>En esta MIA se está dando cumplimiento a esta NOM. Dentro del polígono del terreno donde se pretende construir la granja no existen especies en esta categoría; se observa la presencia de especies de manglar en los alrededores del proyecto, mismas que permanecen ahí sin afectación por las actividades acuícolas.</p>
	<p>Respecto a flora y fauna en el área del proyecto, es posible establecer: FLORA. El área seleccionada para el proyecto no se encuentra ninguna especie en cualquier categoría establecida en la NOM-059-SEMARNAT-2010, pero en el caso de manglar, existe en el sistema donde se desarrolla el proyecto, exceptuando el canal de llamada.. FAUNA. En el área del proyecto no existe o no se ha localizado fauna en ninguna especie en cualquier categoría establecida en la NOM-059-SEMARNAT-2010.</p>	<p>Se excluye cualquier en el proyecto y en todas las etapas de este, actividades que puedan afectar a la población de mangle existente en el sistema fuera del área del proyecto. Referente a la fauna no se ha detectado ninguna especie en alguna categoría establecida por esta NOM.</p>

NORMA OFICIAL MEXICANA DE EMERGENCIA	VINCULACIÓN CON EL PROYECTO	CUMPLIMIENTNO
<p>NOM-001-PESC-EM-1999. QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS Y MEDIDAS PARA PREVENIR Y CONTROLAR LA INTRODUCCIÓN Y DISPERSIÓN DE LAS ENFERMEDADES VIRALES DENOMINADAS MANCHA BLANCA WHITE SPOT BACULO VIRUS (WSBV) Y CABEZA AMARILLA YELLOW HEAD VIRUS (YHV).</p>	<p>Los organismos de siembra (postlarvas de camarón) serán obtenidos de laboratorios regionales o de otras regiones del país, que cuenten con la certificación de inocuidad de estas enfermedades virales. No se tiene contemplada la importación de simientes.</p>	<p>Las enfermedades virales constituyen la principal causa de mortalidad en los cultivos de camarón, por lo que se tendrá sumo cuidado con los aspectos sanitarios de los cultivos que se realicen. Una vez que los estanques sean cosechados, el área total de crianza será desinfectada y expuesta a secado por 4 a 5 días con el fin de reducir al máximo problemas infecciosos en las estructuras de engorda de la granja.</p>

NORMA	VINCULACIÓN CON EL PROYECTO	CUMPLIMIENTO
<p>NOM-001-SEMARNAT-1996; LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE CONTAMINANTES EN LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES EN AGUAS Y BIENES NACIONALES. (ACLARACIÓN D.O.F. 30-ABRIL-1997).</p> <p>4.5. Los responsables de las descargas de aguas residuales vertidas a aguas y bienes nacionales deben cumplir con la presente Norma Oficial Mexicana de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>b) Las descargas no municipales tendrán como plazo límite hasta las fechas de cumplimiento establecidas en la Tabla 5. El cumplimiento es gradual y progresivo, dependiendo de la mayor carga contaminante, expresada como demanda bioquímica de oxígeno (DBO5) o sólidos suspendidos totales (SST)*, según las cargas del agua residual, manifestadas en la solicitud de permiso de descarga, presentada a la Comisión Nacional del Agua.</p>	<p>Se realizará descarga de aguas residuales, como producto de la actividad realizada en la granja productora de camarón. Esta se efectuara en el otro extremo de la toma de agua, previo proceso de tratamiento preliminar, por medio de fosa de sedimentación y oxidación. Las aguas residuales serán dirigidas hacia el lado opuesto de la toma y sin perjuicio de las otras granjas instaladas.</p>	<p>En la MIA se establecen medidas para cumplir con lo establecido en la NOM indicada. La descarga se da por medio de un canal dren. Al otro extremo de donde tendremos la toma de agua, se realizará la descarga al medio natural las aguas aquí resultantes.</p> <p>Desde el momento mismo del inicio de actividades de la granja se dará el cumplimiento a la NOM-001-SEMARNAT-1996; LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE CONTAMINANTES EN LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES EN AGUAS Y BIENES NACIONALES*. En el proceso de mejoramiento de la calidad del agua de recambio, se proporcionará un tratamiento preliminar o primario. Antes de ser reintegrada al medio natural el agua de recambio por medio de ese canal dren donde se podría realizar fosas de sedimentación y oxidación, para el precipitado de los sólidos disueltos y para degradación de materia orgánica o materia biogénica particulada de los desechos del camarón y alimento no consumido. Finalmente después de ese proceso es reintegrada al medio natural.</p>

NORMA	VINCULACIÓN CON EL PROYECTO	CUMPLIMIENTO
<p>NOM-089-SEMARNAT-1994. Establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los cuerpos receptores, provenientes de las actividades del cultivo acuícola.</p>	<p>El proyecto se refiere a una granja acuícola productora de camarón en engorda, en la cual se proporciona alimento a los organismos en forma de pellet, el cual, termina disolviéndose en el medio.</p>	<p>En la MIA se establecen medidas para cumplir con lo establecido en la NOM indicada.</p>

NORMA	VINCULACIÓN CON EL PROYECTO	CUMPLIMIENTO
NOM-010-SEMARNAT-1993; que establece los requisitos sanitarios para la importación de organismos acuáticos, vivos y en cualquiera de sus fases de desarrollo, destinados a la acuicultura u ornato, en el territorio nacional	Se requiere en los procesos de siembra, simiente proveniente de laboratorios de producción de postlarvas.	La obtención de postlarvas se empleará primordialmente la producida en laboratorios certificados.

NORMA	VINCULACIÓN CON EL PROYECTO	CUMPLIMIENTO
NOM-011-SEMARNAT-1993; para regular la aplicación de cuarentenas, a efecto de prevenir la introducción y dispersión de enfermedades certificables y notificables, en la importación y/o movilización de organismos acuáticos vivos en cualquiera de sus fases de desarrollo, destinados a la acuicultura u ornato, en los Estados Unidos Mexicanos.	Se han detectado en distintas granjas acuícolas en operación en el estado, infecciones virales que merman su producción.	De llegarse a presentar alguna epizootia en la granja atribuible a la procedencia de la postlarva o las condiciones de manejo, de cualquier manera se realizará la notificación a los organismos acuícolas reguladores en el estado y todas las autoridades sanitarias.

NORMA	VINCULACIÓN CON EL PROYECTO	CUMPLIMIENTO
NOM-052-SEMARNAT-93; Establece las características de los residuos peligrosos y el listado de los mismos y los límites que hacen a un residuo peligroso por su toxicidad al ambiente.	El proyecto aborda procesos de generación, manejo y disposición de residuos, descargas y control de emisiones ; que de acuerdo a la normatividad y las disposiciones regulatorias (leyes, reglamentos y normas), deben existir pautas de conducta a evitar y medidas a seguir para lograr dicho manejo seguro a fin de prevenir riesgos, a la vez que fijan límites de exposición o alternativas de tratamiento y disposición final para reducir su volumen y peligrosidad. En este proyecto no se considera factible la generación de residuos en la categoría que atiende la mencionada NOM.	A pesar de que no se considera la producción considerable en los procesos productivos de la granja, la NOM se tiene como referente.

NORMA	VINCULACIÓN CON EL PROYECTO	CUMPLIMIENTO
NORMA Oficial Mexicana NOM-076-SEMARNAT-2012, Que establece los niveles máximos permisibles de emisión de hidrocarburos no quemados, monóxido de carbono y óxidos de nitrógeno provenientes del escape, así como de hidrocarburos evaporativos provenientes del sistema de combustible, que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural y otros combustibles alternos y que se utilizarán para la propulsión de vehículos automotores con peso bruto vehicular mayor de 3,857 kilogramos nuevos en planta.	Las máquinas y los camiones de volteo utilizados para el transporte de material, durante la rehabilitación y construcción de obras del proyecto son vehículos que funcionan a base de combustible diésel y peso bruto vehicular descargado es correspondiente del señalado.	Se vigilara el funcionamiento de los vehículos de transporte de insumos, transporte de personal, vehículos de vigilancia (motocicletas) y motores del cárcamo de bombeo, esto se logrará al calendarizar las revisiones en talleres en la ciudad, evitando posibles derrames de aceite o combustibles en el medio natural y la generación de residuos peligrosos.

NORMA	VINCULACIÓN CON EL PROYECTO	CUMPLIMIENTO
NORMA Oficial Mexicana NOM-044-SEMARNAT-2006, Que establece los límites máximos permisibles de emisión de hidrocarburos totales, hidrocarburos no metano, monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, partículas y opacidad de humo provenientes del escape de motores nuevos que usan diésel como combustible y que se utilizarán para la propulsión de vehículos automotores nuevos con peso bruto vehicular mayor de 3,857 kilogramos, así como para unidades nuevas con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos equipadas con este tipo de motores.	Los camiones de volteo utilizados para el transporte de materiales, son vehículos que funcionan a base de combustible diésel y peso bruto vehicular descargado es alrededor de los señalados.	Se vigilara el funcionamiento de los vehículos de transporte de insumos, transporte de personal, vehículos de vigilancia (motocicletas) y motores del cárcamo de bombeo, esto se logrará al calendarizar las revisiones en talleres en la ciudad, evitando posibles derrames de aceite o combustibles en el medio natural y la generación de residuos peligrosos.

NORMA	VINCULACIÓN CON EL PROYECTO	CUMPLIMIENTO
NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-081-SEMARNAT-1994, que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas y su método de medición.	En los términos del proyecto la NOM propiamente no aplica. Solo se tomará como referente el normativo para el ruido producido en el sitio del proyecto.	En el sitio del proyecto se vigilará el cumplimiento de niveles de ruido que el proyecto generará, con ruido por debajo de la norma para ruido industrial (68 dB) a fin de no afectar a la fauna y comunidades cercanas al proyecto. Esto con base a la utilización de maquinaria y equipo de transporte en buenas condiciones mecánicas y de mantenimiento. Inclusive solo la realización de actividades de transportación en horas hábiles del día.

NORMA	VINCULACIÓN CON EL PROYECTO	CUMPLIMIENTO
NOM-089-SEMARNAT-1994; Establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a cuerpos receptores provenientes de las actividades de cultivo acuícola. NOM-006-CNA-1997 " FOSAS SÉPTICAS PREFABRICADAS, ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA "**	Las descargas de aguas residuales provenientes de las actividades del cultivo acuícola deben cumplir con las especificaciones que se indican en la NOM.	La mencionada NOM será de observancia obligatoria. En las instalaciones se opta por tener fosas sépticas conectadas a biodigestores auto-limpiables comerciales.

NORMA	VINCULACIÓN CON EL PROYECTO	CUMPLIMIENTO
NOM-041-SEMARNAT-2006, Que establece los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible.	Esta (NOM) es de observancia obligatoria para el propietario o legal poseedor, de los vehículos automotores que circulan en el país, que usan gasolina como combustible, así como para los responsables de los Centros de Verificación, y en su caso Unidades de Verificación, a excepción de vehículos con peso bruto vehicular menor de 400 kilogramos, motocicletas, tractores agrícolas, maquinaria dedicada a las industrias de la construcción y minera.	Los vehículos utilizados deberán cumplir con esta NOM y las verificaciones correspondientes que aplican, por lo que se deberán realizar mantenimiento a los motores con periodicidad establecida.

NORMA	VINCULACIÓN CON EL PROYECTO	CUMPLIMIENTO
<p>NOM-045-SEMARNAT-1996. Que establece los niveles máximos permisibles de opacidad de humo proveniente del escape de vehículos automotores en circulación que usan diésel como combustible, Modificada de acuerdo al DIARIO OFICIAL de la Federación del día Jueves 13 de septiembre de 2007, como: NOM-045-SEMARNAT-2006, Protección ambiental.- Vehículos en circulación que usan diésel como combustible.- Límites máximos permisibles de opacidad, procedimiento de prueba y características técnicas del equipo de medición.</p>	<p>1. Objetivo y campo de aplicación.</p> <p>Esta Norma Oficial Mexicana establece los límites máximos permisibles de coeficiente de absorción de luz y el porcentaje de opacidad, provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan diésel como combustible, procedimiento de prueba y características técnicas del equipo de medición.</p> <p>Su cumplimiento es obligatorio para los propietarios o legales poseedores de los citados vehículos, unidades de verificación y autoridades competentes. Se excluyen de la aplicación de la presente Norma, la maquinaria equipada con motores a diésel empleada en las actividades agrícolas, de la construcción y de la minería.</p>	<p>Dado que como lo establece la mencionada NOM: Su cumplimiento es obligatorio para los propietarios o legales poseedores de los citados vehículos, unidades de verificación y autoridades competentes. Se excluyen de la aplicación de la presente Norma, la maquinaria equipada con motores a diésel empleada en las actividades agrícolas, de la construcción y de la minería.</p> <p>Considerando que el proyecto en algunas ocasiones se hará uso de camiones de carga (transporte de postlarva), consideramos que la NOM-044-SEMARNAT es la que aplica de manera específica; sin embargo si es requerida su observancia, se vigilará el funcionamiento en buen estado de los vehículos y motores del cárcamo para minimizar al máximo las emisiones.</p>

NORMA	VINCULACIÓN CON EL PROYECTO	CUMPLIMIENTO
<p>NOM-045-SEMARNAT-1996. Que establece los niveles máximos permisibles de opacidad de humo proveniente del escape de vehículos automotores en circulación que usan diésel como combustible, Modificada de acuerdo al DIARIO OFICIAL de la Federación del día Jueves 13 de septiembre de 2007, como: NOM-045-SEMARNAT-2006, Protección ambiental.- Vehículos en circulación que usan diésel como combustible.- Límites máximos permisibles de opacidad, procedimiento de prueba y características técnicas del equipo de medición.</p>	<p>1. Objetivo y campo de aplicación.</p> <p>Esta Norma Oficial Mexicana establece los límites máximos permisibles de coeficiente de absorción de luz y el porcentaje de opacidad, provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan diésel como combustible, procedimiento de prueba y características técnicas del equipo de medición.</p> <p>Su cumplimiento es obligatorio para los propietarios o legales poseedores de los citados vehículos, unidades de verificación y autoridades competentes. Se excluyen de la aplicación de la presente Norma, la maquinaria equipada con motores a diésel empleada en las actividades agrícolas, de la construcción y de la minería.</p>	<p>Dado que como lo establece la mencionada NOM: Su cumplimiento es obligatorio para los propietarios o legales poseedores de los citados vehículos, unidades de verificación y autoridades competentes. Se excluyen de la aplicación de la presente Norma, la maquinaria equipada con motores a diésel empleada en las actividades agrícolas, de la construcción y de la minería.</p> <p>Considerando que el proyecto en algunas ocasiones se hará uso de camiones de carga (transporte de postlarva), consideramos que la NOM-044-SEMARNAT es la que aplica de manera específica; sin embargo si es requerida su observancia, se vigilará el funcionamiento en buen estado de los vehículos y motores del cárcamo para minimizar al máximo las emisiones.</p>

NORMA	VINCULACIÓN CON EL PROYECTO	CUMPLIMIENTO
<p>NOM-080-SEMARNAT-1994, Que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido proveniente del escape de los vehículos automotores, motocicletas, triciclos motorizados en circulación y su método de medición. 1. OBJETO Esta norma oficial mexicana establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido</p>	<p>1. OBJETO Esta norma oficial mexicana establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido proveniente del escape de los vehículos automotores, motocicletas y triciclos motorizados en circulación y su método de medición.</p> <p>2. CAMPO DE APLICACION La presente norma oficial mexicana se aplica a vehículos automotores de acuerdo a su peso bruto vehicular, y motocicletas y triciclos motorizados que circulan por las vías de comunicación terrestre, exceptuando los tractores para uso agrícola, trascabos, aplanadoras y maquinaria pesada para la construcción y los que transitan por riel.</p>	<p>En lo correspondiente se vigilará el funcionamiento en buen estado de los camiones y motores de bombeo utilizados para minimizar al máximo las emisiones de ruido dentro del área del proyecto y fuera del perímetro del proyecto (camino de acceso), que corresponde a un camino de acceso común para toda el área colindante con el proyecto, incluidas las granjas vecinas y poblados cercanos.</p>

Planes y Programas de Desarrollo Urbano		
Planes	Aplicación al proyecto	Vinculación con el proyecto
<p>Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021</p> <p>Estrategia 1.2 Cuidar el debido cumplimiento y ejecución de las vedas.</p> <p>Estrategia 2.1 Desarrollar el capital humano y productivo, orientándolo a aumentar la competitividad y con ello la productividad en la actividad pesquera y acuícola.</p> <p>Estrategia 2.5 Preservar el medio ambiente y tratamiento de aguas residuales en campos pesqueros</p>	<p>Metas:</p> <p>Objetivo 1. Garantizar la captura sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas con base en el ordenamiento, así como la efectiva inspección y vigilancia de las pesquerías.</p> <p>Objetivo 2. Consolidar el liderazgo nacional en volumen y valor de la producción pesquera y acuícola, bajo esquemas estrictos de inocuidad y sanidad, preservando el medio ambiente y sus recursos naturales.</p>	<p>Este proyecto de cultivo de camarón en estanques rústicos generara empleos en las comunidades locales, contribuyendo así al plan estatal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la Certificación técnica a pescadores en el uso de buenas prácticas en el manejo de productos, equipos y arte de pesca, por instituciones educativas. • Fomentar el consumo de pescados y mariscos de la región, con el aprovechamiento de productos y subproductos pesqueros y acuícolas (fauna de acompañamiento) de especies de poco valor comercial. • Fomentar un efectivo programa de fortalecimiento de Infraestructura Pesquera. • Complementar y fortalecer la red de distribución, acopio y comercialización de productos pesqueros y acuícolas, cumpliendo con los estándares para exportación.

III.3 Uso actual del suelo en el sitio del proyecto y sus colindancias

Debido a las condiciones del terreno éste no es apto para el desarrollo de la agricultura y ganadería. En el área seleccionada para el proyecto se practica la actividad acuícola y, en zonas aledañas de suelos menos salinos (aluviones) se practican estas actividades en forma extensiva e intensiva.

En el sistema lagunar, se practica la pesca semicomercial de tipo extensiva, capturándose especies de camarón, jaiba, lisa, pargo, mero, curvina, almejas y robalo, entre otras. Además, existen operando en la zona varias granjas acuícolas futuros, así como una en construcción en terrenos colindantes con el sitio del proyecto.

No existen en las zonas aledañas al proyecto industrias manufactureras o de servicios, las actividades en la zona son predominantemente agrícolas y acuícolas, siendo la acuicultura la actividad que a ha venido desarrollándose en las zonas de marismas antes desaprovechadas.

Clave (uso del suelo y/o tipo de vegetación)	Tipo de información	Grupo de vegetación	Grupo de sistema agropecuario	Tipo de agricultura	Tipo de vegetación	Desarrollo de la vegetación	Fase de vegetación secundaria	Clave de fotointerpretación
ACUI	Agrícola-Pecuaría-Forestal	Acuícola	Acuícola	Acuícola	No aplicable	No aplicable	No aplicable	ACUI
RA	Agrícola-Pecuaría-Forestal	Agricultura de riego	Agrícola	Agricultura de riego	No aplicable	No aplicable	No aplicable	RA

III.3.1 Uso que se le dará al suelo

Con el presente proyecto se pretende rehabilitar y operar la infraestructura necesaria para una granja de camarón en estanques de engorda con una superficie total de 292-14-51.588 has, de las cuales solo se encuentran laborando en su totalidad.

No se requiere desmonte tipo barrido para su incorporación a las actividades propias del proyecto.

MACRO Y MICRO LOCALIZACIÓN

El proyecto se localiza en el Municipio de Ahome, en la sindicatura de Higuera de Zaragoza, cercano al poblado con el mismo nombre. Para acceder al sitio del proyecto se toman los caminos vecinales que conectan a Higuera de Zaragoza con El Aguajito, posteriormente se siguen los caminos alternos de terracería que conducen al sitio del proyecto.



Ilustración 36.- Acceso al proyecto.

Para comprender la forma en que será afectada la vegetación y sea posible identificar los impactos al ambiente, proporcionar la siguiente información:

a) Ubicación, en un plano, de los sitios que se verán afectados

No se afectará vegetación; el sitio ya se encuentra modificado totalmente por la construcción y operación de granjas camaroneras circundantes.

b) Superficie que se afectará (en ha o m²).

Para la operación del presente proyecto se requerirá habilitar y rehabilitar un área de 292-14-51.588 has, ubicadas dentro del polígono para construcción de estanques.

MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

OBRA	M2	HAS	M3
AREA DE DESCANSO	347.760	00-03-47.760	-
CÁRCAMO DE BOMBEO	390.000	00-03-90.000	-
RACEWAYS 1	3,376.395	00-33-76.395	-
LABORATORIO	4,686.630	00-46-86.630	-
BODEGA DE HERRAMIENTA	172.720	00-01-72.720	-
CASSETAS DE VIGILANCIA	651.962	00-06-51.962	-
RACEWAYS 2	2,339.100	00-23-39.100	-
REFACC MAQUINARIA	126.000	00-01-26.000	-
SALA-COMEDOR-COCINA	108.000	00-01-08.000	-
PLANTILLA CONCRETO	143.376	00-01-43.376	-
HERRAMIENTAS Y USOS MÚLTIPLES	450.000	00-04-50.000	-
PLANTILLA CONSTRUCCIÓN	100.000	00-01-00.000	-
USOS MÚLTIPLES Y BODEGA ALIMENTO	1,280.000	00-12-80.000	-
OFICINAS	240.000	00-02-40.000	-
TANQUE DIÉSEL	25.000	00-00-25.000	-
TANQUE DIÉSEL	163.760	00-01-63.760	-
RESERVORIO	97,433.736	09-74-33.736	175,380.725
ALMACÉN RESIDUOS	17.248	00-00-17.248	-
DREN DE DESCARGA 1	14,959.210	01-49-59.210	26,926.578
DREN DE DESCARGA COMPARTIDO	312,661.978	31-26-61.978	562,791.560
ESTANQUERÍA (excluyendo los estanques de oxidación)	2,191,760.536	219-17-60.536	3,287,640.804
POR IMPLEMENTAR			
ESTANQUES DE OXIDACIÓN	206,243.892	20-62-43.892	371,239.006

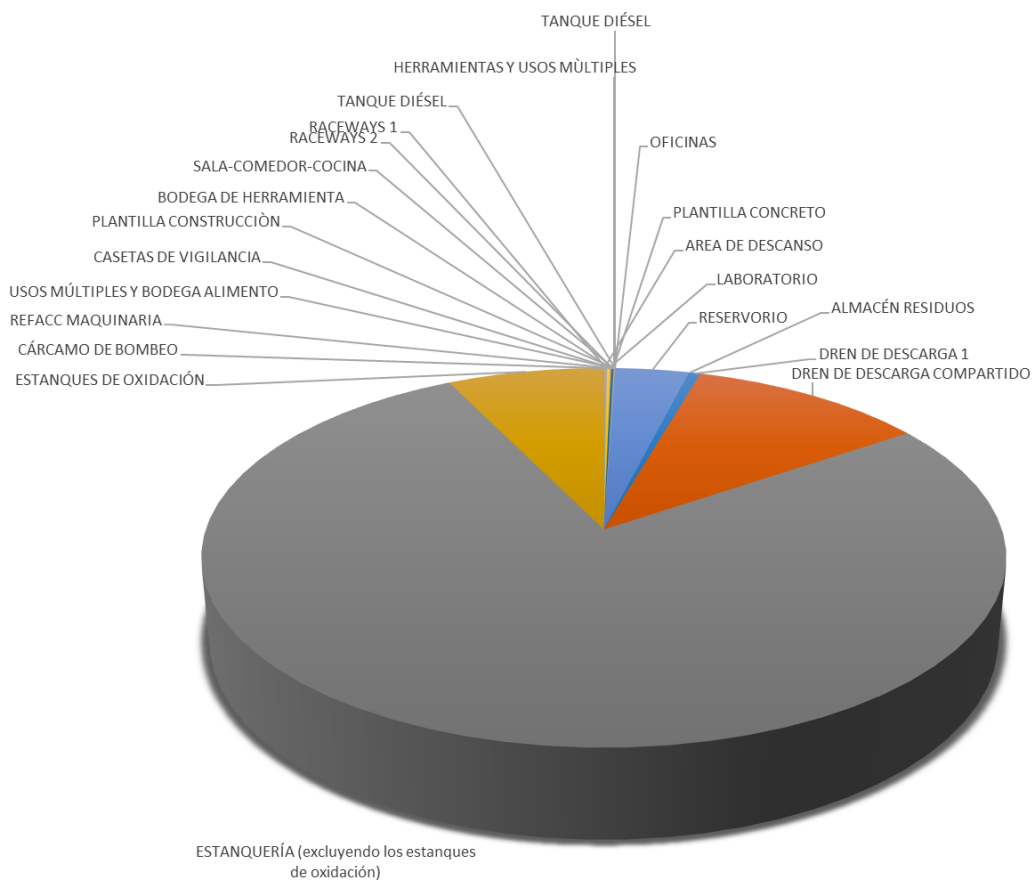


Ilustración 37.- Distribución de áreas

c) *Tipos de vegetación (terrestre y/o de zonas inundables) que serían afectados. Especificar la superficie de afectación por cada tipo de vegetación y detallar el número de individuos, las especies que serían eliminadas y los volúmenes que se obtendrían de cada una de éstas.*

No se afectará vegetación, ya que es una granja en operación, sin embargo, se respetan las comunidades vegetales en los alrededores, teniendo principal cuidado con aquellas enlistadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010, además de que se pretende realizar un programa de forestación en bordos de estanques y canales, evitando erosión y asolvamiento de los mismos

d) *Si se afectarán individuos de especies en riesgo incluidas en la NOM-059-ECOL-1994 y el grado de afectación en la población de dichas especies, así como si se pretende efectuar el rescate y reubicación de dichos ejemplares o de alguna otra categoría de afectación.*

El proyecto se encuentra en proximidad a una zona donde se ubican tres especies contempladas en la NOM-059-SEMARNAT-2010, estas especies son: *Rhizophora mangle* [A]* (Fam. Ryzophoraceae), *Laguncularia racemosa* [A]** (Fam. Cambretaceae) y *Avicennia germinans* [A]** (Fam. Verbenaceae). Sin embargo, no se presentan extensiones afectables de mangle; de esta forma, se pretende respetar en la mayor medida posible, la presencia de estas especies en la periferia del proyecto, y aún más, iniciar un plan de forestación en una zona contigua al proyecto.

e) *Técnicas a emplear para la realización de los trabajos de desmonte y despalme (manual, uso de maquinaria, etcétera).*

No se efectuará desmonte, ya que el área se encuentra despejada de vegetación y en operación.

f) *Especies de fauna silvestre (terrestres y/o acuáticas) que pueden resultar afectadas por las actividades de desmonte y despalme. Enfatizar si existen especies en riesgo incluidas en la NOM-059-SEMARNAT-2010 y describir las medidas que se adoptarían para su protección y, en su caso, para reubicar o ahuyentar a los individuos de dichas especies.*

En lugares como el del presente proyecto, diversos factores han afectado el desarrollo del hábitat natural de las especies, así como las prácticas agrícolas de este distrito de

riego, por lo que el grado de perturbación es perceptible. Es por esta razón, que se presenta una baja variedad de especies y existe fauna inducida por el mismo cambio del sistema original.

Esta zona se encuentra ubicada dentro de los corredores migratorios de diversas aves, algunas de ellas se califican en la categoría de especies amenazadas o protegidas de acuerdo con el listado emitido por SEDUE (Gaceta Ecológica, 1991), de ahí que se haga especial énfasis en la protección y conservación de las especies de esta índole ante su posible presencia en el área del proyecto. Si bien se trata de estrato arbustivo la vegetación a remover, ésta se realizará de forma gradual, con el objeto de permitir a la fauna silvestre que habite en el sitio se traslade a zonas aledañas.

g) Métodos que se van a emplear para prevenir la erosión y garantizar la estabilidad de taludes (describir).

De acuerdo con las características del terreno, localización ubicación y niveles así como los planos de mareas que existen en la zona, se realizarán las obras necesarias para la construcción de las obras necesarias para el funcionamiento de la granja; en lo que respecta a bordería y estanquería se buscó al máximo aprovecharlas pendientes naturales disponibles así como dirección del viento.

h) Obras de drenaje pluvial que se instalarían con el propósito de conservar la escorrentía original del terreno

Dado que se aprovechó la pendiente natural del terreno, el agua proveniente de la lluvia de se canalizará directamente hacia los canales y estanquería, para posteriormente pasar a los drenes de descarga y ser canalizados al cuerpo receptor.

i) Volumen de material por remover.

No se removerá material

IV.- DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL Y SEÑALAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DETECTADA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

Se describen los criterios utilizados para delimitar el área de estudio y área de influencia del proyecto, especificando la información y herramientas utilizadas o generadas para éste fin, mencionando para ello las características generales de dichas áreas.

Los sitios para las actividades acuícolas son áreas que por sus características de proximidad a la costa, superficie plana e inundable son aptas para ser destinadas al desarrollo de actividades acuícolas de especies nativas (camaronicultura, piscicultura, ostricultura, plantas halófitas, etc.).

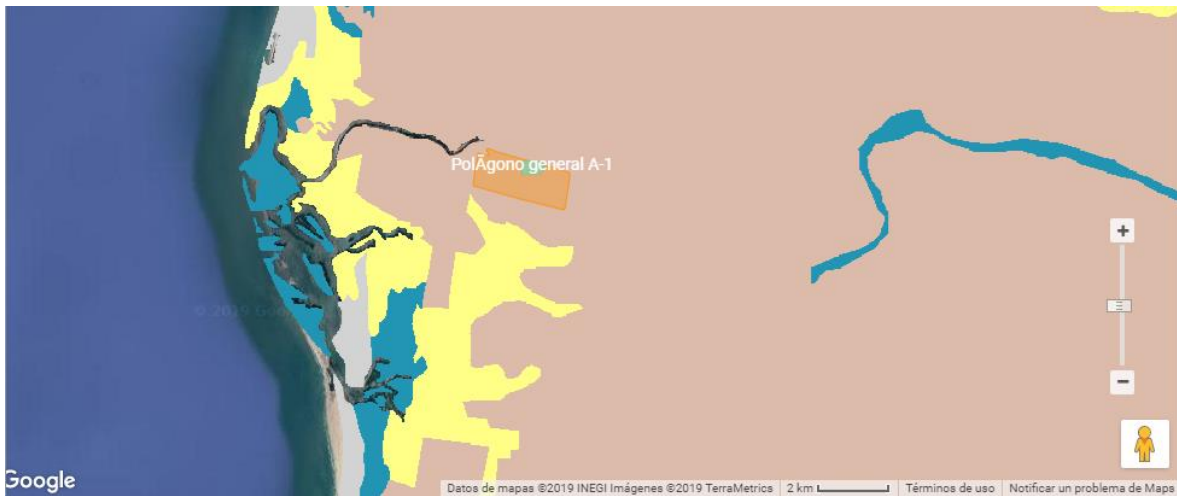


Ilustración 38.- Usos de suelo.

IV.1 DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO

El estado de Sinaloa está localizado al noroeste de México, a tan sólo 14 horas por carretera desde la frontera de Estados Unidos. Su ubicación estratégica le otorga una ventaja para la distribución de productos de Estados Unidos con destino a Asia y Centroamérica. El Estado tiene un área total de 59mil kilómetros cuadrados que representa el 3% del área total del país. Cuenta con un litoral que se extiende a lo largo de 656 Km y 221 lagunas litorales. La zona de proyecto, forma parte del municipio de Ahome.

CUENCA HIDROLÓGICA.- Clave 10B01 Sinaloa, Región Sinaloa



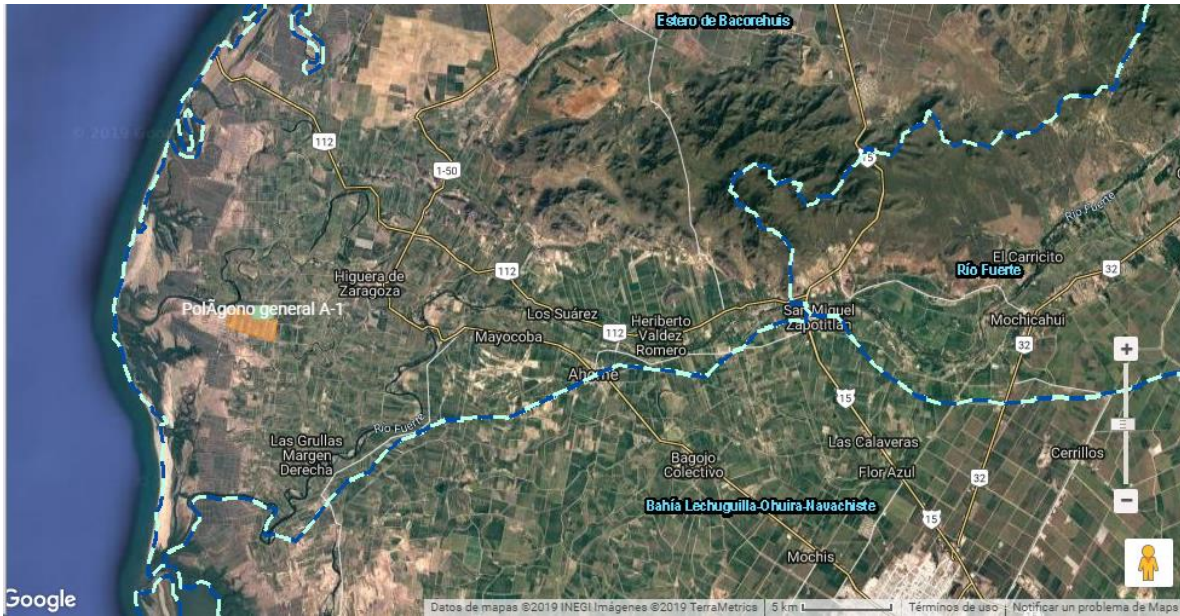


Ilustración 39.- Cuenca estero Bacorehuis (SIGEIA).

Gestión a nivel cuenca: La *gestión de una cuenca* se sustenta en la conjugación de dos grupos de acciones complementarias:

- Un grupo de acciones orientadas a *aprovechar* los recursos naturales (usarlos, transformarlos, consumirlos) presentes en la cuenca para asistir al crecimiento económico,
- Otro grupo de acciones orientadas a *manejarlos* (conservarlos, recuperarlos, protegerlos) con el fin de tratar de asegurar una sustentabilidad del ambiente.

Podría agregarse además que estos dos grupos de acciones deben de ejecutarse con la participación de los actores, habitantes o con intereses en la cuenca, con el fin de tender hacia la equidad. (Dourojeanni, 1998)

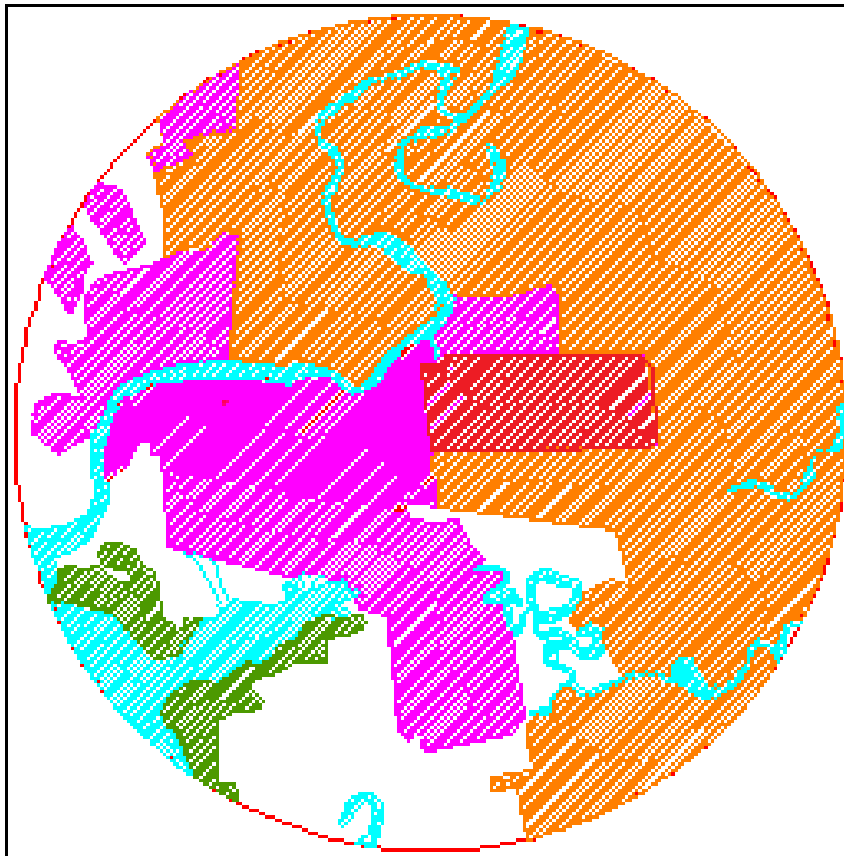
LA UNIDAD BÁSICA para la administración del agua es la cuenca hidrográfica. Esta unidad geográfica, en la que prevalecen los límites funcionales (naturales) sobre los administrativos y jurídicos, es fundamental para el manejo de los recursos naturales pues conduce a un enfoque integrado del suelo, el relieve, la vegetación, el aire y el agua con las condiciones socio-económicas. Siendo la cuenca un sistema complejo y abierto, con interacciones sistémicas hacia el interior de sus límites y hacia el exterior, resulta importante identificar los posibles impactos que las cuencas y su dinámica territorial tienen sobre otros sistemas naturales, en concreto, el mar y particularmente las zonas costeras y los ambientes contiguos a las desembocaduras de las cuencas.

Definición del Sistema Ambiental Regional

Para fines de evaluación de impacto ambiental se considera que el Sistema Ambiental Regional (SAR) objeto de estudio abarca una superficie de 31,416 ha, ya que la operación de la granja utiliza agua estuarina para engorda del camarón y sus eventuales descargas al sistema lagunar costero mar adyacente.

Un aspecto fundamental en los estudios de impacto ambiental es delimitar el área de influencia en la cual se deberán considerar los componentes naturales y sociales, susceptibles de ser modificados. Esta delimitación deberá realizarse con criterios precisos, relativos a las diferentes variables ambientales a ser estudiadas.

El sistema ambiental (SA) del proyecto comprende un área de 31,416 ha, y corresponde a un espacio geográfico descrito e integrado estructural y funcionalmente por el área del proyecto y su zona de influencia, Incluye:



El sistema ambiental (SA) del proyecto comprende un área de 31,416 ha, y corresponde a un espacio geográfico descrito e integrado estructural y funcionalmente por el área del proyecto y su zona de influencia, Incluye:

- POLÍGONO DEL PROYECTO
- SECTOR ACUÍCOLA
- SECTOR AGRÍCOLA
- MANGLAR
- ESTERO

Con respecto a la problemática ambiental para cada elemento en el área de influencia del proyecto, se presenta que el polígono del proyecto es un terreno que no presentará ningún tipo de influencia negativa al sistema ambiental, ya que la ubicación del mismo se encuentra libre de vegetación a remover, es un área que presenta vocación acuícola positiva para el productor y para la población de los ejidos aledaños a la acuícola ya que produce trabajo. Por su parte los sectores acuícola y agrícola presentarán una influencia de manera indirecta ya que en el desarrollo de la obra en construcción y en el tiempo de engorda o siembra, la zona puede ser afectada por la suspensión de sedimentos, así como generar ruidos, olores y hasta humo, durante los horarios de trabajo ya sea de limpieza o producción y por último el manglar y el estero no tendrían a simple vista una mala influencia ante el sistema, aunque se deberá tomar en cuenta que la eliminación de las descargas de aguas residuales lleven un tratamiento previo.

- **Área de proyecto.-** 292-14-51.588 hectáreas de terreno sin vegetación a afectar, con vocación acuícola, de las cuales se encuentran laborando en su totalidad.

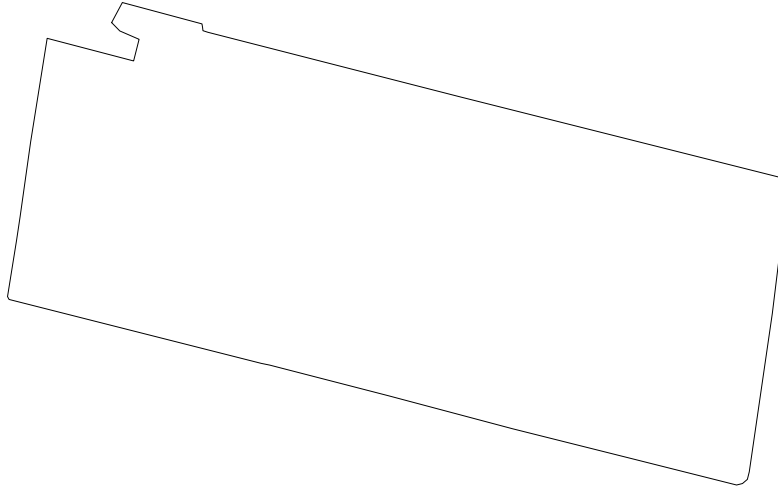


Ilustración 40.- Área del proyecto

❖ **Área de influencia**

- Zona de influencia directa (ZID). superficie en la que el proyecto genera impactos ambientales de tipo directo (en este caso la zona donde se establecerán las obras del proyecto).

Construcción de Estanquería y Actividad de engorda de camarón

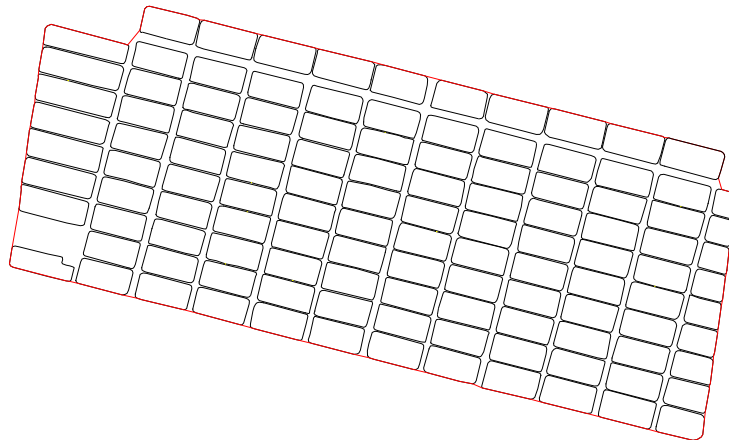


Ilustración 41.- Proyección de Estanquería en Sitio

Muestreos de vegetación y fauna tanto del sitio del proyecto como del sistema ambiental y el área de influencia.

El presente proyecto forma parte del programa de regularización de granjas camaronícolas en el estado de Sinaloa promovido por PROFEPA, acta de inspección SIIZFIA/0142/16-IA. El sitio actualmente se encuentra modificado en su totalidad por las actividades de la granja, por lo cual no existe vegetación o fauna típica de la zona dentro del sitio del proyecto. La descripción de la vegetación y fauna del sistema adyacente se presenta en el capítulo correspondiente.

- Zona de influencia indirecta (ZII) superficie que no es transformada por afectación directa del proyecto, pero que será modificada por efectos indirectos del mismo, hacia áreas y/o proyectos vecinos y viceversa.

En este caso corresponde a las zonas que puedan ser afectadas por la suspensión de sedimentos, la generación de humos, olores y, ruido, trabajos de limpieza, eliminación de las descargas de aguas residuales sin tratamiento previo.

- Se incluye el área de humedales donde se lleva a cabo una depuración natural de las aguas de cultivo antes de llegar al estero depurador.
- Sistema Lagunar Costero-Mar Adyacente como aportador de agua de cultivo y receptor final de las mismas (la toma y descarga de agua no se conectan entre sí directamente).
- Características del medio natural.

Las condiciones naturales que rodean a la estación son de interés ya que la presencia de vegetación amortiguará la percepción de contaminantes, su dispersión o bien el mismo medio puede sufrir cambios.

- Hidrodinámica el sistema lagunar:

El sistema tiene un ingreso promedio diario de 1,785,081 m³ de agua, de los cuales 1,520,548 m³ son vertidos por los drenes agrícolas, 119,700 m³ por las descargas de las granjas camaronícolas y 144,833 m³ por lluvia. Las pérdidas son principalmente por evaporación en toda la superficie lagunar (266,811 m³), y por el balance hidrodinámico para compensar los ingresos (1,616,271 m³). Por intercambio de mareas y corrientes, el sistema intercambia un volumen de 27,737,189 m³ con el Golfo de California. A partir de estos volúmenes se calcula una tasa de recambio total de agua del sistema de 21 días (PNDEC, 2003).

La profundidad media del sistema es de 2.11 m, y los valores medios de calidad de agua durante un ciclo estacional son: temperatura 25.1 °C, 35.2 ‰ de salinidad, 5.9 mg/l de oxígeno disuelto, 8.2 unidades de pH, 0.46 µg at/l de PO₄³⁻, 3.42 µg at/l de NO₃⁻, 0.55 µg at/l de NO₂⁻, 2.76 µg at/l de NH₄⁺, 32.8 µg at/l de silicatos, 4.92 µg/l de clorofila a, 130 mg/l de sólidos disueltos, 2.26 mg/l de DBO y una transparencia del agua (secchi) de 1.20 m (Romero et al., 2002).

a) Sitios para la disposición de desechos.

Para la disposición de desechos, estos están clasificados de acuerdo a su origen (puntos de generación) y su peligrosidad. En general se clasifican en residuos sólidos municipales (basura) y residuos peligrosos.

Para el manejo de los residuos peligrosos se realizan procedimientos que indiquen la manera correcta de manejarlos y se entrena al personal encargado de dicha tarea. Dicho entrenamiento menciona el equipo de protección personal (EPP) que el personal debe utilizar para su manejo, así como las precauciones a tomar en los mismos. Además el procedimiento de manejo indica los tipos de contenedores aprobados para almacenar los residuos así como la manera de identificar dichos contenedores.

Además el procedimiento de manejo indicará los tipos de contenedores aprobados para almacenar los residuos así como la manera de identificar dichos contenedores.

En todo momento el almacenamiento de los residuos peligrosos dentro del predio se realiza utilizando los criterios de segregación de la normatividad aplicable, en los tiempos

que se establecen y el almacén utilizado para tal fin cumple los requerimientos de acuerdo a las disposiciones aplicables.

Asimismo, para el transporte y tratamiento o disposición final de dichos residuos se utiliza en todo momento a una empresa debidamente autorizada por la SEMARNAT. En resumen, todos los residuos peligrosos serán manejados, almacenados, almacenados y dispuestos considerando las normas aplicables así como todos los preceptos de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos. (LGPGIR).

Con respecto a los residuos no peligrosos (Residuos sólidos municipales / basura doméstica), estos son colectados en contenedores temporales dentro de los predios de la granja. Dichos contenedores son impermeables para evitar generación de lixiviados, y los mismos cuentan con tapaderas para evitar que se vuelvan punto de procreación de fauna nociva. Estos residuos sólidos municipales son enviados a rellenos sanitarios, al menos dos veces mensuales mediante la contratación de empresas recolectoras de basura debidamente autorizadas por la Dirección de Ecología del Municipio de Ahome. Para tal efecto, se solicita a la empresa de servicios que muestre al momento de su contratación los permisos aplicables en materia y que proporcione una copia fotostática para registro.

b) Factores sociales.

Poblados cercanos.- El área específica del proyecto no cuenta con poblados inmediatos.

c) Rasgos geomorfoedafológicos.

- Suelo tipo Solonchak, con textura gruesa; La vegetación es herbácea con frecuente predominio de plantas halófilas; en ocasiones aparecen en zonas de regadío con un manejo inadecuado.

Los Solonchaks presentan una capacidad de utilización muy reducida, solo para plantas tolerantes a la sal. Muchas áreas son utilizadas para pastizales extensivos sin ningún tipo de uso agrícola. Es este caso, es ideal para el proyecto que nos ocupa.

IV.2 CARACTERIZACIÓN Y ANÁLISIS DEL SISTEMA AMBIENTAL

IV.2.1 Aspectos abióticos

a) Clima

El clima de la región es del tipo BW (h') w (e), (García, 1973). Es un clima cálido muy seco, con una temperatura media anual de 22° C, y una precipitación media anual de 300 mm.

Temperatura	Precipitación	Clima (Leyenda)	Clave climatológica	Superficie del polígono de clima (Ha)	Descripción
Muy árido, cálido, temperatura media anual mayor de 22°C, temperatura del mes más frío mayor de 18°C.	Lluvias de verano y porcentaje de lluvia invernal del 5% al 10.2% del total anual.	Muy árido	BW(h')w	459724.16	Polígono general A-1



b) Precipitación pluvial.

La estación registra un promedio anual de 337 mm quedando dentro de la isoyeta 300-400 mm. En el mes más lluvioso, que es Agosto, se presenta 109.6 mm. y 276.1 mm como total de lluvia durante los meses más lluviosos. Los meses con mayor precipitación son Julio, Agosto, Septiembre y Octubre, siendo un porcentaje de precipitación muy alto para esos meses, quedando un escaso porcentaje para los ocho meses restantes.

En los meses de Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero, se presentan en Sinaloa lluvias irregulares con un promedio menor de 60 mm. Estas lluvias que se presentan en invierno son conocidas en la región con el nombre de equipatas, y son causadas por los frentes fríos provenientes del norte.

Régimen de lluvias. - Se presenta un régimen de lluvias de verano w, es por lo menos 10 veces mayor cantidad de lluvia en el mes más húmedo de la mitad caliente del año que en el mes más seco. La mitad caliente del año comprende los meses de abril a septiembre.

ESTANCIÓN	INVIERNO	PRIMAVERA	VERANO	OTOÑO
Pp (mm)	28.7	4.6	243.3	60.4

Este régimen de sabanas o de lluvias de verano es característico de las costas occidentales de los continentes localizadas entre los 10°y 25° de latitud N, la precipitación se encuentra concentrada en la estación caliente del año. La sequía se presenta en la estación fría, época en que las calmas subtropicales y los vientos del oeste se desplazan hacia el sur.

c) Vientos dominantes.

Los vientos predominantes son en dirección suroeste, y llegan a alcanzar velocidades de hasta 2 metros por segundo.

• CICLONES TROPICALES QUE IMPACTARON EN EL PACIFICO DE 2015 A 2018

AÑO	OCEÁNO	NOMBRE	Categoría* en Impacto	LUGAR DE ENTRADA A TIERRAÓ COSTA MAS CERCANA
2018	PACIFICO	Diecinueve-E	DT	Península de Baja California Sur, y Noreste de Sinaloa.
	PACIFICO	WILLA	H5	Costas de Nayarit y sur de Sinaloa como las zonas principalmente afectadas.
2017	PACIFICO	NORMA	TT	Costas de Baja California con rango de alcance en la parte norte de Sinaloa.
	PACIFICO	NORMA	H1	Costas de Baja California con trayectoria hacia Puerto de Topolobampo y costas de Sonora.
2016	PACIFICO	JAVIER	TT	Costas de Nayarit y Jalisco.
	PACIFICO	NEWTON	H1	Costas de Baja California Sur, Sonora y Sinaloa.
2015	PACIFICO	BLANCA	H4	Costa occidental de Baja California Sur.
	PACIFICO	DT16	DT	45 km al este de Punta Abreojos, B.C.S.
	PACIFICO	PATRICIA	H5	Oeste- noroeste de Bahía Tenacatita y Punta El Estrecho, Jalisco.

• Recopilación de los datos: Subgerencia de Pronóstico Meteorológico del SMN Actualización: noviembre de 2018

La naturaleza misma de construcción de los estanques en donde el material es natural del sitio y el grado de compactación a 95/Proctor garantiza la firmeza de la construcción y el mantenimiento de la bordería, en el caso de un intemperismo de severo. Así mismo, las compuertas de recambio de agua son de concreto armado y están provistas de una malla protectora para evitar fugas o escape de organismos de cultivo.

d) Geología y geomorfología.

Su orografía está formada por amplias llanuras que integran el valle agrícola del municipio, que van de las estribaciones de la sierra Madre Occidental a la sierra de Navachiste en las proximidades del Golfo de California. Por su proximidad con el mar existen, playas, marismas y esteros pantanosos.

Las diferentes formas del terreno juegan un papel importante en el desarrollo de las actividades económicas y sociales de un área, influye en la formación de suelos, la presencia de un tipo de vegetación característico, la distribución faunística y los asentamientos humanos.

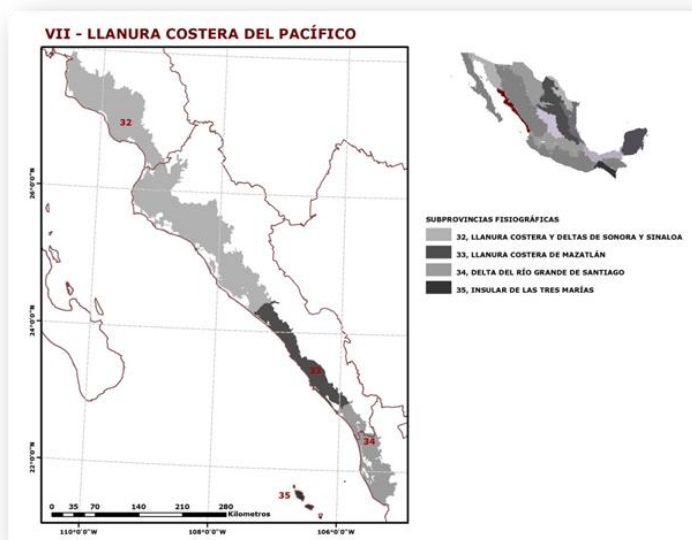


Ilustración 42.-Orografía

El área de estudio se encuentra dentro de la subprovincia Llanura del Pacífico Sinaloa representada por el número 32, que se distingue por presentar diversas geoformas en su territorio, como la que se clasifica con la fórmula fisiográfica 521-4/01, llamada Llanura costera salina con ciénegas que es donde se ubica el proyecto, constituida por una faja costera que está sujeta a inundaciones ocasionadas por las mareas, en ella se encuentran esteros y la desembocadura de drenes agrícolas.

La zona nos presenta una llanura costera sin macizos montañosos que modifiquen o desvíen algún factor climático, caracterizando la uniformidad de su clima. El uso del suelo está en función de la topografía, por lo que en este caso es factible mantener la vegetación natural de manglares y en la zona adyacente poder desarrollar actividades acuícolas, turísticas, silvícolas, mineras, que no afecten o alteren las especies silvestres que habitan en la comunidad del manglar.

SUBPROVINCIA FISIAGRÁFICA	ESTADO	MUNICIPIOS
32. Llanura costera y deltas de Sonora y Sinaloa.	SINALOA	Ahome, Angostura, Culiacán, El Fuerte, Guasave, Mocorito, Navolato, Salvador Alvarado, Sinaloa.
	SONORA	Alamos, Benito Juarez, Bacum, Cajeme, Etchojoa, Guaymas, Huatabampo, Navojoa, Quiriego, San Ignacio Río Muerto.

Geología

El análisis geológico del municipio muestra formaciones rocosas pertenecientes a los períodos cuaternario, pleistoceno y cenozoico; son de importancia algunas formaciones en la región central y norte correspondiente al período paleozoico y mezozoico.

Los componentes de estas formaciones geológicas son: gravas, limos y arcillas en forma de llanuras deltaicas con pequeñas franjas de talud y abanicos aluviales.

En la parte norte, noroeste y central del municipio existen formaciones que datan del período cuaternario actual, a excepción de la sierra de Navachiste que es de período terciario superior básico, compuesta por elevaciones volcánicas, lavas, brechas basálticas y andesitas basálticas.

Periodo	Cuaternario (98.41%), Neógeno (0.60%) y No aplicable (0.99%)
Roca	Suelo: aluvial (81.24%), lacustre (11.58%), litoral (2.34%), eólico (1.18%) Sedimentaria arenisca conglomerado (1.80%), arenisca (0.27%) Ígnea extrusiva: toba acida-brecha volcánica intermedia (0.60%) y No aplicable (0.99%)
Sitios de interés	No disponibles

Fisiografía

Geoformas: Marismas, lagunas costeras.

En términos muy generales, podemos decir que la marea observada en mareógrafos de las costas del pacífico y Caribe mexicanos es mixta con predominancia semidiurna (a excepción de la parte central del golfo de California con predominancia diurna), tanto que la marea en el golfo de México es mixta con predominancia diurna. La siguiente figura representa el tipo de marea para cada estación.

Provincia	Llanura costera del Pacífico (100%)
Subprovincia	Llanura costera y Deltas de Sonora y Sinaloa (100%)
Sistema de topofomas	Llanura costera (53.66%), Llanura deltaica (21.75%), Llanura costera con ciénagas salinas (17.13), Llanura costera con dunas y salinas (4.33%), Playa o barra (2.36%), Sierra baja de laderas escarpadas con dunas (0.47%), y no aplicable (0.30 %).

Zona marina:

Descripción general del área

Es una región prioritaria en función de la presencia de ecosistemas con alta productividad acuática. La fauna asociada a sus manglares es de cocodrilos y aves acuáticas. Presenta vegetación de manglares y vegetación halófitas y su problemática ambiental radica en la desecación de pantanos.

Fisiografía

Geoformas: Marismas, lagunas costeras.

En términos muy generales, podemos decir que la marea observada en mareógrafos de las costas del pacífico y Caribe mexicanos es mixta con predominancia semidiurna (a excepción de la parte central del golfo de California con predominancia diurna), tanto que la marea en el golfo de México es mixta con predominancia diurna. La siguiente figura representa el tipo de marea para cada estación.

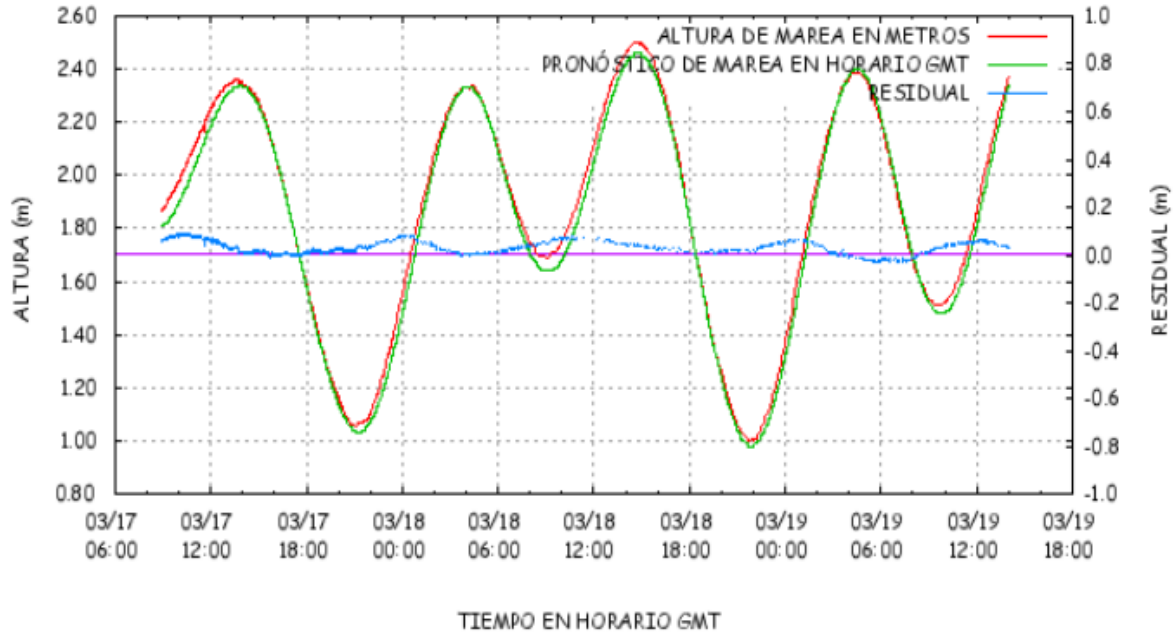


Ilustración 43.- Tipo de Marea.

En este apartado se tomó como referencia el Mareógrafo de Topolobampo ya que es el más cercano a la zona de estudio. La marea en la zona costera de Topolobampo es de tipo mixta-semidiurna, presentando un rango de 2.40 m. se registran dos pleamares y dos bajamares al día. La pleamar máxima que se ha registrado es de 1.640 m y la bajamar mínima de -1 m, tomando como referencia el nivel de bajamar media inferior (NBMI).

En un ciclo anual, las pleamares máximas se presentan en el verano; mientras que las bajamares mínimas suceden durante el invierno.

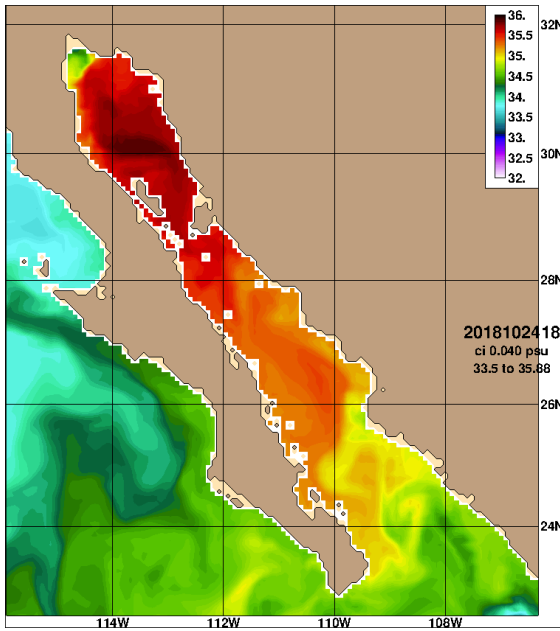


Ilustración 45.- salinidad promedio octubre.

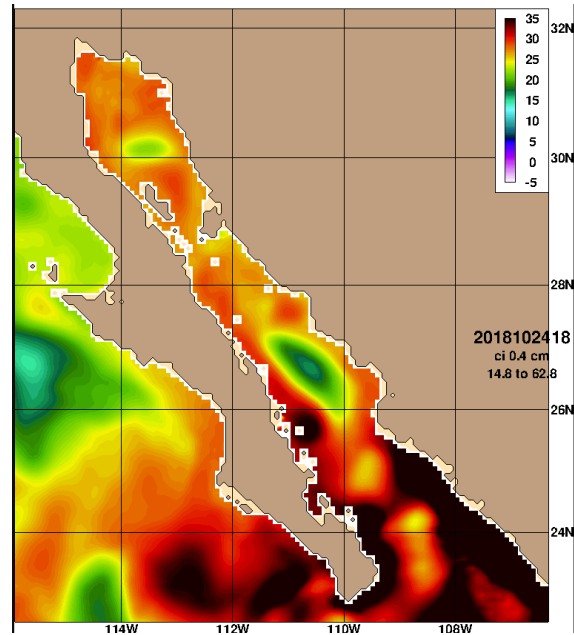


Ilustración 44.- temperatura superficial octubre.

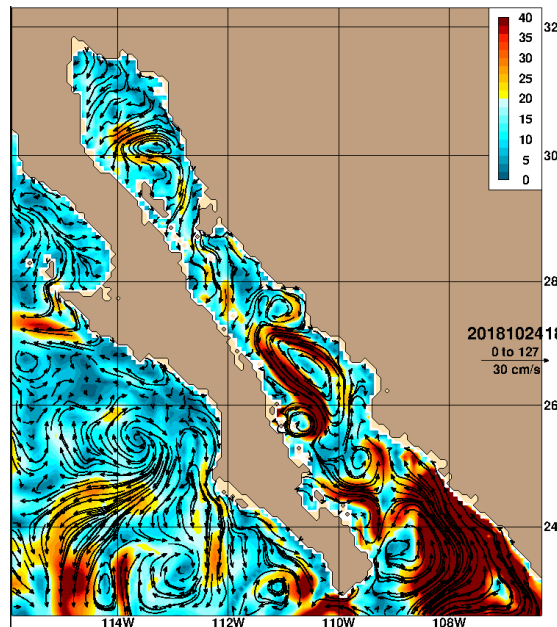


Ilustración 46.- corrientes marinas octubre.

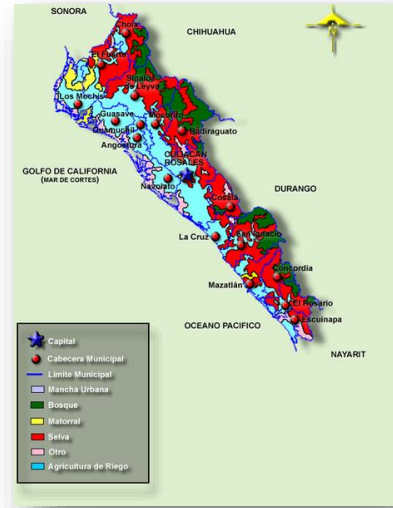
Naval Research Laboratory, HYCOM Consortium for Data-Assimilative Ocean Modeling, GOFS 3.0, Mean fields from the 1/12° Global HYCOM Nowcast/Forecast System.

http://www7320.nrlssc.navy.mil/GLBhycom1-12/navo/arc_list_glfcalssh.html

IV.2.2 Aspectos bióticos

a).- Vegetación

La parte norte del estado de Sinaloa y sur de Sonora se localiza en la provincia florística llamada Planicie Costera del Noroeste caracterizada por matorral xerófilo y bosque espinoso (Rzedowski, 1980). En la parte meridional de esta provincia aumenta el número de elementos comunes con la provincia Costa del Pacífico. El predio casi en su totalidad se encuentra libre de vegetación y la poca vegetación que se encuentra en él, corresponde a vegetación halófila, en su mayoría arbustos.



b).-Listados florísticos.

Para la determinación de los tipos de flora y vegetación se siguió la clasificación de los tipos de vegetación de México (Rzedowski, 1978). Cabe señalar, que por tratarse de un lugar muy próximo al mar las comunidades vegetativas conformadas por numerosas especies presentan diversas adaptaciones que les han permitido colonizar los ambientes salinos, salobres y arenosos de la costa sinaloense; el tipo de vegetación dominante lo constituye el Manglar cuya estructura está conformada por cuatro especies fundamentales en las que sobresale *Rhizophora mangle* (Mangle rojo) por su alta densidad y distribución, así como por las numerosas relaciones simbióticas de tipo mutualista que mantiene con diversas especies de crustáceos, peces, moluscos y aves, esto debido a su distribución más próxima a los cuerpos de agua; también se encuentran, aunque en una más baja densidad *Avicennia germinans* (Mangle negro) y *Laguncularia racemosa* (mangle blanco) en zonas menos inundadas.

Se distinguen en este tipo de vegetación los estratos arbustivo y herbáceo. Destacan las siguientes especies:

Listado florístico de la zona del proyecto			
Nombre común	Nombre científico	Estatus en la NOM-059-SEMARNAT-2010	# de individuos
MEZQUITE (dentro de Granja)	<i>Prosopis sp.</i>	Especie no enlistada, ni catalogada en alguno de los estatus de conservación.	8
SALADILLO (Dentro de granja)	<i>Salicornia sp.</i>	Especie no enlistada, ni catalogada en alguno de los estatus de conservación.	16 m2*
VIDRILLO (Dentro de granja)	<i>Sesuvium sp.</i>	Especie no enlistada, ni catalogada en alguno de los estatus de conservación.	8 m2*
---- (Dentro de granja)	<i>Allenrolfea occidentalis</i>	Especie no enlistada, ni catalogada en alguno de los estatus de conservación.	5
ALAMBRILLO (Dentro de granja)	<i>Batis marítima</i>	Especie no enlistada, ni catalogada en alguno de los estatus de conservación.	6.6 m2*
Nopal común (Dentro de granja)	<i>Opuntia sp.</i>	Especie no enlistada, ni catalogada en alguno de los estatus de conservación.	1
MANGLE ROJO (Taludes de dren de descarga y fuera de granja)	<i>Rhizophora mangle</i>	Distribución: Endémica Categoría: Amenazada Prioridad de conservación	9
MANGLE BLANCO (Dentro y fuera de granja)	<i>Laguncularia racemosa</i>	Distribución: No endémica Categoría: Amenazada Prioridad de conservación	**
MANGLE NEGRO (Dentro y fuera de granja)	<i>Avicennia germinans</i>	Distribución: No endémica Categoría: Amenazada Prioridad de conservación	**
*Dadas las características de los ejemplares, contabilizarlos individualmente representaba complicaciones, optando por contabilizar la superficie de cobertura aproximada.			
** Indeterminado al estar rodeado de mangle fuera del polígono del proyecto, a su vez existen ejemplares dentro del proyecto los cuales permanecerán sin alteraciones.			

c).- Especies con alguna categoría de conservación.

El proyecto se encuentra en proximidad a una zona donde se ubican tres especies contempladas en la NOM-059-SEMARNAT-2010 que determina las especies y subespecies de flora y fauna silvestres terrestres y acuáticas en peligro de extinción, amenazadas, raras y las sujetas a protección especial así mismo establece especificaciones para su protección.

Estas especies son: *Rhizophora mangle* [A] (Fam. Ryzophoraceae), *Laguncularia racemosa* [A] (Fam. Combretaceae), *Avicennia germinans* [A] (Fam. Verbenaceae) y *Conocarpus erectus* [A] (Fam. Combretaceae).

[A] Amenazada.

- *Rhizophora mangle*: la leña tiene un uso doméstico, medicinal, de taninos para curtir y para realizar utensilios de cocina.
- *Avicennia germinans*: tiene un uso doméstico en la construcción de azoteas, techos, paredes y vallas, también se consume como té y medicinal.
- *Laguncularia racemosa*: se usa para la construcción de terrazas, techos, paredes, cercas y trampas para pescar.
- *Conocarpus erectus*: tiene un uso doméstico principalmente como leña

La estimación del volumen de los productos forestales resultantes del cambio de uso del suelo.

Los volúmenes totales que serán removidos es un total de 00.00 m³, donde predominan las especies no aprovechables, lo cual nos indica las características no comerciales de la vegetación existente en el predio, productos con nulo valor económico y de poco atractivo.

d).- Fauna

Fauna terrestre:

Sinaloa se ubica en la región zoo geográfico Neo tropical; no obstante, su proximidad hacia el Norte con la región Neártica, permite al estado presentar elementos faunísticos de ambas regiones.

En la zona se encuentran elementos componentes de los diferentes niveles tróficos, con lo que se presentan a nivel de herbívoros entre otros, lacertilios y varias especies de mamíferos como roedores, conejos y liebres, así como ardillas y aves, además de quirópteros como el murciélago. Aun cuando todos se consideran herbívoros, sus hábitos alimenticios son muy variados y van desde consumidores de tallos y hojas, de semillas y frutos, hasta nectarívoros.

En el nivel de depredadores se incluye aquellos que se alimentan entre otros, de insectos y de las especies referidas anteriormente, incluyéndose especies carnívoras como ofidios, aves rapaces y ciertas especies de mamíferos como prociónidos, canidos y félicos.

Fauna y especies características

- *Sula nebouxii* (bobo pata azul)
- *Larus atricilla* (gaviota reidora)
- *Sterna máxima* (golondrina marina rea)
- *Haematopus palliatus* (ostero americano)
- *Litopenaeus stylirostris* (camarón azul)
- *Litopenaeus vannamei* (camarón blanco)

En el sistema ambiental se observa que el proyecto se encuentra dentro de un sitio de relevancia para aves (AICA), por su cercanía al Río es frecuente ver aves perchando en vegetación de mangle en los alrededores, así también, dentro de los estanques de cultivo, la vegetación de manglar se constituyen como los únicos sitios relevantes de reposo, alimentación y refugio para fauna silvestre; además, está la fauna acuática que tiene su hábitat en las aguas del golfo de California. Por lo tanto, en el área delimitada de estudio, la presencia de fauna es relativamente escasa en la zona terrestre, remitiéndose a la zona de humedal y cuerpos de agua de la zona.

FAUNA			
REPTILES			
Nombre común	Nombre científico	Estatus en la NOM-059-SEMARNAT-2010	# de individuos
BESUCONA (Dentro de granja)	<i>Hemidactylus frenatus</i>	Especie no enlistada, ni catalogada en alguno de los estatus de conservación.	1

AVES			
Nombre común	Nombre científico	Estatus en la NOM-059-SEMARNAT-2010	# de individuos
GARZA GRIS (Fuera de granja)	<i>Ardea herodias</i>	Distribución: Endémica Categoría: Protegida Prioridad de conservación	3
GARZA BLANCA (Alimentando en estanques vacíos)	<i>Arde alba</i>	Especie no enlistada, ni catalogada en alguno de los estatus de conservación.	+15
ESPATULA ROSADA (Dentro y fuera de granja)	<i>Platalea ajaja</i>	Especie no enlistada, ni catalogada en alguno de los estatus de conservación.	1
IBIS BLANCO (fuera de granja)	<i>Eudocimus albus</i>	Especie no enlistada, ni catalogada en alguno de los estatus de conservación.	9
GAVIOTA REIDORA (Dentro y fuera de granja)	<i>Leucophaeus atricilla</i>	Especie no enlistada, ni catalogada en alguno de los estatus de conservación.	+20
CIGÜEÑA (Alimentando de estanques vaciados)	<i>Mycteria americana</i>	Distribución: No Endémica Categoría: Protegida Prioridad de conservación	+30
HUILOTA (Fuera de granja)	<i>Zenaida macroura</i>	Especie no enlistada, ni catalogada en alguno de los estatus de conservación.	4
CHANATE (Dentro de granja)	<i>Quiscalus sp.</i>	Especie no enlistada, ni catalogada en alguno de los estatus de conservación.	+20
ZOPILOTE (Fuera de granja)	<i>Cathartes aura</i>	Especie no enlistada, ni catalogada en alguno de los estatus de conservación.	8*
GORRIÓN COMÚN (Dentro y fuera de granja)	<i>Passer domesticus</i>	Especie no enlistada, ni catalogada en alguno de los estatus de conservación.	14
CORMORAN (alimentándose de estanques)	<i>Phalacrocorax auritus</i>	Especie no enlistada, ni catalogada en alguno de los estatus de conservación.	1
PELICANO (Cercano a dren de descarga)	<i>Fregata magnificens</i>	Especie no enlistada, ni catalogada en alguno de los estatus de conservación.	14

* Avistadas en vuelo cercanas al sitio de granja.

MAMÍFEROS			
Nombre común	Nombre científico	Estatus en la NOM-059-SEMARNAT-2010	# de individuos
LIEBRE (Fuera de granja)	<i>Lepus callotis</i>	Especie no enlistada, ni catalogada en alguno de los estatus de conservación.	**
CONEJO (Fuera de granja)	<i>Sylvilagus audubonii</i>	Especie no enlistada, ni catalogada en alguno de los estatus de conservación.	**
TLACUACHE (Fuera de granja)	<i>Didelphis virginiana</i>	Especie no enlistada, ni catalogada en alguno de los estatus de conservación.	**
MAPACHE (Fuera de granja)	<i>Procyon lotor</i>	Especie no enlistada, ni catalogada en alguno de los estatus de conservación.	**

** Avistamiento por personal.

PECES			
Nombre común	Nombre científico	Estatus en la NOM-059-SEMARNAT-2010	# de individuos
LISA (fuera de granja, canal de llamada, cárcamo de bombeo)	<i>Mugil cephalus</i> <i>Mugil curema</i>	Especie no enlistada, ni catalogada en alguno de los estatus de conservación.	+30
RONCACHO (fuera de granja, canal de llamada, cárcamo de bombeo)	<i>Pomadasys macracanthus</i>	Especie no enlistada, ni catalogada en alguno de los estatus de conservación.	**
RONCACHO CANELO (fuera de granja, canal de llamada, cárcamo de bombeo)	<i>Haemulopsis leuciscus</i>	Especie no enlistada, ni catalogada en alguno de los estatus de conservación.	**
PARGO (fuera de granja, canal de llamada, cárcamo de bombeo)	<i>Lutjanus colorado</i>	Especie no enlistada, ni catalogada en alguno de los estatus de conservación.	**
MOJARRITA (fuera de granja, canal de llamada, cárcamo de bombeo)	<i>Diapterus peruvianus</i>	Especie no enlistada, ni catalogada en alguno de los estatus de conservación.	**

** Avistamiento de acuerdo a capturas del personal.

INVERTEBRADOS: CRUSTACEOS y MOLUSCOS			
Nombre común	Nombre científico	Estatus en la NOM-059-SEMARNAT-2010	
CANGREJO DE MANGLE (Fuera y dentro de granja)	<i>Goniopsis spp.</i>	Especie no enlistada, ni catalogada en alguno de los estatus de conservación.	+20
JAIBA (Dentro y fuera de granja)	<i>Callinectes sp.</i>	Especie no enlistada, ni catalogada en alguno de los estatus de conservación.	*

*de acuerdo a avistamiento y capturas por parte del personal

INSECTOS			
Nombre común	Nombre científico	Estatus en la NOM-059-SEMARNAT-2010	# de individuos
MOSCO (dentro y fuera de granja)	<i>Aedes spp.</i>	Especie no enlistada, ni catalogada en alguno de los estatus de conservación.	*
MARIPOSA NOCTURNA (Dentro de granja)	<i>Ascalapha odorata</i>	Especie no enlistada, ni catalogada en alguno de los estatus de conservación.	1

*Indeterminado, dada la abundancia y permanencia durante todo el año.

ARACNIDOS			
Nombre común	Nombre científico	Estatus en la NOM-059-SEMARNAT-2010	# de individuos
ARAÑA (Dentro de granja)	<i>Latrodectus geometricus</i>	Especie no enlistada, ni catalogada en alguno de los estatus de conservación.	2

Fauna acuática:

En este proyecto existen diferentes especies como plancton bentos y necton, y también de la avifauna, en virtud de que las ves viven en ambientes acuáticos se alimentan de una diversidad de organismos como peces, crustáceos, gusanos y moluscos.

Zooplancton:

Las comunidades zoo planctónicas representativas para los sistemas de lagunas costeras del norte de Sinaloa están formadas principalmente por copépodos: *Calanus sp.* y *Cyclops sp.* Otros elementos comunes dentro del zooplancton son las larvas de diversos organismos entre las cuales dominan aquellas de hidrozoarios, decápodos, cirrípedos, poliquetos, foraminíferos, moluscos y peces.

Otros elementos comunes dentro del zooplancton son las larvas de diversos organismos entre las cuales dominan aquellas de hidrozoarios, decápodos, cirrípedos, poliquetos, foraminíferos, moluscos y peces.

IV.2.3 Paisaje

La alteración al paisaje será poca, ya que actualmente el área se encuentra ya alterada por la construcción colindante existente.

El paisaje del área del proyecto se analiza en función de tres variables:

- visibilidad
- calidad paisajística
- fragilidad.

a) Visibilidad: el área donde se ubica el proyecto está desprovista de vegetación debido a que hace más de 10 años se han realizado acciones de ganadería y deforestación por parte de los integrantes de las comunidades aledañas a la zona del presente estudio de la Granja, por lo que no hay elementos que interfieran con la visibilidad; con las obras de construcción previstas por la Granja y relacionándoles con la altura de los bordos de estanques, se puede asegurar que no se crean barreras que limiten la visibilidad del área.

b) Calidad paisajística: el paisaje de la zona donde se establece la Granja no tiene un uso potencial sustentado en su calidad, como podría ser el que derive de la actividad turística, por ejemplo; por ello, si bien se altera de manera negativa la calidad paisajística del predio, al introducir el escenario de un espejo de agua para el cultivo de camarón, no se considera que esa condición afecte la zona de influencia, la cual se observa con estanquería similar a la existente, y así como amplias áreas de tierra que se han venido dedicando a la agricultura y no se observan afectaciones en la zona de manglar; además, el escenario paisajístico del sitio del proyecto ha existido desde hace poco más de 10 años.

c) Fragilidad: dado que el sitio del proyecto no se trata de una zona de alto valor paisajístico debido a la ausencia de singularidades o elementos sobresalientes de carácter natural, no se considera al área como paisajísticamente frágil, además la zona es muy frecuentada dada la actividad acuícola y agrícola que se lleva a cabo en la zona y pesca ribereña. Por lo antes expuesto, del análisis del paisaje se resume que éste corresponde a un área adecuada para la infraestructura acuícola, la cual absorbe el área del proyecto.

IV.2.4 Diagnóstico ambiental.

La tendencia del comportamiento de los procesos de deterioro ambiental en la zona donde se ubica el proyecto ACUÍCOLA PLAYA DE ORO, S.P.R. DE R.L. DE C.V. se orientan hacia un uso del suelo acuícola.

La zona es considerada como un área adecuada para la acuicultura, dado la factibilidad de la actividad por la zona en la que se encuentra.

El proyecto ACUÍCOLA PLAYA DE ORO, S.P.R. DE R.L. DE C.V., consiste en la operación y mantenimiento de una granja acuícola de 292-14-51.588 Has, las cuales se encuentran laborando en su totalidad, repartidas en 117 estanques de dimensiones variables.

Los recursos naturales que se verán afectados por este proyecto serán principalmente el paisaje, el suelo, la topografía y el volumen de agua, así como el sitio de descarga de agua; se tendrá impacto mínimo en vegetación y fauna en la zona de operaciones y para la ruta de acceso. El sitio donde se ubicará la Granja se caracteriza por condiciones climáticas de alta temperatura, evaporación y humedad ambiental relativamente altas principalmente en verano así como alta salinidad en el suelo, lo que da por consecuencia una baja cobertura de vegetación y biodiversidad.

Por otro lado, la ejecución de este proyecto, trae consigo un impacto social y económico benéfico, tanto para los propietarios de la Granja como para las comunidades cercanas y proveedores de servicios, al generar empleos directos e indirectos y salarios, que permitan mejorar el nivel de vida de los involucrados.

El proyecto no se percibe como un alto generador de incrementos demográficos, ya que sólo en el campamento de operaciones se tiene los servicios para el bienestar del personal bajo un gasto operativo fuerte y, para que se establezca una familia en la zona inmediata, esto representa un alto costo dada la falta de servicios públicos. Por otro lado, la granja sólo operará del mes de marzo a finales del mes de noviembre, siendo los demás meses muy escaso el personal, por lo tanto, no hay factores que permitan y faciliten un incremento demográfico. Por ello, los trabajadores serán contratados de los poblados cercanos ya establecidos donde se puede tener acceso a servicios públicos de un modo rural.

Integración e interpretación del inventario ambiental

Para la determinación del grado de alteración ambiental en la zona se ha realizado una valoración semi cuantitativa de los aspectos ambientales y socioeconómicos.

Para tal determinación las unidades de grado de alteración se han clasificado como alto, medio y bajo.

FACTORES AMBIENTALES	COMPONENTES AMBIENTALES	ESTADO AMBIENTAL	GRADO DE AFECTACIÓN
CLIMA	MICROCLIMA		BAJO
	CARACTERISTICAS ATMOSFERICAS	AFECTACIÓN DE VISIBILIDAD, EMISIONES DE POLVO, RUIDO	BAJO
GEOLOGÍA Y MORFOLOGÍA	ESTRUCTURA	AFECTACIÓN DE CONTINUIDAD LITOLÓGICA	NULO
	RELIEVE	CAMBIOS TOPOGRÁFICOS PAISAJE	BAJO MEDIO
SUELOS	PROPIEDADES	PÉRDIDA DE SUSTRATO	BAJO
	INFILTRACIÓN	PÉRDIDA DE CAPACIDAD DE INFLITRACIÓN	MEDIO
HIDROLOGÍA	AGUA SUBTERRANEA	AFECTACIÓN DE MANTOS	NULO
	CORRIENTES SUPERFICIALES	CORRIENTES SUPERFICIALES	MEDIO
VEGETACIÓN	DIVERSIDAD	SIN AFECTACIÓN	NULO
	COBERTURA	PÉRDIDA DE DENSIDADES DE POBLACIONES	MEDIO
FAUNA	HÁBITAT	SIN AFECTACIÓN	BAJO
	POBLACIÓN	REDUCCIÓN POR DESPLAZAMIENTO	MEDIO
POBLACIÓN	CALIDAD DE VIDA	REDUCCIÓN DE ACTIVIDAD PECUARIA	NULO
	ALTERNATIVAS ECONÓMICAS	GENERACIÓN DE EMPLEO	MEDIO

Estos indicadores expresados en la tabla anterior indican los resultados de integración e interpretación de los componentes del inventario ambiental; se fundamentaron en el análisis de los factores ambientales de mayor relevancia. De esta forma, se analizan siete factores ambientales, 14 componentes y 15 posibles elementos impactables; identificándose 6 afectaciones con grado de afectación media, 5 afectaciones bajas y 4 elementos sin afectación.

De esta interpretación se derivan o se reconocieron los impactos críticos, que obtuvieron la calificación más alta y que merecen la mayor atención en el sitio del proyecto, a efecto de evitar la sinergia de los mismos, debiéndose recordar que las Granjas existentes en el área delimitada de estudio fueron autorizadas con anterioridad y que ha contribuido en cierta forma a la afectación del ecosistema donde se ubica el presente proyecto.

Análisis de Puntos Críticos

- **Afectación del paisaje**

El sitio del proyecto no presenta afectación seria en el paisaje, observando una zona de estanquería delimitada por bordos de suelo similar a la del área de influencia inmediata. Por otro lado, en la zona delimitada de estudio el paisaje presenta vegetación halófito y matorral desértico, por lo tanto, se cataloga el área con un grado de alteración medio.

La afectación al paisaje es puntual, pero se compensa con la retribución económica a diferentes sectores de la sociedad.

- **Geología y morfología**

Los cambios en la topografía de la zona son pocos, ya que en general se trata de un área semi-plana, donde los cambios topográficos que pudieran ocasionarse por la infraestructura acuícola son ligeros, sobresaliendo en algunos sectores los bordos de las obras acuícolas, sin embargo, se considera que tiene un grado de afectación baja.

- **Vegetación**

El desarrollo de actividades económicas en la zona (acuicultura) provocará modificación de una parte de la vegetación halófito. Aun cuando la eliminación de vegetación es muy puntual, es decir, en el área externa específica del proyecto, se presentan áreas con vegetación, pero con muy baja densidad por lo que también predominan las áreas sin cubierta vegetal. En el sitio de la Granja, es considerada como baja. De acuerdo al mapa de Uso del Suelo y Vegetación, el sitio del predio se caracteriza por presentar una amplia área sin vegetación aparente y una parte con vegetación externa del tipo halófito. Las zonas con vegetación en el resto del área delimitada de estudio tienen un grado de alteración bajo o nulo.

- **Fauna silvestre**

La fragmentación y reducción del hábitat debido al proyecto por desmonte de suelo podrá ocasionar el desplazamiento de varias especies citadas en el apartado de fauna, principalmente de hábitos terrestres, podría modificarse dicha distribución por las actividades de acuicultura y por el tránsito de vehículos por el acceso a la granja.

El impacto se considera bajo ya que la fauna podría migrar hacia mejores condiciones de hábitat a las zonas cercanas que circundan el proyecto, ya que no existen otras actividades antropogénicas cerca del mismo.

- Hidrología

En la región se presentan arroyos de temporal, los cuales se dirigen a cauces naturales hacia el mar y a depósitos naturales de la zona y se mantienen sin afectación.

- Suelos

En el sitio del proyecto la erosión del suelo por el viento es mínima dada la humedad que presenta el suelo, lo que minimiza la acción erosiva del viento. En general, el grado de afectación en este aspecto se considera bajo. Por otro lado, sólo en el área de construcción de la infraestructura acuícola, ocurre pérdida de la capacidad de infiltración, ya que la compactación realizada es necesaria para evitar la pérdida de agua por infiltración y gastos excesivos en la operación de bombeo de las Granjas, lo cual no haría rentable este tipo de acuicultura, estas afectaciones son locales y se considera con grado de afectación medio.

- Población

Particularmente las poblaciones cercanas al sitio del proyecto, nacieron con expectativas de explotación agropecuaria, sin embargo, las condiciones climáticas y la escasez de agua para la agricultura han frenado paulatinamente dicha actividad, teniendo que buscar otras alternativas económicas, que permitan el aprovechamiento de la tierra y que frenen la migración de la población a las ciudades, siendo la acuicultura una de las actividades propicias y congruentes al tipo de suelos de la región, rindiendo frutos en lo económico y en la retención de la gente en su comunidad, mejorando en cierta forma su calidad de vida y teniendo una alternativa de fuente de empleo. Por lo tanto, el grado de afectación en este rubro se considera medio y muy significativo.

Síntesis del inventario

En general el diagnóstico ambiental para la zona se traduce en una afectación media del ecosistema, resultando este cambio por las actividades antropogénicas más que por los procesos naturales.

Por lo anterior, es necesario actuar sobre las causas de deterioro no naturales, previniendo y mitigando las afectaciones de las actividades que en la zona se lleven a cabo, para el mantenimiento de los servicios ambientales que proporciona el ecosistema.

IV.2.5 Diagnóstico ambiental regional

Los datos indican que actualmente la región guarda un equilibrio dinámico acorde con las características ecológicas reportadas en la literatura. Los ecosistemas están fuertemente entrelazados y los elementos que determinan las condiciones de conservación del ambiente natural son evidentemente relacionados con el poco desarrollo de infraestructura y de actividades antropogénicas. La región tiene características que permiten ciertos desarrollos económicos, pero que deben de instrumentarse mecanismos que permitan su fortalecimiento bien planeado para que no desequilibre el sistema ecológico.

Debido a la poca actividad humana en la zona, las dinámicas que determinan el flujo de materia y energía, las dinámicas tróficas y reproductivas y en general del equilibrio dinámico ecológico, aún conserva su comportamiento natural; sin embargo, al incrementarse la actividad acuícola deberá ponerse especial atención para que no se vean alteradas significativamente. En términos generales, puede definirse el ecosistema regional en un buen estado de conservación que ha tolerado los efectos de las actividades humanas, sin efectos relevantes y se estima que su capacidad homeostática, tolera por lo menos un desarrollo acuícola bien planeado y restringido al distrito acuícola.

IV.2.6 Identificación y análisis de los procesos de cambio en el sistema ambiental

Los procesos de cambio en el sistema ambiental regional, están directamente vinculados con la actividad productiva de la pesca dentro de la mayor parte del Golfo de California, con muy poca influencia por parte del comercio y otras actividades menores.

Otro proceso de cambio podría ocurrir en el mar, con la descarga de agua residual del proyecto, sin embargo, se espera que dado el constante movimiento de los sistemas de corrientes marinas, se dé una auto depuración que aunque a simple vista no se vean afectaciones, será necesario monitorear el agua para determinar su calidad y posibles afectaciones a las especies marinas y establecer acciones correctivas y preventivas dentro de las buenas prácticas de manejo.

También otro proceso de cambio lo constituye el medio socioeconómico, el cual habrá de encontrar en esta zona una oportunidad de crecimiento con la práctica acuícola, la cual además de requerir la compra de insumos, generará empleos directos e indirectos y la demanda de servicios como suministro de combustibles, recolección de residuos por empresas particulares y servicios sanitarios, entre otros.

IV.2.7 Construcción de escenarios futuros

En este escenario acuícola, destaca el flujo y descarga de aguas residuales de recambio con descarga al ambiente marino del Océano Pacífico con posible afectación a la calidad del agua, sin embargo, de acuerdo al programa de manejo de este proyecto de granja acuícola y a la participación del Comité de Sanidad Acuícola para el desarrollo a largo plazo de esta actividad;

El agua es monitoreada constantemente, a fin de prevenir situaciones adversas tales como enfermedades que impidan la comercialización del camarón cultivado, las pérdidas económicas y endeudamientos por la inversión realizada, por lo que se visualiza que a lo largo de la vida útil del proyecto, el mar mantendrá sus características fisicoquímicas.

Por otro lado, este proyecto en conjunto con el Comité de Sanidad Acuícola establecerán la medida correctiva inmediata a fin de mantener la dinámica marina en general, llevando a los parámetros del agua a niveles considerados adecuados conforme a la NOM-001-SEMARNAT-1996.

V.- IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES, ACUMULATIVOS, SINÉRGICOS DEL SISTEMA AMBIENTAL REGIONAL.-

V.1.- Metodología para evaluar impactos ambientales.

El objetivo fundamental de la evaluación de impactos ambientales para los proyectos acuícolas, es el de orientar la toma de decisiones con respecto a las medidas de protección ambiental en el diseño y desarrollo de proyectos que puedan producir efectos significativos en su entorno.

Los proponentes de la granja camaronera “ACUÍCOLA PLAYA DE ORO, S.P.R. DE R.L. DE C.V.” comprenden que la introducción de la perspectiva ambiental en el proceso de desarrollo de su proyecto, significa reconocer que existe una relación en dos direcciones entre cada una de las acciones de las cuatro etapas del proyecto (preparación del sitio, construcción, operación y fin de proyecto) y cada atributo de los factores del medio ambiente: fisicoquímico, biológico, estético, y socioeconómico, tanto a nivel puntual como regional y nacional.

V.1.1.- Indicadores de impacto.

Los indicadores de impacto son elementos del medio ambiente afectado, o potencialmente afectado, por un agente de cambio (Ramos, 1987) y se considera a los indicadores como índices cuantitativos o cualitativos que permiten evaluar la dimensión de las alteraciones que podrán producirse como consecuencia del establecimiento del proyecto o del desarrollo de determinada actividad. A continuación se muestra la lista de indicadores de impacto para este proyecto.

V.1.2.- Relación general de algunos indicadores de impacto.

El factor ambiental que tendrán una relación directa con el Proyecto es principalmente el recurso agua, ecosistema acuático y suelo.

Los indicadores de estos factores ambientales periódicamente se estarán monitoreando son:

FACTOR AMBIENTAL	INDICADOR AMBIENTAL	RELACIÓN CON EL PROYECTO	VALOR DE REFERENCIA
Agua proveniente de la Bahía del Colorado	Concentración de oxígeno disuelto	Los organismos cultivados necesitan concentraciones de al menos 4 mg/l.	<4.0 mg/l
	compuestos nitrogenados	Las forma amoniacal del nitrógeno presenta un grado de toxicidad importante para la fauna acuática cuando hay concentraciones mayores a 1.0 mg/l.	<1.0 mg/l
		Los nitritos se derivan de la degradación de compuestos como el amonio y en concentraciones mayores a 1.0 mg/l resultan ser toxicas para la fauna.	<1.0 mg/l
	Coliformes fecales	La presencia de estos organismos patógenos por encima de los 100 NMP/10ml, sugiere que existe la contaminación por aguas residuales	<NMP/10ml
Agua residual reintegrada al cuerpo receptor.	Nivel de Oxígeno	Bajos niveles de oxígeno ocasionarán abastecimiento del oxígeno del agua en el cuerpo receptor.	4mg/l.
	Amonio	Concentraciones mayores al valor de referencia pueden ocasionar mortalidad en los organismos acuáticos.	<1.0 mg/l
	Nitritos disueltos	Niveles por encima del valor de referencia ocasiona toxicidad para los organismos, el limite debe de ser 1.0mg/l.	<1.0 mg/l
Fauna acuática	Enfermedades infecciosas de los organismos cultivados	La presencia de microorganismos patógenos en el agua descargada, proveniente de los estanques, pueden causar estanques, pueden causar enfermedades en las poblaciones silvestres.	No debe haber presencia de estas enfermedades en el medio natural donde se realizan las descargas.
Socioeconómico	Empleos directos	Contratación de personal	Empleos generados
	Empleos indirectos	Demanda de servicios	Derrama económica en la zona del proyecto
	Calidad de vida	Ingreso permanente en las familias	Mejoramiento de vivienda y calidad de vida

V.2.- Criterios y metodologías de evaluación.

A fin de identificar y evaluar la interacción de los impactos del presente estudio, se procedieron en forma inicial a modelar por matrices de cribado ambiental, los posibles efectos del proyecto sobre el medio y viceversa. Una vez definidos se procedió a calificar los impactos derivados de cada una de las actividades que conforman el proyecto, preparación del sitio, construcción, operación, y mantenimiento. Sobre los efectos y atributos del medio ambiente. Posteriormente se procedió a modelar en diagramas de interacción los componentes principales citados, para posteriormente calificar los impactos derivados de cada acción del proyecto y la descripción correspondiente a cada interacción.

V.2.1.- Metodologías de evaluación y justificación de la metodología seleccionada.

Descripción del método

Las metodologías actuales y que evalúan los impactos de cada proyecto son en realidad una variante enriquecida de las ya utilizadas para su identificación en: Las Evaluaciones de Impacto Ambiental, Conceptos y Metodología.

En este método se toman en cuenta las interacciones identificando y marcando cada acción propuesta y su correspondiente efecto. El procedimiento consiste en recorrer la hilera correspondiente a cada acción, con el fin de marcar cada una de las celdas de interacción con los elementos de deterioro del medio que recibirán el impacto de esas acciones.

En una primera etapa, correspondiente a la identificación de los impactos, la matriz se utiliza como lista, señalando las interacciones detectadas.

Posteriormente esta matriz es utilizada para evaluar los impactos identificados, procediendo a diferenciar a los clasificados como no significativos, poco significativos, significativo y muy significativo, agrupándolos en donde se enfatizan tanto las acciones operadoras, como los factores ambientales que serían impactados, para después diseñar las medidas de mitigación pertinentes (Identificación de impactos ambientales mediante la matriz).

La identificación de los impactos ambientales se logra con el análisis de la interacción entre los componentes del proyecto y los factores ambientales de su entorno. En este

proceso se van estableciendo las modificaciones del medio natural que pueden ser imputables a la realización del proyecto.

Asimismo se presentan los impactos identificados, considerando su relevancia en cuanto a sus características de: Extensión, duración, persistencia, resiliencia, probabilidad de ocurrencia, grado de afectación y susceptibilidad de remediación.

En este método, la identificación con la Matriz en las etapas del proyecto contra los elementos ambientales se apoya en las razones siguientes:

- Constituye un método práctico para la evaluación de impactos.
- Presenta la posibilidad de expandirse o reducirse, dependiendo del nivel de detalle deseado, aumentando o disminuyendo el número de elementos naturales o acciones.
- Es útil para un análisis rápido y relativamente sencillo de los impactos generados, permitiendo determinar qué elementos son los más afectados y qué acciones son las que generan impactos más severos.

Es un elemento útil en la comunicación de ideas, ya que representan una ayuda visual, fácilmente comprensible.

Tras la elaboración de la matriz de impacto se presenta su descripción y posteriormente, se presenta la evaluación de impacto correspondiente, desde un punto de vista general cuyo objeto es integrar las características, estructura y función del entorno con relación a las acciones requeridas para el desarrollo y operación del proyecto.

A fin de realizar una evaluación uniforme de la valoración de cada impacto, se utilizaron los siguientes criterios.

V.2.2.- Criterios

La magnitud del impacto es uno de los criterios propuestos por Leopold et al (1971), para la evaluación de los efectos en las áreas de impacto ambiental. Para tal propósito se emplearon siete criterios, que se describen a continuación:

- **EXTENSIÓN DEL EFECTO (E):** tamaño de la superficie afectada por una determinada acción.
- **DURACIÓN DE LA ACCIÓN (D):** lapso de tiempo durante el cual se estará llevando a cabo una acción particular.
- **CONTINUIDAD DEL EFECTO (Co):** frecuencia con la que se produce determinado efecto o presencia del mismo en relación con el periodo de tiempo que abarca la acción que provoca.
- **REVERSIBILIDAD DEL IMPACTO (R):** posibilidad de que el factor afectado pueda volver naturalmente a su estado original, una vez producido el impacto y suspendida la acción tensionante.
- **CERTIDUMBRE (C):** grado de probabilidad que ocurra el impacto.
- **SUCESTIBILIDAD DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN (M):** capacidad existente para aplicar medidas correctivas a un determinado impacto.
- **INTENSIDAD DEL IMPACTO (I):** nivel de aproximación a los límites permisibles en las normas ofociales mexicanas cuando esto aplique, o en su defecto, la proporción del stock o de la existencia del componente ambiental afectado en el área de estudio que son dañados por el impacto.

Esta valoración fue la fuente para determinar la Magnitud del Impacto (MI), de cada interacción, para ello se empleó la fórmula: **MI = 1/21 (E + D + Co + R + C + M + I)**.

La lectura de los valores resultantes de cada interacción se clasificaron en, Bajo – Moderado – Alto.

BAJO	0.333* a 0.555
MODERADO	0.556 a 0.777
ALTO	> a 0.778

Criterios base para determinar la importancia de los componentes ambientales afectados.

CRITERIOS	VALORES		
	1	2	3
EXTENSIÓN DEL EFECTO (E): Distancia	PUNTUAL, afectación directa en el sitio donde se ejecuta la acción, hasta una distancia de 50 m	LOCAL, si el efecto ocurre a una distancia entre los 50 m y los 2 km.	REGIONAL, el efecto se manifiesta a más de 2 km
DURACIÓN DE LA ACCIÓN (D): Tiempo	CORTA, con una duración menor a 1 mes.	MEDIANA, el efecto dura entre 1 mes y 1 año	LARGA, > de 1 año
CONTINUIDAD DEL EFECTO (Co): Persistencia	OCASIONAL, el efecto puede ser incidental en los ciclos de tiempo que dura una acción intermitente, y existen medidas para evitar que la interacción suceda. Ocurre una sola vez	TEMPORAL, el efecto se produce de vez en cuando (incidentalmente en los ciclos de tiempo que dura una acción intermitente)	PERMANENTE, el efecto se produce al mismo tiempo que ocurre la acción, pero esta se lleva a cabo de forma continua, intermitente y/o frecuente
REVERSIBILIDAD DEL IMPACTO (R): resiliencia	A CORTO PLAZO, la tensión puede ser revertida naturalmente por las actuales condiciones del sistema en un periodo de tiempo relativamente corto, menos de un año	A MEDIANO PLAZO, el impacto puede ser revertido naturalmente por las condiciones del sistema, pero el efecto permanece de 1 a 2 años.	A LARGO PLAZO, el impacto podrá de ser revertido naturalmente por un tiempo mayor a 2 años, o el impacto es irreversible
CERTIDUMBRE (C): probabilidad de ocurrir	POCO PROBABLE, la probabilidad de ocurrencia de determinada afectación puede ocurrir bajo condiciones extraordinarias e imprevistas	PROBABLE, si la actividad implica riesgos potenciales, aunque el efecto podría variar dependiendo de las condiciones del proyecto o del ambiente	MUY PROBABLE, la probabilidad de ocurrencia del impacto es casi segura, determinada por la experiencia en otros proyectos del mismo giro
SUCESTIBILIDAD DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN (M): remediable	FACTIBILIDAD ALTA, remediable mediante la aplicación de ciertas actividades para contrarrestar en gran medida el impacto identificado (> 50 %)	FACTIBILIDAD MEDIA, implica la ejecución de determinadas actividades para remediar el impacto, con cierta incertidumbre de éxito (entre 25-50 %)	FACTIBILIDAD BAJA, la potencialidad de remediar el impacto ambiental es de nula a baja (menor del 25 %)
INTENSIDAD DEL IMPACTO (I): grado de afectación	MÍNIMA, si los valores de afectación son menores del 50% del límite permisible, o si las existencias afectadas son menores al 24 % del total disponible en el área de estudio	MODERADA, cuando la afectación alcanza valores equivalentes a más del 50% respecto al límite permisible, o si son afectadas entre 25-49% de las existencias.	ALTA, cuando la afectación rebasa los valores permisibles indicados en la NOM, o si la afectación es superior al 50 % de las existentes en la región

La importancia del componente ambiental afectado (IC) es otro criterio para evaluar los impactos ambientales, para tal propósito se consideraron nueve criterios de importancia, los cuales se indican en la tabla 5, se incluyen criterios bióticos y socioeconómicos.

NÚMERO	CRITERIO
1	Valor económico o comercial
2	Valor biológico (biodiversidad, conservación, naturalidad, endemismo, rareza).
3	Importancia para el funcionamiento del ecosistema regional
4	Valor estético, paisajista o cultural
5	Porcentaje de afectación sobre la a abundancia o disponibilidad del componente ambiental en el área de estudio
6	Valor para la calidad de vida de los pobladores locales
7	Calidad e integridad del componente ambiental
8	Valor recreacional o de esparcimiento
9	Valor de autoconsumo para los habitantes de la región

Para la estimación de importancia del componente ambiental (IC), se dividió, el número de aspectos en los que el componente calificó como relevante, entre los nueve criterios de importancia valorados. Con base en los valores obtenidos se realizó la asignación de categorías de importancia del componente ambiental:

POCO RELEVANTE	Menor a 0.334
RELEVANTE	Entre 0.334 a 0.666
MUY RELEVANTE	Mayor a 0.666

Para obtener el valor de la Significancia de Impacto (SI), de cada interacción, para tal cuantificación se utilizaron los valores de Magnitud del impacto (MI), así como la Importancia del Componente ambiental dañado (IC), empleando la ecuación: $SI = MI^{(1-IC)}$. Basándose en los valores SI, se asignaron cuatro categorías:

RANGO	SIMBOLO
0.333 - 0.499	NS = NO SIGNIFICATIVO
0.500 - 0.666	PS = POCO SIGNIFICATIVO
0.667 - 0.833	S = SIGNIFICATIVO
0.834 - 1.000	MS = MUY SIGNIFICATIVO

V.3 Impactos ambientales generados

V.3.1 Identificación de impactos

Una vez concluida la identificación y evaluación de los posibles impactos ambientales, se procede a su descripción para cada etapa del proyecto, utilizando la información generada en los capítulos e incisos anteriores.

Los impactos detectados son 36, de los cuales solamente 2 se consideraron como muy significativos, 9 significativos, 17 poco significativos y 8 no significativos

Impactos durante la etapa de construcción (Etapa ya realizada)

ETAPA	ACTIVIDAD	COMPONENTE AMBIENTAL	DESCRIPCIÓN	E	D	Co	R	C	M	I	MI	IC	SI	SSI
CONSTRUCCIÓN (etapa ya realizada)	Elaboración de estanques de engorda, canal de llamada, reservorios y drenes de descarga.	Calidad paisajística	Se realizarán modificaciones a la zona de inundación de una marisma costera, lo cual se refleja en la forma irregular de los estanques, siendo una zona baja inundable vecina a granjas acuícolas este conjunto de actividades genero un impacto local negativo categorizado como muy significativo	2	3	3	3	3	2	2	0.8571	0.3333	0.9023	MS
		Flora	Disminución de la cobertura vegetal, durante la realización de trazos para estanquería, principalmente chamizos y suculentas de tipo arbusto-herbáceo. Se considera un impacto negativo	1	3	1	1	2	1	1	0.4762	0.4444	0.6622	PS

MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Instalación de Sistemas de exclusión de fauna acuática (Ya elaborados).		puntual.											
	Fauna	Desplazamiento de la fauna a áreas contiguas del proyecto, debido a las actividades y presencia humana. Se considera un impacto negativo puntual.	1	3	3	1	2	2	1	0.6190	0.3333	0.7264	S
	Atmósfera	Contaminación sonora producto de la maquinaria utilizada para la construcción. Se considera un impacto negativo puntual.	1	1	1	1	1	1	1	0.3333	0.2222	0.4255	NS
	Suelo y Agua	Generación de residuos sólidos de tipo doméstico. Se considera un impacto negativo puntual.	1	1	2	1	1	1	1	0.3810	0.2222	0.4721	NS
	Suelo	Movimiento, excavación y cimentación de las estructuras que sustentarán los sistemas de filtrado. Se considera un impacto negativo puntual.	1	1	1	3	1	1	1	0.4286	0.3333	0.5684	PS

		Fauna	La instalación de este tipo de sistemas, asegurará la preservación de las poblaciones acuáticas que se encuentran de forma silvestre, disminuyendo a su vez la entrada a los estanques de cultivo donde podrían depredar a los organismos cultivados. Se considera un impacto positivo significativo puntual.	1	3	3	1	2	2	1	0.6190	0.3333	0.7264	S
Implementación de estanques de oxidación (estanques propuestos).		Agua, flora y fauna acuática	La implementación de este tipo de estanques, asegurará que la calidad de agua se mantendrá en los niveles óptimos establecidos en las NOM'S, que tienen por objeto la preservación del medio, evitando un desequilibrio. Se considera un impacto positivo significativo puntual.	1	3	3	1	2	2	1	0.619	0.3333	0.7264	S

		Suelo y atmósfera	El movimiento de sustrato, por medio de maquinaria pesada, lo cual involucra generación de ruido y movimiento de polvo por el desplazamiento de maquinaria, así como desechos sólidos y sanitarios generados por los operadores de maquinaria. Se considera un impacto negativo puntual.	1	1	1	3	1	1	1	0.4286	0.4444	0.6246	PS
	Construcción de infraestructura para el almacenamiento de alimento y cuartos de servicios para el personal.	Paisaje	Modificación de la calidad paisajística por la construcción de obra civil y construcción menor (madera, lámina, plástico). Se considera un impacto negativo puntual.	1	1	3	1	1	2	1	0.476	0.3333	0.6098	PS

Impactos que se podrían generar durante la etapa de operación y mantenimiento de las actividades de la granja:

ETAPA	ACTIVIDAD	COMPONENTE AMBIENTAL	DESCRIPCIÓN	E	D	Co	R	C	M	I	MI	IC	SI	SSI
Operación y Mantenimiento	Preparación de estanques	Suelo y agua	El suelo quedará expuesto lo que podría provocar la oxidación de sulfuros a sulfatos, que conlleva a un aumento en la acidez.	2	1	1	1	2	1	1	0.4286	0.2222	0.5174	PS

		Agua	Cambios en el pH del agua producto de la acidificación del suelo que quedó expuesto en la preparación de los estanques.	2	1	1	1	2	1	1	0.4286	0.3333	0.5684	PS
		Fauna terrestre	Efectos en la fauna acuática por la liberación de sustancias potencialmente dañinas liberadas al medio acuático.	1	1	1	1	2	1	1	0.3810	0.3333	0.5255	PS
	Llenado de estanquería	Fauna acuática	Cambios en la distribución original de la fauna acuática y su desplazamiento hacia áreas contiguas al proyecto.	2	2	1	1	1	1	1	0.4286	0.3333	0.5684	PS
		Agua	Abatimiento del volumen de agua producto del recambio	1	3	1	1	1	1	1	0.4286	0.3333	0.5684	PS
		Agua y Fauna	El llenado de agua desde el canal de llamada introducirá huevecillos, larvas y organismos acuáticos pequeños (peces, crustáceos, entre otros) al estanque de engorda, donde algunos completarán su desarrollo, mientras que otros perecerán por las prácticas profilácticas de sanidad implementadas y por los	1	2	1	2	1	1	1	0.4286	0.4444	0.6246	PS

			dispositivos de control de predadores que se establecerá.											
		Aire	La calidad del aire se verá afectada por la emisión de gases producto de la combustión interna de los motores empotrados en el cárcamo de bombeo.	1	1	1	1	1	1	1	0.3333	0.3333	0.4807	NS
	Fertilización de estanques	Agua	la fertilización excesiva puede causar la muerte del camarón y exportar agentes contaminantes (metano, ácido sulfhídrico, etc.) en las aguas residuales hacia el cuerpo receptor, provocando un impacto	2	2	2	1	2	2	2	0.6190	0.3333	0.7264	S
		Medio socioeconómico	La fertilización inapropiada puede causar la muerte del camarón, causando pérdidas económicas en los socios de la granja y de manera indirecta desempleo en los poblados circundantes.	2	2	2	2	2	1	2	0.6190	0.3333	0.7264	S
		Suelo	Cambios en la carga de componentes químicos en el suelo por el contenido de nitrógeno en los fertilizantes.	1	2	1	1	2	1	2	0.4762	0.3333	0.6098	PS

	Encalado sanitario	Suelo y economía	El proceso de encalado producirá una mineralización del suelo, que puede influir en los procesos biológicos de la especie cultivada.	1	1	1	1	1	2	1	0.3810	0.2222	0.4721	NS
	Control de depredadores	Agua, economía y fauna	Su control es efectuado mediante la utilización de trampas, siendo común el consumo de los mismos, pero debido a que son organismos con una alta tasa de reproducción, el impacto se ha identificado como puntual negativo.	1	2	2	2	2	2	1	0.5714	0.3333	0.6886	S
		Fauna terrestre	Alteración en la distribución de aves, su dinámica natural, descanso y alimentación en el área del proyecto, debido a la presencia humana.	2	2	2	2	2	2	1	0.6190	0.3333	0.7264	S
	Aguas residuales estanques	Agua	Cambios en la calidad del agua derivado de la descarga de agua salobre proveniente de los estanques de cultivo, La materia orgánica abatirá la concentración de oxígeno libre en el agua por la demanda de los metabolitos y alimento residual para oxidarse. Se considera negativo local.	2	2	2	2	2	1	2	0.6190	0.3333	0.7264	S

Aguas residuales fosa séptica	Flora	El impacto sobre la vegetación halófila será de tipo benéfico poco significativo, con efectos a distancia, permanentes y de gran magnitud a mediano y largo plazo, ya que incrementará la cubierta vegetal (chamizo y vidrillo) debido al aporte de nutrientes. Considerado negativo local.	2	2	2	1	1	1	1	0.4762	0.2222	0.5615	PS
	Fauna	Desplazamiento de fauna acuática por disminución de oxígeno disuelto. Los cambios de calidad del agua alterarán la abundancia y distribución de la fauna acuática de la bahía fomentando la proliferación de especies más resistentes y alejando o eliminando a las más sensibles. Considerado negativo local.	2	2	2	2	2	1	1	0.5714	0.2222	0.6471	PS
	Agua	Tratamiento de las aguas provenientes de la fosa séptica conectada a un biodigestor autolimpiable y con un pozo de infiltración. Se considera negativo puntual.	1	1	1	1	1	1	1	0.3333	0.2222	0.4255	NS

Almacén temporal de residuos peligrosos (totalmente desmontable).	Ecosistema	Confinamiento de los productos potencialmente peligrosos, asegurándolos en recipientes metálicos con capacidad de 200 L con tapa. Se considera un impacto positivo puntual.	1	1	1	1	1	1	1	1	0.3333	0.2222	0.4255	NS
Generación y disposición de residuos.	Suelo y agua	La mala disposición de residuos de tipo doméstico acarreará un deterioro en la calidad del paisaje y contaminación del suelo y agua. Negativo puntual.	1	1	1	1	1	1	1	1	0.3333	0.2222	0.4255	NS
Generación de empleos	Socioeconómico	Por lo redituable de la engorda de camarón en estanquería rústica, los trabajadores que laboren en la etapa operativa, mejorarán en poco tiempo su calidad de vida. Las ganancias por empleos directos e indirectos. Se considera un impacto positivo puntual.	1	2	3	3	3	1	1	0.6667	0.3333	0.7631	S	
Mantenimiento de bordería y estructura de los estanques	Aire	Emisión de polvos por trabajos de mantenimiento de estanquería, considerándose negativo puntual.	1	1	1	1	1	1	1	0.3333	0.2222	0.4255	NS	

MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

		Flora	Se retirarán las plántulas de plantas pequeñas, de estrato herbáceo como chamizos y suculentas. Plántulas de mangle se trasplantarán a zonas cercanas a la comunidad de manglar. se prevé un impacto negativo puntual.	1	1	1	2	3	1	1	0.4762	0.2222	0.5615	PS
	Mantenimiento preventivo de motores	Ecosistema	De realizarse el mantenimiento en la zona del proyecto se corre el peligro de derrames de sustancias peligrosas y producir contaminación en suelo, agua y que los organismos cultivados presenten mal sabor. Se determina como un impacto negativo local.	2	1	1	1	1	1	2	0.4286	0.2222	0.5174	PS

Impactos durante la etapa de abandono de la granja (si es que se opta por suspender actividades).

ETAPA	ACTIVIDAD	COMPONENTE AMBIENTAL	DESCRIPCIÓN	E	D	Co	R	C	M	I	MI	IC	SI	SSI
ABANDONO	Suspensión de Actividades.	Socioeconómico	De llegarse a presentar el abandono de las instalaciones de ampliación de la Granja, se provocará un impacto negativo muy significativo en la economía local por el despido de los trabajadores y la eliminación de la derrama económica que esta actividad puede generar. Negativo de alcance local.	2	2	3	3	1	3	3	0.8095	0.2222	0.8484	MS

MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

	Desmontado de infraestructura	Ecosistema	El abandono de equipo fuera de servicio en cualquier sitio de las instalaciones, presentará un aspecto escénico desagradable, además que serán sitio de proliferación de fauna nociva, lo que provocará un impacto negativo local.	2	2	2	1	1	1	1	0.4762	0.4444	0.6622	PS
	Descompactado de bordería	Suelo y calidad paisajística	El Descompactado de los bordos que forman los estanques, canales de llamada, reservorio y drenes de descarga, propiciarán que el suelo recupere las condiciones similares a las de antes de implementar el proyecto, facilitando la proliferación de cobertura vegetal, se debe considerar realizar riegos durante este proceso, evitando así la suspensión de partículas de polvo, se considera un impacto puntual negativo.	1	2	2	1	1	1	2	0.4762	0.4444	0.6622	PS
	Plan de forestación	Ecosistema	El proceso de siembra de ejemplares de mangle, representará una medida para mejorar la integridad de manglar, lo cual se traduce en la generación de mayor cobertura vegetal, que atraerá a la fauna, se considera un impacto positivo puntual.	1	3	3	1	1	2	1	0.571	0.4444	0.7328	S

V.4 Delimitación del área de influencia

Los impactos ambientales identificados son en su mayoría de alcance local.

Los vientos predominantes, de oeste a este en la región, permitirá la dispersión de las emisiones emitidas por los equipos de combustión, las cuales se espera sean mínimas y con poco efecto en las áreas circundantes.

Durante la operación, el suelo del piso de los estanques (efecto local) se afecta en sus condiciones físico químicas por el depósito de materia orgánica por el alimento suministrado no consumido y por los desechos orgánicos de los camarones, generándose condiciones que pudieran propiciar enfermedades y eutrofización en los ciclos posteriores, por lo que es necesario el mantenimiento al piso de estanques después del ciclo de cultivo y su exposición al sol y su tratamiento de ser necesario con cal, para reducir la acidez del suelo, destruir la materia orgánica y eliminar posibles patógenos, este efecto también será de influencia local y dentro del área del predio, mientras se cuide la calidad de implementación de los programas para operar el proyecto.

Respecto al impacto ambiental de mayor relevancia que es la descarga de agua residual de los estanques, ésta impacta en el Golfo de California, sin embargo se espera que los efectos en el cuerpo de agua sean mínimos, de acuerdo al control que se tiene en la aplicación de los insumos que se adicionarán al agua para el cultivo y por el monitoreo que se tiene de la calidad de agua que se descarga, además, se espera que la biodiversidad del medio acuático sea favorecida por las pequeñas cantidades de materia orgánica que irán en el agua de descarga, este impacto, tiene un área de influencia local de tipo parcial, al incidir en las inmediaciones del predio, directamente en el sitio de descarga, y no llega a ser extenso, porque el contenido del agua residual se diluye inmediatamente en el sitio de descarga, con la dinámica de las corrientes marinas. Con la ejecución del proyecto, el paisaje del predio cambiará radicalmente, de manera local.

VI.- ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES ACUMULATIVOS Y RESIDUALES DEL SISTEMA AMBIENTAL REGIONAL.

VI.1.1 Descripción de la medida o programa de medidas de mitigación por componente ambiental.

De acuerdo con la legislación ambiental, las medidas de prevención y mitigación son el conjunto de disposiciones y acciones anticipadas que tienen por objeto evitar o reducir los impactos ambientales que pudieran ocurrir en cualquier etapa de desarrollo de una obra o actividad. Asimismo, incluye la aplicación de cualquier política, estrategia, obra o acción tendiente a eliminar o minimizar los impactos adversos que pueden presentarse durante las diversas etapas de un proyecto (diseño, construcción, operación y mantenimiento y abandono del sitio).

- Las medidas de mitigación pueden incluir una o varias de las acciones alternativas:
- Evitar el impacto total al no desarrollar todo o parte de un proyecto.
- Minimizar los impactos al limitar la magnitud del proyecto.
- Rectificar el impacto reparando, rehabilitando o restaurando el ambiente afectado.
- Reducir o eliminar el impacto a través del tiempo por la implementación de operaciones de preservación y mantenimiento durante la vida útil del proyecto.
- Compensar el impacto producido por el reemplazo o sustitución de los recursos afectados.

Asimismo, las medidas de mitigación pueden ser clasificadas de la siguiente forma, mostrando el grado en que será abatido cada impacto adverso:

- A) Medidas de prevención.
- B) Medidas de minimización o mitigación.
- C) Medidas de compensación

Medidas de prevención.

Son aquellas encaminadas a impedir que un impacto ambiental se presente. Esta medida aplica en los siguientes casos:

- Actividades de mantenimiento.
- Planes y programas de emergencia.
- Colocación de señalamientos de obras.
- Difusión de educación ambiental para la conservación de la vegetación y fauna silvestre.

Medidas de minimización o mitigación.

Cuando el efecto adverso se presenta en el ambiente sin posibilidad de eliminarlo, se implementan medidas que tiendan a disminuir sus efectos; tales medidas se diferencian de las de manejo, en que éstas siempre tienden a disminuir el efecto en el ambiente cuando se aplican, mientras que las de manejo sólo lo regulan para que no aumente el impacto en el ambiente. Entre las medidas de mitigación más comunes se encuentran la toma de decisión sobre un proyecto o de una actividad del proyecto, a partir de la posibilidad de emplear diversas alternativas.

Medidas de compensación.

Un impacto ambiental puede provocar daños al ecosistema que hacen necesarios aplicar medidas que compensen sus efectos. Por lo general estos impactos ambientales que requieren compensación, en su gran mayoría son irreversibles.

A continuación se describen las medidas de prevención, mitigación y compensación específicas para los impactos ambientales identificados, por el desarrollo de cada una de las etapas del proyecto

ETAPA	ACTIVIDAD	COMPONENTE AMBIENTAL	DESCRIPCIÓN	Medida de prevención	Medida de mitigación	Medida de compensación
CONSTRUCCIÓN (etapa ya realizada)	Elaboración de estanques de engorda, canal de llamada, reservorio y drenes de descarga (Obras ya construidas).	Calidad paisajística	Se realizaron modificaciones a la zona de inundación de una marisma costera, lo cual se refleja en la forma irregular de los estanques, siendo una zona baja inundable vecina a granjas acuícolas este conjunto de actividades genero un impacto negativo categorizado como muy significativo	No efectuadas	No efectuadas	Para compensar el efecto de la realización del proyecto se deberá realizar un programa de reforestación, en el que se promueva el crecimiento de especies de mangle presentes, dicho plan se anexa al final de este documento.
		Flora	Disminución de la cobertura vegetal, durante la realización de trazos para estanquería, principalmente chamizos y suculentas de tipo arbusto-herbáceo.	No efectuadas	No efectuadas	Para compensar el efecto de la realización del proyecto se deberá realizar un programa de reforestación, en el que se promueva el crecimiento de especies de mangle presentes, dicho plan se anexa al final de este documento.
		Fauna	Desplazamiento de la fauna a áreas contiguas del proyecto, debido a las actividades y presencia humana.	No efectuadas	No efectuadas	Incluyendo el plan de reforestación, se recomienda evitar el abarcamiento de zonas continuas que promuevan en mayor efecto el desplazamiento de la fauna acuática y terrestre.
		Atmósfera	Contaminación sonora producto de la maquinaria utilizada para la construcción.	Realización de mantenimiento preventivo a equipo de bombeo y	No efectuadas	--

				traslado, este se dará en talleres en las zonas urbanas.		
		Suelo y Agua	Generación de residuos sólidos de tipo doméstico.	Colocar recipientes con bolsas negras en distintos puntos del proyecto, para que al final sean trasladados a un área autorizada y ser recolectados por el servicio municipal.	--	--
	Instalación de Sistemas de exclusión de fauna acuática (obra ya realizada)	Suelo	Movimiento, excavación y cimentación de las estructuras que sustentarán los sistemas de filtrado	Realización de mantenimiento preventivo a la maquinaria de construcción.	No efectuadas	--
Construcción de infraestructura para el almacenamiento de alimento y cuartos de servicios para el personal.		Paisaje	Modificación de la calidad paisajística por la construcción de obra civil y construcción menor (madera, lámina, plástico).	No efectuadas	No efectuadas	Para compensar el efecto de la realización del proyecto se deberá realizar un programa de reforestación, en el que se promueva el crecimiento de especies de mangle presentes, dicho plan se anexa al final de este documento.

ETAPA	ACTIVIDAD	COMPONENTE AMBIENTAL	DESCRIPCIÓN	Medida de prevención	Medida de mitigación	Medida de compensación
Operación y Mantenimiento	Preparación de estanques	Suelo y agua	El suelo quedará expuesto lo que podría provocar la oxidación de sulfuros a sulfatos, que conlleva a un aumento en la acidez.	Se puede proporcionar un tratamiento con probióticos y bacterias, las cuales aprovecharán los compuestos presentes en el suelo, dejando como resultado compuestos más simples. Se dará tratamiento por medio de fosas de oxidación para la sedimentación de los sólidos suspendidos y así cumplir con la NOM-001-SEMARNAT-1996.	Tomar en cuenta la posibilidad de la implementación de un cultivo de organismos que filtren las sustancias diluidas en el agua, tales como ostiones, almejas o mejillones.	--
		Agua	Cambios en el pH del agua producto de la acidificación del suelo que quedó expuesto en la preparación de los estanques.	Se dará tratamiento por medio de laguna de oxidación para la sedimentación de los sólidos suspendidos y así cumplir con la NOM-001-SEMARNAT-1996.	Tomar en cuenta la posibilidad de la implementación de un cultivo de organismos tales como ostiones, almejas o mejillones que filtren las sustancias diluidas en el agua.	
		Fauna terrestre	Cambios en la distribución original de la fauna terrestre y su desplazamiento hacia áreas contiguas al proyecto.	Limitar las actividades únicamente en el área del proyecto, evitar invadir áreas contiguas.	--	--

Llenado de estanquería	Fauna acuática	Efectos en la fauna acuática por la liberación de sustancias potencialmente dañinas liberadas al medio acuático.	Mantenimiento preventivo a la maquinaria y equipo de bombeo, a fin de evitarse fugas de aceites o combustible. Realizar un programa de contingencias en caso de derrame accidental. EVITAR EL EXCESO DE FERTILIZACIÓN Y ALIMENTACIÓN.	--	Se fomentará la realización del programa de reforestación, donde las especies animales desplazadas podrán distribuirse y continuar con sus ciclos biológicos.
	Agua	Abatimiento del volumen de agua producto del recambio	Llevar a cabo recambios de acuerdo a los parámetros fisicoquímicos en los estanques. Realizar los recambios durante la noche para minimizar el proceso de evaporación.	--	--
	Agua y Fauna	El llenado de agua desde el canal de llamada introducirá huevecillos, larvas y organismos acuáticos pequeños (peces, crustáceos, entre otros) al estanque de engorda, donde algunos completarán su desarrollo, mientras que otros perecerán por las prácticas profilácticas de sanidad implementadas y por los dispositivos de control de predadores que se establecerá.	Será necesaria la implementación de sistemas de exclusión de fauna acuática, evitando de esta manera que especies ajenas al proyecto proliferen en los estanques de cultivo, mermando la productividad, y a su vez, se previene un efecto sobre la fauna acuática de la zona.	--	--

		Aire	La calidad del aire se verá afectada por suspensión de polvo y la emisión de gases producto de la combustión interna de los motores empotrados en el cárcamo de bombeo y vehículos de transporte.	Realizar mantenimiento preventivo a los motores de las bombas al menos cada 250 horas de usos, de esta manera se previene mal funcionamiento y emisiones del equipo. Registro en bitácora de mantenimiento a equipo. Inicialmente se realizará un monitoreo a las emisiones de acuerdo a los requerimientos de la norma NOM-085-SEMARNAT-1994, y posteriormente de manera periódica de acuerdo a lo requerido por la Secretaría.	Reducción de velocidad a 60Km/hr	--
	Fertilización de estanques	Agua	la fertilización excesiva puede causar la muerte del camarón y exportar agentes contaminantes (metano, ácido sulfhídrico, etc.) en las aguas residuales hacia el cuerpo receptor, provocando un impacto	Se monitoreara constantemente la calidad del agua, la salud de los camarones y el substrato de los estanques en busca de evidencias de una sobrealimentación y/o fertilización, para así hacer ajustes en las cantidades de alimento o fertilizante suministrado.	La aplicación de alimento y fertilizante en cantidades racionalizadas contribuirá a mitigar la alteración de la calidad del agua así como a minimizar la exportación de impactos al sistema lagunar estuarino colindante.	--
		Medio socioeconómico	La fertilización inapropiada puede causar la muerte del camarón, causando pérdidas económicas en los socios de la granja y de manera indirecta desempleo en los poblados circundantes.	Monitoreo periódico de la calidad del agua y suelo del estanque, previniendo la sobrealimentación o fertilización excesiva.	--	--

		Suelo	Cambios en la carga de componentes químicos en el suelo por el contenido de nitrógeno en los fertilizantes.	Mantenerse al tanto de las especificaciones sugeridas en cuanto a las cantidades de fertilizante a aplicar por los organismos de acuicultura locales.	Encalado y aireación del suelo.	--
	Encalado sanitario	Suelo y economía	El proceso de encalado producirá una mineralización del suelo, que puede influir en los procesos biológicos de la especie cultivada.	Arado del suelo, facilitando la aireación y descomposición de la materia orgánica.		
	Control de depredadores	Agua, economía y fauna	Su control es efectuado mediante la utilización de trampas, siendo común el consumo de los mismos, pero debido a que son organismos con una alta tasa de reproducción, el impacto se ha identificado como significativo.	Promover el uso de sistemas de exclusión de fauna acuática (SEFA).		
		Fauna terrestre	Alteración en la distribución de aves, su dinámica natural, descanso y alimentación en el área del proyecto, debido a la presencia humana.	Se deberá utilizar métodos que no impliquen el sacrificio de organismos. Se podrán emplear cohetes o equipos que emitan sonidos.		
	Aguas residuales estanques	Agua	Cambios en la calidad del agua derivado de la descarga de agua salobre proveniente de los estanques de cultivo, La materia orgánica abatirá la concentración de oxígeno libre en el agua por la demanda de los metabolitos y alimento residual para oxidarse.	Se deberá optimizar las practicas dentro de los estanques, durante la fertilización y la alimentación, evitando el exceso en estas prácticas.	Los drenes de descarga pueden contener las aguas de recambio, procurando monitorearlas de acuerdo a la NOM-001-SEMARNAT-1996.	Introducción de cultivo de organismos filtradores (ostión, mejillón, almeja, etc.), a orillas de estanques y drenes de descarga.

		Flora	El impacto sobre la vegetación halófitas será de tipo benéfico poco significativo, con efectos a distancia, permanentes y de gran magnitud a mediano y largo plazo, ya que incrementará la cubierta vegetal (chamizo y vidrillo) debido al aporte de nutrientes	--	--	se tolerara la presencia de plantas en los bordos así como en los canales de llamada y descarga
		Fauna	Desplazamiento de fauna acuática por disminución de oxígeno disuelto. Los cambios de calidad del agua alterarán la abundancia y distribución de la fauna acuática de la Bahía fomentando la proliferación de especies más resistentes y alejando o eliminando a las más sensibles.	Se dará tratamiento primario a las aguas residuales provenientes de los recambios en los estanques de cultivo, se podrá emplear bacterias que ayuden a metabolizar los compuestos.	Se dará tratamiento por medio de fosas de oxidación para la sedimentación de los sólidos suspendidos y así cumplir con la NOM-001-SEMARNAT-1996.	Introducción de cultivo de organismos filtradores (ostión, mejillón, almeja, etc.),
	Aguas residuales fosa séptica	Agua	Tener un biodigestor conectado a la salida de fosa séptica o la contratación de baño portátil.	Las aguas residuales generadas en las letrinas pasarán al biodigestor donde pasaran un proceso, dándoles un tratamiento primario, para posteriormente regresar las aguas mediante el pozo de infiltración.	--	--

<p>Almacén temporal de residuos peligrosos (totalmente desmontable).</p>	<p>Ecosistema</p>	<p>Confinamiento de los productos potencialmente peligrosos, asegurándolos en recipientes metálicos con capacidad de 200 L con tapa.</p>	<p>Confinamiento de los productos potencialmente peligrosos, como recipientes con aceite, combustibles y solventes, almacenándolos en recipientes metálicos con capacidad de 200 L con tapa hermética, ubicándolos en un área de confinamiento bien ventilada y que impida el contacto directo con el suelo.</p> <p>Entrenar a todo el personal que genere o maneje residuos peligrosos en la manera más adecuada de utilizarlos, almacenarlos, clasificarlos, identificarlos, etc.</p>	<p>Contratación de una empresa autorizada por SEMARNAT para dar el manejo y disposición final de los residuos generados en el proyecto.</p>	<p>--</p>
<p>Generación y disposición de residuos.</p>	<p>Suelo y agua</p>	<p>La mala disposición de residuos de tipo doméstico acarreará un deterioro en la calidad del paisaje y contaminación del suelo y agua.</p>	<p>Colocar recipientes con bolsas negras en distintos puntos del proyecto, para que al final sean trasladados a un área autorizada y ser recolectados por el servicio municipal.</p>	<p>En caso de vaciarse los contenedores por fuertes vientos, estos volverán a ser recolectados y separados.</p>	<p>--</p>
<p>Generación de empleos</p>	<p>Socioeconómico</p>	<p>Por lo redituable de la engorda de camarón en estanquería rústica, los trabajadores que laboren en la etapa operativa, mejorarán en poco tiempo su calidad de vida. Las ganancias por empleos directos e indirectos.</p>	<p>--</p>	<p>--</p>	<p>--</p>

	Mantenimiento de bordería y estructura de los estanques	Aire	Emisión de polvos por trabajos de mantenimiento de estanquería	Establecimiento de límites de velocidad para evitar la generación de polvos. Realización de riegos durante la operación de maquinaria, evitando la suspensión de partículas al aire.	--	--
		Flora	Se retirarán las plántulas de plantas pequeñas, de estrato herbáceo como chamizos y suculentas. Plántulas de mangle se trasplantarán a zonas cercanas a la comunidad de manglar.	--	--	Ya realizados los trabajos de mantenimiento se procederá a replantar las especies removidas, en especial aquellas enlistadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010
	Mantenimiento preventivo de motores	Ecosistema	De realizarse el mantenimiento en la zona del proyecto se corre el peligro de derrames de sustancias peligrosas y producir contaminación en suelo, agua y que los organismos cultivados presenten mal sabor.	Realizar mantenimiento preventivo a los motores de las bombas al menos cada 250 horas de usos, de esta manera se previene mal funcionamiento, derrames y emisiones del equipo, estas acciones deberán realizarse en talleres fuera del sitio del proyecto.	En caso de incidente con estos, se procederá a realizar acciones contenidas en el plan de manejo de residuos peligrosos.	--

ETAPA	ACTIVIDAD	COMPONENTE AMBIENTAL	DESCRIPCIÓN	Medida de prevención	Medida de mitigación	Medida de compensación
ABANDONO	Suspensión de Actividades.	Socioeconómico	De llegarse a presentar el abandono de las instalaciones de ampliación de la Granja, se provocará un impacto negativo muy significativo en la economía local por el despido de los trabajadores y la eliminación de la derrama económica que esta actividad puede generar.	--	--	--
	Desmontado de infraestructura (Obra civil, equipo y estructuras de concreto)	Ecosistema	El abandono de equipo fuera de servicio en cualquier sitio de las instalaciones, presentará un aspecto escénico desagradable, además que serán sitio de proliferación de fauna nociva, lo que provocará un impacto negativo significativo.	--	Des compactar bordería para permitir el flujo del agua, para que de esta manera comience el restablecimiento natural del humedal	Establecer un programa de restauración del sitio y área de influencia afectada por el desarrollo del proyecto.
	Plan de forestación	Ecosistema	El proceso de siembra de ejemplares de mangle, representará una medida para mejorar la integridad de manglar, lo cual se traduce en la generación de mayor cobertura vegetal, que atraerá a la fauna, se considera un impacto positivo significativo.			Dar seguimiento a la zona donde se reforesto, además de la zona del proyecto.

De las medidas propuestas para minimizar los efectos de las actividades en los diferentes componentes ambientales se puede debe prestar especial atención en:

a) Aire:

Al equipo de motores y bombas se le da mantenimiento cada 250 horas de funcionamiento, o antes en caso de ser requerido, para que no se vea afectada la calidad del aire, así como la vida útil del equipo y maquinaria, como lo establece el artículo 28 del reglamento de la ley general del equilibrio ecológico y la protección al ambiente en materia de prevención y control de contaminación de la atmósfera.

Por otro lado, los motores de lanchas serán revisados previamente a su uso y se les da mantenimiento en el momento en que se requiere. Todo mantenimiento efectuado al equipo, se registra en una bitácora para su seguimiento.

En cuanto a la contaminación por ruido se tiene lo siguiente: los niveles de ruido generados por la maquinaria y equipo, serán mínimos y para no sobrepasar los niveles máximos normados, deberán observar lo especificado en el reglamento para la prevención y control de la contaminación atmosférica, y la norma oficial mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido proveniente del escape de los vehículos automotores en circulación, y su método de medición, con el fin de proteger a los trabajadores y a la fauna silvestre, aunque esta al haber algún tipo de perturbación de este tipo, la fauna tiende a buscar sitios más tranquilos.

En la etapa de rehabilitación se recomienda que la circulación de los vehículos y camiones transportistas de materiales circulen con los escapes cerrados y a velocidad moderada (< 20 km/h), en los caminos de acceso, ya que el ruido por contacto con el suelo supera al del motor cuando las velocidades son mayores de 60 km/h.

Con el fin de prevenir la emisión de polvos se realizarán riegos periódicos en la superficie de trabajo, susceptibles de formar tolveneras, y así evitar la dispersión de partículas suspendidas hacia las zonas aledañas.

Debido a los registros del INEGI, la vegetación es escasa o nula en la zona de proyecto, motivo por el cual no se llevará a cabo el desmonte de la vegetación.

Se utilizarán señalamientos en el frente de trabajo donde se establezca el límite de velocidad de los vehículos de carga y de personal (< 20 Km/h).

En cuanto a los niveles de ruido generados por la maquinaria y equipo, no deberán sobrepasar los niveles máximos normados, de acuerdo a lo especificado por el reglamento para la prevención y control de la contaminación atmosférica, y los vehículos automotores cumplirán con la norma oficial mexicana NOM-081- SEMARNAT-1994, que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido proveniente del escape de los vehículos automotores en circulación, y su método de medición.

b) Suelo:

Para evitar la contaminación del suelo por hidrocarburos se efectuará el mantenimiento a equipo y maquinaria en los talleres antes de efectuar las actividades, para evitar el manejo de grasas y aceites.

Se tendrán contenedores apropiados para depositar los residuos peligrosos, tales como estopas, filtros, baterías, con los señalamientos que indiquen el tipo de residuo. Se llevará a cabo un programa de recolecta de residuos peligrosos en conjunto con la empresa responsable de llevar a cabo el manejo para su disposición final en los sitios que determine la Autoridad responsable.

Referente a los residuos de los materiales a utilizar, que serán generados durante la ejecución de las obras del Proyecto y que por sus propiedades físico- químicas y toxicidad al ambiente lo convierten en un residuo peligroso, es el lubricante que le será repuesto a los motores de la maquinaria en el sitio de la obra, con una periodicidad recomendada por especificaciones del fabricante de cada 250 horas de operación, dichos recambios se efectuarán fuera de la granja, en talleres en la zona urbana más cercana, a fin de evitar la acumulación de residuos peligrosos.

Para la disposición de los residuos peligrosos se contratará a una empresa autorizada por SEMARNAT para el manejo y disposición de los residuos peligrosos, como posible candidato para la prestación de este servicio.

Se colocarán contenedores para la disposición de residuos sólidos municipales (basura doméstica) en diferentes áreas del proyecto, con el fin de evitar su dispersión, estos deberán contar con tapa adecuada y su señalamiento respectivo. Además se trasladarán de forma periódica los residuos sólidos hacia una zona donde el servicio municipal de recolección para transportarlos al relleno sanitario autorizado. Con esto evitaremos en lo posible la dispersión de basura en las áreas colindantes al proyecto, así como la generación de malos olores y fauna nociva.

Para revertir la acidificación del suelo, después de cada cosecha, se aplicará cal de acuerdo a las condiciones de acidez que se presenten y se removerá el suelo, preparando así los estanques para el siguiente ciclo de cultivo.

c) Agua:

Para evitar vertimientos y posibles infiltraciones se deberá realizar lo siguiente:

Procurar efectuar el mantenimiento de los equipos y maquinaria en los talleres antes de efectuar las actividades, para evitar el manejo de grasas y aceites, en superficies permeables.

Disponer de los contenedores apropiados, con los señalamientos que indiquen el tipo de residuo. Definir el programa de recolecta con la compañía encargada de la disposición final de los residuos. Verificar el cumplimiento normativo de la compañía encargada de la recolecta y disposición final de los residuos peligrosos.

Disponer de número apropiado de sanitarios portátiles, verificar la capacidad de almacenamiento de aguas residuales y su programa de sustitución.

Durante la etapa de operación, sólo se realizarán recambios de agua en la estanquería del 1 al 5%, no ocurriendo un abatimiento en el volumen de agua del cuerpo abastecedor, el Golfo de California, que soporta la extracción del volumen de agua que se requiere.

Durante el día se procurará no bombear agua a la estanquería para minimizar el efecto de la evaporación del agua, por lo que esto, se pretende realizarlo de preferencia durante las horas de la noche, alargando también la vida útil del equipo. Sin embargo, de requerirse antes el bombeo de agua para renovar las características físico-químicas del agua en cultivo, este se tendrá que realizar.

Se llevará a cabo monitoreo del agua que se descarga producto del proceso de cultivo, aplicando la norma NOM-001-SEMARNAT-1996. Según los resultados que arroje el análisis de la calidad de agua en el dren y de requerir minimizar los contaminantes del agua, se aplicarán las acciones que conduzcan a que dicho componente esté dentro de la concentración permitida por la norma, a fin de descargar un agua de buena calidad. Por otro lado, con los aireadores que se coloquen en los estanques, se asegurará que el agua que se descargue no vaya deficiente en oxígeno y se oxide la materia orgánica.

Es muy importante mencionar que aun cuando las aguas que vayan a ser descargadas, tanto las aguas de recambio así como las aguas al cierre de la temporada de cultivo, antes de ser descargadas, se pasarán a través de un área natural de humedales orientados a funcionar como sedimentación para asegurarse de que todas las partículas sedimentables queden retenidas en este y el agua de vertido contenga la mínima cantidad posible de residuos.

Asimismo con el uso de áreas naturales de sedimentación se prevé una disminución considerable de la materia orgánica a la vez que en estos se favorecerán los procesos de mineralización de componentes orgánicos en los efluentes. La estabilización se consigue por medio de precipitación y conversión anaerobia de los residuos orgánicos en CO₂, CH₄, productos gaseosos finales como ácidos orgánicos y tejidos celulares. La remoción de DBO que se obtiene es de 70% a 85%.

El vaciado de estanques al momento de las cosechas será gradual para no desalojar grandes volúmenes de agua en un sólo momento, por ello las cosechas se realizarán drenando de 2 a 3 estanques por día.

La fertilización se aplicará al inicio del cultivo y cuando sólo sea necesario, la dosis se aplicará con base a la productividad primaria que presente en ese momento el agua proveniente del canal de llamada, a fin de evitar problemas de eutrofización en la zona donde se descargue el agua. Asimismo, la dosis de alimento también será controlada para evitar que partículas de alimento floten en el agua, no se aprovechen y se descarguen como materia orgánica y sólidos en suspensión.

Al igual que en otros medios impactados, como bien se hace referencia en el capítulo anterior, se cuenta con un co-proyecto de gran innovación y ecoeficiencia, que consiste en utilizar métodos biológicos para crear un ciclo de los nutrientes y por lo tanto el máximo aprovechamiento de los recursos obteniendo la minimización de la carga orgánica y otros compuestos de desecho. Por lo tanto, resulta muy interesante incluir el proceso de soporte para la alimentación del camarón.

Finalmente, se recomienda de manera enfática en concordancia con la Norma oficial mexicana NOM-022-SEMARNAT-2003, no realizar más construcciones en este punto que rebasen el equivalente al 10% de la superficie de la laguna costera receptora de sus efluentes en lo que se determina la capacidad de carga de la unidad hidrológica, en este caso, estanquería mayor a las 531 hectáreas.

Esta medida responde a la afectación que tienen las aguas residuales de las granjas camaronícolas en la calidad del agua, así como su tiempo de residencia en el humedal costero y el ecosistema.

d) Vegetación terrestre:

Para evitar la afectación de la vegetación en lo mayor posible, es necesario trabajar solamente sobre los límites del predio, evitando la ejecución de actividades fuera de este. No se llevará a cabo la introducción de especies de flora ajenas al lugar que afecten las condiciones naturales de la zona.

Fauna Acuática:

La drástica disminución del oxígeno disuelto causará una modificación en el desplazamiento natural de la fauna acuática, forzándola a buscar otros sitios con mejores condiciones. Cuando el abatimiento es repentino, puede provocar una muerte masiva de moluscos por ser organismos más sensibles a la falta de oxígeno y con menor capacidad de desplazamiento.

El hecho de que el agua residual transporte excesos de antibióticos, entre otros, ocasionará en el sitio de descarga y área de influencia una selección de organismos resistentes a dichos productos químicos, que de ser patógenos a las especies cultivadas y/o silvestres, en el futuro podrían llegar a ser un problema sanitario tanto para las granjas

camaronícolas como para las poblaciones silvestres de camarón, peces y moluscos del sistema.

Este es un impacto potencial debido a que se presentará a distancia y en cualquier momento durante la operación de la granja; aunque no se puede determinar qué efectos puede ocasionar sobre la fauna acuática. Recientemente se han presentado problemas de Vibriosis en granjas del Centro y Norte de Sinaloa, pero aún no se han determinado claramente las causas, sospechándose principalmente de la calidad del agua salobre. Por el solo manejo de camarón en los estanques de engorda, que son un ecosistema artificial, se está haciendo una selección de microorganismos que atacan al camarón en condiciones de estrés, y continuamente son descargados junto con el agua residual a los cuerpos de agua receptores, propiciándose con ello que las poblaciones naturales que habitan o frecuentan el área de influencia, sean contagiadas con estos microorganismos pudiendo reducir las poblaciones silvestres a largo plazo. En base a lo anterior este impacto se ha identificado como adverso significativo con medidas de mitigación. Los excedentes de fertilizantes que transportará el agua residual impactará directamente sobre la vegetación halófila y la calidad del agua del cuerpo receptor e indirectamente en ambos casos en la abundancia y distribución de las especies estuarinas.

BOMBEO DE AGUA: El efecto que tiene sobre la fauna acuática es considerado como adverso/moderado, ya que al momento de realizar el llenado de estanques una cantidad importante de fauna acuática, como medida preventiva se hace la sugerencia de la incorporación de excluidores de fauna (SEFA) en el cárcamo de bombeo.

Abastecimiento y descarga de agua marina

Sincronizar el drenaje y bombeo de agua marina. En este contexto, se debe monitorear periódicamente las condiciones particulares de descarga, con especial referencia a sólidos sedimentales. Ph, O₂D, S₀/00, etc.; así como DBO y coliformes totales.

Por otra parte se recomienda ampliamente, en un contexto social inducir organizadamente con los representantes y técnicos de granjas vecinas, monitorear sistemáticamente los diferentes indicadores de la calidad del agua vertida incluyendo hidrogeno como amoniaco total, sólidos totales, fosforo total, DQO, nitritos, pH, oxígeno disuelto e indicadores de profundidad sobre el estero receptor, de esta forma se tendría una base técnica para

determinar el momento adecuado para la instalación de humedales o lagunas de sedimentación oxidación o cualquier otra medida de mitigación, de un eventual impacto significativo.

La producción de camarón cultivado en granjas acuícolas tiene gran importancia para el Estado de Sinaloa, por el valor de la producción, la generación de fuentes de empleo, el consumo de insumos requeridos en la fabricación del alimento necesario para el crecimiento del camarón y por la demanda de materiales requeridos para el funcionamiento de los estanques de cultivo. En consecuencia y fundándose las presentes disposiciones en razones de orden técnico y de interés público, se cuenta con un instrumento normativo en el que se establezcan las especificaciones regulatorias para el uso de Sistemas de Exclusión de Fauna Acuática (SEFA) en Unidades de Producción Acuícola para el cultivo de camarón en el Estado de Sinaloa.

El presente proyecto adopta en su totalidad en concordancia con la NORMA Oficial Mexicana NOM-074-SAG/PESC-2014, el uso de sistemas de exclusión de fauna acuática (SEFA) en sus unidades de producción acuícola para el cultivo de camarón.

El SEFA-1 consiste en dispositivos excluidores cónicos, para cada equipo de bombeo, conformados por bolsos de malla filtradora de entre 300 y 500 micrómetros que están conectados desde la parte por donde ingresa el agua proveniente de las bombas, hasta unirse con los colectores de organismos de forma cónica y el tubo de exclusión para conducir la fauna succionada fuera de la unidad de producción acuícola de camarón



Ilustración 47.- Sistema de exclusión de fauna acuática (SEFA).

MEDIDAS DE REMEDIACIÓN

- **Sistema de Tratamiento de aguas residuales/Laguna de Oxidación.**-Para tener una adecuada protección del suministro de agua marina es conveniente evitar verter las aguas de los estanques sin un tratamiento previo. En este contexto, la granja al generar residuos líquidos biodegradables considera la operación de una laguna de estabilización como una opinión de tratamiento. Una laguna de estabilización es, básicamente, una excavación en el suelo donde el agua residual se almacena para su tratamiento por medio de la actividad bacteriana con acciones simbióticas de las algas y otros organismos. Cuando el agua residual es descargada en una laguna de estabilización se realiza en forma espontánea un proceso de autopurificación o estabilización natural, en el que tienen lugar fenómenos de tipo físico, químico y biológico. En esta simple descripción se establecen los aspectos fundamentales del proceso de tratamiento del agua que se lleva a cabo en las lagunas de estabilización:

Los estanques 9, 28, 29, 48, 49, 68, 69, 88, 89 y 108 se podrían habilitar como estanques de estabilización por estar próximos al canal de descarga, constituyendo así, un tratamiento alterno ya que permite un manejo sencillo del agua residual, la recirculación de nutrientes y la producción primaria de alimento en la cadena alimenticia. Su habilitación se propone por su simplicidad de operación, bajo costo y eficiencia energética.

Su volumen total 371,239.006 m³. Una vez terminado el periodo de cría larvaria se incorpora este estanque a la producción regular.

Los términos "laguna" y "estanque" son generalmente empleados indistintamente. Por laguna debe entenderse un depósito natural de agua. En cambio, un tanque construido para remansar o recoger el agua debe ser considerado como: un estanque. Cuando se habla de lagunas o estanques para tratar el agua residual se les agrega el término de estabilización.

Plazo de ejecución: INMEDIATO

- **Uso de pro-bióticos en ciclo regular**

- “Suplemento bacteriano vivo que afecta beneficiosamente al “huésped animal mejorando su balance intestinal” (huésped animal mejorando su balance intestinal”

- “Son células microbianas suministradas de forma que entran al tracto gastrointestinal y se mantienen vivas, contribuyendo a mejorar la salud” (mejorar la salud).

El ciclo productivo se apoya en el uso de probióticos acuícolas, que son pequeños microorganismos benéficos que al ingerirse van a dar directamente al tracto intestinal. Actualmente éstos han cobrado relevancia en el sector acuícola porque ayudan a eliminar ciertos microorganismos patógenos debido a que tienen la función de mejorar los aspectos de calidad de vida del organismo que los consuma, además es un microorganismo que va a repoblar todas las paredes intestinales de los organismos que los consuman de los hospederos.

Una de las principales problemáticas que tenemos en el sector acuícola es que en el agua se presenta una gran cantidad de microorganismos dañinos, los cuales afectan de cierta manera a los organismos cultivados, así que como prevención a través de nuestro cultivo de probióticos acuícolas incrementamos esos aspectos en cuestiones de calidad de agua mejorando la microbiología, esto quiere decir que al utilizar un probiótico para el uso en el cultivo, se ayuda a resolver o a eliminar cierta cantidad de microorganismos que dañan a los camarones debido a que sabemos que las aguas que nutren a las granjas acuícolas no son aguas totalmente puras, están mezcladas y requieren un tratamiento especial.

Plazo de ejecución: INMEDIATO

Prevención de riesgos y contingencias

Estructurar y aplicar un riguroso mantenimiento y operación del equipo de bombeo, vehículo de desplazamiento y otros que permita abatir riesgos de accidentes y contingencias, así como excesivo ruido de los motores del sistema de bombeo.

Se recomienda dar facilidades al personal para asistir a cursos de capacitación, adiestramiento y actualización incluyendo primeros auxilios, apoyados por el programa Calidad Integral y Modernización (CIMO) de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Se cuenta con extinguidores y botiquín con medicamentos sugeridos por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

Con relación al empleo del diésel para el bombeo de agua a estanquería, se acentuarán las precauciones en su transporte con el fin de evitar derrames que provocarían efectos adversos al cultivo en general, así como al entorno.

Ubicación del estanque de almacenamiento de combustible en el área más alejada posible (mayor a 50 m) a estructuras como: cárcamo de bombeo, canal de llamada, drenes o esteros al interior de la granja. En el exterior, evitar almacenarlo dentro de área de habitación.

Almacenamiento en depósitos no mayor de 10 000 L (suficiente para un mes de operación) y construcción de dique contenedor de concreto, con capacidad de contención de 1.5 veces el volumen del tanque. En reforzamiento a esto, utilizar nodriza de 1 m³ de capacidad para transportar y almacenar el diésel diariamente.

Elaborar y hacer respetar un manual de manejo de combustibles y lubricantes de acuerdo a normatividad.

Evitar la conexión de mangueras plásticas de baja resistencia a presión ocultas entierra.

El mantenimiento a equipo de combustión en general se realizara bajo un programa calendarizado que permita evitar derrames o descuidos innecesarios. La utilización de charolas de recolección de aceites en las operaciones de mantenimiento evitara los derrames a estanquería o en este caso, un sitio muy importante, el canal de llamada.

Plazo inmediato: Ubicación de una empresa recicladora para entregar el material obtenido.

VII.- PRONÓSTICOS AMBIENTALES Y EN SU CASO, EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS.

Desde un enfoque regional, con respecto a las emisiones de humo a la atmósfera por el funcionamiento de las bombas y planta de luz, así como el equipo de mantenimiento a estanquería, serán de mínimo alcance, ya que la cantidad de partículas suspendidas emitidas a la atmósfera se dispersarán en el espacio local; además que debido al mantenimiento que se les dará al equipo de bombas, maquinaria y planta de luz se evitará un mal funcionamiento lo que conlleve a efectos ambientales mayores, evitando gastos de operación innecesarios. Considerando que este tipo de impacto en la zona, será solo temporal y reversible.

En cuanto al impacto que se pudiera generar por el manejo de residuos peligrosos por mantenimiento a equipo de bombeo y maquinaria, éste será mínimo y local, si se llegara a generar, estos se retirarán y se colocarán en el almacén temporal de residuos peligrosos, para su disposición final fuera de la granja acuícola. En cuanto a los residuos sólidos generados en el área de la cocina y oficinas, éstos se colocarán en recipientes con tapa para su disposición temporal, y después trasladarlos hacia el basurero municipal más cercano, para su disposición final fuera de la granja acuícola.

La operación del proyecto generará en cierto grado el incremento de la biomasa de los organismos acuáticos del sitio de descarga por el contenido de nutrientes que se descarguen, viéndose favorecidos los pescadores, sin embargo, puede que ocurra una eutrofización en el sitio de descarga por un alto contenido de materia orgánica en el agua residual, por lo que para prevenirla es necesario como se mencionó en las medidas de mitigación, aplicar sólo los insumos y alimento necesarios, ya que de otra forma, el suministro en exceso, también lleva a gastos excesivos de la operación. Además las corrientes del estero, ayudarán a disipar el contenido del agua residual, en un área de al menos unos 700 metros dispersándose el contenido en el mar y siendo posteriormente aprovechado como nutrientes por la fauna marina.

En lo referente al impacto a la vegetación, se comentó que la zona del proyecto presenta escasa o nula cubierta vegetal, la cual no favorece la presencia de áreas de refugio, ni corredores de fauna silvestre, por lo que no ocurrirá un efecto drástico sobre los elementos de la granja acuícola, lo que facilitará la rehabilitación de la estanquería y campamento de operaciones del proyecto.

En cuanto al impacto económico, se tendrá en el lugar alrededor de 10 empleos fijos, subiendo en cantidad en la etapa de pre-cosecha y cosecha, hasta alrededor de 30 personas, generándose influencia en la granja acuícola, pues se contempla la participación de pobladores de los ejidos aledaños al proyecto.

Tomando en consideración que la zona del proyecto y sus alrededores se encuentran modificados por la actividad acuícola que se han realizado, se presentan algunas alteraciones en el ambiente. A continuación se presentan los escenarios con y sin medidas de mitigación.

ESCENARIO SIN Y CON PROYECTO POR FACTOR AMBIENTAL			
Factor Ambiental	Escenario Sin Proyecto	Escenario Con Proyecto sin medidas de mitigación	Escenario Con Proyecto con medidas de mitigación
Suelo	El uso del suelo se encuentra modificado en los alrededores del sitio por las actividades agrícola, acuícola y poblados cercanos presentando una erosión ligera.	<p>Por la conformación de la bordería; se alterará la dinámica biogeoquímica, por la excavación y remoción del subsuelo.</p> <p>La bordería de los estanques será una barrera física que impide el desplazamiento normal de las corrientes de aire al ras del suelo, lo cual provocará erosión de la bordería ocasionando azolve de las compuertas de salida de los estanques y del dren.</p> <p>Se alterará la calidad del suelo por la disposición a cielo abierto de los residuos sólidos, líquidos o peligrosos que se generaron durante las Etapas del proyecto.</p> <p>Por el alto contenido de Nitrógeno que contiene el fertilizante inorgánico que se aplicará en los estanques, provocará una acumulación de Nitrógeno en el suelo en forma de Amonia (NH₄⁺),</p>	<p>Se evitará dejar cortes pronunciados que puedan ser en el futuro causa de erosión del suelo, por ejemplo; los taludes interiores de los bordos tienen una pendiente 2:1, para evitar la rápida erosión de los mismos, además de prolongar su vida útil.</p> <p>Los residuos sólidos y peligrosos tendrán un calendario de recolección disponiéndolos donde la autoridad competente lo disponga.</p> <p>Los residuos de plástico como son bolsas o envases, se depositarán en contenedores que se enviarán una vez por semana al basurón más cercano, que se haya autorizado por el H. Ayuntamiento de Ahome.</p> <p>Para evitar una rápida acidificación del sustrato de los estanques estos deberán airearse por lo menos durante quince días entre cada ciclo de siembra, por lo que serán 2 veces por año y de ser</p>

MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

		<p>el cual por la acción bacteriana se estaría transformando en Nitritos y Nitratos, provocando a largo plazo ensalitramiento del piso de la granja.</p>	<p>necesario se llevará a cabo una aplicación de cal a razón de 50 Kg. por Hectárea.</p>
Aire	<p>Generación de polvo durante el tránsito vehicular de las carreteras de terracería de la zona. No existen barreras físicas que interfieran las corrientes del aire, permitiendo un fuerte recambio de las capas de aire.</p>	<p>Generación de polvos y gases de combustión interna por la maquinaria utilizada en la construcción y mantenimiento de la granja.</p> <p>La modificación de la calidad del aire será temporal, debido a que la zona presenta una circulación del aire favorable, que permite la disipación de las partículas en la atmósfera.</p>	<p>Se dará mantenimiento preventivo a la maquinaria que se utilice.</p> <p>Se hará riego constante de vías de acceso que estén expuestas al viento, así también durante los procesos constructivos.</p>
Agua	<p>La calidad del agua permanecerá con las mismas características actuales, teniendo descargas de agua residual provenientes de las granjas.</p>	<p>Se generará agua residual por el cultivo de camarón y se descargarán hacia el estero.</p> <p>El agua residual de la granja transportará metabolitos del camarón, alimento balanceado residual, nitrógeno en sus diferentes formas (N-amoniacal, nitratos, nitritos y nitrógeno inorgánico), así como fosfatos, mayor concentración de sales (salinidad) y especies de fitoplancton y zooplancton que fue inducido su crecimiento en los estanques y que no se encuentran en forma natural o es en concentraciones muy bajas. Además si la granja tiene problemas sanitarios el agua salobre residual también aportará residuos de antibióticos y microorganismos patógenos.</p> <p>se prevé que el sistema presenta poco significativos, pero progresivos llegarán a implementar las propuestas, principalmente en la c agua, que se traduce tanto en económicas por muerte de los or como en la degradación del medio n no aplicarse los protocolos de mant a equipos (motores), pueden genera de hidrocarburos y aceites; las emis CO y CO2 aumentarían y se genera lo que conlleva a que la fauna loca afectada, ya que se desplazarían zonas.</p>	<p>Para minimizar o prevenir daños causados a este factor se utilizarán fosas en el dren de descarga como área de sedimentación, también se podrían implementar organismos filtradores con el fin de impedir que las aguas residuales provenientes del cultivo de camarón afecten las aguas del estero y la bahía vecina.</p> <p>Se establecerá un Programa de Monitoreo de la calidad del agua que se suministrará y descargará, que contenga información sobre el comportamiento de la demanda bioquímica de oxígeno (DBO), sólidos suspendidos totales (SST), sólidos sedimentables totales (SST), bacterias coliformes, vibrios, protozoarios y dinoflagelados, para lo cual se buscará el apoyo al Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa (CESASIN).</p> <p>Los muestreos se harán una vez por semana para determinar los parámetros indicados en la NOM-001-SEMARNAT-1996, mismo que estará siendo realizado por parte del CESASIN.</p>

MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Flora	<p>Este factor ambiental en un radio de 5.0 km con respecto al Predio, se ha afectado significativamente por el desarrollo agrícola y acuícola que por años se han realizado en la zona.</p> <p>En la zona de proyecto la vegetación es escasa.</p>	<p>Se afectó la escasa flora existente dentro del predio, misma que se encontraba constituida por vegetación halófito y de tipo sarcocaulés constituida principalmente por chamizo, vidrillo y algunos otros organismos.</p> <p>Debido a que el sitio donde se estableció el canal de llamada no cuenta con vegetación de manglar por ser un sitio utilizado por los pescadores de la zona, está desprovisto de vegetación de manglar por lo que no ocasionará ningún impacto sobre este factor.</p>	<p>Se permitirá y/o inducirá la proliferación de plantas de chamizo, vidrillo, coquillo y mangle en áreas adecuadas y taludes externos de los bordos para reducir la erosión de éstos.</p>
Fauna	<p>Fauna silvestre perturbada por los trabajos agrícolas, de agostadero y tráfico vehicular de caminos vecinales.</p>	<p>Con el tráfico vehicular en la zona, se ahuyentará temporalmente la fauna terrestre, así como se podrá atropellar a ejemplares de lento desplazamiento que no tengan tiempo de retirarse del área de trabajo.</p> <p>El hecho de que se esté azolvando del dren modificará las condiciones del sustrato y con ello la distribución y abundancia de la fauna intersticial (moluscos y crustáceos, entre otros), cada vez que se tenga que desazolvar.</p> <p>El control comúnmente aplicado para eliminar los depredadores del camarón en los estanques, será ahuyentándolos o sacrificándolos, lo cual pondría en riesgo las poblaciones naturales de la zona, principalmente aves.</p>	<p>Por ningún motivo se permitirá la caza, captura, ahuyentamiento o persecución de la fauna silvestre y/o la comercialización de especies de la flora, que se encuentre en el predio o terrenos aledaños.</p> <p>El control de aves depredadoras de camarón se podrá hacer con métodos que no pongan en riesgo la vida de las aves, es decir, se podrán emplear cohetes o equipos que emitan sonidos ultrasónicos a diferentes frecuencias.</p>
Socioeconómico (poblado cercano)	<p>La calidad de vida de un sector de la localidad cercana continuará de la misma manera, estando obligados a buscar ingresos fuera del sitio, ya sea en granjas vecinas, campos agrícolas cercanos o en actividades pesqueras.</p>	<p>No se verá afectado a corto plazo, ya que los impactos tardarían en reflejarse hasta llegar al punto de que las cualidades del medio no sean propicias para el cultivo de camarón (calidad del agua, propiedades del suelo, enfermedades), derivando en pérdidas económicas y la insustentabilidad de las actividades.</p>	<p>La implementación de medidas preventivas y compensatorias, aseguran que las actividades continúen de forma sustentable, procurando la estabilidad económica de los trabajadores y los socios del proyecto. A su vez el ambiente se verá beneficiado por la disminución de los impactos que se generen.</p>

VII.2 Programa de Vigilancia Ambiental (monitoreo).

Mantenimiento a instalaciones de la granja (estanques, canales y drenes). Se ha descrito que los riesgos a la salud pública, derivados de la acuicultura, son complejos y que es importante entender como cualquier otra tecnología, la acuicultura puede ocasionar efectos directos o impactos futuros de consecuencias no entendidas sobre la salud humana, animal y medio ambiente.

Para alcanzar una acuicultura sustentable que no dañe al medio ambiente, la salud animal y la salud pública se requiere del conocimiento de la tecnología y de las buenas prácticas de manejo. Estas buenas prácticas de manejo son procedimientos rutinarios que tienen como objetivo, el alcanzar una acuicultura sustentable, es decir, una acuicultura que garantice un producto aceptable al público y los consumidores en términos de precio, calidad, inocuidad y bajos costos ambientales.

Por lo anterior se seguirán paso a paso buenas prácticas de producción acuícola de camarón para la inocuidad alimentaria, y consideraciones de inocuidad como:

- a) Garantizar la inocuidad de los productos de la acuicultura y promover actividades encaminadas a mantener la calidad de los mismos.
- b) Promover la participación de los granjeros y comunidad en el desarrollo responsable de las prácticas de producción acuícola.
 - a) Promover un esfuerzo para mejorar la selección y uso apropiado de los alimentos, aditivos, alimentarios, fertilizantes y promover prácticas sanitarias y de higiene, así como el uso mínimo de agentes terapéuticos, medicamentos veterinarios, hormonas, antibióticos y otros químicos que se utilizan para controlar las enfermedades.
 - b) Regular el uso de químicos en la acuicultura que sean peligrosos a la salud humana y al medioambiente.
 - c) Eliminar los desechos y despojos de animales muertos, excesos de medicamentos veterinarios y otros químicos peligrosos, de tal manera que no constituyan un peligro para el hombre y para el medio ambiente.
 - d) Garantizar la inocuidad de los alimentos producto de la acuicultura y promover esfuerzos para mantener la calidad y mejorar su valor a través de cuidados antes y durante la cosecha, el transporte y el sitio de procesamiento y almacén de los productos..

Por lo anterior una de las principales actividades en un proyecto acuícola es la preparación de los estanques para iniciar cada ciclo productivo, para lo cual, desde el

punto de vista de prevención de enfermedades, se recomienda que al momento de cosechar la producción del ciclo anterior, se apliquen las siguientes medidas establecidas en el protocolo sanitario:

Preparación de estanques:

- 1) Secado de estanques es obligatorio durante un periodo mínimo de 45 días.
- 2) Cuando persistan charcas o cuando se pretenda realizar un segundo ciclo de cultivo, y de no habiéndose presentado problemas con enfermedades de alto impacto, se recomienda la aplicación de productos probados en acuicultura.
- 3) Eliminación de restos de camarón, jaibas, peces, balanos u otros.
- 4) Limpieza, desinfección y reparación de mallas y estructuras de filtrado en estanques y reservorios.
- 5) Repintar la escala de niveles de profundidad y código de identificación del estanque.
- 6) Establecer un análisis para la definición del área real del cultivo.
- 7) Repara, desinfectar y limpiar tablonces de compuertas, bastidores de filtración y bolsas de malla.
- 8) Nivelar los fondos para evitar formación de lagunas o charcas.
- 9) Preparación de fondos, es importante conocer el estado físico del fondo de los estanques, ya que es a partir de este punto después del secado, cuando se inicia el saneamiento de los fondos. Para lo cual es necesario enviar muestras al laboratorio y en base a los resultados de pH y materia orgánica, determinar las cantidades de carbonato de calcio que se utilizarán para establecer los parámetros más importantes y así tener fondos sanos para el buen desarrollo del cultivo.
- 10) El encalado de estanque estará en función del pH, se recomienda manejar pH arriba de 7 y 8.5 y de la materia orgánica deberá ser menor a 3%.

Técnica sugerida para encalado:

- a) Aplicar rastreo y/o barbecho
- b) Realizar análisis de los suelos (pH y materia orgánica).
- c) Aplicar la totalidad de la cal recomendada por ha según los resultados obtenidos
Aplicar el segundo rastreo para disminuir el tamaño del terrón hasta donde sea posible y así aumentar su exposición al sol y homogenizar mejor estos productos con el suelo.
- e) Rehabilitar los canales de cosecha del interior del estanque.
- f) Iniciar el llenado de los estanques a un nivel de 30 a 40 cm y dejar reaccionar el agua con el suelo y la cal por 24 horas y después continuar con el llenado del estanque.

11) Las granjas deberán corregir los problemas de infraestructura interna y de uso común de todas las unidades que conforman la junta local.

Mantenimiento de los drenes y canal de llamada

1. Limpieza de drenes y desinfección con óxido de calcio o cal
2. Nivelación y reparación de bordos
3. Mantenimiento de compuertas del dren
4. No se contempla dragado y limpieza de canal de llamada
5. Mantenimiento general del cárcamo de bombeo, incluyendo la desinfección, y reparación de las mallas, las cuales deben ser dobles y de 300 a 500 micras, con una longitud del tubo de acuerdo a la capacidad de bombeo.
6. Se deberá instalar un cerco de malla ciclónica en el canal de llamada para evitar el paso de basura y organismos silvestres.
7. Los productores que estén realizando obras como canal de llamada, drenes o labores de mantenimiento; deberán suspender sus obras 20 días antes de que inicie el llenado del reservorio para la primer siembra.
8. Los productores que realicen obras nuevas en áreas de influencia a otras granjas deberán notificar a la junta local correspondiente para obtener la anuencia

En cuanto al monitoreo de los parámetros ambientales se presenta lo siguiente:

Se llevará a cabo el monitoreo de la calidad del agua, ya que será el parámetro ambiental que se verá más afectado por la operación del parque acuícola.

❖ Objetivo

El objetivo del presente programa es dar seguimiento a las medidas de mitigación y a la vez, establecer medidas de corrección en caso de desviaciones con respecto a los resultados esperados.

❖ Selección de variables

Para el presente programa, siendo el impacto mayor en la calidad del agua residual, se utilizarán los parámetros ya establecidos en la NOM-001-SEMARNAT- 1996. La cual especifica los siguientes:

1. Contaminantes básicos: temperatura, pH, grasas y aceites, materia flotante, sólidos sedimentables, sólidos suspendidos totales, DBO5, nitrógeno total y fósforo total.

2. Metales pesados y cianuros: Arsénico, cadmio, cianuro, cobre, cromo, mercurio, níquel, plomo y zinc.

3. Contaminación por patógenos: Coliformes fecales.

4. Contaminación por parásitos: Huevos de helminto.

- Unidades de medición

Los resultados serán expresados en los términos de las NOM's correspondientes cada parámetro muestreado.

- Procedimiento y técnicas para la toma de muestras, transporte y conservación de muestras, análisis, medición y almacenamiento de las mismas.

Todos los procedimientos para llevar a cabo el muestreo de agua serán cotejados de acuerdo a la norma aplicable a cada parámetro, así como la conservación y almacenamiento de las muestras.

- Diseño estadístico de la muestra y selección de puntos de muestro

El diseño estadístico no aplica, ya que hay muestreos que se llevarán a cabo cada tres meses o 6, como ejemplo, el muestreo de aguas residuales, según la NOM- 001- SEMARNAT-1996 es cada tres meses y se toman muestras tanto del canal de descarga.

- Procedimiento de almacenamiento de datos y análisis estadístico

El procedimiento y logística de datos dependerá del laboratorio que realice los muestreos y análisis década uno de los monitoreos a llevarse a cabo.

- Logística e infraestructura

De acuerdo al laboratorio que lleve a cabo los monitoreos será la logística a seguir

- Calendario de muestreo

Para el caso del monitoreo de calidad del agua, este se llevará a cabo cada tres meses.

- Responsables del muestreo

Al momento no se cuenta con los responsables de la realización, la empresa o laboratorio que lo realice, tendrá que contar con autorización y certificación ante la EMA.

- Formatos de presentación de datos y resultados

MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Se llevará a cabo el formato de acuerdo a cada parámetro establecido en la Norma Oficial que aplique encada caso.

- Costos aproximados

No se tiene un estimado de los costos.

Límites máximos permisibles para contaminantes básicos																					
PARÁMETROS	RÍOS						Embalses naturales y artificiales				Aguas costeras						Suelo		HUMEDALES NATURALES (B)		
	Uso en riego agrícola (A)		Uso Urbado (B)		Protección de vida acuática (C)		Uso en riego agrícola (B)		Uso Urbado (C)		Explotación pesquera, navegación y otros usos. (A)		Recreación (B)		ESTUARIOS (B)		Usos en riego agrícola (A)				
	P.M.	P.D.	P.M.	P.D.	P.M.	P.D.	P.M.	P.D.	P.M.	P.D.	P.M.	P.D.	P.M.	P.D.	P.M.	P.D.	P.M.	P.D.			P.M.
Temperatura °C (1)	N/A	N/A	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	N/A	N/A	40	40
Grasas y aceites (2)	15	25	15	25	15	25	15	25	15	25	15	25	15	25	15	25	15	25	15	25	
Materia flotante (3)	ausente	ausente	ausente	ausente	ausente	ausente	ausente	ausente	ausente	ausente	ausente	ausente	ausente	ausente	ausente	ausente	ausente	ausente	ausente	ausente	
Sólidos sedimentables ml/L	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	N/A	N/A	1	2	
Sólidos suspendidos totales	150	200	75	125	40	60	75	125	40	60	100	175	75	125	75	125	N/A	N/A	75	125	
Bioquímica de oxígeno	150	200	75	150	30	60	75	150	30	60	100	200	75	150	75	150	N/A	N/A	75	150	
Nitrógeno total	40	60	40	60	15	25	40	60	15	25	N/A	N/A	N/A	N/A	15	25	N/A	N/A	N/A	N/A	
Fósforo total	20	30	20	30	5	10	20	30	5	10	N/A	N/A	N/A	N/A	5	10	N/A	N/A	N/A	N/A	

(1) Instantáneo, (2) Muestra simple promedio ponderado, (3) Ausente según el método de prueba definido en la NMX-AA-006.

Límites máximos permisibles para contaminantes básicos																				
PARÁMETROS	RÍOS						Embalses naturales y artificiales				Aguas costeras						Suelo		HUMEDALES NATURALES (B)	
	Uso en riego agrícola (A)		Uso Urbado (B)		Protección de vida acuática (C)		Uso en riego agrícola (B)		Uso Urbado (C)		Explotación pesquera, navegación y otros usos. (A)		Recreación (B)		ESTUARIOS (B)		Usos en riego agrícola (A)			
	P.M.	P.D.	P.M.	P.D.	P.M.	P.D.	P.M.	P.D.	P.M.	P.D.	P.M.	P.D.	P.M.	P.D.	P.M.	P.D.	P.M.	P.D.		
Arsénico	0.2	0.4	0.1	0.2	0.1	0.2	0.2	0.4	0.1	0.2	0.1	0.2	0.2	0.4	0.1	0.2	0.2	0.4	0.1	0.2
Cadmio	0.2	0.4	0.1	0.2	0.1	0.2	0.2	0.4	0.1	0.2	0.1	0.2	0.2	0.4	0.1	0.2	0.05	0.1	0.1	0.2
Cianuros	1.0	3.0	1.0	2.0	1.0	2.0	2.0	3.0	1.0	2.0	1.0	2.0	2.0	3.0	1.0	2.0	2.0	3.0	1.0	2.0
Cobre	4.0	6.0	4.0	6.0	4.0	6.0	4.0	6.0	4.0	6.0	4.0	6.0	4.0	6.0	4.0	6.0	4.0	6.0	4.0	6.0
Cromo	1.0	1.5	0.5	1.0	0.5	1.0	1.0	1.5	0.5	1.0	0.5	1.0	1.0	1.5	0.5	1.0	0.5	1.0	0.5	1.0
Mercurio	0.01	0.02	0.005	0.01	0.005	0.01	0.01	0.02	0.005	0.01	0.01	0.02	0.01	0.02	0.01	0.02	0.005	0.01	0.005	0.01
Níquel	2	4	2	4	2	4	2	4	2	4	2	4	2	4	2	4	2	4	2	4
Plomo	0.5	1	0.2	0.4	0.2	0.4	0.5	1	0.2	0.4	0.2	0.4	0.5	1	0.2	0.4	5	10	0.2	0.4
Zinc	10	20	10	20	10	20	10	20	10	20	10	20	10	20	10	20	10	20	10	20

P.D. = Promedio Diario; P.M. = Promedio Mensual; N/A = No Aplicable.
 (A), (B) y (C): Tipo de cuerpo receptor según la Ley Federal de Derechos.
 (1) Instantáneo, (2) Muestra Simple Promedio Ponderado, (3) Ausente según el método de Prueba definido en la NMX-AA-006.

Procedimiento de acción cuando se rebasen los valores permisibles o umbrales para cambiar la tendencia. Los procedimientos de acción cuando se detecte que el valor permisible o el umbral de una variable, en algún tipo de muestra son rebasados, consistirán en primer término con la verificación mediante muestreos y análisis adicionales para confirmar el evento, tanto en las nuevas muestras como en las de control. Además de lo anterior, cuando ya se tenga confirmado que se ha rebasado algún parámetro se iniciará el procedimiento de mitigación correspondiente y se revisarán las medidas de prevención diseñadas.

- Procedimiento de control de calidad

Serán determinados por los manuales de calidad la empresa que lleve cabo los muestreos.

VII.3 Conclusiones

En el medio socioeconómico el impacto es muy significativo por la generación de empleos y derrama económica que genera, además considerando que el proyecto se hará en una subzona aledaña a otra donde ya existe infraestructura acuícola autorizada para su operación.

El presente proyecto ha puesto especial cuidado en los dos rubros de mayor impacto en explotaciones similares al planteamiento del presente proyecto. De tal forma que se ha considerado realizar modificaciones al diseño tipo de una granja a fin de disminuir el impacto en estos dos rubros. El impacto hacia las poblaciones naturales de peces, crustáceos y moluscos a través de la toma de agua se resolvió evitando la toma de agua directa del estero en vez de esto el uso de filtros y sistemas de exclusión que eviten la entrada de organismos del medio silvestre. Previéndose un efecto nulo en la biota acuática del sitio, dado que no se afectarán las poblaciones naturales existentes.

Debe reconocerse la existencia de variados esfuerzos, desde un punto de vista ambiental, que la industria acuícola ha realizado, especialmente en relación al uso de alimentos menos contaminantes. No obstante, hay un gran número de compuestos que deben ser evitados porque no han sido aún estudiados con la profundidad que la situación requiere, como es el caso de fármacos, pinturas y materiales tóxicos diversos.

Es necesario desarrollar una visión integradora entre los diferentes usuarios del recurso agua para lograr una fórmula de desarrollo sustentable. En consecuencia, podemos indicar que para una práctica sustentable de la acuicultura es necesario potenciar la utilización y/o desarrollo de las siguientes prácticas:

- En relación a enfermedades: eliminar el uso de compuestos tóxicos y no biodegradables; extender el uso de antibióticos solubles y/o fotodegradables; tratar las enfermedades con vacunas y antibióticos de alta especificidad; desarrollar métodos de control biológico y desarrollar métodos alternativos de control de patógenos.

- En relación al depósito de materia orgánica: optimizar las técnicas de producción; mejorar la calidad de alimento; desarrollar técnicas de vacío sanitario de áreas; usar sistemas de remoción de desechos orgánicos; desarrollar tecnologías para reciclar desechos e impulsar el desarrollo del cultivo integrado incorporando filtradores.
- En relación con la eliminación de nutrientes disueltos: optimizar técnicas de producción; mejorar la calidad de alimento e impulsar el desarrollo de cultivos integrados incorporando probióticos.
- En términos generales: es necesario promover los cultivos de especies certificadas; modificar dietas; modificar las capacidades de asimilación de dietas; establecimiento de protocolos de seguridad y de actas de acciones éticas.

Asimismo, los efluentes de los estanques serán vertidos en canales de cosecha los cuales retendrán la materia orgánica generada a la vez que incrementa el proceso de re-mineralización de nutrientes, al final de cada ciclo es posible emprender diversas estrategias en el tratamiento de los suelos de los canales y no solo de los estanques para promover la oxidación de la materia orgánica retenida en ellos tales rastreo y encalado para favorecer la oxidación de tal forma que se disminuya significativamente el impacto en el ambiente aledaño.

VIII.- IDENTIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS Y ELEMENTOS TÉCNICOS QUE SUSTENTAN LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN LAS FRACCIONES ANTERIORES.

La presente Manifestación de Impacto Ambiental, en su Modalidad Particular, se presenta en tres tantos, uno en original y dos copias; copia digitalizada en CD Formato PDF. Este documento cuenta con un Resumen Ejecutivo.

Documentación legal

❖ ACUICOLA	❖ REPRESENTANTE	❖ OTROS ANEXOS
1. Poder legal	LEGAL	1. Programa de Manejo de Residuos Peligrosos
2. Escrituras del terreno	1. IFE	2. Plan de Programa de Reforestación
3. Acta constitutiva	2. CURP	
4. RFC	3. RFC	
5. Pago de multa		
6. Resolutivo de acta de inspección		

Los instrumentos metodológicos que sustentan el capítulo III del presente estudio ambiental, fueron los siguientes documentos:

- ✓ Información del sector pesquero a nivel nacional y estatal, mediante la información oficial contenida en la CONAPESCA.
- ✓ El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- ✓ La importancia ecológica del área de estudio, las cuales son descritas a detalle por la Comisión para el conocimiento y uso de la Biodiversidad CONABIO.
- ✓ La revisión detallada de la NOM-059-SEMARNAT-2010.
- ✓ Programa de Ordenamiento Ecológico Marino del Golfo de California.
- ✓ Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
- ✓ El Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, en materia de evaluación de impacto ambiental.
- ✓ Ley General de Vida Silvestre.
- ✓ Normas Oficiales Mexicanas.

Los instrumentos metodológicos que sustentan el capítulo IV del presente estudio ambiental, fueron los siguientes documentos:

- ✓ La revisión y captura de las coordenadas UTM del proyecto en el sistema de información geográfica denominado Google Earth a efecto de ubicar de forma satelital el polígono.
- ✓ Visita de campo.
- ✓ Para delimitar a detalle el sistema ambiental regional se optó por la revisión del sistema de regiones y cuencas hidrológicas de la Comisión Nacional del Agua.
- ✓ Naval Research Laboratory, HYCOM Consortium for Data-Assimilative Ocean Modeling, GOFS 3.0, Mean fields from the 1/12° Global HYCOM Nowcast/Forecast System. http://www7320.nrlssc.navy.mil/GLBhycom1-12/navo/arc_list_glfcalssh.html
- ✓ Sistema de Información Geográfica para la Evaluación del Impacto Ambiental (SIGEIA)

Los instrumentos metodológicos que sustentan el capítulo V “criterios y metodología

Las metodologías actuales y que evalúan los impactos de cada proyecto son en realidad una variante enriquecida de las ya utilizadas para su identificación en: Las Evaluaciones de Impacto Ambiental, Conceptos y Metodología.

En este método se toman en cuenta las interacciones identificando y marcando cada acción propuesta y su correspondiente efecto. El procedimiento consiste en recorrer la hilera correspondiente a cada acción, con el fin de marcar cada una de las celdas de interacción con los elementos de deterioro del medio que recibirán el impacto de esas acciones.

En una primera etapa, correspondiente a la identificación de los impactos, la matriz se utiliza como lista, señalando las interacciones detectadas.

Posteriormente esta matriz es utilizada para evaluar los impactos identificados, procediendo a diferenciar a los clasificados como no significativos, poco significativos, significativo y muy significativo, agrupándolos en donde se enfatizan tanto las acciones operadoras, como los factores ambientales que serían impactados, para después diseñar las medidas de mitigación pertinentes (Identificación de impactos ambientales mediante la matriz).

La identificación de los impactos ambientales se logra con el análisis de la interacción entre los componentes del proyecto y los factores ambientales de su entorno. En este proceso se van estableciendo las modificaciones del medio natural que pueden ser imputables a la realización del proyecto.

Asimismo se presentan los impactos identificados, considerando su relevancia en cuanto a sus características de: Extensión, duración, persistencia, resiliencia, probabilidad de ocurrencia, grado de afectación y susceptibilidad de remediación.

En este método, la identificación con la Matriz en las etapas del proyecto contra los elementos ambientales se apoya en las razones siguientes:

- Constituye un método práctico para la evaluación de impactos.
- Presenta la posibilidad de expandirse o reducirse, dependiendo del nivel de detalle deseado, aumentando o disminuyendo el número de elementos naturales o acciones.
- Es útil para un análisis rápido y relativamente sencillo de los impactos generados, permitiendo determinar qué elementos son los más afectados y qué acciones son las que generan impactos más severos.

Es un elemento útil en la comunicación de ideas, ya que representan una ayuda visual, fácilmente comprensible.

Tras la elaboración de la matriz de impacto se presenta su descripción y posteriormente, se presenta la evaluación de impacto correspondiente, desde un punto de vista general cuyo objeto es integrar las características, estructura y función del entorno con relación a las acciones requeridas para el desarrollo y operación del proyecto.

A fin de realizar una evaluación uniforme de la valoración de cada impacto, se utilizaron los siguientes criterios:

Los indicadores de impacto para asignar los niveles de efecto fueron considerados implícitamente durante el análisis individual de actividades y elementos naturales. La magnitud del impacto es uno de los criterios propuestos por Leopold et al (1971), para la evaluación de los efectos en las áreas de impacto ambiental. Para tal propósito se emplearon siete criterios, que se describen a continuación

- **EXTENSIÓN DEL EFECTO (E):** tamaño de la superficie afectada por una determinada acción.
- **DURACIÓN DE LA ACCIÓN (D):** lapso de tiempo durante el cual se estará llevando a cabo una acción particular.
- **CONTINUIDAD DEL EFECTO (Co):** frecuencia con la que se produce determinado efecto o presencia del mismo en relación con el periodo de tiempo que abarca la acción que provoca.
- **REVERSIBILIDAD DEL IMPACTO (R):** posibilidad de que el factor afectado pueda volver naturalmente a su estado original, una vez producido el impacto y suspendida la acción tensionante.
- **CERTIDUMBRE (C):** grado de probabilidad que ocurra el impacto.
- **SUCESTIBILIDAD DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN (M):** capacidad existente para aplicar medidas correctivas a un determinado impacto.
- **INTENSIDAD DEL IMPACTO (I):** nivel de aproximación a los límites permisibles en las normas oficiales mexicanas cuando esto aplique, o en su defecto, la proporción del stock o de la existencia del componente ambiental afectado en el área de estudio que son dañados por el impacto.

Esta valoración fue la fuente para determinar la Magnitud del Impacto (MI), de cada interacción, para ello se empleó la fórmula: **MI = 1/21 (E + D + Co + R + C + M + I)**.

La lectura de los valores resultantes de cada interacción se clasificaron en, Bajo – Moderado – Alto.

BAJO	0.333* a 0.555
MODERADO	0.556 a 0.777
ALTO	> a 0.778

Criterios base para determinar la importancia de los componentes ambientales afectados.

CRITERIOS	VALORES		
	1	2	3
EXTENSIÓN DEL EFECTO (E): Distancia	PUNTUAL, afectación directa en el sitio donde se ejecuta la acción, hasta una distancia de 50 m	LOCAL, si el efecto ocurre a una distancia entre los 50 m y los 2 km.	REGIONAL, el efecto se manifiesta a más de 2 km

MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

DURACIÓN DE LA ACCIÓN (D): Tiempo	CORTA, con una duración menor a 1 mes.	MEDIANA, el efecto dura entre 1 mes y 1 año	LARGA, > de 1 año
CONTINUIDAD DEL EFECTO (Co): Persistencia	OCASIONAL, el efecto puede ser incidental en los ciclos de tiempo que dura una acción intermitente, y existen medidas para evitar que la interacción suceda. Ocorre una sola vez	TEMPORAL, el efecto se produce de vez en cuando (incidentalmente en los ciclos de tiempo que dura una acción intermitente)	PERMANENTE, el efecto se produce al mismo tiempo que ocurre la acción, pero esta se lleva a cabo de forma continua, intermitente y/o frecuente
REVERSIBILIDAD DEL IMPACTO (R): resiliencia	A CORTO PLAZO, la tensión puede ser revertida naturalmente por las actuales condiciones del sistema en un periodo de tiempo relativamente corto, menos de un año	A MEDIANO PLAZO, el impacto puede ser revertido naturalmente por las condiciones del sistema, pero el efecto permanece de 1 a 2 años.	A LARGO PLAZO, el impacto podrá de ser revertido naturalmente por un tiempo mayor a 2 años, o el impacto es irreversible
CERTIDUMBRE (C): probabilidad de ocurrir	POCO PROBABLE, la probabilidad de ocurrencia de determinada afectación puede ocurrir bajo condiciones extraordinarias e imprevistas	PROBABLE, si la actividad implica riesgos potenciales, aunque el efecto podría variar dependiendo de las condiciones del proyecto o del ambiente	MUY PROBABLE, la probabilidad de ocurrencia del impacto es casi segura, determinada por la experiencia en otros proyectos del mismo giro
SUCESTIBILIDAD DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN (M): remediable	FACTIBILIDAD ALTA, remediable mediante la aplicación de ciertas actividades para contrarrestar en gran medida el impacto identificado (> 50 %)	FACTIBILIDAD MEDIA, implica la ejecución de determinadas actividades para remediar el impacto, con cierta incertidumbre de éxito (entre 25-50 %)	FACTIBILIDAD BAJA, la potencialidad de remediar el impacto ambiental es de nula a baja (menor del 25 %)
INTENSIDAD DEL IMPACTO (I): grado de afectación	MÍNIMA, si los valores de afectación son menores del 50% del límite permisible, o si las existencias afectadas son menores al 24 % del total disponible en el área de estudio	MODERADA, cuando la afectación alcanza valores equivalentes a más del 50% respecto al límite permisible, o si son afectadas entre 25-49% de las existencias.	ALTA, cuando la afectación rebasa los valores permisibles indicados en la NOM, o si la afectación es superior al 50 % de las existentes en la región

La importancia del componente ambiental afectado (IC) es otro criterio para evaluar los impactos ambientales, para tal propósito se consideraron nueve criterios de importancia, los cuales se indican en la tabla 5, se incluyen criterios bióticos y socioeconómicos.

NÚMERO	CRITERIO
1	Valor económico o comercial
2	Valor biológico (biodiversidad, conservación, naturalidad, endemismo, rareza).
3	Importancia para el funcionamiento del ecosistema regional
4	Valor estético, paisajista o cultural
5	Porcentaje de afectación sobre la a abundancia o disponibilidad del componente ambiental en el área de estudio
6	Valor para la calidad de vida de los pobladores locales
7	Calidad e integridad del componente ambiental
8	Valor recreacional o de esparcimiento
9	Valor de autoconsumo para los habitantes de la región

Para la estimación de importancia del componente ambiental (IC), se dividió, el número de aspectos en los que el componente calificó como relevante, entre los nueve criterios de importancia valorados. Con base en los valores obtenidos se realizó la asignación de categorías de importancia del componente ambiental:

POCO RELEVANTE	Menor a 0.334
RELEVANTE	Entre 0.334 a 0.666
MUY RELEVANTE	Mayor a 0.666

Para obtener el valor de la Significancia de Impacto (SI), de cada interacción, para tal cuantificación se utilizaron los valores de Magnitud del impacto (MI), así como la Importancia del Componente ambiental dañado (IC), empleando la ecuación: $SI = MI^{(1-IC)}$. Basándose en los valores SI, se asignaron cuatro categorías:

RANGO	SIMBOLO
0.333 - 0.499	NS = NO SIGNIFICATIVO
0.500 - 0.666	PS = POCO SIGNIFICATIVO
0.667 - 0.833	S = SIGNIFICATIVO
0.834 - 1.000	MS = MUY SIGNIFICATIVO

VIII.1 Fotografías



DREN DE DESCARGA



BODEGA



CANAL DE LLAMADA



CÀRCAMO DE BOMBEO



EXCLUIDORES



CASETA



ESTANQUE DE CULTIVO



DEPOSITO DIÉSEL



COMEDOR



RACEWAYS



INSTALACIONES



ALMACÉN HERRAMIENTAS Y UTENCILIOS



RESERVORIO



OFICINA



VIII.2 Videos

Para la realización y presentación del actual documento no se realizó ningún video.

VIII.2 Otros anexos

MANEJO DE COMBUSTIBLES

Combustibles y lubricantes: Los combustibles son parte importante en las granjas de camarón ya que son una fuente de energía para diversas áreas de la misma. Es necesario tener mucho cuidado en el manejo de los combustibles, estos no deben entrar en contacto con el agua, ni con el producto en ningún momento. También es importante que esté almacenado lejos del rayo directo del sol y tiene que estar en algún lugar donde se encuentre bien ventilado. Además de que debe estar propiamente señalado como combustible y como sustancia inflamable. Estas sustancias deben de manejarse alejadas de los estanques ya que un derrame de combustible o aceites puede contaminar grandes extensiones de agua, además del suelo. Los organismos expuestos a compuestos derivados del petróleo suelen generar características en el sabor del producto, descrito en ocasiones como “aceitoso” o con “sabor a diésel”, lo cual producirá un efecto negativo durante la comercialización del mismo.

1. Nunca use contenedores galvanizados.
2. Nunca limpie el interior de los contenedores ni cualquier componente del sistema de combustible con un trapo esponjoso y con pelusas.
3. El tamaño del tanque de almacenamiento a granel debería permitir que los intervalos entre el drenaje y el relleno no sean demasiado largos.
4. El tanque de almacenamiento debería estar cubierto y sobre una base lo suficientemente alta como para permitir que el tanque de combustible se llene por gravedad y debería contar con una compuerta apropiada para permitir el acceso para la limpieza
El tapón de salida final debería estar situado para permitir una profundidad de asentamiento de 3 pulgadas (75 mm) para agua y barro; debería alimentarse a través de un filtro desmontable con una rejilla de malla. Debería haber una caída de aproximadamente 0.5 pulgadas por pie (40 mm por metro) hacia el tapón de drenaje de barro.
5. Los tanques deberían almacenarse bajo cubierta para proporcionar una protección adecuada y evitar el ingreso de agua, igualmente los tanques deben almacenarse en un

ángulo leve para permitir que el agua resbale por el reborde superior. Los tanques de combustible no deben apilarse durante largos períodos antes de su uso

6. Los tanques en uso al aire libre deben tener el tapón firmemente atornillado para evitar el ingreso de agua.

7. Los tanques a granel deberían dejarse asentar durante 24 horas antes de su uso, después de la entrega o de su mantenimiento.

¿Para prevenir el riesgo de incendio?

Los combustibles y lubricantes son inflamables bajo determinadas condiciones de concentración de gases y temperatura. Por esto es importante que: Las áreas destinadas al reabastecimiento de combustibles y lubricantes, deben estar alejadas de fuentes de calor y adecuadamente ventiladas.

Para el almacenamiento de materias inflamables se debe utilizar contenedores apropiados y se debe evitar derrames en las operaciones de trasvasije. Debe evitarse el almacenamiento en lugares donde operen equipos eléctricos.

El riesgo de incendio y las medidas de prevención deben indicarse con señalización adecuada en los lugares donde sea necesario. Se debe mantener equipos extintores adecuados en los lugares críticos

¿Cómo se puede evitar y controlar las fugas y derrames de combustible y lubricantes?

Para evitar las fugas son preferibles las instalaciones que permitan una fácil inspección visual del almacenamiento y distribución, de manera de detectarlas oportunamente. En el caso de estanques o tuberías apoyadas en el suelo o enterradas, el control del nivel permite averiguar la posible existencia de fugas. Si éstas existen, la instalación debe ser vaciada y dejada fuera de servicio. Para evitar el derrame de productos al trasvasijar desde contenedores como tambores, éstos deben apoyarse sobre una base que evite su volcamiento, y deben estar a una altura que permita colocar el envase receptor en forma fácil y segura. Para controlar un posible derrame, el área de manipulación debe estar rodeada por un pretil de contención. De preferencia la loza y pretil deben ser de concreto, o bien se debe impermeabilizar el área con una capa de arcilla y/o revestimiento de plástico. En cualquier caso, la zona de contención debe mantenerse limpia para permitir la

recuperación del producto derramado. El volumen de contención debe ser algo mayor que el volumen almacenado en los contenedores. Las válvulas, bombas y sellos de todas las instalaciones deben estar en buenas condiciones para permitir cierres herméticos.

¿Qué se debe hacer en caso que ocurra un derrame sobre el suelo?

- La faena debe contar con elementos básicos para evitar la propagación de un derrame de combustibles o lubricantes, así como su infiltración al subsuelo. El escurrimiento se puede detener con canaletas o barreras de contención alrededor del derrame, para luego recogerlo con algún material absorbente como aserrín o arena que debe estar fácilmente disponible.
- El material recogido se debe manejar como un residuo peligroso, por lo que debe ser dispuesto en sitio autorizado fuera de la faena o enterrado en un pozo impermeabilizado, evitando la posibilidad de contaminar recursos de agua.

¿Dónde es recomendable ubicar las instalaciones de almacenamiento y manejo de combustibles y lubricantes?

- Los estanques de combustibles deben estar alejados de otras construcciones de la faena y de caminos con mayor tránsito. En particular, como referencia deben estar a una distancia mínima de la entrada a la mina de 30 metros, y la ubicación debe ser tal, que las corrientes de aire alejen los gases de la bocamina en caso de incendio.
- Los estanques de combustibles deben estar alejados de cualquier sistema de distribución de agua, de manera de proteger el recurso en caso de fugas o derrames.
- Los estanques u otros contenedores de combustibles y lubricantes, así como las bodegas y talleres donde se almacenen o utilicen, deben estar en lugares protegidos de avalanchas o crecidas, para evitar su destrucción y la contaminación de suelos y aguas con el arrastre de productos. Si es necesario, se debe considerar la construcción de barreras de protección y/o canales perimetrales de canalización de aguas.

VIII.3 Glosario de términos.

- **Componente ambientales críticos:** Serán definidos de acuerdo con los siguientes criterios: fragilidad, importancia en la estructura y función del sistema,
- presencia de especies de flora, fauna y otros recursos naturales considerados en alguna categoría de protección, así como aquellos elementos de importancia desde el punto de vista cultural, religioso y social.
- **Componentes ambientales relevantes:** Se determinarán sobre la base de la importancia que tienen en el equilibrio y mantenimiento del sistema, así como las interacciones proyecto-ambiente previsto.
- **Daño ambiental:** Es el que ocurre sobre algún elemento ambiental a consecuencia de un impacto ambiental adverso.
- **Daño a los ecosistemas:** Es el resultado de uno o más impactos ambientales sobre uno o varios elementos ambientales o procesos del ecosistema que desencadenan un desequilibrio ecológico.
- **Daño grave al ecosistema:** Es aquel que propicia la pérdida de uno o varios elementos ambientales, que afecta la estructura o función, o que modifica las tendencias evolutivas o sucesionales del ecosistema.
- **Desequilibrio ecológico grave:** Alteración significativa de las condiciones ambientales en las que se prevén impactos acumulativos de los ecosistemas.
- **Duración:** El tiempo de duración del impacto; por ejemplo, permanente o temporal.
- **Especies de difícil regeneración:** Las especies vulnerables a la extinción biológica por la especificidad de sus requerimientos de hábitat y de las condiciones para su reproducción.
- **Impacto ambiental:** Modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de naturaleza.
- **Impacto ambiental acumulativo:** El efecto en el ambiente que resulta de incremento de los impactos de acciones particulares ocasionado por la interacción con otros que se efectuaron en el pasado o que están ocurriendo en el presente.
- **Impacto ambiental sinérgico:** Aquel que se produce cuando el efecto conjunto de la presencia simultánea de varias acciones supone una incidencia ambiental mayor que la suma de las incidencias individuales contempladas aisladamente.

- **Impacto ambiental significativo o relevante:** Aquel que resulta de la acción del hombre o de la naturaleza, que provoca alteraciones a los ecosistemas y sus recursos naturales o en la salud, obstaculizando la existencia y desarrollo del hombre y de los demás seres vivos, así como la continuidad de los procesos naturales.
- **Impacto ambiental residual:** El impacto que persiste después de la aplicación de medidas de mitigación.
- **Impacto Beneficioso o perjudicial:** positivo o negativo.
- **Importancia:** Indica que tan significativo es el efecto del impacto en el ambiente. Para ello se considera lo siguiente:
 - La condición en que se encuentran el o los elementos o componentes ambientales que se verán afectados.
 - La relevancia de la o las funciones afectadas en el sistema ambiental.
 - La calidad ambiental del sitio, la incidencia del impacto en los procesos de deterioro.
 - La capacidad ambiental expresada como el potencial de asimilación del impacto y la de regeneración o autorregulación del sistema.
 - El grado de concordancia con los usos del suelo y/o de los recursos naturales actuales y proyectados.
- **Irreversible:** Aquel cuyo efecto supone la posibilidad o dificultad extrema de retomar por medios naturales a la situación existente antes de que se ejecutara la acción que produce el impacto.
- **Magnitud:** Extensión del impacto con respecto al área de influencia a través del tiempo, expresada en términos cuantitativos.
- **Medidas de mitigación:** Conjunto de acciones que deberá ejecutar el promovente para atenuar los impactos y restablecer o compensar las condiciones ambientales existentes antes de la perturbación que se cause con la realización de un proyecto en cualquiera de sus etapas.
- **Medidas de prevención:** Conjunto de acciones que deberá ejecutar el promoverte para evitar efectos previsibles de deterioro del ambiente.
- **Medias de mitigación:** Conjunto de accidentes que deberá ejecutar el promoverte para atenuar el impacto ambiental y restablecer o compensar las condiciones

ambientales existentes antes de la perturbación que se causara con la realización de un proyecto en cualquiera de sus etapas.

- **Naturaleza del impacto:** Se refiere al efecto benéfico o adverso de la acción sobre el ambiente.
- **Reversibilidad:** Ocurre cuando la alteración causada por impactos generados por la realización de obras o actividades sobre el medio natural puede ser asimilada por el entorno debido al funcionamiento de procesos naturales de la sucesión ecológica y de los mecanismos de autodepuración de medio.
- **Sistema ambiental:** Es la interacción entre el ecosistema (componentes abióticos y bióticos) y el subsistema socioeconómico (incluidos los aspectos culturales) de la región donde se pretende establecer el proyecto.
- **Urgencia de aplicación de medidas de mitigación:** Rapidez e importancia de las medidas correctivas para mitigar el impacto, considerando como criterios si el impacto sobrepasa umbrales o la relevancia de la pérdida ambiental, principalmente cuando afecta las estructuras o funciones críticas.

Fuentes consultadas

- Aguas residuales: Tratamiento por humedales artificiales. Fundamentos científicos. Tecnologías. Diseño. Mariano Seoáñez Calvo. Editorial Mundi-Prensa. ISBN: 84-7114-821-8.
- Áreas hidrológicas prioritarias de México. Arriaga, L., J.M. Espinoza, C. Aguilar, E. Martínez, L. Gómez y E. Loa. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la biodiversidad, México
- Boletín FIRA (Estudio de mercado de camarón)
- Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.
- Enciclopedia de los Municipios del Estado de Sinaloa.
- Manual de Buenas Prácticas de Producción Acuícola de Camarón para la Inocuidad Alimentaria, Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. Unidad Mazatlán en Acuicultura y Manejo Ambiental. 2010.
- Modificaciones al Sistema de Clasificación Climática de KÖPPEN, 1981, México.
- Normas Oficiales Mexicanas
- Panorama Acuícola (Aspectos de mercado de camarón).
- Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018.
- PNDEC, 2003. Programa Nacional de Diagnóstico de los Ecosistemas Costeros de Sinaloa. Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste. Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A. C. La Paz, B. C. México. 219 p.
- Regiones Terrestres Prioritarias, Arriga, L., J.M. Espinoza, C. Aguilar, E. Martínez, Comisión Nacional del Conocimiento y uso de la Biodiversidad, México. <http://www.conabio.gob.mx/>
- Romero Beltrán E., H. J. Parra Osuna, J. L. Guevara Osuna, J. A. Bect Valdéz y S. Retamoza Leyva. 2002. Variación estacional de la calidad del agua en el sistema lagunar Agiabampo – Bacorehuis. México. Informe de investigación. I.N.P. CRIP Mazatlán. Mazatlán, Sinaloa México. 17 p.
- Sistema de Cuentas Nacionales; ESTADÍSTICA BÁSICA SOBRE MEDIO AMBIENTE, INEGI, 2013.
- Sistema de Nacional de Información de Integración de Mercados (Secretaría de Economía) Calderón-Pérez, J.A. y C.R. Poli (En prensa).
- Tratamientos de aguas residuales por lagunas de estabilización. Jairo Alberto Romero Rojas. Editorial Alfaomega. ISBN: 970-15-0403-8